

Revista / Junta Provincial de Historia de Córdoba. Nº 1 (1960)
Nº 32 (2020)

ISSN 0327-5523

La Revista, editada anualmente por la Junta Provincial de Historia de Córdoba, está dirigida a un público especializado a nivel nacional e internacional en Historia de Córdoba y Argentina. Fue coordinada y revisada por la comisión de publicaciones.

Los artículos de este número de la Revista han sido sometidos a la evaluación doble ciego.

Los derechos de autor de la primera edición corresponden a la Junta Provincial de Historia de Córdoba, luego de sus autores. Las ideas expuestas en cada artículo son responsabilidad exclusiva de sus autores.

La Junta Provincial de Historia no se solidariza necesariamente con los juicios vertidos en los trabajos publicados, los que son de exclusiva responsabilidad de sus autores

Está prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier método, sin la autorización expresa y por escrito de la Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Email: juntaprovincialdehistoria@gmail.com



REVISTA
Nº 32

SEGUNDA ÉPOCA
CÓRDOBA 2020

Provincia de Córdoba

Autoridades

Cdor. Juan Schiaretti

Gobernador

Cdor. Manuel Calvo

Vice Gobernador

Nora Ester Bedano

Presidenta Agencia Córdoba Cultura

Junta Provincial de Historia de Córdoba

Comisión Directiva

(2019-2021)

Dra. María Cristina Vera de Flachs

Presidente

Arq. Jorge Bettolli

Vice Presidente 1°

Dra. Gabriela Alejandra Peña

Vice Presidente 2°

Dr. Diego Rivero

Secretario

Dra. Alicia Malatesta

Prosecretaria

Dr. Esteban Llamosas

Tesorero

Arq. Juan Manuel Bergallo

Pro Tesorero

*Miembros de Número **

- Dr. Edmundo Aníbal Heredia – 1977⁽²⁴⁾
Dr. Prudencio Bustos Argañarás – 1978⁽¹²⁾
Dra. María Cristina Vera de Flachs– 1983⁽⁵⁾
Dra. Beatriz Inés Moreyra Villalba – 1996⁽¹⁾
Biol. María del Carmen Ferreyra – 1997⁽¹⁰⁾
Dra. Marcela Aspell –2000⁽⁹⁾
Lic. Ana Inés Ferreyra – 2002⁽⁶⁾
Lic. Eduardo Gregorio Gould – 2002⁽¹⁴⁾
Dra. Norma Dolores Riquelme – 2004⁽¹⁸⁾
Dr. Pedro Ramón Yanzi Ferreira – 2004⁽¹³⁾
Dr. Mario Carlos Vivas –2009⁽⁴⁾
Dra. Marcela Beatriz González – 2012⁽¹⁷⁾
Dra. Gabriela Alejandra Peña – 2012⁽³⁾
Arq. Juan Manuel Bergallo – 2015⁽⁸⁾
Dra. Beatriz Rosario Solveira – 2015⁽²⁾
Dr. Silvano G. A. Benito Moya – 2016⁽¹⁹⁾
Dra. Ana María Martínez de Sánchez – 2016⁽²²⁾
Dra. Celia Cristina Basconzuelo – 2016⁽²⁰⁾
Dr. Esteban Llamosas – 2018⁽¹¹⁾
Dra. Alicia Angélica Malatesta – 2018⁽⁷⁾
Arq. Jorge Bettolli– 2018⁽²⁵⁾
Dra. Gabriela Maldonado– 2018⁽¹⁶⁾
Dr. Diego Rivero – 2018⁽¹⁵⁾
Dr. Gabriel Garneró – 2019⁽²³⁾
Dr. Julián Zalazar– 2019⁽²¹⁾

Miembros Honorarios

Dr. Roberto Ferrero

* El año es el de la sesión en que fue electo académico. El de la extrema derecha indica el sitio en la sucesión académica.

Miembros Correspondientes en la Argentina

Buenos Aires

Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno
Arq. Ramón Gutiérrez
Dra. Nora Siegrist de Gentile
Dr. Darko B. Sustersic
R.P. Lic. Alberto Saguier Fonrouge
Dr. Tomás Diego Bernard (h)

Córdoba

Lic. Yoli A. Martini (Río Cuarto)
Dr. Lincoln R. Urquiza (Deán Funes)
Sr. Rodolfo Rivarola (Villa del Rosario)
Sr. Edgardo Tántera (Carlos Paz)
Dra. Matilde Tagle (Villa del Totoral)

La Rioja

Dr. Roberto Catalán Barros

Mendoza

Dr. Juan Fernando Segovia

Salta

Prof. Olga Chiericotti

Santa Fe

Arq. Luis M. Calvo

Tucumán

Dra. Teresa Piossek Prebisch

Miembros Correspondientes en el extranjero

América

Chile

Dr. Luis Lira Montt
Dr. Sergio Martínez Baeza

Estados Unidos

Dra. Susan Socolow

Paraguay

Dr. Roberto Quevedo

Uruguay

Dr. Aníbal Abadié Aicardi
Prof. Martha Canessa de Sanguinetti

Europa

España

Dr. Miguel Muñoz Vázquez
Dn. Joaquín Moreno Manzano
Dn. Jaime de Salazar y Hacha

Italia

Dr. Pier Felice Degli Uberti

Comisión de Publicaciones de la IPHC

Dr. Silvano G. A. Benito Moya

Dr. Esteban Llamosas

Dr. Diego Rivero

Comité Asesor Nacional

Dr. Hernán Silva

(CONICET – Academia Nacional de la Historia)

Arq. Ramón Gutiérrez

(CONICET - Academia Nacional de la Historia)

Dra. María Cristina Seghesso

(CONICET - Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Fernando Barba

(Universidad Nacional de La Plata – Academia Nacional de la Historia)

Comité Asesor Internacional

Dra. Remedios Ferrero Micó

(Universidad de Valencia, España)

Dra. Celia Haas

(Universidad de San Pablo, Brasil)

Dra. Regina María A.F. Gadhela

(Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil)

Dra. Renata Marsiske

(Universidad Autónoma de México)

Dra. Diana Elvira Soto Arango

(Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia)

Dra. Susan Socolow

(Emory University, EEUU)

Dr. Elmer Robles Ortiz

(Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú)

Índice

In memoriam 15

Artículos

*Sistema de evaluación de la educación superior brasileña (SINAES):
concepción, característica y desafíos actuales* 19

Celia Maria Haas

*“La Caroyense” Cooperativa Vini Frutícola Agrícola Federal Limitada de
Colonia Caroya. Un emprendimiento cooperativo integral.* 51

Beatriz R. Solveira

*El primer peronismo y las academias nacionales:
el caso de la Academia Nacional de Ciencias* 91

María del Pilar Torreblanca

*José de la Riva Agüero y Osma. Un exiliado peruano con acercamientos a los
ideales reformistas del ‘18.* 127

María Cristina Vera de Flachs - Antonio Sillau Pérez

*La remoción de los diputados cordobeses
en el Congreso de 1824-1827* 159

Mario Carlos Vivas

Dossier sobre la pandemia

Comunicaciones académicas

Los cuerpos heridos. Las epidemias en la historia. 197

Marcela Aspell

*De la variolización a la vacuna. España y la primera misión internacional
de inmunización contra la viruela* 271

Ana María Martínez de Sánchez

Reseñas y comentarios bibliográficos

Derecho e imagen en Hispanoamérica colonial..... 289

Rípodas Ardanaz, Daisy

Huellas de Seda. Mujeres educadoras de Córdoba. Siglos XIX-XX..... 295

Vera de Flachs, María Cristina (coord.)

Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera 302

Dussel, Inés; Ferrante, Patricia; Pulfer, Darío (comps.)

Agradable a Dios y útil a los Hombres. El universo cultural en las bibliotecas de los franciscanos de Córdoba del Tucumán (1575-1850) 306

Benito Moya, Silvano G. A.

Nuevas miradas sobre Juan Baustista Bustos. 310

Vera de Flachs, María Cristina (coord.)

Juan Bautista Bustos y su tiempo.

El difícil camino hacia la organización. 312

Marcela B. González

Actas de las XX Jornadas de Historia del Pensamiento Científico, Manuel Belgrano y la Ciencia Argentina, FEPAI, Buenos Aires, 2020 315

In Memoriam



NÚMERO DEDICADO A LA MEMORIA DEL
LIC. GUSTAVO PEDRO BUSTOS PERALTA

Lic. Gustavo Pedro Bustos Peralta

Nació en Santiago del Estero. Estudió en la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba recibiendo su título a los 26 años de edad, el 18 de diciembre de 1964, siendo el primer egresado de esa carrera en todo el país. Después estudió Museología, recibiendo de Licenciado en 1972. Trabajó en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba entre 1960 y 1964 como empleado técnico. Y, luego, fue Jefe de Organización Documental.

Fue becario de la OEA en diversos países americanos y, como investigador, se destacó por sus estudios sobre la figura de Cristóbal Colón. Colaboró generosamente con todos los que le solicitaban alguna referencia histórica. Fue Director del Museo Provincial Marqués de Sobre Monte por 40 años.

Ingresó a la Junta Provincial de Historia de Córdoba como miembro de número en 1967, siendo muy apreciado por todos los que tuvimos la suerte de estar a su lado, considerándolo una persona de bien, correcta y muy cristiana. Bregó, junto a su amigo Luis Q. Calvimonte, por lograr la beatificación de Fray Mamerto Esquiú, integrando la comisión arquidiocesana que se formó a tal efecto.

Es de destacar, que cuando la Junta Provincial se quedó sin sede porque se refaccionó la casa de la calle 27 de abril 375, nos acogió, durante más de un año, en el Museo Sobre Monte para nuestras reuniones mensuales, junto a los cinco empleados que la Junta tenía en esa época.

Cuando su salud se quebrantó asistió a las reuniones de la Junta acompañado de su esposa, pero cuando ya no pudo salir más de su hogar, en 2018, fue distinguido con la categoría de Miembro Honorario, cargo que detentaba cuando falleció el 16 de mayo del corriente año. En ocasión de su designación, no pudo asistir a recibir su diploma y lo hicieron sus hijos en su nombre.

Compartí con él, en muchas oportunidades, viajes por el interior provincial y eventos en el Instituto de Cultura Hispánica donde fue presidente. Siempre fue muy cordial y respetuoso. Recuerdo varios eventos a los que asistimos juntos, por ejemplo, en Villa María donde se rompió la silla donde estaba sentado y tuvo un gran golpe, pero no se quejó en ningún momento, aguantando hasta la noche que volvimos.

Por todo ello, solo puedo decir descansa en paz Pedro.

Dra. Cristina Vera de Flachs

Artículos

Sistema de evaluación de la educación superior brasileña (SINAES): concepción, característica y desafíos actuales

Celia María Haas*

Recibido: 15/02/2020

Evaluado: 13/05/2020

Resumen

El texto es resultado de la pesquisa “La evaluación de la educación superior en Brasil: sistema implementado por el gobierno Federal y uso de sus resultados en la gestión institucional”, Proceso FAPESP (Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo): 2014/16209-9, busca responder cuestiones, como: características y presupuestos de los sistemas de evaluación de la educación superior implementados en Brasil; posibilidad de percepción de impactos

Brazilian higher education evaluation system (SINAES): conception, characteristic and current challenges

Abstract

The text, result of the research “The evaluation of higher education in Brazil: system implemented by the Federal government and use of its results in institutional management”, FAPESP Process (Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo): 2014 / 16209-9, seeks to answer questions, such as: characteristics and budgets

* Professora Titular da Universidade Virtual do Estado de São Paulo. Doctora en Educación.

del Sinaes en la conducción académica; y eventuales desafíos para inducir una educación superior de calidad. Se trata de una pesquisa cualitativa, de carácter exploratorio, que busca conocer legislación, normas y su formalización en las prácticas de gestión de las instituciones de educación superior, complementado con entrevistas de gestores académicos. Se admite, así, que los criterios adoptados por el sistema de evaluación condicionan las decisiones y prácticas de la gestión administrativa y académicas de las instituciones, que se revisan de circunstancias bastantes diversificadas, en el intento de alcanzar mejores estándares de calidad, sin embargo, tiene grandes desafíos por delante, entre ellos, revisarse como política de inducción de calidad para alcanzar su propósito.

Palabras clave: *Políticas de evaluación, SINAES, Calidad de la Educación Superior. Gestión Académica.*

of the higher education evaluation systems implemented in Brazil; possibility of perception of Sinaes impacts on academic conduction; and eventual challenges to induce quality higher education. It is qualitative research, of an exploratory nature, that seeks to know legislation, norms, and its formalization in the management practices of higher education institutions, complemented with interviews of academic managers. Despite criticism and changes, the Sinaes consolidates a state policy. It is admitted, thus, that the criteria adopted by the evaluation system condition the decisions and practices of the administrative and academic management of the institutions, which are reviewed from quite diversified circumstances, in the attempt to reach better quality standards, however, It has great challenges ahead, including reviewing itself as a quality induction policy to achieve its purpose.

Keywords: *Evaluation policies, SINAES, Quality of Higher Education, Academic management.*

Introducción

El problema de pesquisa puede ser sintetizado en el propósito de reflejar acerca de la política de evaluación de la educación superior brasileña, para, con este entendimiento, discutir y analizar los efectos que esta política ha provocado en la gestión académica e institucional de un grupo de Universidades de la ciudad de São Paulo. La motivación para la pesquisa se debe a la centralidad que la evaluación de la educación superior viene ocupando en las políticas establecidas a este nivel de enseñanza y por los intensos debates que la definición y conducción de estos procedimientos ha provocado. Se consideró también la tensión existente entre la evaluación y regulación resultante del sistema evaluativo implementado, una vez que contradicciones han sido reconocidas entre las proposiciones iniciales y las medidas concretas que conducen los destinos de las instituciones de educación superior.

Entre los autores que tratan del tema, evidenciamos, lejos de agotar los investigadores: Dias Sobrinho (2008, 2010, 2011, 2013); Barreyro (2008); Barreyro y Rothen (2014); Rothen y Barreyro (2009); Polidori (2009); Zaiko (2008); Francisco, Melo, Silva y Ramos (2013); Verhine (2015); Verhine y Freitas (2012); Burlamaqui (2008); Scorsoline (2015); Bertolin (2007, 2009); Real (2008); y Dourado y Pires (2007), en los cuales es posible reconocer una cierta unanimidad en lo que se refiere a la relevancia de la evaluación de la educación superior, sin embargo, al mismo tiempo, cuestionamientos y críticas a la concepción y características de la política creada.

El Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Sinaes), Ley n° 10.861, de 14 de abril de 2004¹, ha definido los rum-

1 BRASIL. *Ley Federal n° 10.861, de 14 de abril de 2004*. Instituye el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior – SINAES y da otras providencias. Brasília, DF: Congreso Nacional, 2004. Disponible en: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2004/Lei/L10.861.htm>.

bos de este grado de enseñanza, permitiendo cuestionar si tal política ha alcanzado sus fines, definidos en el párrafo 1º, del Artículo 1º, en el sentido de asegurar la

"mejora de la calidad de la educación superior, la orientación de la expansión de su oferta, el aumento permanente de su eficacia institucional y efectividad académica y social y, especialmente, la promoción de la profundización de los compromisos y responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior, a través de la valorización de su misión pública, de la promoción de los valores democráticos, del respeto a la diferencia y a la diversidad, de la afirmación de la autonomía y de la identidad institucional. "2

Delante de este contexto, se procede, en este texto, de la concepción y descripción de las características del sistema de evaluación de la educación superior implementado en Brasil, para evidenciar posibles efectos del Sinaes en la gestión académica y reflexionar acerca de los desafíos que los gestores vivencian en el intento de alcanzar una educación de calidad, como está prometida en el texto legal, una vez que las decisiones y prácticas de la gestión son condicionadas por los criterios impuestos por esta medida.

La pesquisa, de naturaleza cualitativa, con características exploratorias, se apoya en análisis de la legislación, normas, conceptos de calidad establecidos por los estándares evaluadores, complementada con los discursos de los gestores académicos en lo que se refiere al reconocimiento de los efectos del Sinaes en la conducción de la gestión académica institucional, se cuestiona qué desafíos esta política evaluadora tiene por delante³.

Es cierto recordar que el texto es una parte de los resultados de

2 IDEM, Ibidem.

3 BOGDAN, Roberto C.; BIKLEN, Sari Knopp. *Investigación cualitativa en educación*. (Investigação qualitativa em educação). Porto, PT: Porto Editora, 1991.

la pesquisa nombrada “La evaluación de la educación superior en Brasil: sistema implementado por el gobierno federal y uso de sus resultados en la gestión institucional”.⁴

El Sinaes – concepción y características: lo que dice la legislación

El Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Sinaes), Ley n° 10.861, de 14 de abril de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Unión (del país) - DOU - de n° 72, en el día 15 de abril del mismo año (Sección 1, pág. 3 y 4), estableció la política nacional de evaluación de ese grado de enseñanza y definió el modelo que empezó a ser implantado, inmediatamente después de la aprobación de la ley, a través de la adhesión de las instituciones, configurada en la creación de las Comisiones Propias de Evaluación (CPA), primera de los cuatro pasos previstos, para, en el período de dos años, producir los primeros resultados. Los otros pasos son la evaluación externa - compuesta por comisiones de especialistas en visitas a los Institutos de Enseñanza Superior (IES) -, la aplicación del Examen Nacional de Rendimiento de Estudiantes (Enade) y la evaluación de los cursos, también compuesta por comisiones de especialistas nombrados específicamente para determinado curso e IES. En 7 de noviembre de 2004, se aplicó la primera prueba del Examen Nacional de Evaluación de Rendimiento de los Estudiantes (Enade), de acuerdo con la Resolución Normativa N° 5/2007, a una muestra de alumnos iniciantes y concluyentes, para 13 cursos de las áreas de salud y ciencias agrarias.

La política de evaluación instituida, con el compromiso declarado de asegurar la mejora de la calidad de la educación superior, asume otros propósitos expresos en el Artículo 1° de esta Ley. Sin

4 Proceso FAPESP: 2014/16209-9.

embargo, su aspecto básico está en el carácter regulador, expreso en el Párrafo único del Artículo 2º, que se destaca:

"Los resultados de la evaluación dicha en el caput de este artículo constituirán una referencia básica de los procesos de regulación y supervisión de la educación superior, en ellos comprendidos la acreditación y la renovación de la acreditación de instituciones de educación superior, la autorización, el reconocimiento y la renovación de reconocimiento de cursos de graduación".

El Artículo 2º, en sus incisos de I a IV, establece la evaluación institucional – interna y externa, la publicidad de los procedimientos y resultados de las evaluaciones, el respeto a la diversidad institucional y de cursos, bien como busca asegurar la participación de los diferentes segmentos propios de las instituciones, además la presencia de la sociedad civil a través de representación.

El Sinaes es una medida de Regulación, una vez que, los resultados de la evaluación son las referencias básicas para acreditación y re-acreditación institucional, bien como para los procesos de autorización, reconocimiento y renovación de este para los cursos de graduación. Para los autores Francisco, Nakayama y Souza.⁵

"La visión que se consolidó a lo largo de los diez primeros años del sistema fue la regulación. Como un instrumento de controle y acompañamiento por parte del Estado, que en este caso se compuso de una serie de órganos reguladores que eran gestionados por el

5 FRANCISCO, Thiago Henrique Almino; NAKAYAMA, Marina Keiko-Nakayama; SOUZA, Izabel Regina de. La regulación de la educación superior como mecanismo inductor de calidad: desafíos y oportunidades en el contexto brasileño. *Revista Camine: Caminos de la Educación*. (A regulação da educação superior como mecanismo indutor de qualidade: desafios e oportunidades no contexto brasileiro. *Revista CAMINE: Caminhos da Educação*), Franca, v. 7, n. 2, p. 144-164, 2015. Disponible en: <<http://seer.franca.unesp.br/index.php/caminhos/article/view/1427>>.

Ministerio de la Educación (MEC), el Sinaes, a pesar de las críticas y de los diversos indicadores que surgieron a lo largo de su implementación, fue considerado un mecanismo inductor de calidad. Además, fortalecer la visión de regulación y el control en el ámbito de las propias instituciones, la visión de la regulación presentada por el Sinaes hizo con que el sistema asumiera la responsabilidad de asentar criterios de calidad que son válidos para todos los actos de regulación, expansión y posicionamiento en la educación superior."

Por lo tanto, los resultados de los procesos evaluadores son la conjugación de los tres componentes principales: la evaluación institucional (interna y externa); la evaluación de cursos y el Enade, que, de acuerdo con el INEP - Instituto Nacional de Estudios y Pesquisa, se trata de un proceso que alcanza los aspectos que definen la institución: la enseñanza, la pesquisa, la extensión, la responsabilidad social, el rendimiento de los alumnos, la gestión de la institución, el cuerpo docente, las instalaciones y varios otros aspectos, abarcando las diez (10) dimensiones⁶, base estructural del sistema de evaluación implantado, prescrito en el Artículo 3º, de la Ley n° 10.861/2004.

Otro aspecto - que debería orientar las prácticas resultantes de la aprobación de la Ley n° 10.861 - se trata del "respeto a la identidad y a la diversidad de instituciones y de cursos" - Artículo 2º, inciso III -, puntuado inicialmente en el relato de la Comisión Especial de la Evaluación de la Educación Superior (CEA)⁷, nombrado "Bases

6 1. Misión y PDI (Programa de Desarrollo Individual); 2. Política para la enseñanza, la pesquisa, el posgrado y la extensión; 3. Responsabilidad social de la IES; 4. Comunicación con la sociedad; 5. Las políticas de personal, las carreras del cuerpo docente y técnico-administrativo; 6. Organización de gestión de la IES; 7. Infraestructura física; 8. Planificación de evaluación; 9. Políticas de servicio a los estudiantes; 10. Sostenibilidad financiera.

7 *Resolución n° 11 MEC/SESu, de 28/04/03 y n° 19, de 27/05/2003*, nombrada por el ministro de la Educación CristovamBuarque.

para una nueva propuesta de evaluación de la educación superior”, de acuerdo con lo que sigue:

"La evaluación de la educación superior debe tener una concepción tal que atienda al criterio de la diversidad institucional; debe contribuir para la construcción de una política y de una ética de educación superior en que sean respetados el pluralismo, la alteridad, las diferencias institucionales, sino también el espíritu de solidaridad y de cooperación."

La preocupación con la diversidad institucional de la educación nacional es reforzada por el párrafo 1º del Artículo 3º, al determinar:

"En la evaluación de las instituciones, las dimensiones enumeradas en el caput de este artículo serán consideradas de modo que se respeten la diversidad y las especificidades de las diferentes organizaciones académicas, debiendo ser contemplada, en el caso de las universidades, de acuerdo con criterios establecidos en reglamento, puntuación específica por la existencia de programas de posgrado y por su rendimiento, de acuerdo con la evaluación mantenida por la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior - CAPES."

La evaluación de la educación superior fue concretada, de acuerdo con que estableció el párrafo 2º del Artículo mencionado, a través de “procedimientos e instrumentos diversificados, entre los cuales la autoevaluación [sic] y la evaluación externa *in loco*”, cuyos resultados se tornarán conceptos “ordenados en una escala con 5 (cinco) niveles, a cada una de las dimensiones y al conjunto de las dimensiones evaluadas” (BRASIL, 2004).

Más dos características del Sinaes están disciplinadas en sus Artículos 9º y 10. El primero, determina que “El Ministerio de la Educación tornará público y disponible el resultado de la evaluación de las instituciones de enseñanza superior y de sus cursos” y el Artículo

10, con sus incisos y párrafos tratan de las sanciones a que las IES con resultados insatisfactorio estarán sometidas. Las sanciones serán consubstanciadas en “protocolos de compromisos” (Artículo 10) en lo cual deberá ser descrito el diagnóstico, las providencias de responsabilidad de la IES, plazos y metas, responsabilidad de los dirigentes y la creación de una comisión interna para seguimiento del protocolo. Las sanciones, definidas por el párrafo 2º, del Artículo 10, son: suspensión de los procesos selectivos; casación de la autorización y, para las instituciones públicas, se suman la advertencia, suspensión o pérdida de mandato del dirigente responsable por no cumplimiento de las diligencias establecidas.

Y, como recuerdan Almeida, Ribeiro e Ituassu⁸ que:

"En la función de vigilancia de calidad de enseñanza del MEC, se produce una evaluación que pueda ser comparada con el panóptico narrado por Foucault. Luego, si la IES huir de lo que es considerado calidad, este Ministerio usa su función máxima de vigilancia, que es la punición a través de la suspensión de los cursos de graduación, hasta que la institución ajuste sus procesos al estándar".

Desde la aprobación de la Ley nº 10.861/2004 y una vez instituido el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Sinaes), se hizo necesario disciplinarla, reglamentarla y, para tanto, se creó un cuerpo legal con propósito de viabilizar su efectivo establecimiento.

Verificando las normativas complementarias, todavía en 2004, en 9 de julio, la Resolución nº 2.051 vino reglamentar los procedimientos de evaluación del Sistema Nacional de Evaluación de la

8 ALMEIDA, Gustavo Tomaz de; RIBEIRO, Luiz Paulo; ITUASSU, Cristiana Trindade. El panóptico y los sistemas de evaluación de enseñanza superior. (O panóptico e os sistemas de avaliação do ensino superior). *Revista Cereus*. UnirG, Gurupi, TO. v. 7, n. 3, p. 02-17, set-dez. /2015. Disponible en: <<http://ojs.unirg.edu.br/index.php/1/article/view/767>>.p. 11-2)

Educación Superior (Sinaes), reafirmando, con pequeños cambios, el papel de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Conaes), encargada de establecer directrices e institucionalizar el proceso de evaluación, entre otros, de acuerdo con la Ley n° 10.861, Artículo 6°.

Desde la Resolución n° 2.051/2004 la Conaes se convierte en instancia responsable por la definición de normas y procedimientos para la construcción de la sistemática de evaluación de los tres componentes fundamentales: la evaluación institucional (interna y externa); la evaluación de cursos; y el Enade.

Franco, presidente de la Conaes por cuatro mandatos de un año, recuerda que la instalación de esta comisión, producida en 16 de junio de 2004, tuvo el “desafío de encontrar el camino de ejecución del Sinaes y, principalmente, implantar una cultura de evaluación, hasta el momento tan ausente en el *modus vivendi* brasileño”.⁹ Trindade¹⁰ (2004, p. 13), en la función de presidente del Conaes, publicó, en 2004, el documento “Directrices para la evaluación de las instituciones de educación superior”, en que definió el Sinaes es un sistema de evaluación global e integrada de las actividades académicas, compuesto por tres procesos diferenciados, a saber:

- Evaluación de las Instituciones de Educación Superior (AVALLIES).
- Evaluación de los Cursos de Graduación (ACG).

9 FRANCO, Sérgio Roberto Kieling. El Sinaes en su proceso de implementación: desafíos y perspectivas. (O Sinaes em seu processo de implementação: desafios e perspectivas). *Revista Entreideias*, Salvador, v. 1, n. 2, p. 9-25, jul./dez. 2012. Disponible en: <<https://portalseer.ufba.br/index.php/entreideias/article/view/6392/4852>>. 2012, p. 13, entrecomillado nuestro.

10 TRINDADE, Héliogio. Directrices para la evaluación de las instituciones de educación superior. (Diretrizes para a avaliação das instituições de educação superior). Brasília, 26 de agosto de 2004. *Conaes*. Disponible en: <http://www.pucsp.br/cpa/downloads/diretrizes_para_a_avaliacao_das_instituicoes_de_educacao_superior.pdf>.

- Evaluación del Rendimiento de los Estudiantes (Enade).

En 13 de enero de 2005, la Resolución Inep (Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas) n. 4, deliberó, en su Artículo 1º, que cabrá “la Dirección de Estadísticas y Evaluación de la Educación Superior (Deaes) de este instituto implantar el Instrumento de Evaluación Institucional Externa para los fines de acreditación y reacreditación de universidades”. Instrumento este que deberá contemplar en el proceso evaluativo las diez dimensiones establecidas por el Sinaes y será elaborado por la mencionada dirección y analizado por la Cámara de Educación Superior del Consejo Nacional de Educación.

El Artículo 2º propone la estructura del Instrumento, que servirá para las Comisiones de Evaluaciones procederánla evaluaciones con los siguientes elementos constitutivos:

I - Dimensiones son agrupaciones de grandes trazos o características referentes a los aspectos institucionales sobre los cuales se emite juicio de valor y que, en su conjunto, expresan totalidad de la institución.

II - Categorías son subdivisiones o aspectos específicos que componen una dimensión y que, en conjunto, expresan la situación en que se encuentra la institución con relación a cada dimensión.

III - Grupo de indicadores es el conjunto de medidas y/o evidencias usadas para caracterizar el estado de la categoría.

IV - Indicadores son evidencias concretas (cuantitativas o cualitativas) relativas a cada uno de los grupos de indicadores, que de una forma simple o compleja caracterizan la realidad de los múltiples aspectos institucionales que se retratan.

V - Criterios son atributos o calidad de los indicadores que permiten evaluar una categoría.

Merece destacar el Decreto nº 5773, de 9 de mayo de 2006¹¹, que “dispone acerca del ejercicio de las funciones de regulación, supervisión y evaluación de instituciones de educación superior y cursos superiores de graduación y secuenciales en el sistema federal de enseñanza”, la Resolución Normativa nº 40, de 12 de diciembre de 2007, consolidada y republicada en el Diario Oficial de la Unión (DOU), nº 249, en el día 29 de diciembre de 2010, que “instituye el e-MEC, sistema electrónico de flujo de trabajo y gestión de informaciones relativas a los procesos de regulación, evaluación y supervisión de la educación superior en el sistema federal de educación, y el Registro e-MEC de Instituciones y Cursos Superiores y consolida disposiciones acerca de indicadores de calidad, banco de evaluadores (Basis) y el Examen Nacional de Rendimiento de Estudiantes (Enade) y otras disposiciones” y, finalizando, la Resolución Normativa nº 12, de 5 de septiembre de 2008, que “Instituye el Índice General de Cursos de la Institución de Educación Superior (IGC)”.

Conviene iniciar por el Decreto nº 5773, de 9 de mayo de 2006, que, al disponer acerca de las funciones de la regulación, supervisión y evaluación, informa que la regulación será “realizada a través de actos administrativos que autorizan el funcionamiento de instituciones de educación superior y de cursos de graduación y secuenciales” (Artículo 1º, § 1º); que la supervisión tiene el “fin de velar por la conformidad de la oferta de educación superior en el sistema federal de enseñanza con la legislación aplicable (Artículo 1º, § 2º); y que la evaluación deberá ser conducida por el “Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior – Sinaes”, que “constituirá referencia básica para

11 BRASIL. *Decreto n. 5.773, de 9 de mayo de 2006*. Dispone acerca del ejercicio de las funciones de regulación, supervisión y evaluación de instituciones de educación superior y cursos superiores de graduación y secuenciales en el sistema federal de enseñanza. Brasília, DF: Congreso Nacional, 2006. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/decreto/d5773.htm

los procesos de regulación y supervisión de la educación superior, a fin de promover la mejora de su calidad” (Artículo 1º, § 3º). El sistema federal de enseñanza superior engloba todas las IES públicas y particulares constituidas de acuerdo con la legislación vigente.

En este decreto se queda establecida la asignación de conceptos en una escala de cinco niveles y el ciclo evaluativo de diez años para reacreditación de las universidades y cinco años para las otras instituciones. También, en esta norma, se establecen las sanciones para las instituciones que no habrán alcanzado los índices satisfactorios en los procesos evaluativos, con firma de protocolo de compromiso, siendo sometida a proceso administrativo en caso de incumplimiento, cuyas sanciones impuestas van desde la suspensión temporal hasta la casación de la autorización de funcionamiento o del reconocimiento de cursos de graduación por ellas ofrecidos. En caso de reconocida amenaza a los intereses de los estudiantes, la IES puede ser impedida de participar “de los programas federales de acceso e incentivo a la enseñanza” (Artículo 69-A, párrafo único).

Para Frauches (2011), el Decreto n° 5.773/2006 es una mezcla que dispone acerca del ‘ejercicio de las funciones de regulación, supervisión y evaluación’ de las IES y de cursos superiores de graduación y secuenciales integrantes del sistema federal de enseñanza, o sea, las instituciones mantenidas por la Unión y por la libre iniciativa. Es el famoso ‘decreto puente’.

La Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007, redactada en 29 de diciembre de 2010, además de instituir el e-MEC, sistema electrónico que hoy es la base para todas las acciones y procesos normativos de la educación superior, reglamentaría las “funciones de regulación, supervisión y evaluación de cursos e instituciones y cursos superiores; bien como la conveniencia de simplificar, racionalizar y abreviar el trámite de los procesos relacionados, utilizando al máximo las posibilidades ofrecidas por la tecnología de la infor-

mación” - *caput* de la Resolución de 2010.

La Resolución Normativa n° 40/2007 y 2010¹², un documento legal con 72 artículos, disciplina toda la rutina para fines de acreditación, re acreditación institucional, bien como autorización, reconocimiento de cursos y renovación de reconocimiento de cursos. Resuelve, aún, las reglas para las visitas de los procesos de evaluación externa y los criterios para las dispensas de tales visitas.

En las palabras de Hoffmann et al¹³ (2014, p. 9),

De acuerdo con la Resolución Normativa n° 40 de 2007, creada por el Ministerio de la Educación, las universidades son definidas como instituciones pluri-curriculares de formación de los cuadros profesionales de nivel superior, de pesquisa, de extensión y de dominio y cultivo del saber humano. Deben poseer, por lo menos, un tercio del cuerpo docente con titulación académica de máster o doctorado y un tercio del cuerpo docente en régimen de tiempo completo. Tales características arrojan condiciones para fines de reglamentación, sin embargo, no dejan de configurar indicadores de calidad, como muestra la composición del CPC - Concepto Preliminar de Curso - citado anteriormente.

Es importante evidenciar que la Resolución Normativa n° 40, publicada en 2007, no mencionaba en el Artículo 1° las tres con-

12 BRASIL. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007*. Instituye el e-MEC, sistema electrónico de flujo de trabajo y gestión de informaciones relativas a los procesos de regulación de la educación superior en el sistema federal de educación. Brasília, DF: Gabinete del Ministro, 2007. Disponible en: http://download.inep.gov.br/download/superior/institucional/Port_Norm40_2007.pdf

13 HOFFMANN, Celina et al. El rendimiento de las universidades brasileñas en la perspectiva del Índice General de Cursos (IGC). (O desempenho das universidades brasileiras na perspectiva do Índice Geral de Cursos (IGC)). *Educ. Pesqui.* [online]. 2014, vol.40, n.3, pp.651-665. Epub Apr 29, 2014. ISSN 1517-9702. <http://dx.doi.org/10.1590/s1517-97022014041491>.

diciones fundamentales de “regulación, evaluación y supervisión”, firmadas por el Decreto nº 5.773/2006, recuperadas en la republicación de 2010 de la mencionada Resolución.

El Artículo 11-A, incluido en 2010, determina que la evaluación *in loco* de cursos presenciales puede ser dispensada caso el “Concepto Institucional (CI) e Índice General de Cursos Evaluados de la Institución (IGC) de la institución más reciente sean iguales o superiores a 3 (tres), acumulativamente”, considerando posible aún admitir solamente el IGC de la institución, mientras que, para los cursos a distancia, la dispensa de visita exige la nota 4 (cuatro), tanto para la CI cuanto para el IGC.

El IGC fue creado en 2008 y la nueva edición de la Resolución Normativa nº 40 incorpora, en la regulación de la educación superior, el índice creado que deberá consolidar las “informaciones relativas a los cursos superiores constantes de los catastros, censo y evaluaciones oficiales disponibles en el Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Anísio Teixeira (Inep) y en la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES)” (BRASIL, 2008).

Las Comisiones de Evaluación, de acuerdo con el Artículo 14 de la mencionada Resolución, compuestas por tres evaluadores para las evaluaciones institucionales y dos para las evaluaciones de curso, son constituidas desde el Banco de Evaluadores del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Basis) (BRASIL, 2008). Hay, en la norma, una rica descripción de las responsabilidades de los evaluadores, bien como la exigencia de un comportamiento ético y previsiones de sanciones para el incumplimiento de tales principios.

Franco¹⁴ al reconstituir la trayectoria de implementación del Si-

14 FRANCO, Sérgio Roberto Kieling. El Sinaes en su proceso de implementación: desafíos y perspectivas. (O Sinaes em seu processo de implementação: desafios e perspectivas). *Revista Entreideias*, Salvador, v. 1, n. 2, p. 9-25, jul./dez. 2012. Disponible en: <<https://portalseer.ufba.br/index.php/entrei>

naes, recuerda:

"Paralelamente, aún había el desafío de calificar el grupo de evaluadores. Estos habían sido capacitados y tenían experiencia de evaluación antes de la implementación del nuevo Sistema. Por eso era necesario capacitarlos y, principalmente, instituir criterios objetivos para la constitución de un banco de evaluadores. El Inep tomó la delantera de proponer la creación de un banco único, que englobara evaluadores de curso y evaluadores institucionales, aunque, también pudiera normalizar la relación de los evaluadores con el Sistema. Por eso la Conaes se dedicó en un profundo proceso de discusión para la constitución de los criterios de composición de este banco. Aquí se puede resaltar el papel de la Capes, dentro de la Conaes, para la construcción de estos criterios".

En una visión muy optimista, observa, aún, el autor:

"Se creó, entonces, el Banco de los Evaluadores del Sistema (Basis) con reglas muy bien definidas tanto para el nombramiento de los integrantes del banco como para la constitución de las comisiones de evaluación, que pasaron a ser nombradas desde criterios objetivos, sin interferencia humana, eliminando así la posibilidad de manipulación en la composición en la constitución de las comisiones, de modo a atender intereses de cualquier parte que sea".¹⁵

La Resolución Normativa nº 40 fue publicada en 12 de diciembre de 2007 y republicada en 29 de diciembre de 2010, "por tener salido, en el DOU nº 239, de 13-12-2007, Sección 1, pp. 39- 43, con error en el original" (BRASIL, 2010). Causa extrañeza que los eventuales errores fueron identificados tres años después de la primera publicación y después de todos los esfuerzos hechos por las instituciones para la debida aplicación de la norma.

deias/article/view/6392/4852>.p. 16

15 FRANCO, op. Cit., 2012, p. 16.

Hay una significativa perplejidad por parte de las Instituciones de Educación Superior expresa en manifestaciones a través de asociaciones de la categoría y de los profesionales que actúan en las instituciones particulares de enseñanza, como se verifica en la afirmación de Fagundes¹⁶ :

"No es novedad para quien actúa con el sector privado de la educación superior el total desapego del Ministerio de la Educación a los principios fundamentales de la legalidad y de la jerarquía de las leyes, siendo la conducta de los gestores del MEC en los últimos años pautada por el incumplimiento de muchas Resoluciones por él mismo editadas, por el establecimiento de procedimientos e imposición de obligaciones a las instituciones de enseñanza desde las Notas Técnicas, actos meramente destinados a aclaraciones de las cuestiones controversias en la legislación, sin poder de alterarla....[...] A pesar de este histórico de truculencia y arbitrariedad, la reciente republicación de la Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007, ha provocado sorpresa y extrañamiento, frente el [sic] absurdo de la solución encontrada por los burócratas del MEC para alterar e inflar descaradamente la mencionada Resolución".

También para Fauches¹⁷ la Resolución Normativa n° 40, de 2010,

"Altera la Ley del Sinaes y crea 'indicadores de calidad' como alternativa a los 'conceptos de calidad'. Son 'indicadores de calidad': el

16 FAGUNDES, Gustavo. La "Republicación" de la Resolución Normativa N° 40/2007. Asociación Brasileña de Mantenedores de Enseñaza Superior - ABMES. (*A "Repúblicação" da Portaria Normativa N° 40/2007. Associação Brasileira de Mantenedoras de Ensino Superior - ABMES*).feb. 2011. Disponible en:<<http://blog.abmes.org.br/?p=1468>>.

17 FUACHES, Celso. IGC: espectáculo mediático continua. (IGC: o show midiático continua). *Associação Brasileira de Mantenedoras de Ensino Superior - ABMES*. a 1, n. 37, nov. 2011. Disponible en: <<http://www.abmes.org.br/abmes/noticias/detalhe/id/406>>.

Concepto Preliminar de Curso (CPC), el Índice General de Cursos Evaluados de la Institución (IGC) y rendimiento de estudiantes: el concepto obtenido desde los resultados del Enade'. La Ley de Sinaes establece solamente dos conceptos de calidad: Concepto Institucional (CI) y Concepto de Curso (CC). Esa Ley no prevé y tampoco autoriza al ministro de la Educación a crear 'indicadores de calidad' que puedan sustituir, aunque provisionalmente, los 'conceptos de calidad' instituidos por el Sinaes".

Y complementa Fauches: "La evaluación de la educación superior, en Brasil, no es resultado de una política de Estado, pero de directrices políticas e ideológicas de gobierno".

En 5 de septiembre de 2008 fue editado la Resolución Normativa nº 12¹⁸, que "instituye el Índice General de Cursos de la Institución de Educación Superior (IGC)", y que, desde aquella fecha, consonante Artículo 1.º, "consolida informaciones relativas a los cursos superiores constantes de los catastros, censo y evaluaciones oficiales disponibles en el Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Anísio Teixeira (Inep) y en la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES)", índice que merecerá divulgación anual, de responsabilidad del Inep (BRASIL, 2008).

El Artículo 3.º de la Ley 10.861/2004 establece las diez dimensiones, base de todos los procesos evaluativos, sea para la evaluación externa, sea para la interna, ya relacionadas anteriormente. Las dimensiones están consolidadas en el Instrumento de Evaluación y el Párrafo 2º, específicamente mencionado, dispone: "Para la evaluación de las instituciones, serán utilizados procedimientos e instru-

18 BRASIL. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa nº 12, de 05 de septiembre de 2008*. Instituye el Índice General de Cursos de la Institución de Educación Superior (IGC). Brasília, DF: Gabinete del Ministro, 2008. Disponible en: <http://download.inep.gov.br/download//condicoes_ensino/2008/Portaria_NORMATIVA_12.pdf>.

mentos diversificados, entre los cuales la autoevaluación y la evaluación externa *in loco*".

Para Bittencourt, Casartelli y Rodrigues¹⁹ "La gran repercusión de la divulgación del IGC por la prensa transformó este indicador en un poderoso y polémico instrumento de marketing institucional y de formación de opinión pública". Ya, para Barreyro (2008) la divulgación de un nuevo indicador se recupera el rango institucional y la amplia publicidad que tales resultados provocan en los medios de comunicación, sin embargo, no significando una efectiva mejora del sistema de evaluación y de la calidad de la educación superior.

Dias Sobrinho²⁰ (2008) cuestiona el concepto de calidad en la enseñanza superior, no concordando con la aplicación de los actuales instrumentos para la medición de la calidad de cursos. Para él, el procedimiento actual no respeta las especificidades institucionales inicialmente previstas.

El IGC se convirtió en la medida institucional que define el lugar que cada institución ocupa en la relación ampliamente divulgada. Se puede considerar, como tratan los autores: Bittencourt, Casartelli y Rodrigues (2009); Barreyro²¹ (2008); Dias Sobrinho (2008); y Riz-

19 BITTENCOURT, Hélio Radke; CASARTELLI, Alam de Oliveira; RODRIGUES, Alziro César de Moraes. Acerca del índice general de cursos (IGC). (Sobre o índice geral de cursos (IGC)). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 14, n. 3, p. 667-682, nov. 2009. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/aval/v14n3/a08v14n3.pdf>>.p-670.

20 DIAS SOBRINHO, José. Calidad, evaluación: del SINAES a índices. (Qualidade, avaliação: do SINAES a índices). *Revista de Evaluación de la Educación Superior. (Revista de Avaliação da Educação Superior)*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 13, n. 3, p. 817-825, nov. 2008. Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772008000300011>.

21 BARREYRO, Gladys Beatriz. De exámenes, rankings y medios de comunicación. (De exames, rankings e mídia). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 13, n. 3, nov. 2008. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-40772008000300017&script=sci_abstract&tlng=pt

zo ²²(2013), que desde la primera divulgación de los resultados del IGC, se vuelven los *rankings* de la educación superior.

Posibles impactos del SINAES en la gestión académica

En lo que se refiere a posibles implicaciones o impactos en la gestión institucional desde la implementación del sistema de evaluación de la educación superior en Brasil, desde las entrevistas de los gestores académicos - 10 propretiores de graduación y 12 presidentes de CPAs - de universidades públicas y particulares de la Región de la Grande São Paulo, se destaca:

- a) En la UNI1, particular, las implicaciones reconocidas son la noción del rito procesal y de contexto, implementada desde el Sinaes, que pasó a definir la rutina interna. La institución incorporó el proceso de evaluación y ha cumplido internamente la verificación de la atención a las exigencias legales, considerada el mayor efecto de la evaluación institucional, pero conviene puntuar que las evaluaciones externas realizadas en dos o tres días no alcanzan una evaluación cualitativa, limitándose a los datos cuantitativos;
- b) En la UNI2, particular, se busca incorporar la autoevaluación como parte de las funciones de los coordinadores y la evaluación ha producido acciones específicas de gestión, principalmente en aproximación de los coordinadores de curso en estos procesos. Hay una preocupación con el rango, haciendo con que la evaluación sea considerada seria-

22 RIZZO, Mauro Afonso. Índice General de Cursos (IGC): como indicador de calidad de las instituciones de enseñanza superior. (*Índice Geral de Cursos (IGC): como indicador de qualidade das instituições de ensino superior*). 2013. 205 p. Tesis (Doctorado en Educación Escolar) – Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Estadual Paulista. Araraquara, 2013. Disponible en: <https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/101571/rizzo_ma_dr_arafcl.pdf?sequence=1>.

mente. Se reconoce que el Sinaes contribuye con la mejora da calidad, en la medida en que impone la revisión de los proyectos pedagógicos para alcanzar mejores resultados en los exámenes a gran escala;

- c) La UNI3, particular, reconoce una organización interna para alcanzar mejores índices en las evaluaciones del Sinaes y mantiene una consultoría para esta organización, además contar con comités específicos para atender a aspectos puntuales, como el Enade. Con una gestión profesional, se cree en la posibilidad de ecuación en las demandas de las evaluaciones, aunque desde 2009 el Sistema Evaluativo fue considerado seriamente y hoy los alumnos son trabajados para una participación comprometida en el Enade. Otro efecto reconocido está en la calificación del cuerpo docente y la mejor comprensión de los indicadores oficiales de calidad;
- d) La UNI4, particular, considera que las implicaciones son las revisiones de los planes institucionales y asegura amplia divulgación de los resultados para mayor concientización de la comunidad académica;
- e) En la UNI5, particular, la implicación fundamental está en la participación de la CPA en planeamiento estratégico institucional y los indicadores del Sinaes son los mismos por los cuales la universidad pauta sus esfuerzos;
- f) En la UNI6, pública federal, las implicaciones están consubstanciadas en la busca de la concientización de la comunidad académica en relación a los procesos evaluativos, una vez que, tradicionalmente, la evaluación externa que siempre fue considerada se refiere a la calificación de la producción científica, por lo tanto, otro efecto está en la propuesta de calificación docente, admitiendo que excelentes investigadores no son, necesariamente, buenos profesores. La UNI6 también utiliza los resultados de las evaluaciones para la definición de las acciones futuras;
- g) En la UNI7, pública municipal, la calificación docente es una meta y además los resultados ofrecieren informaciones pertinentes para el

planeamiento institucional. Tuvo una participación del Enade poco significativa y desde 2015 asumió una participación integral en este examen;

- h) En la UNI8, pública estadual, no se reconoce implicaciones del Sinaes en la gestión institucional e, incluso con la opción por el Enade, ni siempre los alumnos adhieren de modo satisfactorio a esta participación, impactando negativamente en el IGC. Los procesos de autoevaluación instituidos sin atender las exigencias de la política de evaluación subvencionan las decisiones institucionales y no hay acciones específicas para mejorar el IGC institucional. La administración entiende que el Consejo Estadual de Educación debería participar del Sinaes;
- i) En la UNI9, pública federal, hay cierta resistencia en la autoevaluación por parte de la gestión institucional, sin embargo, la evaluación de los cursos es más efectiva porque es basada en los resultados alcanzados por los alumnos en el Enade. Sin embargo, los procesos de evaluación, se admite, pueden contribuir con la mejora de la gestión, aunque sea señalada excesiva burocratización de los procesos y exigencias impuestas por el Sinaes, por ejemplo, el Núcleo Docente Estructurante (NDE), instituido por la Resolución nº 147, de 02 de febrero de 2007, que, en la Universidad Federal, no tiene relevancia, pues, por la propuesta pedagógica, todos los docentes están vinculados a los cursos y, más, todos profesores son contratados en tiempo completo, por lo tanto, este núcleo es más una superposición de lo que se hace cotidianamente
- j) En la UNI10, confesional, hay una crítica al inmediatismo de los procesos de evaluación, tanto interna cuanto externa, aunque se reconozca que el Sinaes contribuye con la gestión y con el crecimiento institucional, en la medida que propone indicadores objetivos, permitiendo el seguimiento de sus resultados. En esta dirección, hay hoy un énfasis en el posgrado, por impactar fuertemente en la nota final de la institución, bien como en la revisión pedagógica con pro-

pósito de mejorar los resultados del Enade.

- k) En la UNI11, confesional, dos cuestiones necesitan de atención, en la actuación docente en cosas básicas, como la entrega del plano de disciplina a los alumnos, y la infraestructura en su aspecto cultural y no material. Actualmente, hay un monitoreo de las acciones derivadas de la autoevaluación y la calificación docente demanda atención por el discurso de los gestores; y
- l) En la UNI12, confesional, la comparación de las notas de las evaluaciones es conceptualmente equivocada, en la medida en que resulta de comparaciones entre instituciones muy diferentes, con bandas amplias capaces de acoger a todos, sin hacer, efectivamente, una distinción. Otra crítica es el peso asignado a la evaluación del alumno, resultando en casi una tercerización, pues el Enade impacta fuertemente en el resultado final y no hay como la institución controlar/asegurar la participación de esos alumnos, aspecto que necesita de corrección, incluso sin una crítica a los *rankings*. Se sugiere, aunque las instituciones opten por la mejor evaluación para sí propia, sin sometieren al modelo único implantado. Sin embargo, hay un fuerte impacto del Sinaes en la gestión, por cuanto impone una movilización de los gestores en busca de mejores resultados.

Hay, en el conjunto de estas universidades, efectos visibles en la gestión académica, motivados, de un modo o de otro, por la aplicación, desde 2004, del Sinaes.

A modo de cierre- desafíos para una educación de calidad

Para finalizar, la gestión académica institucional se organiza para acompañar las exigencias de la evaluación, considerando que en las

instituciones particulares el impacto mayor ha sido el crecimiento de estas con entrada de capital de inversión internacional y la competición que se estableció, resultante de este proceso. Se ha buscado calificar los gestores para este nuevo escenario, cada vez más competitivo y mercadológico. En las universidades públicas, también por el crecimiento que experimentaron y por el resultado directo de expansión, exigiendo una revisión de los procesos de gestión, sin embargo, no se asigna esta revisión a los procesos de evaluación, muchas veces considerando las evaluaciones como interferencia en su autonomía, recordando que estas están más enfocadas en *rankings* internacionales de lo que en aumentar la burocracia de controles internos, considerada muy pesada para la gestión institucional. En las confesionales, son reconocidas implicaciones, principalmente porque el proceso evaluativo coloca en evidencia aspectos que pueden ser olvidados, como revisión de los proyectos pedagógicos, composición del cuerpo docente e infraestructura. Se resienten de la desconsideración de sus misiones, no acogidas en las políticas de evaluación de la educación superior.

Se puede destacar como posibles contribuciones con las discusiones relacionadas a las políticas públicas de educación superior en lo que se refiere a la evaluación, organización y gestión de ese nivel de enseñanza el reconocimiento de que la autoevaluación impositiva no tiene cumplido su papel formativo, sin embargo, ha impuesto a las instituciones el cuidado de responder, por lo menos burocráticamente, a las exigencias legales. Es necesario puntuar que todas admiten que, a pesar de no alcanzaren las condiciones adecuadas de los procesos autoevaluativos, una cultura de evaluación empieza a dibujarse internamente. Sin embargo, para que un proceso de autoevaluación tenga sentido y significado, estos resultados deberían ser contemplados en los procesos de regulación, no como indicadores para la evaluación externa, pero como indicadores que integrarían la evaluación institucional.

En el intento de identificación de las similitudes y diferencias

en el uso de los resultados de las evaluaciones en las instituciones públicas y particulares de educación superior, se percibe que las públicas federales no tienen grandes preocupaciones con los procesos de evaluación externa, por los resultados que alcanzan desde la producción científica, y la autoevaluación tampoco se efectúa por las mismas razones de la relevancia de la producción sumada a la estabilidad permanente del cuerpo docente. Programas e intentos de calificación pedagógica y didáctica del cuerpo docente no ha encontrado acogida. En las particulares y confesionales, dependientes del poder público que regula y decide el destino de tales instituciones, la gestión ha aprendido a usar los procesos de evaluación para promover mejoras materiales, cobrando de los mantenedores medidas específicas en los períodos de evaluación externa y para justificar los cambios realizados en la composición del cuerpo docente.

El mayor desafío que el Sinaes tiene por delante será la revisión de los instrumentos evaluativos, que deberían inducir la calidad de la educación superior, aunque en este momento se muestre cierto agotamiento de este compromiso.

Referencias

- ALMEIDA, Gustavo Tomaz de; RIBEIRO, Luiz Paulo; ITUAS-SU, Cristiana Trindade. El panóptico y los sistemas de evaluación de enseñanza superior. (O panóptico e os sistemas de avaliação do ensino superior). *Revista Cereus*. UnirG, Gurupi, TO. v. 7, n. 3, p. 02-17, set-dez. /2015. Disponible en: <<http://ojs.unirg.edu.br/index.php/1/article/view/767>>.
- BARREYRO, Gladys Beatriz. De exámenes, rankings y medios de comunicación. (De exames, rankings e mídia). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 13, n. 3, nov. 2008. Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-40772008000300017&s->

cript=sci_abstract&tlng=pt

- _____; ROTHEN, José Carlos, Trayecto de la evaluación de la educación superior en los Gobiernos Lula. (Percurso da avaliação da educação superior nos Governos Lula). *Educ. Pesqui.*, São Paulo, v. 40, n. 1, p. 61-76, jan./mar. 2014. Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022014000100005>.
- BERTOLIN, Júlio C. G. Indicadores en Nivel de Sistema para Evaluar el Desarrollo y la Calidad de la Educación Superior Brasileña. (Indicadores em Nível de Sistema para Avaliar o Desenvolvimento e a Qualidade da Educação Superior Brasileira). *Evaluación – Revista de Evaluación de la Educación Superior*. 2007. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v12n2/a07v12n2.pdf>
- BERTOLIN, Júlio C. G. Calidad en Educación superior: de la diversidad de concepciones a la inexorable subjetividad conceptual. (Qualidade em Educação superior: da diversidade de concepções a inexorável subjetividade conceitual). *Evaluación*. Campinas; Sorocaba (SP), v. 14, n.1, p.127-149, mar. 2009. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v14n1/a07v14n1.pdf> Acceso en 04 mar. 2016.
- BITTENCOURT, Hélio Radke; CASARTELLI, Alam de Oliveira; RODRIGUES, Alziro César de Moraes. Acerca del índice general de cursos (IGC). (Sobre o índice geral de cursos (IGC)). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 14, n. 3, p. 667-682, nov. 2009. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/aval/v14n3/a08v14n3.pdf>>.
- BOGDAN, Roberto C.; BIKLEN, Sari Knopp. *Investigación cualitativa en educación*. (Investigação qualitativa em educação). Porto, PT: Porto Editora, 1991.
- BURLAMAQUI, Marco Guilherme Bravo. *Evaluación y Calidad en la Educación Superior: tendencia en la literatura y algunas*

implicaciones para el sistema de evaluación brasileño. (Avaliação e Qualidade da Educação Superior: tendências na literatura e algumas implicações para o sistema de avaliação brasileiro). *Estudios en Evaluación de la Educación. (Estudos em Avaliação Educacional)*, v.19, n. 39, jan./abr. 2008. Disponible en: <http://www.fcc.org.br/pesquisa/publicacoes/ae/arquivos/1422/1422.pdf>

- DIAS SOBRINHO, José. Calidad, evaluación: del SINAES a índices. (Qualidade, avaliação: do SINAES a índices). *Revista de Evaluación de la Educación Superior. (Revista de Avaliação da Educação Superior)*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 13, n. 3, p. 817-825, nov. 2008. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772008000300011.
- DIAS SOBRINHO, José. Evaluación y transformaciones de la educación superior brasileña. (Avaliação e transformações da educação superior brasileira) (1995-2009): de la prueba al SINAES. (do provão ao SINAES). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba, v. 15, n. 1, p. 195-224, marzo, 2010. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v15n1/v15n1a11.pdf>.
- DIAS SOBRINHO, José. Calidad y garantía de calidad: acreditación de la educación superior. In *Evaluación de la educación: diferentes abordajes críticos. (Qualidade e garantia de qualidade: acreditação da educação superior. In Avaliação da educação: diferentes abordagens críticas)*. ROTHEN, José Carlos e BARRERO, Gladys Beatriz (org.) São Paulo: Xamã, 2011.
- DIAS SOBRINHO, José. Educación superior: bien público, equidad y democratización (Educação superior: bem público, equidade e democratização). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba, SP, v. 18, n. 1, p. 107-126, mar. 2013. Disponible en: <https://www.ufmg.br/dai/textos/artigo1.pdf>.
- DOURADO, Luiz Fernandes; PIRES, Luciene Lima de Assis. Políticas de Educación Tecnológica: Una Nueva Institucionalidad

- para la Educación Superior. (Políticas de Educação Tecnológica: Uma Nova Institucionalidade para a Educação Superior). Periódico de Políticas para la Educación. (*JORNAL DE POLÍTICAS EDUCACIONAIS*). Vol. 1, N° 1 (marzo de 2007) pp. 54-75. Disponible en: <http://revistas.ufpr.br/jpe/article/view/12941/8738>
- FAGUNDES, Gustavo. La “Republicación” de la Resolución Normativa N° 40/2007. Asociación Brasileña de Mantenedores de Enseñaza Superior - ABMES. (*A “Republicação” da Portaria Normativa N° 40/2007. Associação Brasileira de Mantenedoras de Ensino Superior - ABMES*). feb. 2011. Disponible en: <<http://blog.abmes.org.br/?p=1468>>.
 - FRANCISCO, Thiago Henrique Almino; MELO, Pedro Antônio de; SILVA, Julio Eduardo Ornelas; RAMOS, Alexandre Moraes. La relación entre el índice general de curso y el proyecto pedagógico institucional: análisis de facultades aisladas. Revista Alcance - Electrónica. (*A relação entre o índice geral de curso e o projeto pedagógico institucional: análise de faculdades isoladas. Revista Alcance - Eletrônica*). v. 20, n. 2, p. 186-202, abr./jun. 2013. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477748344004>>.
 - FRANCISCO, Thiago Henrique Almino; NAKAYAMA, Marina Keiko Nakayama; SOUZA, Izabel Regina de. La regulación de la educación superior como mecanismo inductor de calidad: desafíos y oportunidades en el contexto brasileño. Revista Camine: Caminos de la Educación. (*A regulação da educação superior como mecanismo indutor de qualidade: desafios e oportunidades no contexto brasileiro. Revista CAMINE: Caminhos da Educação*), Franca, v. 7, n. 2, p. 144-164, 2015. Disponible en: <<http://seer.franca.unesp.br/index.php/caminhos/article/view/1427>>.
 - FRANCO, Sérgio Roberto Kieling. El Sinaes en su proceso de implementación: desafíos y perspectivas. (*O Sinaes em seu pro-*

cesso de implementação: desafios e perspectivas). *Revista Entreideias*, Salvador, v. 1, n. 2, p. 9-25, jul./dez. 2012. Disponible en: <<https://portalseer.ufba.br/index.php/entreideias/article/view/6392/4852>>.

- FUACHES, Celso. IGC: espetáculo mediático continua. (IGC: o show midiático continua). *Associação Brasileira de Mantenedoras de Ensino Superior - ABMES*. a 1, n. 37, nov. 2011. Disponible en: <<http://www.abmes.org.br/abmes/noticias/detalhe/id/406>>.
- HOFFMANN, Celina et al. El rendimiento de las universidades brasileñas en la perspectiva del Índice General de Cursos (IGC). (O desempenho das universidades brasileiras na perspectiva do Índice Geral de Cursos (IGC)). *Educ. Pesqui.* [online]. 2014, vol.40, n.3, pp.651-665. Epub Apr 29, 2014. ISSN 1517-9702. <http://dx.doi.org/10.1590/s1517-97022014041491>.
- POLIDORI, Marlis Morosini. Políticas de Evaluación de la Educación Superior Brasileña: Prueba, Sinaes, IDD, CPC, IGC y otros índices. (Políticas de Avaliação da Educação Superior Brasileira: Provão, Sinaes, IDD, CPC, IGC e outros índices). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba (SP), v. 14, n. 2, p. 439-452, jul. 2009. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/aval/v14n2/a09v14n2.pdf>>.
- REAL, Giselle Cristina Martins. Impactos de la política de evaluación en la educación superior brasileña: un foco en la cuestión de la calidad. 31ª Reunión Anual de laAnped. (Impactos da política de avaliação na educação superior brasileira: um foco na questão da qualidade. 31ª Reunião Anual da Anped). 2008. Disponible en: <http://www.anped.org.br/sites/default/files/gt11-4102-int.pdf>
- RIZZO, Mauro Afonso. Índice General de Cursos (IGC): como indicador de calidad de las instituciones de enseñanza superior. (*Índice Geral de Cursos (IGC): como indicador de qualidade das instituições de ensino superior*). 2013. 205 p. Tesis (Doctorado

en Educación Escolar) – Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Estadual Paulista. Araraquara, 2013. Disponible en: <https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/101571/rizzo_ma_dr_arafcl.pdf?sequence=1>.

- ROTHEN, José Carlos; BARREYRO, Gladys Beatriz. Evaluación, agencia y especialistas: estándares oficiales de calidad de la educación superior. (Avaliação, agências e especialistas: padrões oficiais de qualidade da educação superior). *Ensaio: aval. pol. públ. Educ.*, Rio de Janeiro, v. 17, n. 65, p. 729-752, oct./dic. 2009. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ensaio/v17n65/v17n65a10.pdf>
- SCORSOLINE, Ailton Bueno. Control de calidad de la educación superior brasileña: modelos en transición (Controle da qualidade da educação superior brasileira: modelos em transição. *Laplage en Revista* (Sorocaba), vol.1, n.1, enero.-abr. 2015, p.73-83. Disponible en: <http://www.laplageemrevista.ufscar.br/index.php/lpg/article/view/8>
- TRINDADE, Héglio. Diretrizes para la evaluación de las instituciones de educación superior. (Diretrizes para a avaliação das instituições de educação superior). Brasília, 26 de agosto de 2004. *Conaes*. Disponible en: <http://www.pucsp.br/cpa/downloads/diretrizes_para_a_avaliacao_das_instituicoes_de_educacao_superior.pdf>.
- VERHINE, Robert E. Evaluación y regulación de la educación superior: un análisis desde los primeros 10 años del SINAES. (Avaliação e regulação da educação superior: uma análise a partir dos primeiros 10 anos do SINAES). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 20, n. 3, p. 603-619, nov. 2015. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/aval/v20n3/1414-4077-aval-20-03-00603.pdf>>.
- VERHINE, Robert E.; FREITAS, Antônio Alberto da Silva Monteiro de. La evaluación de la educación superior: modali-

dades y tendencias en el escenario internacional. (A avaliação da educação superior: modalidades e tendências no cenário internacional). *Revista Ensino Superior Unicamp*, Campinas. p.16-39, 2012. Disponible en: <<https://www.revistaensinosuperior.gr.unicamp.br/artigos/a-avaliacao-da-educacao-superior-modalidades-e-tendencias-no-cenario-internacional>>.

- ZAINKO, Maria Amélia Sabbag. Evaluación de la Educación Superior en el Brasil: Proceso de Construcción Histórica. (Avaliação da Educação Superior no Brasil: Processo de Construção Histórica). *Evaluación*, Campinas; Sorocaba / SP, v. 13, n. 3, p. 827-831, nov. 2008. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/aval/v13n3/12.pdf>>.

Legislación

- BRASIL. *Ley Federal n.º 10.861, de 14 de abril de 2004*. Instituye el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior – SINAES y da otras providencias. Brasília, DF: Congreso Nacional, 2004. Disponible en: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2004/Lei/L10.861.htm>.
- BRASIL. Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas de la Educación Anísio Teixeira (Inep). *Resolución n.º 4, de 13 de enero de 2005*. Implanta el Instrumento de Evaluación Institucional Externa para fines de acreditación y recreditación de universidades. Disponible en: http://portal.inep.gov.br/superior-avaliacao_institucional-legislacao.
- _____. *Decreto n. 5.773, de 9 de mayo de 2006*. Dispone acerca del ejercicio de las funciones de regulación, supervisión y evaluación de instituciones de educación superior y cursos superiores de graduación y secuenciales en el sistema federal de enseñanza. Brasília, DF: Congreso Nacional, 2006. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/decreto/d5773.htm

- _____. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007*. Instituye el e-MEC, sistema electrónico de flujo de trabajo y gestión de informaciones relativas a los procesos de regulación de la educación superior en el sistema federal de educación. Brasília, DF: Gabinete del Ministro, 2007. Disponible en: http://download.inep.gov.br/download//superior/institucional/Port_Norm40_2007.pdf
- _____. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa n° 12, de 05 de septiembre de 2008*. Instituye el Índice General de Cursos de la Institución de Educación Superior (IGC). Brasília, DF: Gabinete del Ministro, 2008. Disponible en: http://download.inep.gov.br/download//condicoes_ensino/2008/Portaria_NORMATIVA_12.pdf.
- _____. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007, Consolidada en 28 de diciembre de 2010*. Altera dispositivos de la Resolución Normativa n° 40, de 12 de diciembre de 2007, que Instituye el e-MEC, sistema electrónico de flujo de trabajo y gestión de informaciones relativas a los procesos de regulación, evaluación y supervisión de la educación superior en el sistema federal de educación, y el Catastro e-MEC de Instituciones y Cursos Superiores y consolida disposiciones acerca de los indicadores de calidad, banco de evaluadores (Basis) y el Examen Nacional de Rendimiento de Estudiantes (Enade) y otras disposiciones. Brasília, DF, Diario Oficial de la Unión, n. 249, 29 dez. 2010, Sección 1, p. 23-31, 2010.
- _____. Ministerio de la Educación. *Resolución Normativa n° 147, de 2 de febrero de 2007*. Dispone acerca de la complementación de la instrucción de los pedidos de autorización de cursos de graduación en derecho y medicina, para los fines del dispuesto en el art. 31, § 1º, del Decreto n° 5.773, de 9 de mayo de 2006. Brasília, DF: Gabinete del Ministro, 2007. Disponible en: <http://portal.mec.gov.br/arquivos/pdf/Portaria147.pdf>

"La Caroyense" Cooperativa Vini Frutícola Agrícola Federal Limitada de Colonia Caroya. Un emprendimiento cooperativo integral*

Beatriz R. Solveira**

Recibido: 13/04/2021

Evaluado: 01/08/2021

Resumen

En este trabajo se analiza el accionar de "La Caroyense", cooperativa vini frutícola surgida a fines de 1930 con el propósito de eliminar la intermediación tanto en la industrialización como en la comercialización de la producción primaria más importante de Colonia Caroya: la vid. El objetivo del mismo es demostrar que esa entidad fue un proyecto cooperativo integral que cumplió ampliamente con el doble carácter –económico y social– de este tipo de organizaciones y contribuyó al crecimiento

"La Caroyense", a wine and fruit agriculture Cooperative, Federal Limited of Colonia Caroya. An integral cooperative entrepreneurship

Abstract

This article analyzes the actions of "La Caroyense", a wine-growing cooperative that emerged at the end of 1930 with the aim of eliminating intermediation both in industrialization and in the commercialization of the most important primary production in Colonia Caroya: the vine. The objective is to demonstrate that this

*Una primera versión de este trabajo fue presentada en el *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica, Bariloche*, 2012.

** JPHC.

económico, social y cultural de la colonia agrícola a la que dio origen un grupo de inmigrantes friulanos llegados a la Argentina en 1878, los que imbuidos de un amplio espíritu de solidaridad utilizaron a través del tiempo diversas formas de cooperación formal e informal.

Palabras clave: *cooperativismo, Colonia Caroya, desarrollo económico, social y cultural*

entity had an integrated cooperative project that fully complied with the double function— economic and social - of this type of entities and contributed to the economic, social and cultural growth of the agricultural colony that gave rise to a group of Friulian immigrants who arrived to Argentina in 1878, who, imbued with a broad spirit of solidarity, used various forms of formal and informal cooperation over time.

Key Words: *cooperativism, Colonia Caroya, economic, social and cultural development*

Introducción

"La Caroyense" Cooperativa Vini Frutícola Federal Limitada de Colonia Caroya, surgida en 1930, fue creada para eliminar la intermediación tanto en la industrialización como en la comercialización de la producción primaria más importante de Caroya —la vid— y una vez consolidada en el aspecto económico, se ocupó también de satisfacer las necesidades sociales y culturales de la colonia. Este artículo se propone analizar ese accionar de *La Caroyense* y demostrar que durante medio siglo, entre 1930 y 1980¹, la misma fue un proyecto cooperativo integral que cumplió ampliamente con el doble carácter —económico y social— de este tipo de entidades, lo

1 Con posterioridad esta cooperativa continuó en actividad, aunque no pudo hacer frente con éxito a los cambios ocurridos en el país desde fines de la década de 1980 y finalmente quebró y su bodega fue subastada en el año 2000. Desde entonces *La Caroyense* es una sociedad anónima.

que la convirtió en la institución que más contribuyó al crecimiento económico, social y cultural de la colonia agrícola a la que dio origen un grupo de inmigrantes friulanos llegados a la Argentina en 1878, los que imbuidos de un amplio espíritu de solidaridad utilizaron a través del tiempo diversas formas de cooperación formal e informal.

El trabajo se divide en varios apartados, el primero de los cuales está dedicado al estudio del origen de la cooperativa, centrandolo la mirada en su accionar económico hasta que en este aspecto la misma logra consolidarse. En los siguientes apartados, la atención gira hacia su accionar social y cultural, desde sus inicios y especialmente desde que logra la consolidación económica. En un último apartado se alude a la influencia que su exitoso accionar tuvo en el panorama cooperativo de Caroya, pues esa experiencia jugó un papel muy importante en el surgimiento de otras cooperativas. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones finales, seguidas de las fuentes utilizadas en el desarrollo de la investigación.

Origen y primeros años de La Caroyense: su accionar económico

Creación de la sección local de la Federación Agraria Argentina

Desde los primeros años de la colonización, los pobladores de Caroya debieron agruparse y luchar a brazo partido para conseguir agua de riego para sus cultivos y hacer que estos produjesen de acuerdo al esfuerzo puesto en ellos; años más tarde, esos colonos se vieron frente a la misma necesidad de agruparse en defensa no ya de las plantaciones, sino de sus frutos. Sin embargo, les costó dar el paso desde la práctica informal e intuitiva de la cooperación, que había caracterizado su accionar en los primeros tiempos, hacia la constitución formal de cooperativas y, cuando ya entrado el siglo XX hubo personas bien intencionadas y conocedoras de las bondades que encierran los principios de la cooperación y que intentaron crear ese tipo de sociedades, se encontraron con una casi total falta

de apoyo por parte de los colonos, que por cierto en su mayoría desconocía ese clase de organización.

El desconocimiento de los beneficios de la agremiación y la escasa difusión de los principios cooperativos entre los colonos hizo que su primer y poco exitoso paso hacia la práctica de un cooperativismo sistemático se lo pueda ubicar alrededor de 1926 y está relacionado con los primeros contactos que los caroyenses tuvieron con gente de la Federación Agraria Argentina (FAA), creada en 1912 para defender a los trabajadores del campo. Ese contacto se estableció a través de Máximo Bergagna quien inició una campaña con el propósito de agrupar a los productores en una institución que defendiera sus propios intereses. La aludida escasa difusión del sistema cooperativo en la colonia fue interpretada como el factor determinante de la falta de entusiasmo y de la pobre respuesta obtenida por esa campaña y, para revertir la actitud negativa de los colonos, Bergagna fue designado como agente corresponsal de *La Tierra*, periódico dedicado a la prédica en pro de la defensa del hombre de campo a través de su agremiación y cuya lectura podía ser beneficiosa para los colonos. La misión de Bergagna consistió en captar suscriptores y en ello trabajó intensamente durante más de tres años recurriendo a diversas estrategias: repartir ejemplares los domingos a la salida de misa, visitar a las familias y conversar con los productores, haciendo ver a todos la conveniencia de unirse para defender los intereses comunes, pero todo ello fue en vano. Para reforzar ese accionar, en marzo de 1929 visitó la colonia José L. Varela, inspector de zona de la FAA, cuya misión consistió en impulsar la constitución de la sección local de esa federación, de manera que junto con Bergagna recorrieron nuevamente la colonia y aunque poco avanzaron en aquel cometido, sí lograron que los colonos comenzaran a hablar de la cuestión. Ese cambio de actitud fue suficiente para que la FAA designara en Caroya un delegado permanente que se dedicara de lleno a la creación de la sección local. El delegado fue Armando Porta, quien pronto se granjeó la simpatía

de los colonos y, en un ambiente más propicio, en poco tiempo logró el objetivo perseguido desde 1926.

En cumplimiento de su misión, Porta formó dos comisiones que visitaron una vez más a las familias productoras, solicitando su adhesión para la formación de la sección local, la que quedó constituida en una asamblea realizada el 13 de febrero de 1930. Siguió luego meses de gran actividad, durante los cuales la comisión directiva dispuso la compra de mercaderías para los asociados, los que por ellas pagaron la mitad de lo que cobraba el comercio local. Sin duda este incentivo fue la mejor propaganda para la nueva entidad y generó gran entusiasmo entre los colonos, que comenzaron a barajar la posibilidad de formar una cooperativa para la elaboración de vinos en común.² Esta idea prosperó con gran rapidez.

El próximo apartado está dedicado a las gestiones que se inician a continuación y que culminan con la constitución de la cooperativa *La Caroyense*.

Nacimiento de la cooperativa y construcción de la bodega

La cooperativa, cuya finalidad fue industrializar uva y frutas y comercializar los cereales y demás frutos producidos en la colonia, se constituyó en la asamblea del 18 de noviembre de 1930 bajo el nombre de “*La Caroyense*” *Cooperativa Vini Frutícola Agrícola Federal Limitada de Colonia Caroya*. Esa asamblea se realizó en el local de la seccional de la FAA y en ella además de aprobarse los estatutos sociales y de receptarse las primeras suscripciones de acciones, también se discutió acerca de la construcción de una bodega cooperativa. Los socios que suscribieron acciones fueron 49 lo que demuestra que, contrariamente a lo calculado en base a los colonos que en principio

2 La primera moción en este sentido fue hecha el 8 de junio de 1930 por Luis Marcuzzi, quien propuso poner a consideración de la primera asamblea general de socios y de la central de la FAA, la instalación de una bodega para la elaboración de vinos y una fábrica para la elaboración de dulces y conservas.

apoyaron la iniciativa, el número inicial de adherentes fue bastante reducido si se tiene en cuenta que la seccional de la FAA tenía más de 90 socios. Al parecer, los colonos fueron premeditadamente mal aconsejados por comerciantes y políticos locales interesados en hacer fracasar a la nueva sociedad, pero también hay que señalar que en esa actitud precavida de los colonos jugó su ignorancia respecto del sistema cooperativo, que se manifestó a través del temor de exponer sus bienes si ingresaban como socios de la cooperativa.

Esa actitud, sin embargo, no amilanó al consejo de administración que con gran entusiasmo se reunió semanalmente y creó distintas comisiones que debían encargarse de apoyarlo en las múltiples tareas a su cargo. Tal era la decisión de hacer marchar a la cooperativa, que una de las primeras resoluciones del consejo fue comenzar de inmediato con la producción de vino con la uva de los asociados, ensayo temerario dada la falta de experiencia tanto societaria como técnica, y para ello alquiló la pequeña bodega de José Gasttaldi, compró cascros para depositar los vinos, construyó cajones para recibir la uva y contrató como técnico-enólogo al doctor-químico Rafael Ferrari, para que dirigiese la vinificación. Es decir, prepararon todo lo necesario para dar comienzo a las actividades de la nueva cooperativa, y muchos de los gastos que esa preparación demandó fueron atendidos con préstamos de los propios asociados. Ahora, si bien a fines de febrero de 1931 se dio comienzo a la cosecha de la uva y a la elaboración de los vinos, ese ímpetu se vio prontamente obstaculizado por inconvenientes diversos en la percepción de la uva; algunos socios pretendieron entregar su cosecha en pocos días y no bien madura, otros se disgustaron por la demora en recibirles la uva, pero pese a todo al final se consiguió elaborar unos 800 cascros de vino, aunque no de la mejor calidad, en una bodega rudimentariamente instalada y sin las máquinas necesarias y que no contaba con ninguna clase de comodidades. Sin duda ese ensayo aportó una muy buena experiencia puesto que hizo conocer a los consejeros y asociados los inconvenientes y los peligros inherentes

tanto a la elaboración de vinos como a su comercialización. Deseosos de obtener el mayor margen posible de utilidades, pero carentes de conocimientos comerciales, en un primer momento fijaron un precio del litro de vino muy elevado, al que debieron rebajar en dos oportunidades. Aunque ese no fue el único problema que debieron enfrentar los inexpertos colonos.

Si bien en 1931, los socios que entregaron uva fueron sólo 34, los resultados obtenidos alimentaron el entusiasmo de los consejeros que seguían con el proyecto de construir una bodega y que resolvieron comprar con ese fin un terreno de tres hectáreas perteneciente a Santos Morandini. Concretada esa operación, se solicitó a la FAA el envío de planos y proyectos de bodegas, se recabó todo tipo de informes al respecto y se comenzó a buscar la arena y piedra necesaria para la construcción del edificio, por cuyo acarreo se pagó \$3,00 la “chatada” pese a que muchos socios se ofrecieron a hacerlo en forma gratuita.

La construcción de la bodega fue aprobada por el consejo en sesión del 22 de octubre de 1931 y se hizo por administración, de acuerdo a los planos enviados por la FAA y con el asesoramiento del ingeniero agrónomo Ítalo Vigliana. El control de la obra estuvo a cargo de una comisión especial³, y para su financiación se utilizó el capital accionario existente y préstamos bancarios e hipotecarios con garantía de los consejeros y asociados. Se contrató además un constructor capacitado que dirigió la obra, ejecutó los planos, proporcionó las herramientas y andamios necesarios y recibió los materiales. Ese contratista fue Luis Peressoni, quien se comprometió a terminar la obra el 20 de febrero de 1932. Los trabajos comenzaron el 21 de noviembre de 1931 y los materiales necesarios se contrataron en las casas del ramo, las que anotaban los pedidos sin hacer observaciones y efectuaron las primeras remesas sin exigencias —las

3 A los miembros de esa comisión se le asignó un jornal diario de \$3,00 pero esos socios donaron los haberes que les correspondía, para levantar un local para escritorio y venta de mercaderías.

compras siempre fueron respaldadas con las garantías particulares de los miembros del consejo y de asociados—, pero a medida que la construcción avanzó y la inversión se hizo mayor, las cosas cambiaron pues las casas proveedoras cerraron los créditos, y allí empezaron las primeras dificultades.

Al iniciarse la obra de la bodega cuyo presupuesto ascendía a más de \$95.000, la cooperativa contaba con un capital de \$18.400 y por lo tanto fue necesario gestionar préstamos para financiarla, en un momento en que la situación económica del país no era la mejor. Con tal fin y en virtud a lo dispuesto por la ley nacional 11.380, el consejo de administración hizo gestiones ante el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Nación Argentina, pero de ninguno obtuvo los préstamos solicitados. En el primer caso, porque el banco había suspendido las operaciones de créditos para las sociedades cooperativas, en tanto que para sorpresa de los colonos la sucursal Córdoba del Banco de la Nación Argentina sólo otorgó un préstamo de \$3.000, en lugar de los \$30.000 solicitados. A los efectos de garantizar esa operación, la solicitud de crédito fue acompañada con las declaraciones de bienes de 26 socios-accionistas, escogidos entre los que disponían de mayor capital, las que sumaban más de \$450.000. El magro resultado obtenido obviamente fue rechazado “con la indignación que es de imaginarse”⁴. Aunque a fines de 1931 el gobierno provincial le había otorgado la personería jurídica, una excusa utilizada por los bancos para negar los préstamos era que la cooperativa no tenía aprobados sus estatutos por la dirección de economía rural y estadística del ministerio de agricultura de la Nación. Es que, si bien los estatutos habían sido enviados en enero de 1931 al Registro Nacional de Cooperativas, el trámite demoró y no fue hasta el 13 de setiembre de 1932 que se logra la inscripción.

Fracasadas las gestiones para obtener préstamos en los bancos oficiales, se recurrió a los asociados quienes, aunque entusiasmados,

⁴ *El Cooperativista*, n° 7, 31 de enero de 1947, pp. 3-4.

no estaban dispuestos a facilitar dinero en préstamo, de modo que fue necesario hipotecar el terreno donde se edificaba la bodega y así se reunieron \$15.000. Del Banco de Córdoba se consiguieron \$10.000 y de algunos particulares otros préstamos cuyos montos desconocemos, siempre con la garantía particular de los asociados. Algo se había obtenido pero la lucha siguió luego con las casas proveedoras de materiales y equipos, las que en algunos casos para la entrega de materiales exigieron garantías personales de los socios. Mayores inconvenientes hubo en relación a las maquinarias para la bodega, pero finalmente se llegó a un acuerdo con la Casa Bromberg y Cía. S.A.C., a la que se le dieron toda clase de garantías junto con el compromiso de abonar, al contado y con anterioridad a la entrega de las maquinarias, una tercera parte del valor de las mismas⁵.

No obstante, y pese a los constantes sobresaltos, finalmente se pudieron conseguir los materiales y maquinarias necesarias, así como el dinero para pagar los jornales de los obreros que trabajaron en la construcción de la bodega. Las maquinarias llegaron y se instalaron con tiempo como para poder elaborar el vino de la nueva cosecha. Ese año se recibieron 344.054 kilos de uva provenientes de 42 socios, los que no entregaron toda su cosecha y elaboraron la parte restante en sus propias bodegas, tal como lo venían haciendo desde los orígenes de la colonia, e incluso vendieron parte a otros bodegueros. Es que los asociados seguían desconfiando y temían

5 Al parecer esa firma había solicitado informes a las casas de comercio locales y a vecinos que operaban con bancos y fueron esas informaciones provistas por gente de la propia colonia y de la vecina localidad de Jesús María las que proporcionaron una imagen desfavorable de la cooperativa a la que consideraban “obra de cuatro locos ilusionarios, sin preparación ni solvencia, destinada a un fracaso y que en cuanto más le daban un año de existencia y otras cosas más por el estilo”. Es más, en *El Cooperativista* se aseguró que: “También, después hemos sabido que la casa había dado curso al pedido, desde un principio, y que las maquinarias se encontraban en la estación de Córdoba embaladas y que el pedido se había anulado por los referidos malos informes”. *El Cooperativista*, n° 8, 15 de febrero de 1947, p. 4.

que la cooperativa fracasara. Con todo, ese año la venta de vino se hizo sin inconvenientes, a un precio relativamente bueno y en pocos meses, aunque todo el dinero que entraba se destinó al pago de las deudas contraídas, pues el objetivo era salvar a la cooperativa de cualquier acoso de los acreedores particulares.

El camino hacia la consolidación

Por lo general, durante los primeros años los retornos fueron capitalizados a fin de contar con fondos para atender al movimiento de la sociedad y desde 1936 fue evidente que la cooperativa se desenvolvía precariamente, pero en forma firme y segura y que, aunque lentamente, comenzaba a consolidarse. Sin embargo, la desconfianza no había desaparecido. En ese clima, el revés económico sufrido por la FAA, que tuvo que pedir su propia quiebra, hizo peligrar la unidad de los asociados porque hubo quienes pidieron desligarse de la federación para formar una sociedad gremial aparte, pero esos intentos fueron neutralizados. Es que, a pesar de los obstáculos e inconvenientes de todo orden que venía enfrentado la cooperativa, los resultados económicos comenzaban a ser satisfactorios y en 1936, en asamblea extraordinaria de socios, se resolvió ampliar la bodega y al mismo tiempo aumentar el capital accionario. Respecto a lo último, lo que se deseaba y se logró fue regularizar ese capital en forma proporcional a las hectáreas de viñedo de cada accionista. Con esta decisión también se buscó garantizar la financiación de las obras de ampliación de la bodega. Además, ese año se adquirió una propiedad cercana a la bodega, en la que se proyectaba instalar una fábrica de licores, tanques para el depósito de alcoholes y una columna rectificadora.

Se llega así al año 1939 con 98 socios, un capital accionario de \$170.000 y con una elaboración anual de 1.294.000 litros de vino. Sin embargo, los dolores de cabeza de los colonos no desaparecían. El 21 de agosto de 1939, una fuerte helada malogró no sólo la cosecha de ese año, sino que también comprometió la de los años siguientes

porque muchas plantas se perdieron. Habitados a este tipo de desastres, los colonos se movilizaron y en asamblea extraordinaria de socios del 17 de enero de 1940 el presidente de la cooperativa informó que tanto los estatutos sociales como la ley de cooperativas sólo permitían elaborar las uvas de los asociados, y que si la bodega y la destilaría no trabajaban no tendrían productos para la venta y se perdería la clientela que se había logrado hacer, de modo que era necesario gestionar ante las autoridades nacionales el permiso para elaborar vinos con uvas adquiridas a no socios. Aceptada tal sugerencia por parte de los asambleístas, esas gestiones fueron realizadas por el presidente y vicepresidente de la cooperativa, Máximo Bergagna y Juan B. Visintini respectivamente, y el enólogo Miguel Grosso, y culminaron con la obtención del permiso solicitado, pero con la limitación de no poder utilizar uvas de otras provincias. Es entonces cuando surge la idea de alquilar o comprar una bodega en La Rioja y se designa una comisión para que viaje con tal fin a esa provincia.

La delegación emprendió viaje el 11 de febrero y visitó cuanta bodega encontró hasta que finalmente en la zona de Chilecito, localizaron una “bodeguita” con una capacidad de unos 1.200 cascos y cuyo precio era accesible. Pocos días después se efectuó su compra y de esta forma es como *La Caroyense* llegó a Chilecito. Los nuevos propietarios respetaron los convenios que el vendedor Adolfo Azar tenía con los viñateros de la zona y compraron asimismo uva de otros productores, aunque en esto hubo dificultades porque en la zona de Chilecito también se desconfiaba de la cooperativa y hubo que trabajar con uvas de Famatina y Pituil hasta completar la capacidad de la bodega. Salvada de ese modo la situación, el consejo de administración comenzó a estudiar la forma de organizar una sucursal en Chilecito o de formar allí una nueva cooperativa con los pequeños viñateros de la zona y alrededores, proyecto para el que se obtuvo el visto bueno del ministerio de agricultura de la Nación.

Por entonces muchos colonos caroyenses seguían resistiéndose a asociarse, aunque esa resistencia cedió en 1942, cuando los 113

socios existentes al comienzo del año pasaron a ser 202 al finalizar el mismo. Fue este salto en el número de asociados el que indicó que la cooperativa comenzaba a consolidarse, que la desconfianza y las dudas respecto a su futuro estaban desapareciendo y que entre los colonos ya no había argumentos para desprestigiarla. Ese mismo año, animado por tan halagüeña perspectiva, el consejo de administración resolvió constituir en Chilecito una sucursal de la cooperativa. Por cierto, la tarea de convencer a los riojanos sobre las bondades de la cooperación fue difícil, pero finalmente se logró la adhesión de una docena de ellos y con esos asociados en Chilecito se empezó a recibir y elaborar los productos en forma cooperativa. Aunque todos ingresaron sin conocer ni comprender los ideales cooperativistas, a estos asociados se les debe la instalación de la cooperativa en Chilecito y el que con el tiempo los beneficios de la cooperación se hicieran extensivos a todos los productores viñateros de la zona, incentivados porque los precios que fijaba la cooperativa siempre fueron superiores a los que pagaban los demás bodegueros.

El creciente movimiento de la sociedad hizo que en 1943 se decidiera ampliar la bodega adquiriendo nueva maquinaria y al año siguiente se construyeron más piletas y se adquirió unabodega ubicada en El Pedacito, departamento Totoral⁶. Esta operación fue importante para la cooperativa porque al efectuarla se aseguró el ingreso de todos los productores que ya trabajaban con esa bodega, de manera que desde entonces se contó con el aporte de la producción de uva de esos nuevos socios, la que representaba casi un 80% de la producción de la zona. En ese año, además, se hicieron nuevas construcciones y ampliaciones en la bodega de Caroya. Razones de espacio y sobre todo los objetivos perseguidos por este trabajo, que lejos están de pretender hacer una historia exhaustiva de esta cooperativa sino solamente mostrar lo que el espíritu de cooperación de los colonos fue capaz de lograr, nos compelen a dejar aquí la

6 Esta bodega era propiedad de la sociedad Bodega y Viñedos "El Pedacito" S. R. L.

evolución económica de la misma, que ya se había consolidado, y pasar a otra cuestión tan o más importante como lo es su acción social, que abordamos en el siguiente apartado.

La acción social y cultural de *La Caroyense*

Secciones solidarias

Las sociedades de socorro mutuo creadas por los inmigrantes italianos tuvieron dos funciones básicas: la atención de la salud y el seguro de sepelio. Respecto a esto último se debe decir que en Caroya el espíritu de mutua cooperación se manifestó en forma práctica a través de una propuesta aprobada en una asamblea de la sección local de la FAA realizada en 1937. La iniciativa de Juan B. Visintini, presidente de esa sección, sirvió para dar nacimiento a la *Sección de Ayuda Mutua*, prevista en los estatutos de la cooperativa. Aunque con esa decisión se concretaba un viejo anhelo y una evidente necesidad de los colonos, la importancia tanto moral como material de ese beneficio no fue en un principio valorada por muchos asociados. En efecto, en un primer momento al seguro de sepelio, que fue la primera medida tomada luego de la creación de esa sección y al que podían acceder todos los asociados que voluntariamente lo aceptaran, sólo adhirieron 68 socios que comenzaron a pagar un seguro mensual de \$1,00. Con el transcurso del tiempo ese aporte pasó a ser insignificante y en 1941 se aumentó a \$3,00 y se redactó un nuevo convenio que fue firmado por 140 asociados y que estuvo en vigencia hasta diciembre de 1945. Desde esa fecha entró a regir el reglamento incluido en la reforma de los estatutos sociales de la cooperativa aprobada ese año, que obligó a todos los socios-accionistas a aportar con ese fin una contribución a establecer por el consejo de administración.

Aparte de la *Sección Ayuda Mutua*, la cooperativa también contó con otras secciones. La *Sección Almacenes*, la *Sección Bazar*

y la *Sección Tienda* prestaron importantes beneficios económicos a sus asociados. El constante aumento de estos y la mayor conciencia cooperativa adquirida por la masa societaria a través de sus relaciones con la entidad les hizo usar cada vez más los servicios que la misma ofrecía, colmando la capacidad de los viejos almacenes, de manera que a mediados de 1970 el consejo de administración decidió construir un moderno *supermercado* con el fin de brindar una más rápida y mejor atención en el abastecimiento de mercaderías, tanto a sus asociados como a la población de Caroya y su zona de influencia. La construcción de ese supermercado, que contó con depósitos e instalaciones de venta funcionales y modernas, fue terminada en muy poco tiempo y con gran orgullo *El Cooperativista* publicó en diciembre de 1972 una fotografía de un sector del salón de ventas.

El Club y la Biblioteca Colón

Al referirse a la vida de los italianos y de sus instituciones, entre las funciones cumplidas por las asociaciones mutuales Devoto menciona su rol de ámbitos de sociabilidad para sus miembros, y resalta la importancia que tuvieron en la sociabilidad de los inmigrantes los clubes que ellas crearon, al combinar deporte con vida social⁷. Ahora bien, en el caso especial de Caroya fue *La Caroyense* la que proporcionó ese espacio de sociabilidad, el que no se limitó a sus asociados, sino que fue abierto a toda la población. Una muestra cabal y muy clara de la acción social que la cooperativa se proponía llevar adelante es que junto con la inauguración de su bodega resolvió fundar un club de jóvenes agrarios que agrupara a los hijos de los asociados y colonos con los siguientes propósitos: a) propender a la elevación moral de la juventud campesina, b) organizar una biblioteca y concursos de índole cultural, c) realizar todo cuanto contribuyera a proporcionar a los jóvenes agrarios

7 Fernando J. DEVOTO, *Historia de los italianos en la Argentina*, 2ª ed., Buenos Aires, Biblos, 2008, pp. 336-337.

conocimientos técnicos para el cultivo de la tierra y la elaboración de la materia prima, d) proporcionar instrucción y cultura a las mujeres del campo, a fin de que tuviesen amplia capacidad para dirigir un hogar con eficacia y dignidad, y e) proporcionar motivos a los jóvenes para reunirse, familiarizarse, unificar criterios y hábitos. Es decir, lo que se pretendía era formar “hombres capacitados” que en el futuro integraran el consejo de administración, suplantando “a los viejos” con desenvoltura⁸.

En pocos días se pudo organizar la primera reunión, a la que asistieron unos 50 jóvenes entre varones y mujeres y convocar a una asamblea para el 1º de mayo de 1932 en la que quedó definitivamente constituido el club, al que se le dio el nombre de *Club Juventud Agraria Colón* y que fue la entidad social, cultural y deportiva decana de la localidad. De este modo el club inició sus actividades colaborando en la organización de los actos con que se festejó la inauguración de la bodega, hecho ocurrido el 22 de mayo de 1932 y que contó con la presencia de Esteban Piacenza, presidente de la FAA, de autoridades provinciales, departamentales y locales, de los asociados y demás colonos. No faltó por cierto el banquete para 450 comensales, ni los discursos de sobremesa. Uno de los oradores fue Ernesto Zenarola, presidente de la cooperativa quien destacó la significación del acto que los convocaba:

“Estos hechos reales como la inauguración de esta obra que consideramos monumental para esta Cooperativa, significan lo que puede la unión conseguida luchando en contra de mil obstáculos, entre ellos el más grande: la incomprensión de la mayoría de los productores, que no han podido salir todavía del callejón estrecho, del mezquino egoísmo individual que le impide ver las ventajas presentes y sobre todo futuras de la obra en común⁹.”

8 *El Cooperativista*, n° 10, 17 de marzo de 1947, p. 3.

9 *Ibíd.*, n° 9, 1º de marzo de 1947, p. 4.

En 1944, como la localidad carecía de una sala de cine, la comisión directiva del club decidió incorporar a las actividades del mismo dos funciones cinematográficas semanales. Surgió así el *Cine Club Colón*, el que en 1957 inauguró una moderna sala de proyecciones.

La biblioteca fue otro de los aportes de la cooperativa a través del club. Creada también en 1932 con el nombre de *Biblioteca Rural Colón*, con ella se encaró el cumplimiento de los objetivos culturales perseguidos por la institución, que no escatimó esfuerzos para proveerla de libros. Con el tiempo, el constante acrecentamiento del acervo de la biblioteca y de sus prestaciones culturales hizo que, a fines de 1958, el club resolviera dotarla de “un nuevo y amplio” local, pero, como no estaba en condiciones de afrontar por sí solo el enorme costo que esa obra suponía, dispuso también “la emisión de una serie de bonos contribución voluntaria de cincuenta pesos cada uno”. Para reunir la suma necesaria para concretar esta iniciativa era preciso ubicar tres mil bonos entre los habitantes de Caroya y en su edición número 143 *El Cooperativista* publicó esta iniciativa en un artículo titulado “Se necesitan 3.000 personas con espíritu de bien común”, promoción que continuó haciendo con gran entusiasmo en los números siguientes.

La construcción de esa nueva sede, para lo cual el club recibió una subvención del gobierno provincial destinada tanto para gastos de ampliación del local como para la adquisición de muebles y materiales, significó el cierre temporario de la biblioteca que fue reabierto al público a mediados de 1962, ocasión en que desde las páginas del boletín se requirió a los vecinos la donación de “libros técnicos, históricos u otros temas que sean de interés y utilidad para el mejoramiento de la capacitación, social y cultural de la población”¹⁰. La inauguración del nuevo edificio se realizó el 11 de octubre de 1963. Desde entonces esta biblioteca fue una de las más completas y mejor organizadas de la provincia pues su importante y valioso material

10 *Ibíd.*, n° 176, julio de 1962, pp. 1-2.

de lectura, consulta y estudio había sido clasificado por el entonces moderno sistema Decimal Dewey. Además, también contaba con un salón anexo donde funcionó un Centro de Alfabetización para adultos, un bar y comedor permanente, una amplia pista al aire libre, peluquería y otras comodidades que hicieron del club una de las instituciones mejor dotadas del interior provincial.

En 1963, una nueva iniciativa del club fue la creación de la *Sección Infantil*, cuya finalidad fue que los niños pudiesen contar con un lugar adecuado y ambiente propicio para su edad. Las actividades desarrolladas en esta nueva sección fueron: educación física, juegos de salón, reuniones sociales, excursiones, campeonatos de básquetbol y de baby fútbol y atletismo. En fin, al concluir el periodo consultado el Club Juventud Agraria Colón había cumplido ampliamente con sus propósitos iniciales, salvo en lo referido a la instrucción de la mujer campesina.

El Sanatorio Caroya

Las asociaciones mutuales son una de las instituciones creadas por los italianos en los diferentes lugares del mundo a los que emigraron y fueron el emblema de su presencia en el exterior (Devoto, 168). En Caroya no existió una sociedad de socorros mutuos, pese a que desde la llegada a ella de los primeros colonizadores siempre hubo preocupación por la salud. En la época de los fundadores de la colonia ese anhelo de mantener un buen nivel sanitario se vio impedido por la carencia de médicos rurales, no solamente en Córdoba sino también en el resto del país, y los colonos debían recurrir a los médicos establecidos en la vecina Jesús María o bien recurrir a los curanderos, y solo en los casos de epidemias el gobierno provincial envió “personas que ayudaran a la atención de los enfermos y para recetar las medicaciones propias de esos tiempos”¹¹. Son las autoridades

11 Efraín U. BISCHOFF, *Y ellos forjaron un pueblo*, (Historia de Colonia Caroya), Córdoba, Talleres Gráficos La Docta, 1968, p. 223.

municipales las que se encargaron de la cuestión, aunque hubieron de esperar hasta los primeros años del siglo XX hasta conseguir un médico que accediera a instalarse en la colonia. Más tiempo hubo de pasar hasta que se creó el primer centro médico, el *Sanatorio San Antonio* el que muy pronto fue seguido, ya en 1947, por el *Sanatorio Caroya* y en esto el accionar de *La Caroyense* fue fundamental.

Para que *La Caroyense* pudiera cumplir con uno de los principios básicos de la cooperación libre que es mejorar la condición social de los miembros que abrazan sus postulados, según sus estatutos sociales entre sus objetivos figuraba la creación de “una sección para asistencia médico-social a los asociados y familiares, y para proveerles de los medicamentos necesarios”. Pues bien, ese objetivo comenzó a cumplirse cuando en la asamblea extraordinaria del 27 de octubre de 1946 se aprobó la creación de la *Sección de Asistencia Médico-Social*, así como el reglamento interno de la misma y se autorizó al consejo de administración para que facilitase a la sociedad de médicos, integrada por los doctores Armando Del Acqua, José Pécora y León Almozni, los fondos necesarios para la construcción de un moderno edificio destinado a sanatorio, conforme al proyecto y presupuesto que en planos y pliegos aprobase ese consejo. La cooperativa contrató asimismo a la mencionada sociedad de médicos para la atención del sanatorio.

Respecto a lo último es conveniente explicar cómo se organizó este nuevo servicio y qué papel jugaron la cooperativa y la sociedad de médicos respecto al mismo. En cuanto a lo que era de interés de los asociados debemos decir que, para obtener los servicios a favor de los mismos, *La Caroyense* se hizo cargo de la financiación íntegra del edificio del sanatorio, facilitando en préstamo y con las garantías reales del caso, las sumas necesarias, con interés mínimo al capital. Como contraprestación a favor de sus asociados, la cooperativa aseguró los servicios del sanatorio para los socios, sus familiares y las personas que de ellos dependieran, quienes libremente podían acogerse a estos beneficios, abonando una cuota de 50 centavos mensuales

por persona incluida en la ficha familiar; para ello pactó aranceles que reducía la atención para sus asociados a la mitad o menos de lo que debían pagar quienes no fuesen integrantes de la cooperativa. Además, al posibilitar la realización de la obra proyectada por la sociedad de médicos de Caroya, la cooperativa también demostró un amplio espíritu de solidaridad colectiva, ofreciendo de alguna manera su esfuerzo a Caroya y zonas adyacentes, a las que les brindó asistencia médica en todas las especialidades y la provisión de los medicamentos necesarios para el tratamiento de sus enfermedades.

Las obras del sanatorio, que fue dotado de todos los adelantos en cuanto a aparatos e instrumental y que contó con una farmacia, se realizaron en pocos meses y se inauguraron el 19 de octubre de 1947. A esa inauguración asistió, especialmente invitado, el presidente de la FAA, don Irineo Barrios quien en su discurso aludió a los orígenes de *La Caroyense* y a la función social que la misma venía cumpliendo y que le había llevado a satisfacer una nueva necesidad de sus asociados creando ese sanatorio¹². Sin dudas, el *Sanatorio Caroya* fue en su momento el más grande del norte de la provincia de Córdoba y el mejor equipado. Al cumplirse el primer aniversario de su funcionamiento, *El Cooperativista* publicó una estadística de las diferentes prestaciones efectuadas por el mismo y de los enfermos internados, de la cual se desprenden algunas conclusiones interesantes. En primer lugar, muestra que el sanatorio permitía resolver, tanto a los enfermos en general como a los asociados residentes en Caroya, casi todos sus problemas de salud sin necesidad de recurrir a otros centros médicos alejados de la localidad, y, en segundo lugar, dejan ver que de los 399 enfermos internados y operados durante un año casi la mitad fueron de otras localidades, algunas muy alejadas de Caroya, lo cual destaca muy claramente el prestigio que la institución había sabido crearse también fuera de la colonia. Por último, nos permite constatar asimismo que algunas instituciones oficiales, como

12 *Ibíd.*, n° 22, 6 de noviembre de 1947, p. 2.

Correos y Telecomunicaciones y el Ministerio de Guerra, habían contratado sus servicios para la atención de su personal.

Para concluir este apartado debemos decir que en lo que se refiere a las asociaciones de socorros mutuos, cuya aparición caracteriza, según Devoto, a la primera época de la inmigración italiana en la Argentina, en Caroya no lo lograron los fundadores ni la primera generación de sus descendientes, sino que se consigue a partir de la segunda generación.

El Cooperativista

El primer número de este periódico institucional apareció el 19 de octubre de 1946, cuando *La Caroyense* contaba con más de una década de vida, y su finalidad fue completar la obra realizada hasta ese momento por la cooperativa, constituyéndose en el vehículo que mantuvo en permanente contacto a todos sus socios, pues en forma constante informó del quehacer de la sociedad y difundió los principios de la cooperación, además de publicar noticias sociales, culturales, deportivas y de interés general. Los propósitos perseguidos por la cooperativa con la publicación de este boletín fueron explicitados en la página inicial del mismo, en la que se afirmó que la cooperativa, luego de sus azarosos comienzos, se encontraba en pleno apogeo económico, pero que esos resultados materiales eran la única “causa del apoyo” que recibía la entidad, de modo que al tomarse los efectos como causa de su sostén “nuestro cooperativismo no descansa en bases sólidas”. Por eso, para lograr que la adhesión obedeciera “a causas más profundas”, es que decidieron que el boletín debía perseguir dos objetivos básicos: 1) dar a los asociados un conocimiento periódico de la marcha de la cooperativa y 2) ilustrarlos acerca de los principios en torno a los que gira la cooperación libre, explicando de este modo esos objetivos:

“El primer objetivo es fácil de comprender, se refiere al desenvolvimiento económico, al movimiento industrial y comercial de la entidad. El segundo se llenará aportando, cada número de este órgano de la Sociedad, conocimientos que han de contribuir a la formación del espíritu que en cada asociado reclamamos, exponiendo los principios y el desenvolvimiento de la cooperación en su ascendente marcha actual. Aspiramos, en definitiva, en este aspecto, a formar cooperativistas fervientes, conocedores de la obra en cuya realización participan, que han de ostentar con orgullo, como el fruto de un loable esfuerzo de superación¹³.”

Fue sobre esas bases que *El Cooperativista* organizó su discurso destinado al lector. Ahora, ¿quién y cómo era ese lector? De hecho, sus lectores eran no solamente los asociados a la cooperativa sino todos los vecinos de Caroya y su zona de influencia y, por esta razón, la colonia fue el centro indiscutible de la publicación. El boletín era leído por hombres y mujeres, por adultos, jóvenes y niños pertenecientes a esta comunidad de origen friulano cuyas costumbres eran morigeradas y que estaba dedicada fundamentalmente al cultivo de la tierra, de lo cual dependía su bienestar material. A esos lectores el periódico trató de llegar con un estilo que respetó la vocación plural de los valores cooperativistas.

Indudablemente para alcanzar la soñada meta de los 28 pioneros de Rochdale, es necesario contar con una verdadera cultura y conciencia cooperativista y para eso es indispensable disponer de medios de difusión adecuados para que esos principios lleguen a los socios de una cooperativa y a toda la comunidad. En la actualidad se insiste mucho sobre la conveniencia de que las cooperativas dispongan de un periódico institucional y se asegura que para que esa empresa cumpla su finalidad es suficiente contar con una

13 *Ibíd.*, n° 1, 19 de octubre de 1946, p. 1.

comisión redactora hábil y entusiasta que haga de él "algo ameno y esperado por los asociados", es decir, que no es necesario contar con profesionales cooperativos o periodísticos¹⁴ y esto es lo que de hecho sucedió con *El Cooperativista* en cuyas páginas apareció el material recopilado, compaginado, escrito y redactado por personal no especializado que cumplía esa misión al margen de sus tareas específicas en la cooperativa, pues el boletín no tuvo a su frente periodistas profesionales.

En efecto, el periódico fue puesto en marcha no solo sin contar con personal especializado sino también sin disponer de los más indispensables elementos propios del periodismo y esta característica se mantuvo inalterable durante todo el período estudiado, durante el cual el periódico tuvo muy pocos colaboradores, de los cuales el principal fue Santiago C. Rizzi quien escribió en forma permanente sobre muy diversas cuestiones: deportes, cooperativismo, consejos útiles, reseñas y crónicas. Ahora bien, junto a las notas de este múltiple y fiel colaborador, el periódico se nutrió con artículos tomados de otras publicaciones y, en el caso de las cuestiones de especial interés para los agricultores, donde como se verá más adelante la gama de temas abordados es amplísima y su inclusión en el boletín fue permanente, a veces reprodujo artículos de *La Tierra*, *La Chacra*, *la Revista de la Cooperación* y el *Almanaque de la Cooperación*. En cuanto a las notas relativas a la difusión del cooperativismo, las mismas durante muchos años fueron escritas por Rizzi mientras que otras fueron transcripciones del *Almanaque de la Cooperación*, *la Revista de la Cooperación*, *la Revista Cultura Rochdaleana*, *la Revista CO-DE-FA*, *la Gaceta Cooperativa*, *la Democracia Económica*, "México Nuevo", "Rumbos" de Montevideo, *la Revista Sancor*, *El Cooperador* y *La Chacra*. Además, con frecuencia se reprodujeron también opiniones y pensamientos de grandes cooperativistas como Carlos Gide, Jean Emmers, Armando A. Moirano y Domingo Barea, entre otros.

14 Roberto F. BERTOSSI, *Servicios públicos cooperativos*, Buenos Aires, El Derecho, 2009, p. 118.

Ciertamente, el interrogante que se nos planteó fue el de cómo encarar el estudio de esta riquísima fuente, a lo largo de los 346 números aparecidos desde su creación y hasta el año 1978 que es el límite temporal dispuesto para este trabajo, el que por otra parte tiene impuesto también un reducido espacio, y la solución la hallamos en la división del estudio en función de las distintas secciones fijas o permanentes y sin aturdir al lector con excesivas precisiones, y en la transcripción de una acabada síntesis que de los contenidos del periódico fue hecha por Santiago C. Rizzi al cumplir aquél trece años de vida, síntesis que nos releva del esfuerzo de realizar otra:

“En los trece años de vida, creemos profunda y sinceramente que nuestro periódico EL COOPERATIVISTA, cumplió a plena conciencia los enunciados de su primer número, por cuanto sus páginas llevaron a cada hogar de nuestros socios, las elevadas virtudes de la libre cooperación en sus distintas manifestaciones y en otro orden, el movimiento social y económico de nuestra cooperativa, las superiores inquietudes de accionistas y dirigentes, comentarios y artículos referentes a plagas en los cultivos y su forma de prevenir y combatirlas; noticias de los hogares de nuestros socios y sus familias que llegaron a nuestra mesa de trabajo; hechos de trascendencia e interés general producidos en las zonas de influencia de nuestra sociedad y otras actividades sanas, entre ellas, el deporte en sus distintas ramas, por considerarlo inherente y beneficioso en el desarrollo de la vida humana y porque en su noble práctica, juegan un rol preponderante los sanos y elevados principios de la cooperación, tanto en el desempeño del pasatiempo favorito, como en la correcta forma de comportarse dentro y fuera del campo de juego, estimulando a la juventud, desde temprana edad a vivir sanamente, no sólo en el orden corporal, sino en igual plano en lo moral y espiritual¹⁵.”

15 *Ibíd.*, n° 154, 27 de junio de 1959, pp. 1-2.

Pues bien, en *El Cooperativista* podemos distinguir una serie de cuestiones que aparecen en forma permanente en sus páginas, aunque no todas constituyan propiamente secciones. En efecto, como secciones fijas solamente tuvo tres, referidas a: 1) resoluciones del consejo de administración, 2) deportes y 3) sociales, a las que se deben agregar los temas no agrupados en secciones y que incluyen informaciones sobre el accionar de *La Caroyense* y de otras cooperativas e instituciones similares que actuaban en la localidad, cuestiones de interés especialmente para los agricultores y artículos destinados a difundir los valores cooperativos. Además, en buena parte de los números consultados aparecieron avisos comerciales.

En lo que se refiere a informaciones sobre la vida de la cooperativa, las resoluciones del consejo de administración constituyen un apartado que está presente en la mayoría de las ediciones consultadas. Esas resoluciones son las tomadas habitualmente por cualquier consejo de administración de una cooperativa y son similares también a otras informaciones sueltas que brindaba el boletín en lo que podríamos denominar "informaciones sobre la vida de la cooperativa", y que en síntesis son: convocatorias a asamblea, memorias y balances, nóminas de accionistas, incorporación y exclusión de socios, rescate de acciones, emisiones de bonos y depósitos y préstamos bancarios, donaciones recibidas, viajes en comisión de los consejeros, cuestiones gremiales y laborales, sueldos y jornales abonados, incorporación de nuevos técnicos, construcción de nuevas instalaciones, compras de propiedades, vehículos, materiales y equipos para la bodega, cosecha de uva, petitorios, reformas estatutarias y reglamentaciones, distribución de excedentes, intereses accionarios y retornos de bazar, tienda, almacén y cosecha de uva. En ese amplio espectro de informaciones sobre el accionar cooperativo destacan especialmente algunas de gran significación tanto para los asociados de la cooperativa como para todos los vecinos de las zonas en las que ésta actuaba y a las que aludimos a continuación.

Una de ellas fue la historia de la cooperativa. Entre diciembre de

1946 y diciembre de 1947, es decir durante el primer año de vida del boletín, en él se ofreció en 16 entregas sucesivas y bajo el título “Historia de la fundación de la Cooperativa *La Caroyense*”, una detallada y muy bien lograda reseña histórica de la cooperativa desde su constitución en 1930 y hasta la aparición de *El Cooperativista*. Tiempo después, el interés por conocer “como se formó y pudo alcanzar el extraordinario progreso que se aprecia de nuestra cooperativa”, que los asociados y vecinos y aún personas ajenas al medio manifestaban con frecuencia, llevaron a Santiago C. Rizzi a escribir “no su historia con todos sus detalles, sino simplemente apuntes sintéticos comentados” de los hechos sobresalientes de su devenir, a los que tituló “Apuntes sobre el nacimiento y desarrollo de *La Caroyense*” y publicó en 6 notas aparecidas entre setiembre de 1963 y abril de 1964. Una reseña similar a ésta y escrita también por Rizzi fue publicada en 9 entregas, entre octubre de 1967 y julio de 1968, bajo el título “Nacimiento y desarrollo de nuestra cooperativa” al cumplir *La Caroyense* 37 años de vida; esta reseña rememora las “luchas pasadas a los socios de sus primeros tiempos” y tuvo por objeto hacer conocer a los nuevos socios como nació y cómo creció la cooperativa a través del tiempo. Como la cooperativa actuaba en la zona de Caroya y también en la provincia de La Rioja, para promover el conocimiento entre los asociados de una y otra provincia, Rizzi publicó dos series de artículos; la primera, “Para conocernos más y mejor”, se publicó en 12 entregas entre agosto de 1968 y julio de 1969, y la segunda, “Para acercarnos y conocernos mejor”, en 24 entregas entre junio de 1976 y mayo de 1978¹⁶.

16 Estas dos últimas series incluyeron notas gráficas que muestran distintos aspectos de los lugares donde vivían y trabajaban los asociados de La Caroyense. A la pluma de Rizzi pertenece también otra reseña destinada a hacer conocer algunos aspectos de la historia de Caroya y que tituló “Nuestra Colonia Caroya de ayer”; esta serie de 8 entregas se publicó entre febrero y octubre de 1959 y fue precedida por el artículo “Colonia Caroya en el presente, en su pasado y su porvenir”, incluido en la edición de diciembre de 1958. Otra remembranza del pasado de la colonia, escrita también por Rizzi, son los

La sección sociales, presente en todas las ediciones del boletín, mantenía informados a los vecinos de Caroya y de Chilecito de todas las novedades en cuanto a bailes, veladas artísticas, funciones cinematográficas, kermeses, la fiesta provincial de la vendimia y el Festival de Doma y Folklore de Jesús María; cumpleaños, compromisos, despedidas de soltero y de compañeros de trabajo, enlaces, nacimientos, bautismos, primeras comuniones, fallecimientos, funerales, personas enfermas y viajeros, bodas de plata y oro matrimoniales, homenajes y demostraciones, fiestas infantiles y encuentros de camaradería, peregrinaciones, misas y fiestas y patronales, viajes y excursiones, accidentes y visitas destacadas. Ningún acontecimiento que afectara a las familias de los asociados y vecinos escapó a la mira de *El Cooperativista*.

El estudio de los avisos publicitarios proporciona, por su parte, pistas sobre el poder y la influencia social de este periódico cooperativo. Quienes en él publicitaban sus actividades van desde los profesionales locales y de la ciudad de Córdoba que actuaban en Caroya (médicos, abogados, escribanos, ingenieros), maestros y profesores particulares, academias de corte y confección, mecanografía, contabilidad y piano, fábricas de mosaicos, muebles y colchones, talleres mecánicos y de fundición, farmacias, imprentas y talleres gráficos, sastrerías, mercerías, tintorerías, modistas y casas de moda y peluquerías, hasta importantes productos como el Herbicida Shell N° 10 o la línea aérea Alitalia, además de la propia Cooperativa *La Caroyense* y el *Sanatorio Caroya*. A ellos se unen asimismo los avisos puestos por particulares que ofrecían en alquiler o venta terrenos, campos, granjas y casas, caños y canaletas, automóviles, camiones, tractores, motocicletas, motores y generadores, cepilladoras, sembradoras, máquinas de carpintería y de cortar alfalfa, telares, heladeras, postes, semillas, plantas frutales y árboles.

artículos dedicados a recordar a los ediles fallecidos que el periódico publicó en 1965, en adhesión al homenaje que organizara el H. Concejo Deliberante.

Entre las cuestiones de especial interés para los agricultores la gama de temas abordados es amplísima y su inclusión en el boletín fue permanente, a veces reproduciendo artículos de *La Tierra*, *La Chacra*, *la Revista de la Cooperación* y el *Almanaque de la Cooperación*. El listado de cuestiones de este tipo puestas a consideración del lector es interminable –comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad, informaciones sobre la cosecha y precio de la uva, consejos útiles para los productores y sobre la elaboración del vino, etc.– y entre ellas destacan los flagelos del clima –las tormentas de piedra y las heladas– y el problema del agua. Esta última cuestión que afligió siempre a los vecinos de Caroya fue abordada por *El Cooperativista* muchas veces, informando sobre las gestiones para la construcción de un dique –nivelador o de afloramiento– que se esperaba solucionara el problema del riego, como también de las destinadas a proveer de agua corriente a la localidad. En fin, a lo anterior se debe agregar asimismo el interés puesto en el seguimiento de la construcción de líneas de alta tensión, destinadas a mejorar el servicio eléctrico en la zona de influencia de Caroya.

La promoción del deporte fue esencial en esta empresa periodística destinada al fortalecimiento del espíritu cooperativo y su objetivo fue formar más y mejores cooperativistas. Dada la popularidad que entre los asociados de la cooperativa tenía el juego de las bochas, no debe sorprender que fuera a éste al que más espacio se le dio en la sección deportes. El fútbol fue otro juego que concentró fuertemente la atención del boletín, en tanto que el ciclismo, motociclismo y automovilismo solo en contadas ocasiones merecieron ser incluidos en la sección deportes, aunque la misma estuvo presente en la casi totalidad de los números consultados y cuya información, si bien mayoritariamente referida a la actualidad deportiva de Caroya y Chilecito, incluyó asimismo referencias a eventos deportivos de otros lugares de ambas provincias. Se podría pensar que la inclusión en el boletín de la sección sobre deportes respondía exclusivamente al atractivo que las bochas o el fútbol ejercían sobre los vecinos

de Caroya, pero se estaría soslayando un interés bien distinto que es el relacionado con los principios cooperativos que consagran la conveniencia de la formación de los jóvenes cooperativistas. Esto nos lleva a otra importante cuestión abordada en el boletín: la promoción y educación cooperativa, que hoy tanto preocupa a los cooperativistas y que los especialistas sostienen es una tarea que puede y debe ser cumplida a través de los periódicos cooperativos¹⁷.

Mediante la inclusión de artículos que resaltan el valor de los principios cooperativos y el espacio concedido a la actividad desplegada por otras cooperativas, *El Cooperativista* cumplió ampliamente con uno de los propósitos más importantes tenidos en cuenta al crearse este periódico institucional y lo hizo con la publicación de artículos sobre el cooperativismo y la difusión de su vasta acción social, los que están presentes en poco más de la mitad de los números consultados y a veces en un mismo número se incluyó más de un artículo sobre el tema, los que en muchos casos están firmados por Santiago C. Rizzi. Ahora bien, si muchos fueron los artículos referidos a esa temática, no menos intensa fue la atención prestada al accionar de otras cooperativas del medio y a otras instituciones como la FAA.

La prédica cooperativa es quizás el aspecto más destacable del contenido de este boletín. *El Cooperativista*, creado por *La Caroyense* con el fin de mantener informados a los socios sobre sus actividades, desde su primer número señaló en forma precisa la importancia vital que reviste la colaboración de los socios en todos aquellos aspectos tendientes al mejoramiento del hombre en sus distintos matices: trabajo, pasatiempo, cultura, sociabilidad, sentimientos, y en muchas oportunidades desde sus columnas cumplió con la otra misión igualmente importante de difundir y comentar, de forma amplia y clara, los principios de la cooperación, "para que los mismos sean comprendidos y puestos en práctica por los socios de nuestra

17 Roberto F. BERTOSSI, *Servicios públicos cooperativos... op. cit.*, p. 117.

cooperativa en bien y en beneficio de todos”¹⁸, además de sostener con convicción que la cooperación es “una escuela de adiestramiento a la iniciativa y a la responsabilidad personal, una escuela de ayuda mutua y de formación democrática, social y cívica, que se ocupa de la familia”¹⁹. El activo más importante de las cooperativas está integrado por sus miembros, de cuyos conocimientos, formación y cualidades depende el éxito final de la sociedad, de manera que el periódico manifestó la esperanza que la cooperativa contara con socios en los que primaran los principios de la cooperación, y todos sus esfuerzos estuvieran orientados a inculcar ese ideal.

Educar al cooperador fue por tanto un objetivo fundamental del periódico porque la realidad mostraba que “buen número de pretendidos cooperativistas no poseen el espíritu de cooperación” y sólo conservan “el mecanismo de la cooperación con el control democrático, la adhesión libre, el interés limitado al capital, el exceso de percepción, la neutralidad política y religiosa”²⁰. Por eso, para reavivar el alma y las virtudes cooperativas, desde los primeros artículos que sobre la cooperación aparecieron en sus páginas se resaltó la acción reformadora de las cooperativas, a las que se describió como “organismos sociales con medios y fines económicos y morales”²¹, pues su objetivo es “realizar un beneficio pecuniario y mejorar la condición doméstica y social de sus miembros”²², de allí que una preocupación constante fue hacer conocer a los lectores la experiencia pionera de Rochdale, transcribiendo sus principios y explicándolos, con la finalidad de lograr que los asociados se convirtieran en hombres “honestos” e “incorruptibles”²³.

18 *El Cooperativista*, nº 115, 31 de enero de 1955, p. 2.

19 *Ibíd.*, nº 69, 11 de diciembre de 1951, p. 6.

20 *Ibíd.*, nº 73, 15 de mayo de 1952, p. 5. Este artículo, tomado de la *Revista de la Cooperación*, fue reproducido en forma textual en el nº 83, del 13 de abril de 1953, p. 3.

21 *Ibíd.*, nº 2, 6 de noviembre de 1946, p. 6.

22 *Ibíd.*, nº 4, 12 de diciembre de 1946, p. 6.

23 *Ibíd.*, nº 120, 13 de julio de 1956, p. 4.

La importancia que reviste el deporte en el desarrollo de la cooperación fue predicada por *El Cooperativista* con hechos concretos tal vez más que con la palabra. En efecto, aunque en unos muy escasos artículos se aludió a esta cuestión y en ellos se sostuvo que la cooperación y el deporte no son antagonistas, sino aliados fieles en tanto ambas persiguen el perfeccionamiento del hombre en todas sus manifestaciones, el periódico brindó en sus páginas, como ya se dijo, un amplísimo espacio al deporte y lo hizo pensando ante todo en la juventud, a la que buscaba atraer mediante la lectura de las novedades deportivas pues se creía que por lo general la juventud no se interesa por un texto de capacitación, pero sí por uno deportivo de modo que la lectura deportiva es “el vehículo directo con el que viajará la juventud hacia ésta”²⁴.

Además de propiciar desde sus páginas la difusión de los principios cooperativos y de sostener que era necesario hacerlo “no sólo con la palabra, sino también con el ejemplo de la sana práctica de la cooperación”, *El Cooperativista* abogó constantemente a favor de la educación cooperativa, mostrando que sus responsables, intuitivamente conscientes de que para alcanzar con su cooperativa beneficios de carácter económico, social y cultural, creían en su obligación de velar para que los asociados poseyeran una educación adecuada. Por tanto, la importancia de la educación cooperativa es algo que nunca fue puesto en duda y en un artículo publicado a mediados de 1962 Santiago C. Rizzi ofreció a los lectores un verdadero plan en ese sentido y reprodujo una propuesta que al respecto hiciera Maurice Colombain, quien había integrado el Servicio de Cooperación en la Oficina Internacional del Trabajo.

En síntesis, una lectura detenida del contenido de *El Cooperativista* confirma que el periódico institucional es un órgano de difusión del quehacer cooperativo y una de las mejores vías para llevar adelante la educación cooperativa, especialmente la difusión de los principios

24 *Ibíd.*, n° 78, 4 de agosto de 1952, p. 2.

cooperativos y de los objetivos perseguidos por las sociedades de este tipo, pero también es un vehículo para dar a conocer entre los asociados y sus familiares y a la comunidad en su conjunto tanto los actos cooperativos con sus fundamentos y ventajas, como otras tantas cuestiones que involucran directa o indirectamente aspectos substanciales del quehacer cooperativo e informaciones que atañen a la propia localidad donde se asienta la entidad, lo que lo convierten en una muy rica fuente para el historiador, tanto si lo que pretende estudiar es el devenir de la cooperativa como si quiere profundizar en el conocimiento del pasado de la comunidad que la acoge.

La Caroyense: madre de cooperativas

El éxito logrado por esta primera cooperativa tuvo en Caroya efectos profundos, pues su accionar contribuyó a difundir y afianzar entre los colonos el espíritu de cooperación que había distinguido ya a las primeras generaciones de friulanos asentados en ella, al hacer palpables los beneficios que se logran a través del sistema cooperativo. Surgen así desde fines de la década de 1940 otras cinco cooperativas, las que no solamente siguieron el ejemplo de *La Caroyense* sino que también recibieron de ella y de sus asociados el apoyo necesario para constituirse y prosperar. Es por eso que se puede decir que, además de haber sido un claro y exitoso ejemplo de proyecto cooperativo integral, *La Caroyense* fue madre de cooperativas.

A mediados de los años '40, la irregularidad con que en Caroya se prestaba el servicio eléctrico, que perjudicaba especialmente a la industria, despertó el espíritu de cooperación de la mayoría de los colonos que siempre se habían unido solidariamente para dar solución a todo tipo de problemas y para lograr la satisfacción de sus necesidades, y entre todos encararon este problema que ponía en peligro la provisión de electricidad, adelante del que gozaban desde hacía quince años. La amplia experiencia cooperativa con

que contaban los colonos y, en especial, el éxito económico de *La Caroyense*, que ya era palpable, hizo que no dudaran en buscar la solución a través de la creación de una cooperativa eléctrica. La metodología empleada en este caso es similar a la que se había puesto en práctica dos décadas antes, cuando se comenzó a trabajar en pos del proyecto de contar con una bodega cooperativa.

En efecto, se recurrió a la formación de comisiones, las que utilizaron el mecanismo ya empleado por Bergagna cuando trabajó para interesar a los colonos en la creación de *La Caroyense*. Es decir, se visitó también a los principales consumidores de energía, entre los que se encontró la más decidida cooperación, logrando la suscripción de un buen número de acciones, lo que hizo suponer que la entidad contaría con el capital suficiente y en condiciones de entrar en funcionamiento inmediatamente después de constituida; además de ello y en igual sentido, se envió una invitación a todos los demás consumidores de energía y vecinos. Fue así que, en muy poco tiempo, se logró concluir con la fase preliminar y, en la asamblea del 12 de abril de 1947, se constituyó la *Cooperativa de Electricidad de Colonia Caroya*. Pocos años después, la ampliación del radio de prestación del servicio eléctrico hacia la vecina localidad de Jesús María y el proyecto de incorporar un nuevo servicio para Caroya, el de agua corriente, hizo necesario reformar los estatutos y, en la asamblea del 18 de setiembre de 1954, la entidad pasa a denominarse *Cooperativa de Agua y Energía de Colonia Caroya y Jesús María Ltda.*

Tres años después de la creación de la cooperativa de electricidad, en Caroya se instaló la *Cooperativa de Tamberos Limitada de Jesús María*, la que agrupó a productores lecheros del norte de Córdoba y fue fundada el 12 de agosto de 1950, aunque dejó de funcionar a mediados de la década de 1970. Esta cooperativa, sin embargo, había tenido un importante crecimiento, llegando a procesar unos 40.000 litros de leche diaria, que distribuía pasteurizada y enfriada en buena parte del territorio cordobés, especialmente en los departamentos del norte, y en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja,

Catamarca y Mendoza.

En 1964, cuando La Caroyense agrupaba ya más del 80% de los productores viñateros de la zona y la cooperativa de electricidad servía a más del 95% de la población de Caroya y sus alrededores, surgieron en la colonia otros dos emprendimientos cooperativos: la *Caja de Créditos de Colonia Caroya Cooperativa Limitada* y la *Cooperativa de Medicina Integral y Servicios Sociales de Colonia Caroya Limitada*. La primera de ellas fue una institución financiera no bancaria y su creación fue propiciada por los vecinos porque para entonces Caroya aún no contaba con ningún banco, aunque muchos de ellos estaban asociados al Banco Cooperativo Agrario Argentino. Los 126 socios que suscribieron acciones al momento de iniciar sus actividades demuestran el amplio apoyo que la nueva cooperativa tuvo entre los comerciantes, industriales, productores agropecuarios y vecinos en general.

En cuanto al segundo de esos emprendimientos cooperativos, debemos recordar que con anterioridad ya se ha aludido al interés de los caroyenses por contar con un buen nivel sanitario. Esa preocupación por la salud volvió a manifestarse en forma concreta con el surgimiento de la *Cooperativa de Medicina Integral y Servicios Sociales de Colonia Caroya Limitada*, constituida el 9 de junio de 1964. Fue este un gran desafío porque en el país aún no funcionaba ninguna entidad similar a la cual consultar acerca de la forma de organizar una tan compleja actividad con la que se pretendía atender tanto a los asociados, en este caso por un costo inferior en un 50% a lo que cobraba la medicina privada, como a las personas sin recursos, a las que se atendía gratuitamente gracias a un contrato suscripto a tal efecto con la municipalidad. Pero el esfuerzo común logró superar aquellos y muchos otros inconvenientes de variada índole de suerte que al finalizar la década los escasos socios con los que había iniciado sus actividades pasaron a ser 1.380 y la colonia se benefició con un servicio médico continuado para pacientes ambulatorios e internados, atendido por dos médicos y enfermeras diplomadas.

Desde sus orígenes, Caroya fue una localidad eminentemente agrícola y sus habitantes, además de una predisposición especial por todas las labores inherentes al campo, estuvieron imbuidos de un espíritu de cooperación no común que se manifestó en forma permanente y que les permitió conocer por propia experiencia los beneficios que la cooperación podía aportar al productor y al consumidor. Para mediados de la década de 1960 esa experiencia había sido muy bien nutrida por el accionar de *La Caroyense*, de la que era socia la mayor parte de los viñateros. Sin embargo, pese a que además de vid, en la zona de Caroya se plantaba también buen número de hectáreas de batatas, papas, zapallos y frutales, a diferencia de lo que sucedía con los viñateros agrupados en *La Caroyense*, los agricultores dedicados a ese tipo de producción no contaban aún con un sistema eficaz para defender el verdadero y justo valor de los frutos que obtenían de sus plantaciones y, en consecuencia, debían avenirse a lo que los intermediarios les ofrecían por sus mercaderías. Conocedor de esa injusta explotación de que eran objeto los productores, por no contar con una institución que defendiera el valor de su trabajo, desde las columnas de *El Cooperativista* y en un extenso artículo, titulado "Agruparse en cooperativa es la solución", Santiago C. Rizzi los instó a formar una cooperativa²⁵.

Esas y otras razones expuestas por Rizzi en el mencionado escrito tuvieron la virtud de interesar a muchos socios de *La Caroyense* quienes, además de los viñedos, trabajaban también en esas ramas agrícolas, los que promovieron una reunión tendiente a la formación de una nueva cooperativa de carácter agro-industrial. Esa reunión se hizo el 11 de abril de 1965 y a ella asistió un importante grupo de agricultores, quienes nombraron una comisión provisoria integrada por un buen número de socios de *La Caroyense*, la que debía encargarse de preparar una asamblea general que avanzara hacia la constitución de la cooperativa proyectada, y que realizara asimismo

25 *Ibíd.*, nº 198, febrero de 1965, p. 3.

una adecuada labor de propaganda, en la que *El Cooperativista* colaboró intensamente invitando especialmente a los socios de *La Caroyense*, que eran los que mayor experiencia “tienen sobre beneficios cooperativos”, a asociarse y suscribir el mayor número posible de acciones de la nueva sociedad, pero también incitándoles a ser activos colaboradores de una obra común y a trabajar “para que inicialmente no quede ningún productor agrario sin ingresar a La Norcordobesa”²⁶.

Gracias a esa amplia publicidad que movilizó a todos los colonos no solamente de las zonas cercanas a Caroya sino también de otras poblaciones del norte de la provincia de Córdoba, el 24 de julio de 1965, quedó constituida “*La Norcordobesa*” *Cooperativa Agro Industrial Limitada*, se aprobaron sus estatutos sociales y se eligió el primer consejo de administración, que debía encargarse de gestionar la personería jurídica, poniéndose en marcha una nueva expresión cooperativista en Caroya. Al igual que en el caso de *La Caroyense*, su principal objetivo fue hacer desaparecer al intermediario en la comercialización en estado natural de los productos del agro y en la industrialización y venta de dulces, mermeladas, conservas y pickles, con los consiguientes beneficios para el productor y el propio consumidor.

Reflexiones finales

Si en una primera etapa, entre 1878 y 1930, a la solución de las múltiples dificultades que debieron enfrentar y a la satisfacción de las necesidades colectivas los colonos friulanos instalados en Caroya lo lograron a través de las prácticas pre-cooperativas, en los albores de la década de 1930 esta situación cambia desde la creación de la Cooperativa *La Caroyense*, haciendo que el nuevo período sea más

26 *Ibid.*

fructífero que el anterior, tanto desde el punto de vista cooperativo como respecto del desarrollo económico, social y cultural de la colonia.

Desde 1930 en adelante el espíritu de mutua colaboración alcanza la madurez, pues entre los caroyenses se afianzó la convicción de que para la satisfacción de necesidades colectivas tales como la industrialización y comercialización de la producción o la provisión de servicios como el eléctrico, telefónico, de agua corriente y de salud, el camino a seguir era adoptar el moderno sistema cooperativo, en el que se conjugan tanto intereses económicos como sociales y culturales.

A lo largo del análisis del accionar de *La Caroyense* durante casi medio siglo que se hace en este trabajo creemos haber demostrado, como se anuncia en la introducción, que la misma fue un proyecto cooperativo integral que cumplió con creces con el doble carácter – económico y social– de las sociedades cooperativas y que, además, se convirtió gracias a su accionar ejemplar en este aspecto en “madre de cooperativas”. En efecto, durante el periodo trabajado, que comienza con su creación, esta cooperativa destaca con perfil propio porque en ella se dio una práctica integral de la cooperación que garantizó el completo cumplimiento de los valores y principios que distinguen a ese sistema, en el que lo económico constituye sólo un medio que coadyuva al logro del desarrollo social y cultural de los asociados y de la comunidad en que la entidad se asienta.

Al respecto creemos que no está de más recordar que esa cooperativa fue la institución que más contribuyó al crecimiento económico de la colonia, al eliminar la intermediación tanto en la industrialización como en la comercialización de la vid, y que además desarrolló una amplia acción social y cultural a través de un club que brindó a sus asociados un ámbito de socialización en el que tuvieron cabida el deporte, el esparcimiento, la educación y la cultura; de secciones de almacén y tienda; de seguro de sepelio y un sanatorio donde los socios recibían asistencia médica en todas las especialidades y se proveían de medicamentos; y finalmente, también

proveyó a la localidad de un órgano de prensa que no solamente informó acerca del devenir de la cooperativa y difundió los principios de la cooperación, sino que instruyó a los productores, facilitó la comunicación y el conocimiento entre los caroyenses, favoreció la actividad comercial y profesional mediante la publicidad, y además enriqueció la memoria colectiva.

Fuentes

Fuentes editadas

- Argentina, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), *Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina. Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales*, Buenos Aires, 2008.
- Córdoba, Dirección Provincial de Hidráulica, Departamento de Estudios y Proyectos (1965). *Sistema de Riego del Río Jesús María - Dique de Afloramiento "Los Nogales"*. Córdoba, Empresa Provincial de Energía de Córdoba. *Memorias*.

Publicaciones periódicas

- *La Voz del Interior* y *Los Principios* de Córdoba. *La Nación*, *La Patria degli Italiani* y *La Prensa* de Buenos Aires.

Bibliografía

- AA. VV, *La empresa cooperativa en el mundo de hoy*, Buenos Aires, Intercoop Editora Coop. Ltda., 1990.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, *Identidad y Principios Cooperativos*, Montevideo, Cudecoop - Editorial Nordan Comunidad, 1995.

- ASOCIACIÓN FRIULANA ALEF DE COLONIA CAROYA Y JESÚS MARÍA, *Unidos por la Historia, pasado y presente de la Región Friuli-Venezia Giulia y Colonia Caroya*. Colonia Caroya, 2011.
- BERTOSSI, Roberto F., *Servicios públicos cooperativos*, Buenos Aires, El Derecho, 2009.
- BISCHOFF, Efraín U., *Y ellos forjaron un pueblo, (Historia de Colonia Caroya)*, Córdoba, Talleres Gráficos La Docta, 1968.
- BISCHOFF, Efraín U., *Los años primeros de Colonia Caroya. Alegrías y dolores*, Córdoba, Municipalidad de Colonia Caroya, 1998.
- CASTELLI, B., "Educar para formar la conciencia cooperativa", en *Nueva Visión del Cooperativismo Argentino*. Buenos Aires, Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, 1999, pp. 45-49.
- COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESÚS MARÍA LTDA., *40 años de progresista labor*, Colonia Caroya, Cooperativa de Servicios Públicos de Colonia Caroya y Jesús María, 1987.
- COQUE MARTÍNEZ, Jorge, *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2005.
- CRACOGNA, Dante (coord.), *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop, 2010.
- DEVOTO, Fernando J., *Historia de los italianos en la Argentina*, 2ª ed., Buenos Aires, Biblos, 2008.
- FRANCESCHINI, Antonio, *L'emigrazione italiana nell'America del Sud*, Roma, Forzani, 1908.
- GEROSA, S.; CATTONI, S., "El imaginario colectivo en un grupo de inmigrantes del noroeste cordobés: Colonia Caroya", en Trinidad BLANCO DE GARCÍA, *Presencia e identidad de los italianos en Córdoba*, Centro de Italianística-Universidad

- Nacional de Córdoba, Córdoba, El Copista, 1999, pp. 123-141.
- GROSSUTTI, J., “L'emigrazione dal Friuli Venecia Giulia in Argentina e in Uruguay”. Università di Trieste. Disponible en: www.ammer-fvg.org/_Data/Contenuti/Allegati/ita/grossutti_introarg.pdf [Fecha de consulta: 06-08-2020]
 - NÚÑEZ, Marta, *Colonia Caroya, cien años de historia*, Córdoba, Editorial Tapas, 1978.
 - PESCHIUTTA, H. D.; ACEVEDO, M. P., “Colonia Caroya. El espacio. Realidad física y mundo simbólico”, Colonia Caroya, Municipalidad de Colonia Caroya. 2005.
 - PREVEDELLO, N. L., “Identidad étnica de la comunidad caroyense de origen friulano”, en Trinidad BLANCO DE GARCÍA, *Presencia e identidad de los italianos en Córdoba*, Centro de Italianística-Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, El Copista, 1999, pp. 101-122.
 - SCHMIDT, D.; PERIUS, V., “Cooperativismo y Cooperativa”, en *La otra Economía*, Buenos Aires, Colección Lecturas sobre Economía Social, 2004.
 - ZUCCARINI, E., *Il lavoro degli italiani nella Repubblica Argentina dal 1516 al 1910*, Buenos Aires, La Patria degli Italiani, 1910.

El primer peronismo y las academias nacionales: el caso de la Academia Nacional de Ciencias

María del Pilar Torreblanca*

Recibido: 09/03/2021

Evaluado: 01/08/2021

Resumen

Este artículo aborda la situación de la Academia Nacional de Ciencias durante el Primer Peronismo (1946-1955), especialmente entre los años 1952-1955, período usualmente asociado con la denominada “paralización” de las academias nacionales. Contempla las políticas gubernamentales implementadas, como también discursos relacionados a esta problemática. Presenta también la situación interna de la mencionada corporación científica y cómo afrontó su reacomodamiento, luego del golpe de Estado de septiembre de 1955.

Palabras claves: *Academia Nacional de Ciencias de Córdoba,*

First peronism and national academies: the case of the National Academy of Sciences

Abstract

This article explores the situation of the National Academy of Sciences in Córdoba during the government of Juan D. Peron (1946-1955), specially between 1952-1955, period usually associated to the so called “standstill” of the national academies. It also considers the policies developed by the government, as well as speeches related to this matter. Finally, studies the internal situation of the aforementioned scientific corporation during this years, and how it faced a new organization after 1955 *coup d'État*.

* UCC, CEH “Prof. Carlos S. A. Segreti”.

primer peronismo, academias nacionales.

Key words: *National Academy of Sciences of Córdoba, first peronism, national academies.*

La fundación de la Academia Nacional de Ciencias (en adelante ANAC) con asiento en Córdoba se inscribe dentro del proceso de modernización llevado a cabo por el Estado liberal en la Argentina pasada la segunda mitad del siglo XIX, cuando se implementaron diversas iniciativas estatales para el cultivo de las ciencias, entre las que encontramos la contratación de científicos extranjeros, la promoción de la enseñanza de las ciencias naturales, y la creación de instituciones que permitieran el afianzamiento de la actividad científica¹.

El marco universitario fue fundamental para llevar adelante aquel dinamismo, y fue especialmente durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda, que en la Universidad cordobesa (nacionalizada en 1854) se produjo un claro vuelco hacia el ideal humboldtiano, caracterizado por la formación en el humanismo y en las ciencias, promoviendo el conocimiento a través de la investigación, sin olvidar, a su vez, la manifiesta influencia del positivismo filosófico y del liberalismo que llevaron a la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1876), actualmente conocida como Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales -en adelante FCEyN-, y la Facultad de Medicina (1877) en la Universidad Nacional de Córdoba, además de otras instituciones científicas de carácter nacional asentadas en la docta ciudad, como el Observatorio Astronómico Nacional (1871), la Oficina Meteorológica Argentina, surgida un año más tarde, y la ANAC².

- 1 Enrique OTEIZA y Hebe M. C. VESSURI, *Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina*, Buenos Aires, CEAL, 1993, p. 120.
- 2 María Cristina VERA de FLACHS y Norma RIQUELME, "Las ciencias y el evolucionismo en el pensamiento de Sarmiento", en *Boletín de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Universidad Nacional de Córdoba, 1989. También en Norma RIQUELME, "La educación y la revolución científica", en su *His-*

La Academia se instituyó como un consejo consultivo gubernamental en cuestiones relacionadas con las ciencias naturales. Estaba encargada de la exploración del territorio del país, de difundir los resultados de tales estudios, y de intercambiar información con otras sociedades científicas, como expresaba el artículo tercero de su Reglamento, aprobado el 22 de junio de 1878, cuando la ANC logró su organización definitiva.

Institucionalmente se considera su nacimiento el 11 de septiembre de 1869, fecha en que se promulgó la ley número 322, que autorizaba al gobierno nacional a contratar profesores extranjeros para la enseñanza de las ciencias naturales en colegios nacionales y en la Universidad Nacional de Córdoba -en adelante UNC-. Muchos de ellos provenían de Alemania, o se habían formado en aquel país, y estaban ávidos de llevar adelante investigaciones en sus áreas de especialización en la Argentina³. Estos pasaron a integrar el plantel de las nóveles facultades de Medicina y Ciencias Físico-Matemáticas, y fue esta institución con la que estuvo unida la ANC en sus inicios⁴.

La corporación científica se destacó por sus órganos de publicidad de investigaciones originales llevadas a cabo por sus miembros y eventualmente por otros científicos, y que eran solicitados por insti-

toria de Córdoba [inédito].

- 3 María Cristina VERA de FLACHS, “La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX”, en *Investigaciones y Ensayos*, n° 44, Buenos Aires, 1994, pp. 463-481. Asimismo puede hallarse información en María Cristina VERA de FLACHS, “Emigraciones Transoceánicas. Los alemanes en América (1850-1914). El caso argentino”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 16, Madrid, 1994, pp. 65-98. La trayectoria de los científicos de la etapa fundacional de la ANC puede encontrarse también en: Norma RIQUELME, “La educación y la revolución...” cit.
- 4 Luis TOGNETTI, “La introducción de la investigación científica en Córdoba a fines del siglo XIX: La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1868-1878)”, en Marcelo MONTSERRAT (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos*, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 345-365.

tuciones y bibliotecas de todos los continentes. El *Boletín* y las *Actas* de la ANC surgieron en el siglo XIX y las *Misceláneas* en el año 1920, dedicada, esta última, a estudios bibliográficos y sociales (en menor medida).

Los trabajos dedicados a estudiar la historia de la aludida Academia suelen abordar el período decimonónico de su funcionamiento, la llamada “etapa fundacional” que transcurre hasta 1900⁵. En contrapartida, son escasos y en la línea de la vieja historia institucional, los trabajos referidos al accionar de esta corporación científica durante el siglo XX. Un ejemplo es el artículo de Martiniano Leguizamón Pondal de 1957, en el cual el autor distingue cinco “eras” en su historia: la última denominada “la era del despertar”, que inicia en 1955, y la inmediata anterior llamada era de la “clausura”⁶. Estas escasas y sesgadas referencias que ofrece Leguizamón Pondal brindan un indicio acerca de lo que ocurrió en la ANC durante los años 1952 a 1955 y refleja la situación que atravesaron las academias del país en aquellos años, relacionada con el cese de sus actividades⁷.

-
- 5 Luis TOGNETTI, *La Academia Nacional de Ciencias en el siglo XIX. Los naturalistas, publicaciones y exploraciones*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2004; Luis TOGNETTI, y C. PAGE, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional - siglo XIX*. Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2000; Telasco GARCÍA CASTELLANOS, *Sarmiento. Su influencia en Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1988; Nicolás BESIO MORENO, “Los orígenes de dos grandes instituciones científicas cordobesas. La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas”, en *Anales*, t. XII, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1947, pp. 59-82.
 - 6 Martiniano LEGUIZAMÓN PONDAL, “Sobre la historia de nuestra Academia”, *Miscelánea n° 34*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1957.
 - 7 Marcial QUIROGA, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1972. Este libro y el artículo de Leguizamón Pondal aluden la irregularidad en la vida institucional de dichas academias durante el período 1952-1955 a causa de la paralización de sus actividades, más allá de que ambos trabajos fueron publicados dentro de los años que coinciden con la proscripción del

El devenir de las academias nacionales durante el primer peronismo está ligado a las políticas de intervención estatal en el ámbito de la cultura llevadas a cabo durante la primera y segunda presidencia de Juan D. Perón. La bibliografía que puede hallarse al respecto deja entrever dos líneas: por un lado, aquella que se identifica con el liberalismo cultural y que preconiza la autonomía del campo intelectual y, por otro, aquella que aborda la problemática considerando el intervencionismo estatal en el ámbito de la cultura como un proceder válido para concretar un proyecto de carácter nacional. De la primera vertiente, los ejemplos más representativos corresponden a gran parte de la bibliografía referida a la historia de ciertas academias que aún conservan en su memoria institucional la llamada “suspensión”, sin olvidar que eran instituciones exponentes de la tradición intelectual liberal⁸.

El artículo de Flavia Fiorucci sobre la gestión cultural bajo el peronismo da cuenta de los cambios introducidos en el ámbito de la administración cultural con la creación de la Subsecretaría de Cultura, más tarde Dirección de Cultura. Esta dependencia gubernamental fue clave (aunque no la única) en lo que se refería a la definición y organización de la política cultural peronista a nivel nacional y que ocasionó un rechazo muy fuerte en la intelectualidad antiperonista cuando llevó adelante iniciativas como la Junta Nacional de Intelectuales (creada en 1948 y cerrada en 1953) y cuando dispuso la reglamentación del funcionamiento de las academias nacionales. Estas iniciativas azuzaron el debate acerca de cuál era la función del Estado en lo que respecta a la cultura: un dirigismo que se oponía al

peronismo y con una clara intencionalidad e inclinación ideológica.

- 8 El artículo mencionado en la nota anterior es un claro ejemplo de lo referido, a los que se le suma: Pedro Luis BARCIA, “Brevisima historia de la Academia Argentina de Letras”, Conferencia pronunciada en el homenaje a Alonso Zamora Vicente, Congreso Internacional sobre la lengua, la academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos. Universidad de Alicante, 2000. Disponible en: <http://www.letras.edu.ar/?q=node/181> [Fecha de consulta: 22-02-2021].

criterio de la intelectualidad antiperonista al implementar mecanismos de subordinación y censura -al decir de la autora al referirse a la problemática de las academias-, parecer que, ciertamente, constituye un resabio de los argumentos esgrimidos por quienes se oponían a aquellas medidas gubernamentales y que aludían al liberalismo cultural⁹.

El escenario en donde se esgrimieron con especial brío los argumentos en torno al intervencionismo estatal y a la reivindicación de la autonomía del campo intelectual fue en el Congreso de la Nación, en el debate sobre la finalidad y el funcionamiento de las academias oficiales que se generó en torno a la ley 14007.

Mara Glozman da cuenta de los ejes del debate en un artículo donde aborda la actuación del llamado primer peronismo con las academias científicas y culturales, especialmente a través de los textos legales, donde advierte con claridad las posturas antagónicas referidas al rol del Estado en el campo intelectual¹⁰. En un artículo posterior, la autora se concentra en la relación entre el primer peronismo y la Academia Argentina de Letras, advirtiendo también aquel antagonismo. Refiere que el intervencionismo en aquella academia, lejos de ser una medida arbitraria, fue un proceder que respondía a un proyecto estatal concreto que valorizaba la llamada cultura popular, contraria a aquella que reivindicaba la autonomía del campo intelectual vinculada con los sectores tradicionalmente dominantes. Glozman expone que, luego del golpe de estado de 1955, esta última

9 Flavia FIORUCCI, "Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el peronismo", en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), n° 8, París, EHESS, 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> [Fecha de consulta: 19-02-2021].

10 Mara GLOZMAN, "Perón y las Academias Científicas y Culturales. Políticas de intervención y proyectos culturales de Estado entre 1944 y 1955", en *Question*, n° 10, La Plata, IICOM, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, abril-junio, 2006. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/181> [Fecha de consulta: 19-02-2021].

postura se consolidó, y aún pueden hallarse fuertes resabios de ella en estudios actuales, especialmente en lo referente al funcionamiento de las academias¹¹.

Nuestro artículo pretende observar la situación de la ANC de Córdoba durante el primer peronismo, especialmente cómo afrontó el llamado “cese” producido como consecuencia de la sanción de la ley 14007 de 1950, que regulaba la finalidad y el funcionamiento de las academias nacionales y que se complementó, dos años más tarde, con el decreto 7500, que en la práctica vació a aquellas instituciones de sus miembros, al establecer que el “cargo” de académico de número duraba hasta los sesenta años. Con la renuncia de estos, se produjo, a su vez, en algunas corporaciones, la renuncia voluntaria de los demás en solidaridad. Fue así como las academias sin sus integrantes perdían su razón de ser y, junto a la subsecuente paralización de las actividades, dio origen a aquel hiato en la trayectoria de las academias nacionales vigentes en ese entonces.

Para el cumplimiento del objetivo general se pretende, inicialmente, dar cuenta de la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva de la ANC y ofrecer una breve referencia de la actuación de sus miembros en ejercicio durante el período abordado. Luego, se observarán las políticas públicas referidas a las academias del país implementadas durante el primer peronismo, al igual que discursos legislativos y presidenciales que aludieron a esta problemática y que ayudan a echar luz sobre las discusiones subyacentes a estas medidas, relativas a cómo eran concebidas cuestiones clave como la cultura y las academias, tanto por el oficialismo como por la oposición. Por último, se contemplará qué ocurrió con la ANC luego de la sanción del decreto 7500 y cómo fue su reacomodamiento luego del golpe de Estado de 1955.

11 Mara GLOZMAN, “La Academia Argentina de Letras y el Peronismo (1946-1956)”, en *Anclajes*, n° 13, IILyD, Universidad Nacional de La Pampa, 2009, pp. 129-144. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4794273>[Fecha de consulta: 22-02-2021].

Para llevar adelante este trabajo se han consultado en el Archivo Histórico de la Academia Nacional de Ciencias las cartas recibidas por la institución, libros copiadores de correspondencia enviada y actas de sesiones de la Comisión Directiva. El segundo gran repositorio al que se ha recurrido es el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, especialmente documentos pertenecientes a la FCEFYN y libros de grados. También se han consultado los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Nación, junto a periódicos de la época.

Situación de la Academia a la llegada de Perón a la presidencia

Los Directores

Cuando Juan Domingo Perón asumió la presidencia de la Nación Argentina el 4 de junio de 1946, continuaba como director de la ANC Fernando Sánchez Sarmiento, quien había sido reelegido por varios períodos consecutivos desde 1938¹². Este investigador contaba en su trayectoria el haber sido vicedecano de la FCEFYN de la UNC en 1924¹³. Se había desempeñado, desde 1921, como profesor de Álgebra en el Colegio Nacional de Monserrat y en la cátedra de Mecánica Racional de la Universidad¹⁴. En la década de 1920 se había destacado por sus estudios sobre diques y fue director de la Dirección de Riego de la Provincia¹⁵.

12 Sánchez Sarmiento fue elegido presidente de la ANC en la sesión del 07-04-1938 y reelegido tres veces más: el 04-04-1941, el 17-03-1944 y el 14-03-1947, mandato que concluyó en 1950. Archivo Histórico de la Academia Nacional de Ciencias (en adelante AH ANC), Actas de Sesiones de la Comisión Directiva (en adelante ASCD), tomo 2.

13 Archivo General e Histórico de la UNC, (en adelante AGH UNC), Documentos, Libro 100, f. 358.

14 AGH UNC, Documentos, Libro 90, f. 4.

15 Luis GODOY, "Breve reseña de la investigación en Ingeniería en la Univer-

Juan Olsacher sucedió a Sánchez Sarmiento en la presidencia de la ANC en 1950; su accionar allí no había trascendido demasiado. Había ingresado como miembro activo y vocal de la Comisión Directiva en la sesión del 17 de julio de 1946. Era doctor en Ciencias Naturales por la FCEfyN¹⁶ y, desde 1925, se había desempeñado como operador suplente del Museo de Mineralogía de esa Facultad, y desde 1933 había empezado su labor docente como interino en la cátedra de Mineralogía y Geología de la Escuela de Ingeniería Civil¹⁷, donde alcanzaría la titularidad un año más tarde¹⁸. La carrera docente de Olsacher se amplió en 1937 cuando fue elegido interinamente profesor de Geología I y II en la FCEfyN¹⁹. Asimismo, fue consejero de dicha facultad durante el período 1938-1942, junto a Fernando Sánchez Sarmiento²⁰.

El Archivo General e Histórico de la UNC da cuenta, además, de un viaje que realizó en 1941 a Venezuela, Ecuador y Colombia para recolectar material mineralógico y geológico²¹. En 1942 fue designado director del Museo de Mineralogía y profesor de Geología (primero y segundo curso) y de Mineralogía y Geología por el rector Rodolfo Martínez²².

La Comisión Directiva y los nuevos académicos

En cuanto a la Comisión Directiva de la Academia, desde algunos años atrás se había apostado por la designación de miembros

sidad Nacional de Córdoba”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, n° 1, Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, marzo, 2014, pp. 17-26.

16 AGH UNC, Índice del libro de grados N°4 (1913-1930). Se doctoró en 1929.

17 AGH UNC, Documentos, libro 126, f. 378.

18 AGH UNC, Documentos, libro 130, f. 61.

19 AGH UNC, Documentos, libro 142, f. 30.

20 AGH UNC, Documentos, libro 158, fs. 5 y 74.

21 AGH UNC, Documentos, libro 178, fs. 189-190.

22 AGH UNC, Documentos, libro 197, f. 51.

con trayectoria en la FCEFYN y, en menor medida, de la Facultad de Medicina. Todos residían en Córdoba, excepto Leguizamón Pondal, incorporado a la Comisión en 1939, que vivía en Buenos Aires. Entre los nuevos vocales se encontraba el ya nombrado Juan Olsacher²³; Juan Keidel y Victorio Urciuolo, profesor de Hidráulica en la FCEFYN desde 1945²⁴, y que fue el último vocal que renovó la Comisión Directiva el 22 de septiembre de 1948. Si bien integraba la Comisión y había publicado en el *Boletín*, aún no era miembro activo de la ANC. Continuaron como miembros de la Comisión Rodolfo Martínez (que se retiró en 1947), Carlos Revol (reemplazado por Urciuolo en 1948); Ramón Brandán, Juan Cafferata y Leguizamón Pondal.

Fernando Sánchez Sarmiento, por su parte, dejó de asistir a las reuniones de la Comisión después de salir segundo en la votación que llevó a Olsacher a ocupar la presidencia. Sin embargo, estará presente junto a otras personalidades en la primera sesión de reapertura institucional luego del hiato que se produjera entre los años 1952 a 1955, durante el cual la Comisión dejó de sesionar.

Las reuniones de la Comisión Directiva en estos años carecieron de una periodicidad regular, generalmente marcada por el ritmo de las publicaciones próximas a editar.

En la primera reunión que tuvo lugar luego de que Juan D. Perón asumiera por primera vez la presidencia de los argentinos, se procedió a la elección de nuevos miembros activos y honorarios. Entre los activos con residencia en Córdoba encontramos a Juan Olsacher, quien en la misma sesión fue nombrado vocal de la Comisión Directiva²⁵. También se eligió a Daniel Gavier, quien ya se había jubilado como profesor de la FCEFYN de la UNC en 1934²⁶.

23 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946.

24 Luis GODOY, "Breve reseña de la investigación..." cit.

25 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946.

26 AGH UNC, Documentos, libro 142, f. 30 y libro 158, f. 22.

El doctor Severo Amuchástegui, otro de los flamantes académicos activos²⁷, se había recibido de médico cirujano en 1929, habiendo ejercido sus prácticas en el Hospital de Clínicas en 1927 y un año más tarde en la Casa de Alienadas²⁸. Trabajó en el Instituto Anexo de Fisiología, dependiente de la Facultad de Medicina, junto con Oscar Orías, quien fuera director de ese instituto a partir de 1935 y miembro activo de la ANC desde 1940.

También nombraron miembro activo a Antonio Serrano²⁹. En 1942 el rector de la Universidad, ing. Rodolfo Martínez, lo convocó para dirigir el Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, que había sido creado bajo su rectorado el año anterior³⁰. El nombramiento de Serrano, no solo expresaba un reconocimiento a su labor personal, sino que, además, evidenciaba el apoyo institucional que la Academia, como corporación consolidada y vinculada a la UNC, le prodigaba a una institución universitaria recientemente creada bajo el rectorado de un académico y vocal de la Comisión Directiva como lo era Rodolfo Martínez. El nombramiento del director Antonio Serrano, expresaba una tradición que la ANC cumplía desde que se propuso ampliar sus objetivos en la década de 1910, cuando la antropología, la etnografía y el folklore tuvieron sus representantes en la institución a través de los nombramientos de Juan Bautista Ambrosetti, Félix Outes, Salvador Debenedetti, Samuel Lafone Quevedo y Robert Lehmann-Nietsche. Tras el fallecimiento de este último en 1938, Milcíades Vignati pasó a ser el referente de aquellas

27 La ANC confirmó su nombramiento a través de una carta que le enviara el 10-08-1946. AH ANC, Libro copiadador (en adelante: LC) 11, f. 208v.

28 AGH UNC, Documentos, libro 109, f. 161 y libro 112, fs. 246-247.

29 AH ANC, LC 11, f. 207r.

30 AGH UNC, Documentos, libro 193, f. 348. Puede leerse al respecto: Constanza M. GONZÁLEZ NAVARRO, "La historia social en la historiografía prehispánica y colonial de la provincia de Córdoba (1900-1960)", en Beatriz I. MOREYRA, *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2002, pp. 113-147.

disciplinas en la Academia, cuando fue nombrado miembro activo en 1940. Vignati fue el promotor para que se reconociera a la arqueología como disciplina universitaria junto a Salvador Debenedetti y Fernando Márquez Miranda. Este último, también fue distinguido como académico titular en 1946³¹. Se había desempeñado en los últimos años como jefe del Departamento de Arqueología y Etnografía del Museo de La Plata.

Francisco de Aparicio fue nombrado en la misma ocasión que Fernando Márquez Miranda como miembro titular de la ANC. En aquel momento era director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

El doctor en física, Teófilo Isnardi, cierra la lista de los nuevos académicos activos elegidos por la Comisión Directiva en la reunión del 17 de julio de 1946. Era miembro de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y sería su presidente a partir de 1949.

De igual manera, en aquella reunión de la Comisión Directiva de julio de 1946, se nombraron tres nuevos miembros honorarios: Bernardo Houssay, quien ganará el premio Nobel de Medicina por sus investigaciones sobre la fisiología humana un año más tarde, y el médico Mariano Castex. Junto a Houssay, había sido apartado de su cargo en 1943 por firmar el “Manifiesto en defensa de la libertad” y había sido reincorporado en 1945.

A través de los nombramientos de Castex y Houssay, los académicos no solo expresaban su reconocimiento, sino también su apoyo a aquellos científicos afectados en su desempeño y en sus funciones por una coyuntura política adversa. En este sentido, el aún reciente gobierno de Juan D. Perón parecía abrir para algunos un nuevo horizonte. Otros, en cambio, veían con recelo a un presidente surgido del gobierno de facto inmediato anterior, y de hecho, en el ámbito científico, hubo quienes se opusieron a la candidatura de Perón. El caso más emblemático fue el de Houssay, quien no dudó en integrar

31 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946. AH ANC, LC 11, f. 212r.

la Junta de Coordinación Democrática que le valió su jubilación en la Facultad de Medicina de la UBA, una vez llegado Perón al poder. Hubo otros que, como Castex, apartados de su cargo en 1943, se reincorporaron luego, para alejarse más tarde de sus funciones, cesanteados o presentando su renuncia.

Los acontecimientos que suscitaron controversia y despertaron cuestionamientos hacia el gobierno nacional por la comunidad científica y universitaria, tuvieron lugar cuando se aprobó el nuevo régimen universitario de 1947, y con la jura obligatoria de la Constitución Nacional de 1949. Muchos renunciaron en señal de desacuerdo y protesta, y otros fueron depuestos de sus cargos³².

La Comisión Directiva nombró a algunos miembros activos en 1950, conforme a las vacantes que se iban produciendo por el deceso de académicos para llenar el cupo de cuarenta miembros activos. Fueron elegidos Víctor Urciuolo³³ y Natalio Trebino. Este último docente en la cátedra de Física III en la FCEFYN de la UNC desde 1946³⁴, y al momento de su designación como miembro activo, vicepresidente primero de la Cámara de Diputados de la Nación, tal como consta en la carta dirigida por las autoridades de la ANC a Antonio P. Castro, subsecretario de Cultura, entidad de la cual dependían, en ese entonces, las academias nacionales³⁵. Trebino ocupaba aquel cargo desde el 26 de abril de 1950, secundando a Héctor Cábora, presidente de dicha Cámara por esos días. Era diputado justicialista por Córdoba, elegido en las elecciones legislativas del 7

32 Por ejemplo, Fernando Márquez Miranda fue exonerado como director del Museo de Ciencias Naturales de La Plata por firmar una declaración en defensa de la autonomía universitaria. Rosana GUBER, "Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires", en *Avá. Revista de Antropología*, Misiones, Universidad Nacional de Misiones, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397002>[Fecha de consulta: 22-02-2021].

33 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 22-05-1950.

34 AGH UNC, Documentos, libro 245, f. 45.

35 AH ANC, LC 11, f. 670r. 01-06-1950.

de marzo de 1948. La Comisión Directiva incorporaba como académicos no solo a personalidades descollantes del ámbito científico, sino también a figuras universitarias con inserción política.

En cuanto a las publicaciones que llevó adelante la ANC durante 1946-1955, solamente salieron a la luz un número de las *Misceláneas*³⁶, y dos tomos del *Boletín*: el n° 38 (1947-1949) y el n° 39, que publicó sus primeras entregas en 1950 y 1951, y las restantes recién en 1956.

El gobierno nacional y las academias

El intervencionismo estatal en lo que respecta específicamente a las academias y al rol de los intelectuales durante el primer peronismo, puede observarse no solo a través de la legislación y los debates parlamentarios, sino también en ciertos discursos presidenciales, como el que pronunció Perón el 14 de noviembre de 1947, cuando le fue entregado el título de *Doctor Honoris Causa* por las Universidades Argentinas³⁷. El discurso se inscribe en el marco de la reciente promulgación (ocurrida el 9 de octubre de aquel año) de la nueva ley universitaria que reemplazó a la ley Avellaneda, y que fue puesta en vigencia el 1° de enero de 1948³⁸. En 1954 se modificó para que

36 Enrique SPARN, *La riqueza de la Iglesia Cristiana en museos al sobrevenir la Segunda Guerra Mundial. Miscelánea n° 33*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1948.

37 Discurso titulado “La enseñanza y la cultura”, Revista de la UNC, n° 4-5, 1947, pp. 1219-1235.

38 Esta nueva ley subordinaba la universidad al poder estatal ya que suprimía la autonomía proclamada por la Ley Avellaneda. María Cristina VERA de FLACHS, “Notas para la Historia de la Universidad en Argentina”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 8, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2006, pp. 65-112. La discusión suscitada por el proyecto de ley universitaria en la cámara baja demuestra argumentos

estuviera en consonancia con la Constitución de 1949 y con el Segundo Plan Quinquenal³⁹.

En el discurso Perón aborda diversos temas relacionados con la enseñanza superior y la cultura, y en él puede apreciarse la postura gubernamental en temas clave como la universidad, la investigación científica y las academias, entre otros.

Para el caso de la universidad, alude que uno de sus principales problemas era la “ciencia verbalista” que impregnaba el sistema docente. A causa de la desatención producida a la verdadera ciencia pura, la universidad no formaba hombres de ciencia, sino profesio-

similares esgrimidos por la oposición en torno a la ley 14007, referidos especialmente a la pérdida de autonomía de la universidad por un marcado dirigismo estatal. Asimismo, los oradores opositores (algunos de ellos antiguos estudiantes reformistas) esgrimieron que el sistema arbitrario que propugnaba la ley coartaba la participación estudiantil por la que tanto había bregado la Reforma. El principal argumento del sector oficialista al impulsar la nueva ley era que a través de ella la universidad se ponía al servicio del pueblo: Carlos BORCHES, “Dos modelos en pugna. Legislación universitaria en tiempo del primer peronismo”, en *La Ménsula*, n° 9, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, octubre, 2009, pp. 6-7. Disponible en: http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/002_LaMensula/002_LaMensula_009.pdf [Fecha de consulta:06-03-2021]. La nueva ley 13031 significó el ingreso irrestricto a la casa de altos estudios y la gratuidad (cuando en 1949 se suprimió el arancelamiento universitario), acompañada por becas que cubrían gran parte de las necesidades del estudiante (artículo 87). La ley también abrió la puerta a la intervención estatal y a la despolitización de un ámbito que usualmente se destacó por ser un fuerte foco de disidencia del gobierno, a través de la prohibición de la actividad política de los profesores y alumnos dentro de la universidad (artículo 4). La ley disponía también que la elección del rector debía realizarla el poder ejecutivo, rector que a su vez sería el encargado de la proposición de los decanos (artículo 10). Se limitaba al máximo la participación estudiantil, habilitando solo un delegado por escuela, instituto o departamento (artículo 84), que debía cumplir una rigurosa serie de requisitos (artículo 85) con voz, pero sin voto (artículo 86).

39 María Cristina VERA de FLACHS, “Notas para la Historia de la Universidad...” cit.

nales, en parte porque la universidad adolecía de trabajos de investigación científica y de extensión universitaria. Esta situación iba a cambiar con la nueva ley que promovía la creación y manutención de institutos de investigación (ley 13.031, arts. 7 y 12), o el establecimiento de departamentos (opcional para facultades y universidades), entendidos como unidades de coordinación de investigaciones científicas sobre una misma materia (ley 13.031, art. 8).

Otro de los aspectos que abordó referido a la investigación científica era la necesidad de promover un sentido colectivo de la ciencia en el país, a través de la vinculación de los diferentes institutos de investigación. Se manifiestan en esta parte del discurso algunas alusiones a la labor de Bernardo Houssay, quien en ese entonces ya estaba notificado de ser el ganador del premio Nobel de Medicina de 1947⁴⁰. Perón mencionó que la ciencia en el país debía conformar un sistema orgánico constituido por “agrupaciones de institutos”, ya que “de poco sirve un instituto de fisiología si no estuviese vinculado a otro de anatomía”. En este sentido, las iniciativas individuales sin ser menospreciadas, no se avenían con el proyecto. Puede leerse al respecto: “es posible que un hombre solo trabajando aisladamente logre llegar a descubrimientos científicos de gran trascendencia; mas tiene escaso valor para la vida y la cultura de un pueblo”, ya que era preciso crear el clima necesario para el desarrollo de la ciencia en la nación, y había una gran diferencia entre esto y que en la nación unos pocos hombres hagan ciencia⁴¹.

El último tema destacado del discurso titulado “Formación de academias útiles”⁴², plantea que si bien estas se constituyen como la coronación del hombre de ciencia, como un premio a su labor, re-

40 Houssay recibió el telegrama que le anunciaba la asignación del premio Nobel el 23 de octubre de 1947 y la ceremonia de entrega se llevó a cabo el 10 de diciembre de aquel año. En el país, el suceso pasó en gran parte desapercibido debido a su escasa difusión.

41 Revista de la UNC, n° 4-5, 1947, pp. 1225-1226.

42 *Ibíd.*, pp. 1226-1227.

sultan también establecimientos anquilosados y conservadores, concentrados en preservar el prestigio de sus miembros, en suma, en un “valladar al progreso científico”. En cuanto a los cambios que debían efectuarse en las academias, Perón indica que deberían constituirse en institutos ágiles de orientación científica y cultural que procuren ayudar, incluso a los investigadores ajenos a ellas.

Al exponer el diagnóstico y la propuesta derivada de aquel, el rol de Perón como presidente se imbrica en el discurso como el que “recoge e impulsa lo que está en el ánimo de todos” y procura así establecer las bases del porvenir cultural del país.

La reorganización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que llevó a cabo el primer gobierno de Perón, dio lugar a la creación de la Secretaría de Educación que estaría a cargo de aquellos asuntos propios del Departamento de Instrucción Pública y de la promoción de la “cultura científica, literaria y artística de la Nación”⁴³. Un año más tarde, luego de la reforma constitucional de 1949, se creó el Ministerio de Educación de la Nación. Las academias nacionales que tradicionalmente dependieron del Departamento de Instrucción Pública que integraba el Ministerio de la Nación, pasaron a depender de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, agencia encargada de fomentar la cultura y sus instituciones representativas, como empezaban a ser consideradas las academias.

La creación del Senado Académico en 1948, constituye una de las primeras medidas gubernamentales concernientes a las academias⁴⁴. En este decreto del Poder Ejecutivo Nacional se observa cómo definía el gobierno a dichas corporaciones y su propuesta para coordinarlas. Estas instituciones, entendidas como organismos prestigiosos de orientación científica y cultural, y cuyo principal objeto

43 Decreto presidencial n° 4026, Buenos Aires, 14 de febrero de 1948. Oscar Ivanissevich fue nombrado por decreto Secretario de Educación de la Nación días más tarde. Decreto presidencial n° 4184, Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

44 Decreto n° 5979, 9 de marzo de 1948.

era promover las más prominentes manifestaciones de la cultura del país, habían carecido hasta el momento de un régimen uniforme y aglutinador para llevar adelante sus fines. Para ello, el Ejecutivo Nacional establecía el Senado Académico en donde iban a estar representadas todas las academias oficiales existentes y aquellas que se crearan en el futuro. El Senado tenía una función corporativista: debía conciliar y promover su marcha, como también representarlas ante el Poder Ejecutivo. Se conformaba, asimismo, como una junta asesora de la Subsecretaría de Cultura y estaría integrado por dos representantes de cada academia elegidos por el Poder Ejecutivo de entre los miembros de cada una de ellas, que iban a durar cuatro años en sus funciones y podían ser reelegidos.

¿Cómo repercutió esta medida en la ANC? Antonio P. Castro, subsecretario de Educación, remitió una nota solicitando una nómina de los académicos para proceder a la elección de los representantes de la ANC⁴⁵; sin embargo, si se produjo alguna designación, ni las actas de sesiones de la Comisión Directiva de la ANC, ni la correspondencia recibida por la institución revelan quienes fueron los académicos escogidos por el Poder Ejecutivo para representar a la ANC en el Senado Académico⁴⁶.

Tiempo más tarde, el gobierno nacional volvió a incluir a las academias nacionales en otra de sus disposiciones: nada menos que en la Constitución Nacional de 1949, más precisamente en el inciso 5 del título IV llamado “De la educación y la cultura”, que formaba parte del artículo número 37, correspondiente a los derechos especiales. En este inciso, el Estado se proclamó protector e impulsor de las ciencias y de las bellas artes, “cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia”.

45 AH ANC, CR, 1948, Buenos Aires, 16 de marzo de 1948.

46 Sabemos por la exposición del diputado nacional Beretta durante las discusiones de la ley 14007, que el Senado Académico en la fecha del debate (septiembre de 1950) aún no se había puesto en funcionamiento. Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950.

Luego de esta declaración, el artículo establecía cuál era la competencia de las academias: “la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas post-universitarias”. En cuanto a su organización, se establecía que tenían derecho a darse un ordenamiento autónomo “dentro de los límites establecidos por una ley especial que las reglamente”⁴⁷, disposición que dio lugar a la sanción de la ley 14007 en 1950.

La obligatoriedad de jurar cumplir y hacer cumplir lo establecido en la nueva Constitución, como establecía su artículo 32, se extendió a los miembros argentinos de las academias nacionales. En el caso de la ANC, su presidente Fernando Sánchez Sarmiento designó por razones de enfermedad a Julio Adolfo de Tezanos Pinto (miembro activo) para jurar la constitución en representación de la ANC en la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación⁴⁸. A su vez, Tezanos Pinto fue el encargado de presidir el juramento de los demás académicos y empleados de la ANC en un acto realizado en los locales de la Academia el 20 de mayo de 1949. Como el gobierno demandaba conocer quiénes habían realizado el juramento de fidelidad, fue enviado al Subsecretario de Cultura de la Nación un informe completo de la ceremonia que constaba de una nómina de quienes no habían prestado juramento en aquella oportunidad y dónde lo habían hecho, en el caso de que lo hubieran declarado por nota⁴⁹. De igual modo, las negativas más vehementes como la de Sofanor Novillo Corvalán, quien no juró, y los reparos expuestos por Rodolfo Martínez, fueron informados con minuciosidad, remitiendo copias de sus respectivas cartas⁵⁰.

La adhesión que demandaba el gobierno nacional en lo que se

47 Constitución Nacional de 1949, artículo 37, título IV, inciso 5.

48 AH ANC, CR, 1949. Certificado de jura expedido por Antonio P. Castro. Buenos Aires, 12-04-1949.

49 Según la nómina, 33 académicos no juraron y 14 no expresaron sus motivos.

50 Una copia del informe remitido al Subsecretario de Cultura de la Nación se encuentra en AH ANC, CR, 1949.

refería a la nueva constitución puede advertirse también en lo que concernía a la política cultural impulsada. Así lo da a entender la circular que envió la Subsecretaría de Cultura de la Nación al finalizar el año 1949, que exhortaba a “identificarse plenamente con los principios de la política cultural en que se halla empeñado el Presidente de la Nación”⁵¹.

La nueva medida implementada por el gobierno referida a las academias nacionales fue la sanción de la ley 14007 de 1950, que trataba sobre la finalidad y el funcionamiento de las academias oficiales, proyecto enarbolado por el diputado peronista José Emilio Visca.

La ley en cuestión proponía, por primera vez en la Argentina, aunar y organizar a las academias oficiales del país. La presentación del proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación se realizó el 28 de septiembre de 1950. Este establecía la forma de organización básica de las academias en el país: las públicas u oficiales que se denominarían nacionales, y las privadas. Establecida esta gran distinción, el segundo artículo, que fue el que más controversia generó, proponía que el funcionamiento de las academias nacionales estaría reglamentado por el Poder Ejecutivo, con la potestad de establecer la cantidad de miembros y su duración, además de ser el encargado de su designación. De igual manera, proclamaba que el ejecutivo organizaría dichas corporaciones conforme a esta ley y a una reglamentación correspondiente, que dio lugar, años más tarde, al decreto 7500 de 1952.

La exposición del proyecto y las intervenciones a favor expuestas en la Cámara de Diputados de la Nación permiten observar cómo eran consideradas las academias nacionales por quienes defendían el proyecto: exponían que eran percibidas como cenáculos cerrados, cuya actividad pasaba inadvertida, porque eran instituciones apenas

51 AH ANC, CR, 1949. Circular de la Subsecretaría de Cultura de la Nación. Buenos Aires, 23-12-1949.

conocidas por el pueblo, porque trabajaban alejadas de él. Carecían de preocupaciones “auténticamente argentinas” y vivían apartadas de la realidad política del país, porque cultivaban una cultura disociada de las inquietudes económicas, sociales y políticas. Observaban que, hasta entonces, las academias no habían tenido un apoyo decidido del Estado y “navegaban a la deriva en el mar de la cultura”⁵². La reforma permitiría transformarlas en organismos vivos, dinámicos y jóvenes, acordes a las “exigencias de la hora revolucionaria” que vivía el país, y se destacaba el sentido orgánico que se le otorgaba al conjunto, que tradicionalmente había funcionado siguiendo cada una su propio derrotero, sin relación con las demás⁵³.

Con estos argumentos se construía el panorama, para fundamentar la reorganización planificada con directivas concretas en cuanto a su funcionamiento, miembros y actividades.

Las intervenciones de los diputados contrarios al proyecto eran un negativo de lo expuesto por los diputados peronistas. Argumentaban que, lejos de ser cerradas y sectarias, las academias eran centros abiertos en donde aún “no habían aprisionado la inteligencia”, ya que consideraban este proyecto como un medio para encauzar la cultura y someterla a la dirección oficial. La crítica más acérrima se dirigía a la facultad que tendría el Poder Ejecutivo de designar a los académicos. De ser así, las academias estarían constituidas por individuos al servicio de un pensamiento oficial, cuyo nombramiento respondería más a favores políticos que a la trayectoria científica del individuo⁵⁴.

52 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesiones del 28-09-1950 y del 29-09-1950. Exposiciones del diputado Visca, Filippo, Cooke y Guardo.

53 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 28-09-1950.

54 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950. Declaraciones del diputado Dellepiane, Yadarola, Pérez Martín y Pastor.

La cultura fue otro de los tópicos de discusión en el debate parlamentario, ya que las academias habían sido englobadas dentro del campo cultural.

Para los diputados oficialistas, la cultura había tomado un rumbo desacertado en el pasado por haberse desligado de los problemas argentinos y del mismo Estado⁵⁵. En el presente y en el porvenir, su nuevo derrotero estaba ligado al peronismo, aunque por cierto de manera forzada, como se observa en las declaraciones del diputado Visca, cuando menciona que la “revolución” justicialista debía ser llevada al campo de la cultura, ya que allí “este movimiento que alienta el presidente no ha prendido con la fuerza necesaria”⁵⁶. Las declaraciones del diputado Guardo echan más luz sobre este asunto, al mencionar que la culminación del peronismo debía ser de carácter cultural para que pudiera proyectarse en el tiempo y en el espacio. Esta declaración se complementa con la del diputado Beretta, quien expuso que el justicialismo debía llegar a “todas las parcelas” de la cultura nacional: si ya había penetrado en las universidades, ¿cómo era posible que las investigaciones post-universitarias marcharan por caminos distintos a los de este movimiento?⁵⁷

Dentro de este plan, los diputados peronistas otorgaban al Estado un papel preponderante, ya que este era entendido como el motor que elevaba la cultura, y su función, lejos de desentenderse en esta materia como en el pasado, se hallaba ahora identificada -como refirió el diputado Cooke- con el sentir y los deseos del pueblo. De allí la compenetración entre cultura, pueblo y Estado: “tríada” que,

55 Gluzman alude que el concepto de cultura manejado por los Diputados peronistas tiene una vinculación con lo histórico, mientras que los Diputados opositores presentan una concepción ahistórica e inmutable de la cultura. Mara GLOZMAN, “Perón y las Academias...” cit.

56 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 28-09-1950.

57 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950.

como refiere Glozman, integró las redes conceptuales que se tejieron en torno al concepto de cultura en este debate, y que legitimaba el accionar estatal⁵⁸.

Los diputados opositores consideraron que el intervencionismo estatal en esta materia promovía una cultura dirigida y controlada, que emulaba a la de los regímenes totalitarios, al decir del diputado Pérez Marín. Ellos argumentaron desde una concepción de cultura de carácter universal y libre, que se expresaba, como la ciencia, en un contexto de libertad. En virtud de esto último, la autonomía era más que necesaria para el desenvolvimiento de ciertas instituciones como las universidades, academias, ateneos y centros científicos, que eran el fruto de la comunidad espiritual del hombre⁵⁹.

El proyecto de ley se aprobó en ambas Cámaras y se complementó con una reglamentación que dio lugar, dos años más tarde, al decreto 7500 del 30 de septiembre de 1952. Este ratificaba la intervención del gobierno nacional en la designación de los presidentes de las academias y de los académicos de número, y establecía la creación de un Consejo Académico Nacional, a fin de centralizar los asuntos. El Consejo iba a estar presidido por el Ministro de Educación y estaría integrado por los presidentes de las academias

58 Mara GLOZMAN, “Perón y las Academias...” cit.

59 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950. Intervenciones de los Diputados Pastor, Pérez Martín, Yadarola y Dellapiane. En la concepción de cultura esgrimida por estos diputados se destaca el sentido de exaltarla como un valor universal, a manera de los valores eternos que defendían los intelectuales definidos por J. Benda, quien en su libro *La traición de los intelectuales*, publicado por primera vez en 1927, refería justamente que la traición se debía a que los intelectuales habían sucumbido a las pasiones políticas y nacionalistas reivindicando valores temporales y mundanos, tendencia que comenzó al finalizar el siglo XIX. Esto significó el abandono de lo espiritual, la verdad universal y los valores eternos, cuya reivindicación era la misión -de carácter ético- que debían cumplir los intelectuales. Julien BENDA, *La traición de los intelectuales*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008.

nacionales y el rector de la UBA. Iba a distribuir los fondos oficiales y subsidios, se encargaría de elevar un informe al Poder Ejecutivo con las propuestas para la designación de los miembros de número de las academias oficiales, y efectuaría el nombramiento de los honorarios y correspondientes, y podía, asimismo, vetar, en el caso de las privadas, la designación de académicos de número, honorarios y correspondientes. Se estableció que los presidentes serían designados por el Poder Ejecutivo conforme a una terna elevada por el mencionado Consejo, y que durarían tres años en su mandato, además de poder ser reelegidos indefinidamente.

En lo que se refería a los académicos de número, el decreto establecía que dicho cargo iba a durar hasta los sesenta años de edad, a excepción de aquellos que antes de cumplir fueran nombrados nuevamente por el Poder Ejecutivo por períodos de cinco años que podían renovarse ilimitadamente. Esta fue la medida que más controversia generó, ya que, a consecuencia de la aplicación del decreto, las academias quedaban reducidas a menos de la mitad más uno de sus miembros de número, y la designación de los nuevos académicos debía efectuarse con el beneplácito del Poder Ejecutivo⁶⁰.

Las disposiciones del decreto 7500 socavaban de forma evidente la autonomía de las academias, y a escasos días de darse a conocer, se produjo la renuncia de los académicos de número con más de sesenta años, algunos de los cuales se hallaban, además, ejerciendo como presidentes de las corporaciones⁶¹. A su vez, varios académicos que aún no habían pasado los sesenta años renunciaron en solida-

60 La Nación, 01-10-1952.

61 Luego de darse a conocer el contenido del decreto 7500, son notorias las noticias en el diario que anuncian la renuncia de académicos. Se encontró la renuncia de Carlos Iburguren como miembro de número de la Academia Argentina de Letras, de la cual era también su presidente. La Nación, 02-10-1952. También se halla la renuncia de Nicolás Romano, académico honorario de la Academia Nacional de Medicina, cuya renuncia elevada al presidente de dicha academia fue publicada. La Nación, 04-10-1952.

ridad con aquellos que cesaban en sus funciones, pero ignoramos si este proceder fue común en todas las academias. En lo que refiere a la ANC, su archivo no alberga documentos que prueben si algún académico renunció.

La consecuencia manifiesta que ocurrió a continuación, fue que las academias suspendieron sus actividades habituales como las reuniones de comisión, las publicaciones y conferencias, de modo que desde mediados de septiembre de 1952 hasta diciembre de 1955 (cuando se promulgó el decreto ley 4362), se extiende un hiato en la historia de estas instituciones, que la bibliografía suele caracterizar como el receso de las academias nacionales.

La situación de la ANC luego del decreto 7500 de 1952

Luego de la sanción del decreto, el presidente Olsacher no renunció, ya que por su edad no estaba obligado a hacerlo. Presidió la comisión científica de geólogos que integró la expedición enviada a la Antártida en diciembre de 1952 por el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, que formaba parte de la campaña que llevaba a cabo la Marina de Guerra⁶². Su apartamiento forzoso llegaría mientras estaba en plena expedición, a causa de la designación del Dr. Juan Vallés realizada por el Ministerio de Educación, que se desempeñaría como administrador común de todas las academias⁶³. Este estuvo a cargo de fiscalizar el arqueo de fondos, los comprobantes de pago, la rendición de cuentas, inventarios y expedientes de asuntos que tenía la institución con el gobierno nacional⁶⁴.

62 Diario La Nación, 09-10-1952.

63 AH ANC, LC 11, f. 937r., fs. 940r-941v.

64 AH ANC, LC 11, f. 938r. Copia del acta de la primera reunión celebrada en la ANC con la participación del administrador Juan Vallés. El original no se encuentra en el libro de Actas de sesiones de la Comisión Directiva, muy

La ANC quedó entonces reducida a una dependencia gubernamental muy simple, supeditada a la Dirección General de Cultura, a cuyo director se elevaban los informes de las actividades desarrolladas conforme a las disposiciones del Segundo Plan Quinquenal, relativas a la “cultura científica”, que constituía al Estado como el principal auspiciante de la divulgación de nociones y conocimientos científicos con el propósito de poner al alcance del pueblo todas las expresiones culturales y despertar en él vocaciones científicas, literarias o artísticas. Para garantizar la difusión, una de las disposiciones del mencionado plan establecía la organización sistemática del libre acceso popular a las manifestaciones científicas, literarias y artísticas del país⁶⁵.

La biblioteca de la ANC, a la sazón quizá la más importante de la Argentina en lo que se refería a publicaciones periódicas científicas extranjeras, se acondicionó para la visita del público, habilitando una sala de lectura en 1954⁶⁶. Esta decisión fue muy significativa, ya que hasta el momento, se hallaba disponible exclusivamente para los académicos y para esporádicos investigadores recomendados por ellos.

A pesar de que el mayor aporte a la ciencia que podría haber hecho la ANC en ese entonces hubiese sido la publicación de trabajos, fue un hecho la paralización de la publicación de las entregas del tomo 39 del *Boletín*, problemática que intentó solucionar Juan Vallés mediante reiterados pedidos al Director General de Cultura Raúl Oromi⁶⁷, pero que carecieron de respuesta y se replicaron en los sucesivos informes elevados a la Dirección General de Cultura como un objetivo pendiente de la institución⁶⁸. Esta situación no impidió

posiblemente porque no había tal comisión, y porque además quienes integraban la reunión no eran académicos sino el personal administrativo.

65 Presidencia de la Nación, Segundo Plan Quinquenal, Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1953, pp. 102, 104 y 105.

66 AH ANC, LC 12, f. 52r.

67 Había asumido el cargo como Director General de Cultura el 6 de octubre de 1952.

68 AH ANC, LC 12, f. 49r; fs. 72r y 73r.

que la ANC participara -colaborando con el envío de antiguas publicaciones-, en el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, que se realizó en Buenos Aires en marzo de 1955⁶⁹.

El “receso” de las academias nacionales aludido por la bibliografía puede considerarse válido si se repara en el alejamiento de los académicos y la paralización de las publicaciones (que en el caso particular de la ANC se evidencia en el desinterés de la Dirección General de Cultura en publicar los artículos pendientes). Sin embargo, no significó para la ANC el cierre de sus locales y el alejamiento de sus empleados (personal administrativo y ordenanzas). Podría decirse, entonces, que la ANC funcionaba de manera informal; conservaba su nombre pero no incluía a sus académicos y las funciones que estos cumplían en ella, como la publicación de sus investigaciones e integrando la Comisión Directiva. Sin embargo, se advierte que las autoridades nacionales procuraron mantener la presencia de la institución al menos en sentido nominal, al no cerrar sus puertas, y permitiendo la consulta de su biblioteca al público lego. Asimismo, la ANC mantuvo su presencia institucional a través del intercambio de publicaciones en la medida de las posibilidades, ya que el impedimento de publicar nuevos trabajos paralizaba el canje regular establecido con otras sociedades científicas. Aun así, durante estos años, los pedidos de intercambio que demandaban nuevas sociedades no fueron desatendidos, gracias al envío de trabajos antiguos.

Con el advenimiento del golpe de Estado de 1955, la transición que se produjo en la ANC con el cambio de gobierno no fue de manera abrupta como cabría suponer. En el plano administrativo, las rendiciones de cuentas continuaron elevándose a Juan Vallés, quien se desempeñó como administrador de la ANC hasta fines de diciembre de 1955⁷⁰.

El 27 de diciembre de 1955 se llevó a cabo la primera reunión

69 AH ANC, LC 12, f. 102r. Carta del 24-01-1955.

70 AH ANC, LC 12, f. 131 r y f. 134r.

de académicos bajo el nombre de “asamblea”, ya que no había una comisión directiva después de más de dos años de “inactividad”. Se reunió en el salón de grados de la UNC y se hallaba compuesta por los académicos Severo Amuchástegui, Josué Gollán, Juan Jagsich, Carlos Melo, Fernando Sánchez Sarmiento, Antonio Serrano, Enrique Sparr y Victorio Urciuolo. Se hallaba presidida por el delegado interventor de la Universidad, Dr. Agustín Caeiro, que representaba al Ministro de Educación de la Nación, Atilio Dell’Oro Maini⁷¹. La asamblea se realizó como consecuencia de la promulgación del decreto-ley 4362 del 30 de noviembre, que promovía el restablecimiento de las academias.

Los artículos del referido decreto-ley buscaban la recuperación de la vida académica, restableciéndolas como instituciones aglutinadoras de académicos que detentaban este título honorífico de forma vitalicia (art. 1), medida que, ciertamente, remediaba la controversial disposición del decreto 7500 sobre el límite de los sesenta años de edad. De igual manera, ponía especial interés en que las academias reanudaran sus publicaciones interrumpidas a través de la asignación necesaria de recursos (art. 5). La búsqueda de retornar a la normalidad institucional suponía también la devolución de los bienes patrimoniales de las academias a sus autoridades y la potestad de rendir cuentas que había llevado adelante el delegado administrativo (art. 6), asumiendo la administración directa de ellas mismas (art. 7). Los demás artículos, aparte de disponer asuntos patrimoniales y presupuestarios, contemplaban su situación jurídica y allanaban el camino para que el Ministerio de Educación dispusiera las medidas necesarias para que establecieran sus nuevas autoridades y reanudaran sus actividades (art. 10).

Una nueva etapa de la historia institucional de la academia na-

71 Nombrado por Lonardi Ministro de Educación de la Nación el 23 de septiembre de 1955, continuó en el cargo confirmado por Aramburu hasta el 17 de mayo de 1956.

cional más antigua del país se abrió el 27 de diciembre de 1955 con el nombramiento de nuevas autoridades con Revol como presidente provisional hasta el 30 de abril de 1956, fecha de la elección de las autoridades definitivas. La transición se produjo también con el apartamiento de Juan Vallés de sus funciones de administrador, quien conforme a lo establecido en el artículo 6 del decreto-ley 4362, se reunió con el presidente y presentó el arqueo de fondos, el inventario de bienes y la rendición de cuentas de la Academia desde el 5 de febrero de 1953 hasta el 31 de diciembre de 1955, y una reseña sobre las actividades realizadas en la ANC bajo su gestión⁷².

Una vez efectuado el informe del delegado administrativo, la Comisión Directiva provisional de la ANC asumió la administración institucional y su primera reunión se llevó a cabo el 9 de febrero de 1956 en los locales de la Academia. El principal interés estuvo abocado en el proyecto presupuestario de aquel año y en la reforma que emprendieron de sus estatutos⁷³. De esta forma se llevó adelante el reacomodamiento de la ANC a las nuevas disposiciones surgidas del nuevo contexto político nacional, institución cuyos pasos por el primer peronismo, y especialmente en los años posteriores al decreto 7500 de 1952, pretendimos dar cuenta.

Conclusiones

Durante el primer peronismo se dio una creciente injerencia del gobierno nacional en el ámbito universitario y de las academias a través de diferentes medidas que modificaron sustancialmente su funcionamiento. Para el caso de la ANC implicó, en un primer momento, un recambio de las autoridades, como el ascenso de Olsacher a la presidencia institucional (ausentado luego del golpe de 1955), y

72 AH ANC, LC 12, f. 144r -146v.

73 AH ANC, ASCD, tomo 2, f. 112.

la elección de académicos con una clara participación política como Trebino. Pero lo cierto fue que la mayoría de los presidentes y académicos activos que integraban la Comisión Directiva de la ANC residían en Córdoba y poseían una evidente trayectoria en la FCEFYN y en menor medida en la Facultad de Medicina.

La mencionada injerencia comenzó a hacerse sentir con más fuerza con la nueva ley universitaria que significó un retroceso en la autonomía de las universidades, y con la Constitución Nacional de 1949, cuya jura fue obligatoria y sometida a un estricto control como se pudo observar en la ANC.

En lo que se refiere a las reformas implementadas en las academias nacionales, debe tenerse en cuenta que subyace en ellas (como se ha observado en los discursos analizados), una concepción de cultura entendida como un medio eficaz para impulsar al peronismo en tiempo y espacio. Por esa razón el Estado operaba como un promotor cultural. En este contexto, las universidades y las academias, consideradas como vías de difusión cultural, debían ser reformuladas para ser funcionales al proyecto. Las universidades tuvieron su reforma. En cuanto a las academias, estas eran vitales para que la mencionada difusión se materializara en el ambiente post-universitario; por eso, no es de extrañar la variación etaria de los académicos que propuso el decreto 7500 de 1952, para que cale con mayor rapidez, y por medio de académicos jóvenes, la transformación justicialista que se pretendía también en este ámbito.

Las medidas emprendidas tuvieron su prolegómeno en el discurso de Perón en el que refería la necesidad de conformar “academias útiles”, y que dio paso a una seguidilla de disposiciones cada vez más específicas: comenzando con la creación del “Senado Académico” para organizar una representación corporativista del sector, pasando por la Constitución Nacional de 1949 que definía el objeto de las academias y que además señalaba su futura reglamentación a través de una ley, que de hecho fue sancionada un año más tarde y cuya discusión previa en las cámaras legislativas reveló las distintas concep-

ciones que manejaba el oficialismo y la oposición sobre el concepto de cultura y cómo debería ser el accionar de las academias.

La reglamentación significó la pérdida de autonomía, que se vio coronada con el decreto de 1952 que acrecentó la injerencia del Poder Ejecutivo, y que tanta polémica generó con sus disposiciones relativas a los miembros mayores de sesenta años. Esta medida, sumada al accionar en consecuencia de los académicos, significó la despoblación de las corporaciones y la consiguiente incapacidad para cumplir los objetivos institucionales (como la publicación de sus órganos de publicidad), dando lugar al denominado “cese”. En este contexto, la situación de la ANC varió considerablemente: conservó su nombre, pero sus funciones fueron muy acotadas y determinadas por lo dispuesto en materia de cultura en el Segundo Plan Quinquenal. Careció de autoridades académicas, pero fue gestionada por un administrador y los empleados administrativos y ordenanzas continuaron asistiendo ya que los locales permanecieron abiertos.

Luego del golpe de 1955, la transición estuvo regida por una nueva disposición gubernamental -el decreto ley 4362- que a grandes rasgos restituía la autonomía y derogaba las resoluciones anteriores, pero que a su vez se tornaba heredero de ellas al aglutinar, esta medida, a todas las academias del país, práctica inaugurada por el primer peronismo.

Bibliografía

- BARCIA, Pedro Luis, “Brevísima historia de la Academia Argentina de Letras”. Conferencia pronunciada en el homenaje a Alonso Zamora Vicente. Congreso Internacional sobre la lengua, la academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos. Universidad de Alicante, 2000. Disponible en: <http://www.letras.edu.ar/?q=node/181> [Fecha de consulta: 22-02-2021].
- BENDA, Julien, *La traición de los intelectuales*, Barcelona, Ga-

laxia Gutenberg, 2008.

- BESIO MORENO, Nicolás, “Los orígenes de dos grandes instituciones científicas cordobesas. La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas”, en *Anales*, t. XII, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1947, pp. 59-82.
- BORCHES, Carlos, “Dos modelos en pugna. Legislación universitaria en tiempo del primer peronismo”, en *La Ménsula*, n° 9, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, octubre, 2009, pp. 6-7. Disponible en: http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/002_LaMensula/002_LaMensula_009.pdf [Fecha de consulta: 06-03-2021].
- FIORUCCI, Flavia, “Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el peronismo”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), n° 8. París, EHESS, 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> [Fecha de consulta: 19-02-2021].
- GARCÍA CASTELLANOS, Telasco, *Sarmiento. Su influencia en Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1988.
- GLOZMAN, Mara, “Perón y las Academias Científicas y Culturales. Políticas de intervención y proyectos culturales de Estado entre 1944 y 1955”, en *Question*, n° 10, La Plata, IICOM, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, abril-junio, 2006. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/181> [Fecha de consulta: 19-02-2021].
- GLOZMAN, Mara, “La Academia Argentina de Letras y el Peronismo (1946-1956)”, en *Anclajes*, n° 13, IILyD, Universidad Nacional de La Pampa, 2009, pp. 129-144. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4794273> [Fecha de consulta: 22-02-2021].
- GODOY, Luis, “Breve reseña de la investigación en Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba”, en *Revista de la Facultad*

de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, n° 1, Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, marzo, 2014, pp. 17-26.

- GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza M., “La historia social en la historiografía prehispánica y colonial de la provincia de Córdoba (1900-1960), en Beatriz I. MOREYRA, *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2002, pp. 113-147.
- GUBER, Rosana, “Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires”, en *Avá. Revista de Antropología*, Misiones, Universidad Nacional de Misiones, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397002>[Fecha de consulta: 22-02-2021].
- LEGUIZAMÓN PONDAL, Martiniano, “Sobre la historia de nuestra Academia”, *Miscelánea n°34*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1957.
- OTEIZA, Enrique y VESSURI, Hebe M. C., *Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina*, Buenos Aires, CEAL, 1993.
- QUIROGA, Marcial, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1972.
- RIQUELME, Norma, “La educación y la revolución científica”, en *Historia de Córdoba* [inédito].
- SPARN, Enrique, *La riqueza de la Iglesia Cristiana en museos al sobrevenir la Segunda Guerra Mundial. Miscelánea n° 33*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1948.
- TOGNETTI, Luis, “La introducción de la investigación científica en Córdoba a fines del siglo XIX: La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1868-1878)”, en Marcelo MONTSERRAT (comp.), *La ciencia en la*

Argentina entre siglos, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 345-365.

- TOGNETTI, Luis y PAGE, Carlos, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional - siglo XIX*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2000.
- TOGNETTI, Luis, *La Academia Nacional de Ciencias en el siglo XIX. Los naturalistas, publicaciones y exploraciones*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2004.
- VERA de FLACHS, María Cristina y RIQUELME, Norma, “Las ciencias y el evolucionismo en el pensamiento de Sarmiento”, en *Boletín de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Universidad Nacional de Córdoba, 1989.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX”, en *Investigaciones y Ensayos*, n° 44, Buenos Aires, 1994, pp. 463-481.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “Emigraciones Transoceánicas. Los alemanes en América (1850-1914). El caso argentino”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 16, Madrid, 1994, pp. 65-98.
- VERA de FLACHS, María Cristina, *La Ciencia Joven: el nacimiento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas*, Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Córdoba, 1995.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “Notas para la Historia de la Universidad en Argentina”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 8, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2006, pp. 65-112.
- VERA de FLACHS, María Cristina y SILLAU PÉREZ, Antonio, “Nacionalistas versus reformistas. Un estudio sobre las luchas políticas e ideológicas en la Universidad de Córdoba (Argentina) entre 1930 y 1943”, en *CIAN. Revista de historia de las universidades*, vol. 11, n°2, 2008, pp. 307-331. Disponible en: <https://e-re->

vistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/view/1127/445 [Fecha de consulta: 03-03-2021].

José de la Riva Agüero y Osma Un exiliado peruano con acercamientos a los ideales reformistas del '18

María Cristina Vera de Flachs* - Antonio Sillau Pérez**

Recibido: 15/07/2021

Evaluado: 19/08/2021

Resumen

Este texto reconstruye la trayectoria del Dr. José de la Riva Agüero y Osma, uno de los referentes de la intelectualidad peruana de la primera mitad del siglo XX, que atraviesa un proceso de exilio en los años veinte. El artículo fue realizado en colaboración entre un investigador argentino y uno peruano, en razón que la investigación sistemática acerca de los exilios de intelectuales latinoamericanos acumula el interés de varios pesquisadores y una constante renovación de temas y problemas. Su biografía, ha sido elaborada en base a bibliografía especializada y a su propia

José de la Riva Agüero y Osma A Peruvian exile with approaches to the reformist ideals of '18 Summary

This text reconstructs the trajectory of Dr. José de la Riva Agüero and Osma, one of the benchmarks of Peruvian intellectuality of the first half of the twentieth century, which is going through a process of exile in the twenties. The article was carried out in collaboration between an Argentine researcher and a Peruvian researcher, because systematic research on the exiles of Latin American intellectuals accumulates the interest of several researches and a constant renewal of topics and problems. His

*JPHC-CONICET

** Universidad de Piura-Perú

obra, la que nos ha permitido conocer al personaje dentro de su generación. En tal sentido, la metodología seguida en este trabajo ha consistido en analizar su producción intelectual en su etapa de exilio, contextualizándola en relación a su formación académica previa para poder observar los cambios en sus ideas y con cuáles factores, en el orden ideológico y político, podían vincularse tales cambios.

Palabras claves: *José de la Riva Agüero y Osma- Perú - exilio- reformistas*

biography has been elaborated on the basis of specialized literature and his own work, which has allowed us to meet the character within his generation. In this sense, the methodology followed in this work has consisted of analyzing his intellectual production in his stage of exile, contextualizing it in relation to his previous academic training to be able to observe the changes in his ideas and with which factors, in the ideological and political order, such changes could be linked.

Keywords: *José de la Riva Agüero y Osma- Peru- exile*

Introducción

En la República Argentina se vienen publicando desde hace mucho tiempo numerosos artículos sobre los exilios de intelectuales durante el siglo XX. En sus inicios, el objeto de estudio fue lo ocurrido durante las primeras oleadas migratorias con los que procedían de distintos países europeos. Luego, el foco, se puso en los académicos que durante la época de entreguerras, por razones culturales y lazos familiares, vieron a países como México o la Argentina como destinos donde desarrollarse económicamente y culturalmente. Preferentemente hubo mayor proporción de italianos, españoles, alemanes y franceses. A ellos Argentina dio plena acogida en su vida cultural y académica. Se destacaron, en este periodo, un grupo de españoles notables entre los que se encontraban Rafael Alberti y su compañera María Teresa León, Claudio Sánchez Albornoz, Diego Abad de Santillana, Ricardo Baeza, si bien nacido en Cuba desarrolló su labor en

España hasta su exilio en Argentina. Y, entre los italianos, podemos mencionar a Rodolfo Mondolfo que vivió cuatro décadas en la Argentina enseñando en varias universidades argentinas, entre ellas en la de Córdoba, y otras personalidades destacadas en la cultura¹.

En las últimas décadas del siglo XX, un sinnúmero de investigadores argentinos se preocuparon por lo ocurrido durante las dos últimas dictaduras militares de dicha centuria (1966-1970 y 1976-1983). Períodos en que el país sintió el éxodo de técnicos, científicos e intelectuales expulsados por la intolerancia política. El tema del exilio presenta en este periodo características específicas que lo distinguen de otros procesos de migración anterior. Era una migración que abarcó a un sinfín de personas entre militantes políticos, estudiantiles, profesionales u otros sin militancia pero amenazados también, fueron flujos migratorios desorganizados y durante varios años, siendo los destinos preferidos México y España aunque también los hubo en menor medida a Francia, Holanda, Suecia y EE.UU y algunos países sudamericanos como Venezuela y Brasil. El tema se fue ampliando y produciendo trabajos, desde distintas disciplinas basados en distintos tipos de fuentes. En efecto, durante este último tiempo, los investigadores fueron adquiriendo experiencias, lo que nos sirvió de fundamentos teóricos e ideológicos para analizar la problemática del exilio, y para comprender el derrotero de un intelectual peruano durante su desarraigo y luego su vuelta a su país natal².

1 Para analizar su trayectoria ver: AA.VV, *Estudios de historia de la filosofía. En homenaje al profesor Rodolfo Mondolfo*, 2 vols., Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, 1957; AA.VV., *Homenaje a Rodolfo Mondolfo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Departamento de Filosofía, 1961.

2 Confrontar entre otras cosas las páginas de la revista *Nosotros*. Silvina Inés JENSEN, *Suspendidos de la historia, exiliados de la memoria. El caso de los desterrados en Cataluña*, Tesis doctoral Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2004. En línea. De la misma autora "Desafíos actuales de la histo-

En el Perú, no hubo flujos comparables a los verificados en el cono sur sudamericano o México, la inmigración china, japonesa o italiana se dio en cuotas muy menores y por distintas razones. No obstante, el siglo XX peruano ha sido testigo de los destierros de figuras del ámbito político y cultural, tanto hacia y fuera del Perú. La dictadura civil de Augusto B. Leguía provocó el exilio de figuras políticas e intelectuales como Víctor Raúl Haya de la Torre (quien desde el exilio funda el APRA), el caso estudiado del intelectual y político José de la Riva Agüero y Osma, o también el de líderes del Partido Civil, que controló el poder hasta el golpe de Estado de Leguía en 1919. En los años cincuenta, durante la dictadura de Manuel A. Odría, la nueva proscripción del Partido Aprista Peruano (que regía desde los últimos días del gobierno de Bustamante y Rivero), generó la expulsión de varios de sus líderes, incluyendo nuevamente al propio Haya de la Torre en su “exilio” en la Embajada de Colombia de 1949 a 1954, cuando consiguió el salvoconducto para abandonar el Perú hasta 1957. La dictadura militar de Juan Velasco también cuenta con su historial de exiliados, como fue el caso del ex presidente Fernando Belaúnde, derrocado en 1968 por aquel, el también ex presidente Pedro Pablo Kuczynski (siendo funcionario del gobierno de Belaunde), líderes del partido del gobierno derrocado: *Acción Popular*, o también el humorista e intelectual Luis Felipe Angell (“Sofocleto”). En los años noventa el régimen de Alberto Fujimori también provocó expatriaciones, siendo el caso más emblemático el del expresidente Alan García³.

ria de los exilios políticos en la Argentina. Diálogos con la historia reciente” en *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, n° 16, 2016, pp.79-106.

Federico FUNES y Agustín SANZ, *El exilio intelectual republicano español en Argentina: la escritura como espacio imaginario de restauración y discurso en contra del olvido en Rafael Alberti y María Teresa León*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2016. Libro digital, PDF descarga y online.

3 Alan García fue salpicado por corrupción en la causa Odebrecht, lo que lo

Pero el Perú también ha sido destino de exiliados procedentes de diversos países. Entre 1964 y 1971 y 1974 a 1976 se exilió en Lima el ex presidente de Bolivia e intelectual, Víctor Paz Estenssoro. También, el periodista y escritor chileno José Rodríguez Elizondo, ex funcionario del gobierno de Salvador Allende, luego de abandonar Chile, tras el golpe de Estado de Augusto Pinochet y de su exilio inicial en Europa, emigró a Lima en 1977 y permaneció durante los años ochenta. Más recientemente, el país también ha sido testigo de los exilios procedentes desde Venezuela. Como en otras partes de América Latina, los contingentes migratorios venezolanos que huyen de la crisis del régimen chavista comparten su realidad con el exilio de líderes políticos, sindicalistas, empresarios, militares, profesionales e intelectuales. Al Perú llegaron figuras como Oscar Pérez, exdiputado y actual presidente de la ONG “Unión Venezolana en Perú”; también el exalcalde de Maracaibo y gobernador del estado Zulia, Manuel Rosales entre 2009 y 2015. También la figura del líder de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega Carvajal, quien escapó de una prisión militar venezolana y se asiló en el Perú desde 2007. Esta larga historia de exilios desde y hacia el Perú de figuras diversas de la política y la cultura puede constituir por cierto, una muestra de algunos rasgos claves que han perdurado en la historia política contemporánea de América Latina: su inestabilidad recurrente y la debilidad de sus instituciones.

En síntesis, si bien la problemática del exilio intelectual no es nueva en la historia latinoamericana, pensamos que hay que seguir profundizándola y estudiar casos como el que presentamos.

Este trabajo se articula en tres líneas de análisis. Por un lado, haremos referencia a una breve biografía de José de la Riva Agüero y Osma con la idea de reconstruir su trayectoria académica, para ello nos valdremos de la bibliografía sobre el personaje y de sus *Obras Completas* que nos permitieron conocer su vida, pensamiento y tra-

yectoria⁴. En este sentido, vale aclarar que si bien nuestra investigación se plantea como una historia de un intelectual en el exilio, dado nuestra preocupación por los problemas universitarios nos interesa incluir en este proceso el marco del clima intelectual que se vivía en su país natal durante la etapa de su formación. La influencia de algunos personajes de la época sobre él y sus compañeros de estudio, su relación con los reformistas del '18 y los cambios ideológicos que se producen a lo largo de su vida.

Luego haremos referencia a sus años de exilio para ocuparnos finalmente de su vida al regreso al Perú. Preguntándonos ¿Por qué se fue? ¿Qué ideas trajo de la vida, del mundo y del trabajo intelectual realizado en su exilio?, ¿Cambió su manera de pensar? ¿Tuvieron sus ideas algún impacto en el Perú? ¿Qué hizo hasta el fin de su vida?

Creemos que repensar el personaje, un tanto olvidado, vale la pena en tanto él, como sus compañeros de estudios, representa el inicio del pensamiento sociopolítico del Perú del Siglo XX.

El protagonista de la Historia

“Censurado por los ignorantes, menospreciado por los bribones y mofado por los viles, ese ha sido mi destino.”⁵

José de la Riva Agüero y Osma (nació y falleció en Lima 26 de febrero de 1885- 15 de octubre de 1944) proviene de una vieja y opulenta familia aristocrática, tradicionalmente ligadas al campo político e intelectual del Perú. José conocido también como VI mar-

4 José de la RIVA AGÜERO y OSMA, *Obras Completas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1962.

5 José de la RIVA AGÜERO y OSMA, “Entrevista con Alfonso Tealdo”, en *Turismo Lima*, n° 62, 1941, p. 12.

qués de Monte alegre de Aulestia y V marqués de la Casa Dávila, era bisnieto del primer presidente del Perú, José de la Riva Agüero y Sánchez-Boquete (1823)⁶.

Hijo único y huérfano de padre desde muy pequeño era heredero de una cuantiosa fortuna, pero consagró su vida al cuidado de su madre y de una tía. Inició sus estudios escolares en 1893 en el Colegio Sagrados Corazones, más conocido como Recoleta de Lima en el que se graduó en 1901. No fueron años muy felices para él. Su afición a las letras, su delicada salud y no ser muy apreciado por sus compañeros hicieron que prefiriera pasar el tiempo en la biblioteca de su casa. En 1902, junto a Francisco García Calderón⁷ (1883-1953) y Víctor Andrés Belaúnde⁸(1883- N. York, 1966), cursó la

6 José de la Riva Agüero y Sánchez-Boquete, padre de nuestro biografiado fue un personaje central del proceso de independencia peruana que recordó en sus memorias, haber sido postergado en un cargo burocrático sin importancia por el general San Martín. Estuvo en Buenos Aires en 1809 y desde entonces tuvo en mente implicarse en el proceso independentista de su país, colaborando con el plan de campaña de San Martín, que se hallaba en Chile preparando la expedición libertadora al Perú.

7 Francisco García Calderón fue hijo del presidente del Perú Francisco García Calderón Landa, ilustre jurista y rector de la Universidad Nacional de San Marcos y de Carmen Rey Basadre. Su padre siendo presidente, fue deportado a Chile y en 1884 se retiró a Europa, con su familia regresando al Perú en 1886. En 1906 regresó Francisco a vivir a Europa y en los treinta y seis años que duró su estadía desarrolló la mayor parte de su trayectoria como ensayista, desempeñando simultáneamente funciones diplomáticas para el gobierno peruano.

8 Víctor Mario Rafael Andrés Belaúnde Diez-Canseco, como estudiante universitario concurre al primer Congreso de estudiantes latinoamericanos celebrado en Montevideo en 1908. Su larga existencia le permitió destacarse como pensador, jurista, diplomático, político, intelectual, escritor y educador peruano. Católico y humanista, formó parte de la “Generación del 900”. Tuvo una carrera importante y al igual que nuestro personaje sufrió el destierro al producirse el golpe de estado de Augusto Leguía. En 1918 fundó el tercer *Mercurio Peruano*, revista de la que fue director hasta 1932. En 1919, bajo el segundo gobierno de Pardo fue nombrado ministro plenipotenciario

carrera de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los tres eran hijos de familias aristocráticas y ligadas al campo político e intelectual del Perú y fueron actores fundamentales de la formación intelectual surgida en Lima hacia principios de siglo XX, denominada alternativamente “generación futurista”, “generación alienista” o “generación del novecientos”. No obstante haber absorbido el positivismo reinante en la universidad de San Marcos, adhieren tempranamente al espiritualismo del *Ariel* de José Enrique Rodó, de amplia acogida en las Universidades latinoamericanas. Si bien acabarían siguiendo rumbos diferentes, fueron partícipes de una elite intelectual interesada en integrarse a lo que estaba sucediendo en otros lugares del mundo⁹.

José de la Riva Agüero y Osma obtuvo en 1905 el grado de bachiller en letras con una tesis titulada *El carácter de la literatura en el Perú independiente*¹⁰ y alcanzó el grado de doctor en el año 1910 con

en Uruguay, pero renunció. Nuevamente en el Perú, desde la Universidad de San Marcos abogó por la libertad de los presos políticos y protestó por la expropiación del diario *La Prensa*. Su oposición al gobierno de Leguía motivó que sufriera persecución política. Apresado, fue confinado en la Isla San Lorenzo, y luego desterrado a Francia, donde volvió a casarse. Regresó al Perú en 1930 después de la caída de Leguía y tuvo una destacada actividad diplomática y política y fue gestor de la creación del instituto Riva Agüero en 1947. Dejó como legado cientos de artículos sobre derecho, política y relaciones internacionales que dan cuenta de su vasto conocimiento en esos campos. Entre los libros que publicó figura “La Constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional”, considerada su obra cumbre. María C. VERA DE FLACHS, “Un precedente de la reforma del '18: el I Congreso internacional de estudiantes americanos. Montevideo 1908” en Junta Provincial de Historia de Córdoba, *Movimientos Estudiantiles en América y Europa*, t. I, cap. I, 2006, pp. 73-114.

- 9 Martin CASTILLA., “La generación arielista y la construcción del “otro” en el Perú del novecientos”, en *Los Trabajos y Los Días*, año 3, n° 2, Facultad de Trabajo Social, La Plata, pp. 141-149.
- 10 Publicado en Lima, Librería Francesa Científica Galland, E. Rosa y Editor, 1905.

la sustentación de su *estudio La Historia del Perú*, y en 1911, el de Bachiller en Jurisprudencia con el trabajo intitulado *Fundamento de los interdictos posesorios*¹¹. Luego realizó un viaje por pueblos de Bolivia y la sierra sur del Perú, que le permitieron escribir una serie de memorias de su viaje, publicadas años después de su muerte en el libro *Paisajes peruanos*. De retorno a Lima, en noviembre de 1912 se graduó como abogado con la tesis denominada *Ensayo de filosofía jurídica en torno al concepto de Derecho*. En abril de 1913 realiza, en compañía de su madre y de su tía, su primer viaje a Europa. Con apenas 30 años, en 1915 era un líder indiscutible de su generación en Perú y estaba relacionado con la literatura histórica social y política en letras hispánicas. Para muchos era considerado una figura próspera en las letras peruanas.

Manuel González Prada, un maestro para la generación del '900

Entre 1895 y 1914 se instalaron en el Perú las primeras grandes corporaciones transnacionales como la británica Peruvian Corporation Ltd. o las norteamericanas Cerro de Pasco Corporation y Internacional Petroleum Corporation (IPC). Paralelamente el capital extranjero conseguía el dominio de la banca y la principal empresa de servicio eléctrico.

Esa realidad económica incidió para que un intelectual peruano, Manuel González Prada, iniciara tempranamente el reclamo contra la dominación extranjera, de los terratenientes y la sujeción de las masas campesinas por la ignorancia y la servidumbre manifiesta, llamando a la juventud a luchar contra esa situación. Este personaje

11 José de la RIVA AGÜERO Y OSMA, *Fundamento de los interdictos posesorios*, Tesis de bachillerato en Jurisprudencia, Imprenta El Editorial, Lima 1911, 57 páginas.

tuvo gran influencia en la etapa estudiantil de los jóvenes de la generación del 900. ¿Pero quién era este personaje y qué relación tuvo con los estudiantes antes mencionados?

Manuel González Prada nació el 5 de enero de 1844, en Lima, siendo el tercer hijo de don Francisco González de Prada y Marrón de Lombera y de doña Josefa Álvarez de Ulloa, quienes en 1838 conformaron un hogar católico, conservador y de linaje palaciego. A los siete años de edad Manuel inicio su educación escolar en Lima, que se vio interrumpida por el traslado de la familia a Chile por un lapso de dos años. En ese país fue matriculado en el Colegio Inglés de Valparaíso, dirigido por un inglés y un alemán. De vuelta en Lima, reanudó su escolaridad en el Seminario de Santo Toribio, que abandonó a corto plazo¹². Entre 1860 y 1864 cursó estudios en el Convictorio de San Carlos, truncando su formación profesional de abogado, por razones de su temperamento personal e incompatibilidad con sus expectativas de vida. Complementó y amplió su bagaje cultural con el auto aprendizaje proveniente de sus lecturas intensas y permanentes.

Su primera conferencia la impartió, en 1886, en El Ateneo. Si bien ya tiene rostro programático, contemplaba preferentemente el análisis literario peruano destacando sus debilidades como el de la imitación mediocre de los mediocres, como así también su carácter de sometimiento y servilismo ante las dictaduras.

En 1888 fue más allá y, en su discurso pronunciado en el *Po-liteama*, que es una verdadera alocución política para los jóvenes, reclamó por la dominación de los terratenientes y la sujeción de las masas campesinas a la ignorancia y a la servidumbre, llamando a la juventud a luchar contra esa situación. E inició la reivindicación de la rebelión de los estudiantes en alianza con la protesta obrera, al

12 Luis Alberto SÁNCHEZ, *Mito y realidad de González Prada*, Lima: P.L, Villanueva Editor, 1976, p. 74.

señalar en su discurso: “los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra”, convocando a la lucha por el cambio social¹³.

Poco después, en el teatro Olimpo, arremetía contra la insignificancia y servilismo de los intelectuales reclamando a la nueva generación romper contra el pacto infame de hablar a media voz. Y posteriormente publicaba *Propaganda y ataque* señalando que el verdadero fundamento de la Nación lo constituían las masas indígenas y que hasta que ellas no estuvieran representadas no habría cambios en los problemas del país¹⁴.

Comprometido con la realidad política y social de la época que le tocó vivir González Prada sostiene que, en ese momento, el Perú era un organismo enfermo y decía: “donde se aplica el dedo brota pus”. De allí su preocupación por influir en los jóvenes. Su anticlericalismo, su posición ascética de la vida y su sensibilidad para visualizar los problemas de su país hicieron que se convirtiera en un maestro¹⁵.

De esta manera, los miembros de la generación del 900 admiraron su postura frente a la educación, cultura y modernización del Estado, temas que estarán presentes en los escritos de todos ellos. Al punto que Juan C. Mariátegui indicaba que González Prada fue un

13 Manuel GONZALEZ PRADA, “Discurso del Politeama”, p. 44. El discurso fue publicado primero en el periódico *Sobrevilla* y compilado después, en 1894, en el libro *Pájaros[sic] Libre*, Paris, Tipo. de Paul de Dupont, 1894.

14 Manuel GONZALEZ PRADA, *Pájaros[sic]...op cit.*, pp. 147-167. Manuel GONZÁLEZ PRADA, « Propaganda i ataque »[sic], *Amerika* [En ligne], 17 | 2017 consultado 01 décembre 2017, 07 mars 2020. URL:<http://journals.openedition.org/amerika/8236>

15 Para mayores detalles Cf. Mariano I. BERICO, “González Prada, pensador”, en Mariano BERICO, *El nuevo Absoluto*, Lima, Minerva, 1926, pp. 43-50; Miguel Ángel CALCAGNO, *El pensamiento de González Prada*, Montevideo, Universidad de la República, 1958, p. 38. Eduardo MURATTA HUSSEN, “El pensamiento filosófico de Don Manuel González Prada”, en VV.AA., *Filosofía y sociedad en el Perú*, Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, pp.129-143.

agitador intelectual y que, a través de sus afirmaciones, influyó en el pensamiento de los jóvenes y en la cultura peruana. Entre otras cosas, porque además lo obsesionaba el problema del indio, tema que abordaran los jóvenes de la generación del 900 y en particular Riva Agüero y Osma. Este último expresó su admiración por este “maestro”. En síntesis, hacemos nuestra la definición de Manuel González Prada, realizada por el italiano Giuseppe Bellini quien señaló:

“el personaje se aventaja en el aspecto revolucionario con la difusión de su apocalíptico «Los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra», en realidad su vida no fue la de un héroe, aunque sí la de un resistente, de un reformador de conciencias y de costumbres, un intelectual partidario y propulsor de una sociedad nueva, frente al viejo conservadurismo, que aventajaba sólo a una clase de ricos, dejando en la miseria a la parte más consistente de la población peruana. En suma, un idealista, un político atraído por la literatura, en particular por la poesía, cuyo fruto con parsimonia daba a conocer”¹⁶.

Con Víctor Andrés Belaunde, Riva Agüero y Osma coincidió en sus ideales reformistas para el Perú y en su admiración a González Prada, como así también en su oposición contra el presidente Leguía, lo que les costó a ambos el exilio.

Los nuevos actores sociales y su adhesión a la reforma de Córdoba del '18

Es decir, José y los compañeros de Universidad antes nombrados, junto a otros como Oscar Miró Quesada o Julio C. Tello, que pertenecían a la generación del 900 eran jóvenes instruidos pertenecientes

16 Giuseppe BELLINI (Universidad de Milán) “fortuna” literaria de Manuel González Prada, en Thomas Ward / Richard Cacchione Amendola (EDITORES) *Homenaje a Eugenio Chang Rodríguez*, Universidad Ricardo Palma, Editorial de la Universidad, Lima, 2017, p. 26.

a la clase alta del Perú. Su sentido de la historia estará muy presente a lo largo de su vida. Y, como otros, estaban muy descontentos de la realidad política y cultural de su tiempo. Manuel González Prada y José E. Rodo influyeron sobre ellos.

Conceptos estos que no se diferenciaban con los que tenían los jóvenes reformistas de la Córdoba de 1918, movimiento que tuvo amplia repercusión en Latinoamérica y particularmente en Perú en la década del veinte del Siglo XX. “La Reforma de 1918 tomó una posición contra el militarismo y el clericalismo, que se manifestó en la acción política de los movimientos estudiantiles a través de una cerrada oposición a los regímenes dictatoriales”¹⁷.

Por entonces Lima, seguía siendo una ciudad católica, pero no una ciudad ferviente, sin embargo tenía grandes manifestaciones de fe. Todo era emotivo, pintoresco y grato lo que tornaba a esta en una atractiva ciudad colonial. Sin embargo, los jóvenes estudiantes hispanoamericanos y en particular los peruanos, no encajaban con esas tradiciones y, como otros, encontraban en la vida intelectual los mismos conceptos y similares sentimientos que circulaban por toda América, a los que adhirieron desde muy temprano. Entre otros un temprano antiimperialismo yanqui y necesidad de una reforma universitaria con sentido social y participación estudiantil.

En efecto, Perú registraba desde 1900 luchas estudiantiles, destacándose las reformas realizadas en la Universidad del Cuzco. En 1916 un nuevo conflicto llevo a la fundación de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) presidida por Fortunato Quesada y, a partir de 1919, por Víctor Raúl Haya de la Torre, que se convertiría en uno de los grandes líderes reformistas con estrecho contacto con Deodoro Roca, a quien visitó en 1923 y con Gabriel del Mazo, con quien mantuvo correspondencia luego.

17 José Luis ROMERO, *La crisis argentina. Una mirada al siglo XX*, Buenos Aires, Edit. Siglo XXI Argentina, 1978, p. 32.

Riva Agüero y su primera militancia

Fiel a sus ideas Riva Agüero, en 1909, tempranamente enjuiciaba en un artículo publicado al presidente Augusto B. Leguía, lo que le valió la cárcel generándose el 14 de setiembre una gran protesta universitaria, comparable según algunos, a las protestas de Víctor Haya de la Torre en 1923.

La participación en la vida política de Riva Agüero se inició el 12 de setiembre de 1911, cuando el diario *El Comercio* publicó otro artículo titulado «La Amnistía y el gobierno»¹⁸, y en el que exigía al gobierno de Leguía la promulgación de una ley de amnistía para los presos involucrados en la intentona golpista del 29 de mayo de 1909. Asimismo, criticaba la situación política y social, el exceso de gastos, los empréstitos del gobierno y la debilidad del Congreso.

El gobierno, por intermedio del ministro de Gobierno, Juan de Dios Salazar y Oyarzabal, ordenó la detención de Riva Agüero. Fue entonces cuando la juventud universitaria salió a protestar a las calles, gritando “abajo la dictadura” y “viva la democracia”, siendo reprimida severamente por la gendarmería. Este acontecimiento constituyó el primer choque de los universitarios y la fuerza pública que registran los anales históricos del Perú. Esta protesta, sumada a la del parlamento y la prensa, hizo que Riva Agüero fuese puesto en libertad, e incluso provocó la caída del ministro del Gobierno.

En los choques con la policía hubo muertos, pero Riva Agüero fue liberado ese mismo día. El reclamo más fuerte de los estudiantes universitarios era que no podían expresar libremente sus ideas y en ese sentido fueron apoyados por dos periódicos *El Comercio* y *La Prensa*. Además, se hizo un acto de desagravio a la figura de Riva Agüero en el jardín zoológico de Lima al que asistieron los compañe-

18 José de la RIVA AGÜERO, “La Amnistía y el gobierno”, en *El Comercio*, Lima, 12 de setiembre de 1911, pp. 5-6.

ros de su generación que luego formaron parte del Partido Nacional Democrático (PDN). En el momento, se pensó que esta propuesta de los jóvenes del 900 expresadas a través de un partido político, era solo una crítica al gobierno sin asumir una actitud de oposición.

Esto llevó a Leguía a dictar una ley de amnistía que fue aprobada por unanimidad, generando, a su vez, una crisis política que concluyó con la renuncia del ministro de gobierno Sr. Juan de Dios Salazar y Oyarzabal.

Luego Riva Agüero y Osma viajó a Europa con el fin de participar en el Primer Congreso de Historia y Geografía Hispano-americano, realizado en Sevilla en 1914. A partir de 1915 inició una relación por correspondencia con su primo el historiador y publicista español Álvaro Alcalá-Galiano y Osma, a quien habría conocido en 1913 y que ostentaba el título de marqués de Castel Bravo¹⁹.

La Primera Guerra Mundial lo lleva de vuelta a Perú con su madre y su tía. Pensaba que estaba presto para la lucha política, a tal punto que en 1915 decidió fundar en Lima el Partido Nacional Democrático, cuyo ideario redactado totalmente por él era considerado como una avanzada de ideas progresistas²⁰. Sin embargo, pronto se dio cuenta que no era tan fácil la política. Paralelamente se dedicó a juntar la documentación necesaria para recuperar el marquesado de Montealegre de Aulestia, que su familia había perdido en 1823 después de la independencia. Gracias a ese expediente su madre recuperó, un siglo después, los títulos nobiliarios, incluido el marquesado de Casa Dávila y el señorío de Valero. En 1917, retiró su candidatura para la diputación de Lima y apostó por el triunfo de

19 Miembro de Renovación Española Álvaro fue asesinado, junto a su hermano, al comienzo de la guerra civil tras el simulacro de un juicio por las milicias del Frente Popular.

20 José de la RIVA AGÜERO y OSMA, *Partido Nacional Democrático. Declaración de Principios y estatuto*, Lima, Oficina Tipográfica La Opinión Nacional, 1915, p. 45, folleto.

los monárquicos en la guerra europea. Compartía los ideales de la Acción Francesa, un movimiento nacionalista monárquico.

A su vez él y sus compañeros, en sus escritos, no dejaron de trasuntar el amor por su tierra, al punto que formuló esta definición: "La patria por definición y esencia, no puede ser nueva, porque representa el legado de los padres, la tradición, la herencia material y moral ampliada y mejorada, pero nunca negada y demolida"²¹.

En la década del veinte las energías del hombre americano renacieron impetuosas y prepotentes. La revolución rusa, tanto en Perú como en Argentina, insufló en la doctrina socialista un ánimo guerrero y místico²². Las nuevas generaciones de estudiantes latinoamericanos definían su oposición a los Estados Unidos y al imperialismo y entre los argentinos debemos mencionar a Deodoro Roca y la de otros reformistas del '18 como Enrique Barros, Gregorio Bermann, los hermanos Orgaz, etc.²³.

Similar actitud tomaron varios jóvenes en el Perú a comienzos del siglo XX. Así llegó José a coincidir con Francisco García Calderón cuando expresaba sobre la historia incaica lo siguiente: "La historia incaica -dice- tiene mucho de exótica y extraña para nosotros: No la

21 José de la RIVA AGÜERO y OSMA, *Obras completas*, t. II, p. 5.

22 José Carlos MARIATEGUI, "1925. Dos concepciones de vida", *Mundial*, Lima 9 de enero de 1925. Reproducido en José Carlos MARIATEGUI Edición de Juan MARCHENA, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1988, pp. 41 a 43. Manuel, GONZÁLEZ PRADA, "El intelectual y el obrero", en *Sobrevilla, op. cit.*, 1905, pp. 290-291.

23 Desde su tesis doctoral escrita en 1915 titulada Monroe, Drago, ABC donde fustiga el intervencionismo roostveliano hasta los años '30 Deodoro y sus amigos estuvieron en contra del imperialismo norteamericano. En 1925 en un texto titulado *El imperialismo invisible*, artículo que aparece en 1956 en "El difícil tiempo nuevo" Deodoro Roca advierte sobre los empréstitos que generan el ardid de las deudas externas impagables, lo que, sin hacer depender como extensión política del colonialismo a las naciones periféricas, termina produciendo el mismo efecto -incluso más grave- por la explotación económica.

sentimos con el afecto íntimo con que apreciamos la Colonia; para los descendientes de español carece del atractivo de lo castizo, de lo que se refiere a la propia raza; y los descendientes de indios tampoco la aprecian mucho, porque han olvidado sus orígenes y en su conciencia étnica hubo con la conquista una verdadera y completa solución de continuidad”²⁴.

Riva Agüero y Osma en sus textos habla menos de la raza negra y, exceptuando unos pocos pasajes, tiende a ignorarla. Considera que no puede reconocérsele nada que se asemeje a un ideal literario u otras manifestaciones de cultura. Entre los caracteres fundamentales de dicha raza, que hace extensivo a los mulatos, menciona la petulancia y/o una indisciplinable turbulencia. En comparación con la raza india, la negra no tiene pasado ni origen y es presentada como la más primitiva de las razas que conformaban el Perú, por su carencia de elementos de cultura. Ambos autores coincidían en que se necesitaba hacer un blanqueamiento de la población promoviendo el ingreso de inmigrantes españoles e italianos.

La conexión entre los estudiantes reformistas de Córdoba y los peruanos

Los estudiantes de vanguardia en la Universidad de San Marcos, leales a los principios de 1919 y 1923, sostuvieron en 1926 temas similares a los de los jóvenes reformistas de Córdoba del ‘18: es decir salieron en defensa de la autonomía, innovación de métodos pedagógicos, instalación de universidades populares, etc. Y, manifestaban que los vicios existentes en las altas casas de estudios solo podían ser solucionados con la intervención de los alumnos en el gobierno de la

24 Tomado de Francisco BOBADILLA RODRÍGUEZ, “José de la Riva Agüero y Osma o el intelectual antimoderno”, en *Mercurio peruano*, n° 520, UDEP, Piura, 2007, pp. 46-81.

universidad. Es decir, esto no era un fenómeno exclusivo y peculiar del Perú²⁵.

El movimiento reformista organizado potenció los lazos entre los estudiantes latinoamericanos y de estos con la clase trabajadora a través de variadas instancias: tales como las redes, las firmas de convenios o acuerdos bilaterales, los congresos de estudiantes y la correspondencia entre los líderes. Y los viajes de estos en la década del veinte, llegando algunos a Córdoba para visitar a Roca. El factor comunicacional cumplió una función relevante en el armado intelectual entre los estudiantes desde el mismo momento del inicio del movimiento reformista. La correspondencia entre los líderes reformistas y los expatriados fue muy fluida en las décadas del '20 y '30.

Los jóvenes peruanos, entre los que se encontraban José Riva Agüero y Osma, Víctor Andrés Belaunde y Víctor Raúl Haya de la Torre, fueron representantes de las nuevas ideologías de los años 20 del siglo XX, las cuales coincidían con su anti capitalismo y antiliberalismo programático. Ellos y otros fueron conscientes de su papel en el Perú de comienzos del mencionado siglo y se autoproclamaban como una elite de poder con el fin de promover reformas, no solo educativas sino también sociales y políticas. A diferencia de González Prada que llegó a decir: "El Perú es hoy un organismo enfermo, donde se pone el dedo brota pus", pasaron a la acción, no se conformaron con ser líderes espirituales, aun cuando vieron frustradas sus aspiraciones de hacerse con el poder²⁶.

De los tres Víctor Raúl Haya de la Torre sería el artífice principal de la creación, en 1921, de la Universidad Popular González Prada (UPGP), de la cual sería elegido rector. El cometido inicial de esta

25 María Cristina VERA DE FLACHS, *La reforma universitaria de Córdoba de 1918. Desde el espíritu de círculo a su impacto en América Latina en la década del veinte*, Perú, Universidad de Piura, 2021.

26 Víctor HAYA DE LA TORRE, *Por la emancipación de América Latina*, M. Gleiser editor, Buenos Aires, 1927, p. 139.

iniciativa sería lograr la reforma universitaria en todo el continente y conectar a los estudiantes con el mundo extrauniversitario, particularmente con estratos obreros. Arrestado y deportado inició, en 1923, un viaje por América visitando Chile, Argentina y Uruguay. En Córdoba mantuvo relaciones con Deodoro Roca, líder de la reforma de 1918 a quien llegó a visitar en el sótano de su casa y con Gabriel del Mazo y Alfredo Palacios en Buenos Aires, con quienes sostuvo asidua correspondencia durante su exilio en Europa. El destierro como Haya afirmara era una forma de libertad, ya que en el Perú la libertad no existía²⁷. Tiempo después añadía:

“Yo supongo que cada uno sacará del destierro la experiencia más provechosa. Al cabo de un año y medio estoy cambiado hasta de cara. A veces le pregunto al espejo si no se está equivocando [...] De mi viaje a Europa, y del estudio tenaz de sus actuales tácticas políticas, así como las de Rusia y México he sacado grandes experiencias”²⁸.

La etapa del exilio europeo de José Riva Agüero y Osma

En 1918 de la Riva Agüero dictó una serie de lecciones sobre el Perú prehispánico en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos; sin embargo, su etapa como catedrático sanmarquino fue muy corta.

Poco después de la instalación del régimen de Leguía y de manifestar su oposición al golpe de Estado de 1919 a través de la redacción de un manifiesto en defensa del orden constitucional se exilió

27 *Ibid.*, p. 134.

28 V. R. Haya de la Torre a O. Herrera y L. Heysen, Londres, 13 de mayo de 1925.

en Europa. Era el inicio de un periplo europeo que se extendería por España, Francia e Italia. Era la segunda vez que visitaba España donde, además de sus familiares que le permitieron relacionarse con parte de la nobleza, entabló amistades con escritores, historiadores y literatos. Estando en París en 1921 se enteró que era miembro de la Sociedad Menéndez y Pelayo.

Tiempo más tarde mantuvo correspondencia con alguno de ellos durante la Guerra Civil. Por ejemplo, en junio de 1937, escribió al falangista Juan Manuel Fanjul una carta donde manifestaba su miedo por la campaña marxista y esperaba que sus paisanos reaccionaran contra esas propagandas forasteras y que los españoles, con su ejemplo, los liberaran de semejante amenaza. Esta actitud lo hizo empezar a diferenciarse de los reformistas universitarios, al punto que Vasconcelos dijo que, en definitiva, esas reacciones e ideas de Riva Agüero y Osma estaban en su sangre²⁹. Otros también lo criticaron señalando sus ideas como retardatarias y representante de las peores tradiciones fascistas de la Europa de entreguerras.

En Italia aparecieron sus arrebatos fascistas más vehementes. En Roma falleció su madre; más libre extiende su estancia en esa ciudad donde se relacionó con gente del gobierno. El fascismo, por otra parte, era un tema que sedujo a muchos otros peruanos de la época³⁰. En esa etapa publicó un folleto de apoyo a Benito Mussolini a quien admiraba.

29 José Vasconcelos, “Mi amigo el marqués”, en *La Tormenta*, Segunda parte de Ulises criollo, Ediciones Botas, México, 1936.

30 Para ahondar en el tema ver Osmar GONZALES ALVARADO, “José de la Riva Agüero y Felipe Sassone: dos pensadores sociales y el fascismo en el Perú”, en *Discursos Del Sur*, n° 6, julio/diciembre 2020, pp. 75-96. Jorge WIESE REBAGLIATI, “Los Viajes de Riva-Agüero”, en *Lexis*, vol.43, n° 1, Lima, 2019.



Foto: Archivo Histórico Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero. Pontificia Universidad Católica del Perú

José Riva Agüero y Osma con el ministro de Italia en un acto público: Vittorio Bianchi.

Su estadía en Europa se prolongaría hasta 1930, cuando retornó al Perú, luego del derrocamiento de Leguía a través de la rebelión militar encabezada por el comandante Luis M. Sánchez Cerro.

De su exilio en Europa conocemos lo que publicó en sus *Obras Completas* y algunos textos que se ocuparon del tema. De todos modos lo interesante de destacar es que esa etapa marcó un viraje en sus ideas, dejando atrás el liberalismo racionalista en dirección hacia un integrista católico. Recordemos que, en esos momentos había un rechazo al comunismo, lo que hizo que muchos otros peruanos lo acompañaran en su postura.

José y su vuelta definitiva al Perú

Riva Agüero y Osma vuelve al Perú justamente a la caída de Leguía en agosto de 1930, con escasos 45 años. Conjuntamente con él regresó, su ex compañero de estudios, Víctor Andrés Belaunde.

El primero traía la intención de participar en la vida pública del Perú. País que había cambiado notablemente de sus años mozos, en tanto existía un movimiento obrero con fuerte tendencia socialista.

Estaba en pleno apogeo de su consagración intelectual, entonces pensó que gozaría de la aprobación de la sociedad limeña. Sin embargo ocurrió todo lo contrario. Y ello se debía a que había muchos jóvenes que no lo conocían bien y otros que si sabían cuánto valía pero, por animadversión de sus doctrinas, desataron contra él una campaña feroz acusándolo de retardatario, de nostálgico del virreinato y de anti indigenista. Justamente a él que había demostrado su interés constante y afirmativo de lo indígena desde sus mismos años mozos, según lo hicimos notar. Si se analiza su obra literaria se comprobará que la mayor cantidad de páginas está dedicada a los periodos preincaico e incaico.

Cuando llegó era un erudito que propiciaba el trabajo y esfuerzo intenso, la investigación de primera mano, la faena intelectual sin vacilación y sin descanso, además de proclamar con ardor sus ideas, que sostenía a los cuatro vientos y enfrentaba a todos en cuanta ocasión se presentaba. Por todo eso tenía que chocar forzosamente con los débiles, los pusilánimes, con los acomodaticios, a los que él lla-



maría “menesterosos del idioma”.

Ese año ‘30 escribió un artículo sobre *La Universidad Católica y el Monopolio universitario* donde atacó a la Universidad de San Marcos y el afán nivelador de los comunistas³¹ y criticó el monopolio universitario estatal porque le recordaba el afán nivelador de los bolcheviques³².

Dentro de su actividad política se destaca su condición de alcalde de Lima durante poco más de un año (1931-1932). En el ‘32, en un discurso en el almuerzo de los ex alumnos del Colegio Sagrados Corazones Recoleta se manifestó contrario a los principios sostenidos en su juventud, abiertamente de derecha, haciendo un retorno a la religión católica. Entonces dijo: “En estos sugestivos claustros, testigos de mi niñez y adolescencia, viene mi madurez a renovar su consciente, razonada y pública adhesión a las tradicionales doctrinas que me educaron y que me son doblemente preciosas, por haberlas recuperado en larga y dura brega, tras de haberlas perdido. Beneficio inestimable, no concedido a todos”³³.

Luego ocupó el cargo de primer ministro y ministro de Justicia, Instrucción y Culto durante el gobierno del General Oscar R. Benavides, entre 1933 y 1934. Ejerciendo dicho puesto pronunció una alocución en ocasión de la clausura del año académico de la Universidad Católica en el ‘33, donde manifestó nuevamente su tinte anticomunista bien marcado. Sus cambios ideológicos, ahora con

31 Ver sus *Obras Completas*, t. X, pp.175 y 176. GONZALES ALVARADO, “José de la Riva Agüero y Felipe Sassone: dos pensadores sociales y el fascismo en el Perú”, en *Discursos del Sur*, n° 6, julio/diciembre 2020, pp. 75-96. Jorge WIESE REBAGLIATI, “*Los Viajes de Riva-Agüero*”, en *Lexis*, vol.43, n° 1,

32 Aurelio MIRO QUESADA SOSA, “José de la Riva Agüero, un notable intelectual peruano”, en *El Comercio*, 16 de noviembre de 1964. Fragmentos del mencionado texto en *El Comercio*, n° 51, Lima, 16 de marzo de 2014 suplemento dominical, p. 4.

33 José de la RIVA AGÜERO, *Obras Completas*, op, cit., 1932, p.371.

una destacada adhesión al catolicismo, conllevaron a su renuncia al no acordar con el gobierno la aceptación de la ley de divorcio por mutuo disenso. Para él la libertad de enseñanza era la libertad cristiana. Conforme iba pasando el tiempo las ideas de orden, autoridad, disciplina, jerarquía fueron ganando terreno³⁴.

Posteriormente ocupó otros cargos: fue decano del Colegio de Abogados de Lima en 1936 y director de la Academia Peruana de la Lengua entre 1933. También tuvo participación activa en las elecciones de 1936 (anuladas por el presidente Benavides) a través de la presidencia del movimiento Acción Patriótica que apoyó la candidatura de Manuel Vicente Villarán.

Su admiración del fascismo italiano de los años 30 no se convirtió en militancia fascista en el Perú. Riva-Agüero y Osma privilegió el orden y la firmeza, pero no congenió con la revolución, ni con la asonada política. Para nuestro autor, el fascismo obedecía a una revolución moral. Él era más bien un hombre de derecha, nacionalista y corporativista. Así lo expresaba en un discurso en la agrupación electoral Acción Patriótica en 1936: “El camino hacia la organización corporativa, de que tantas veces os he hablado, supone una previa y ardua labor de reformas y reagrupaciones en lo constitucional, administrativo, gremial y económico”³⁵.

Entre sus actividades docentes dictó, en 1937 en la Universidad Católica, un curso de Historia de la civilización peruana prehispánica, destacándose entre sus discípulos más importantes los historiadores peruanos de larga trayectoria en el país como Don José Agustín de la Puente Candamo (Lima 1922-2020), Guillermo Loman Villena (1915-2005) y Pedro Benevento Murrieta (1913-1978).

34 Luis GÓMEZ ACUNA, *op. cit.*, p. 104.

35 Mecanografiado y manuscrito, cuadruplicado. Publicado en José RIVA AGÜERO y OSMA, *Obras Completas*, t. XI (ref. *El Comercio*, 23-3-1936, p. 5). AP.0027 s/f. s/l. Propaganda política.

Sus viajes por el Asia y Europa entre 1938 y 1940 le posibilitaron a Riva Agüero conocer de cerca el experimento dictatorial en Alemania, España e Italia. Convencido que el fascismo era un antídoto eficaz contra el comunismo, concitó su apoyo y admiración. Su postura anti-semita y sus alabanzas a Adolf Hitler y sus ideas autoritarias que salieron a flote, incidieron para que los peruanos pronto lo olvidaran. Su admiración por el fascismo era evidente, al punto de escribir en la Revista de la Universidad Católica varios artículos en defensa de las potencias del Eje hasta su muerte.

José de la Riva Agüero falleció en Lima en 1944. Dejó sus bienes como herencia a la Pontificia Universidad Católica del Perú. En 1962 dicha Universidad inició la publicación de sus *Obras completas*, con el “Carácter de la literatura del Perú independiente”, tesis con la que Riva-Agüero había optado el grado de bachiller en Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el año 1905. Y, en el año 2007, editó su tomo 20 con un rico Epistolario que demuestra su conexión con importantes hombres del siglo como Marcelino Menéndez y Pelayo a quien reconoce como su maestro principal y principal educador de su espíritu³⁶, Miguel de Unamuno, José Enrique Rodo, y Luis E. Valcárcel, entre otros. Y entre sus coterráneos su correspondencia con Víctor Andrés Belaunde, Raymundo Morales de la Torre, Francisco y Ventura García Calderón, además de su propia familia. Y las que mantuvo con sus colaboradores de sus dos proyectos políticos: el Partido Nacional Democrático (1915-1918) y Acción Patriótica (1936).

Estas epístolas han permitido que muchos escritores peruanos las estudiaran y se aproximaran a diversos momentos de la historia política, social, intelectual y de la vida cotidiana del Perú en la pri-

36 Víctor Samuel RIVERA, “El Marqués de Montealegre de Aulestia. Biografía española de un nacionalista peruano”, en *Escritos*, vol. 17, n° 39, julio-diciembre de 2009.

mera mitad del siglo XX. Don José cultivó a lo largo de su vida, y desde muy temprano, el arte de la correspondencia, tema por otra parte muy frecuente entre los peruanos de su época. Escritor asiduo, elegante y cuidadoso, guardó gran parte de las cartas y comunicaciones que le fueron remitidas, y tuvo la visión de conservar borradores³⁷. Esta conducta era usual en los intelectuales de la época, pues sabemos que en el Perú hicieron lo propio Haya de la Torre³⁸, Ricardo Palma, Víctor Andrés Belaunde; Antonio Raimondi, publicados por el Fondo Editorial del Congreso de la República. Otras figuras en América como Carlos Quijano en Uruguay, Desodoro Roca en Argentina y Germán Arciniega en Colombia también se destacaron por resguardar su correspondencia³⁹.

A modo de conclusión

Hemos analizado la vida del Dr. José de la Riva Agüero y Osma haciendo hincapié en su etapa de formación en Perú, y sus primeros pasos universitarios. En su etapa juvenil, observamos a un librepensador, que al igual que sus compañeros de estudios, tuvieron ideas progresistas para lo que era su país entonces.

Luego nos ocupamos de los años de su exilio en Europa donde dejo de ser Riva Agüero y Osma para firmar con sus títulos nobiliarios como el marqués de Montealegre de Ausletia sus artículos y prestar su presencia en los banquetes sociales,

En su posterior regreso a su país natal advertimos que las decepciones políticas, sociales e incluso personales influyeron en él. El

37 Las cartas pueden consultarse en el Archivo Histórico Riva-Agüero y suman más de 40.000 piezas documentales.

38 Carlos Manuel COX, *Cartas de haya de la Torre a los prisioneros apristas*.

39 Cristina Vera está estudiando esa correspondencia desde hace tiempo atrás.

Perú de los '30 era muy distinto al país que él dejó antes de partir. El gobierno de Leguía lo había transformado, los partidos políticos ahora estaban conformados por hombres de negocios, pragmáticos, lejos de aquellos donde él había participado con hombres decentes, aristócratas e intelectuales.

Hacia el final de su vida su arrogancia, su postura antisemita, sus alabanzas a Adolf Hitler y sus ideas autoritarias que salieron a flote, le costaron que los peruanos lo olvidaran.

Su admiración por el fascismo era evidente, al punto de escribir varios artículos en defensa de las potencias del Eje hasta su muerte, entre ellos en 1937 publicó en Lima el trabajo titulado: *Dos estudios de la Italia Contemporánea*. Su admiración por Mussolini era grande y advertía del peligro marxista.

Ese mismo año el aristócrata limeño publicaría en la Revista de la Universidad Católica del Perú el artículo *Origen, desarrollo e influencia del Fascismo* que sería el prólogo al libro de Carlos Miró Quesada, *Intorno agli Scritti e Discorsi di Mussolini*, editado en Italia, y que era un elogio desmesurado a Mussolini y al fascismo. El tenía conocimiento de la historia de Italia, así que en esas líneas hizo referencias a escritores y pensadores italianos, mostrando su anti-comunismo y manifestándose plenamente militante en su catolicismo. El fascismo era para Riva Agüero el espacio y el arma más adecuados para defender el catolicismo y para derrotar al comunismo bolchevique.

No estaba solo en esa cruzada. El fascismo tuvo, en esa etapa, en Lima varios adherentes que estaban seducidos por la ideología, entre otros Felipe Sassone, como Luis A. Flores, Guillermo Hoyos Osoreo, Carlos Miró Quesada Laos, Luis Humberto Delgado, Raúl Ferrero Rebagliati, Guillermo Lohmann Villena, Pedro M. Benvenuto Murrieta, José Fiansón, Roberto Mac Lean Estenós, Alfonso Tealdo Simi, Aurelio Miró Quesada Sosa, Cristóbal Losada y Puga, Carlos Pareja y Paz Soldán, Mario Alzamora, César Arróspide, J. Ismael

Bielich, Jorge del Busto y Eulogio Romero Romaña⁴⁰.

Sin embargo al fallecer en 1944, nuestro biografiado no pudo presenciar el fin de la Segunda Guerra Mundial, el fracaso de esos líderes que había reverenciado, ni rectificarse.

No obstante, su trayectoria intelectual y su prolífica obra, nos hizo pensar que su figura merece revisarse, en tanto como miembro de la generación del 900 representa junto a otros el inicio del pensamiento socio político del Perú moderno. A diferencia de Mariátegui y Haya de la Torre, de la Riva Agüero y Osma fue menos leído y profundizado y menos conocido en muchas partes de América, por lo que creemos que bien valían estas líneas.

Bibliografía

- BELLINI, Giuseppe (Universidad de Milán) “fortuna” literaria de Manuel González Prada “en Thomas Ward / Richard Caccione Amándola (EDITORES) *Homenaje a Eugenio Chang Rodríguez*, Universidad Ricardo Palma, Editorial de la Universidad, Lima, Perú 2017. pp.113.
- BERICO Mariano I., “González Prada, pensador”, en Mariano I. BERICO, *El nuevo Absoluto*, Lima, Minerva, 1926, pp. 43-50.
- CALCAGNO, Miguel Ángel, *El pensamiento de González Prada*, Montevideo, Universidad de la República, 1958.
- CASTILLA, Martin, “La generación arielista y la construcción del “otro” en el Perú del novecientos”, en *Los Trabajos y Los Días*, año 3, n° 2, Facultad de Trabajo Social, La Plata, pp. 141-149.

40 Osmar GONZALEZ ALVARADO, “José de la Riva Agüero y Felipe Sassone: dos pensadores sociales y el fascismo en el Perú”, en *Discursos Del Sur*, n° 6, julio/diciembre 2020, pp. 75-96. DOI: <https://doi.org/10.15381/dds.v0i6.19324>

- GÓMEZ ACUÑA, Luis, “Ideología y política en José de la Riva Agüero y Osma: breves apuntes e hipótesis de estudio”, en *Historica*, 23(1), 1999, pp. 79-109. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/8700>.
- GÓMEZ ACUÑA, Luis, *Ideología y política en José de la Riva Agüero y Osma: los años de juventud*, tesis para optar al título de licenciado en Historia, Facultad de Letras, PUC, Lima, 1997.
- GONZALES ALVARADO, Osmar, “José de la Riva Agüero y Felipe Sassone: dos pensadores sociales y el fascismo en el Perú”, en *Discursos Del Sur*, n°6, julio/diciembre 2020, pp.75-96.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel, *Discurso del Politeama*, 1888, p. 44. El discurso fue publicado primero en el periódico *Sobrevilla* y compilado después, en 1894, en el libro *Páginas Libres*. Paris, Tipografía de Paul de Dupont, 1894. (Colección de conferencias y ensayos periodísticos nacionalistas, pero también nihilistas y anticlericales).
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel, *Páginas libres. Horas de lucha*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel, «Propaganda i ataque», *Amerika* [En ligne], 17 | 2017, mis en ligne le 01 décembre 2017, consulté le 07 mars 2020. URL:<http://journals.openedition.org/amerika/8236>.
- HAYA DE LA TORRE, Víctor, *Por la emancipación de América Latina*, M. Gleiser editor, Buenos Aires, 1927.
- MARIATEGUI, José Carlos, “1925. Dos concepciones de vida”, en *Mundial*, Lima, 9 de enero de 1925. Reproducido en José Carlos MARIATEGUI, edición de Juan MARCHENA, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1988, pp. 41 a 43.
- MARIATEGUI, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* [1928], Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2007.

- MIRO QUESADA SOSA, Aurelio, “José de la Riva Agüero, un notable intelectual peruano”, en *El Comercio*, 16 de noviembre de 1964. Fragmentos del mencionado texto en *El Comercio*, n° 51, Lima, 16 de marzo de 2014, suplemento dominical, p. 4.
- MURATTA HUSSEN, Eduardo, “El pensamiento filosófico de Don Manuel González Prada”, en VV.AA., *Filosofía y sociedad en el Perú*, Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, pp.129-143.
- RIVA AGÜERO y OSMA, José, *Obras Completas*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1965.
- RIVA AGÜERO y OSMA, José, *Obras Completas*, t. 20. *Epistolario: Nachbib-Oyague y Joyero*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2007.
- RIVERA, Víctor Samuel, “El Marqués de Montealegre de Aulestia. Biografía española de un nacionalista peruano”, en *Escritos*, vol. 17, n° 39, julio-diciembre de 2009.
- ROMERO, José Luis, *La crisis argentina. Una mirada al siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI Argentina, 1978, p. 32.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto, *Mito y realidad de González Prada*, Lima: P.L. Villanueva Editor, 1976.
- Segundo Coloquio Internacional dedicado a González Prada, “Manuel González Prada y el liberalismo” en la ciudad de Baltimore, Maryland, Estados Unidos. 2008, consultado en línea.
- VASCONCELOS, José, “Mi amigo el marqués”, en *La Tormenta*, segunda parte de “Ulises criollo”, ediciones Botas, México, 1936.
- VERA DE FLACHS, María C., *La reforma universitaria de Córdoba de 1918. Desde el espíritu de círculo a su impacto en América Latina en la década del veinte*, Perú, Universidad de Piura, 2021.

- VERA DE FLACHS, María C., “Un precedente de la reforma del '18: el I Congreso internacional de estudiantes americanos. Montevideo 1908”, en Junta Provincial de Historia de Córdoba, *Movimientos Estudiantiles en América y Europa*, t. I, cap. I, 2006, pp. 73-114.
- WARD, Thomas; CACCHIONE AMENDOLA, Richard (eds.), *Homenaje a Eugenio Chang Rodríguez*, Universidad Ricardo Palma, Editorial de la Universidad, Lima, 2017.
- WIESSE REBAGLIATI Jorge, “Los Viajes de Riva-Agüero”, en *Lexis*, vol.43, n° 1, Lima, 2019.

Anexo

Principales obras de José de la Riva Agüero y Osma

- *Obras Completas de José de la Riva Agüero y Osma*, Editorial: Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú, 1965.
- *Carácter de la literatura del Perú independiente* (1905, 1961).
- *La Historia en el Perú* (Lima, 1910; Madrid 1952).
- *Concepto del Derecho* (1911).
- *Fundamento de los interdictos posesorios*. Tesis para el bachillerato en Jurisprudencia, Imprenta El Editorial, Lima 1911, 57 páginas.
- *Partido Nacional Democrático. Declaración de Principios y estatuto*, Lima, Oficina Tipográfica La Opinión Nacional, 1915, p. 45. Folleto.
- *Elogio del Inca Garcilaso de la Vega* (1916).
- *Un cantor de Santa Rosa: el conde de la Granja* (1919)
- *El Perú histórico y artístico* (Santander, 1921).
- *La correspondencia de la Audiencia de Lima (1549-1564)* (1922),

en torno a la compilación editada por Roberto Levillier.

- *Añoranzas* (1932), sugeridas por el libro primigenio de Pedro Benvenuto Murrieta.
- *Discurso del Colegio Recoleta* (1932).
- *Discursos académicos* (1935).
- *El primer alcalde de Lima, Nicolás de Ribera El Viejo, y su posteridad* (1935).
- *Civilización peruana; época prehispánica* (1937).
- *Lope de Vega* (Lima, 1937; Milán, 1937).
- *Origen, desarrollo e influencia del fascismo en la Universidad Católica del Perú*, Lima, Tomo V, Nro. 30, 1937.
- *Por la verdad, la tradición y la patria* (2 vols., 1937-1938), compilación de «opúsculos».
- *Dos estudios d la Italia Contemporánea*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1937. 54 pp.
- *Estudios sobre literatura francesa* (1944)
- *Paisajes peruanos* (póstumo, 1955)
- La mayoría de estos textos y muchos otros más están compilados en sus *Obras completas*, editadas por la Universidad Católica desde 1962.

La remoción de los diputados cordobeses en el Congreso de 1824-1827

Mario Carlos Vivas*

Recibido: 11/02/2020

Evaluado: 11/06/2020

Resumen

Córdoba fue desarrollando un enfrentamiento con el Congreso General Constituyente al advertir una política cada vez más centralista; así fue rechazando diversas leyes. La ley provincial del 31 de julio de 1826, estableció la remoción de sus representantes Bedoya, Maldonado, Pérez Bulnes, Portillo y Villanueva en razón de no sujetarse a las estrictas instrucciones impartidas. Asimismo, el 8 de agosto fue cesanteado el diputado Lozano. El Congreso resolvió el 9 de septiembre, que la cesación de los antedichos diputados era ilegal

The removal of Cordoban deputies in the congress of 1824-1827

Summary

Cordoba was developing a confrontation with the General Constituent Congress to warn in this a centralist policy increasingly; so was rejecting various laws. The provincial law of 31 July 1826 established the removal of the representatives Bedoya, Maldonado, Pérez Bulnes, Portillo and Villanueva in reason of not being subject to the strict instructions given. Also, on August 8 was cesanteado the deputy Lozano. The Congress resolved on 9 September, that the cessation

* Junta Provincial de Historia de Córdoba. mccvivas@gmail.com. Este trabajo fue presentado en las VIII Jornadas de Historia de Córdoba en el marco del Bicentenario de la Independencia Argentina Córdoba, 28 y 29 de octubre de 2016.

y no obstaba al libre y expedito ejercicio de sus funciones en el Congreso. A pesar de lo ordenado por los organismos provinciales, los sancionados continuaron en sus funciones. Ante esa situación se dictó la ley del 2 de octubre, en la que la Provincia ratificó remover sus diputados y quedar ella fuera del Congreso.

Palabras clave: *representación nacional – autonomía provincial – federalismo – unitarismo.*

of the above-mentioned deputies was illegal and did not obstruct the free and expeditious exercise of its functions in Congress. Despite the order of the provincial bodies, the sanctioned ones continued in their functions. This situation was dictated by the law of October 2, in which the province ratified to remove its deputies and to remain in outside the Congress.

Key words: *national representation – provincial autonomy – federalism – unitarianism.*

Córdoba y el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas

La Junta de Representantes de Buenos Aires el 27 de febrero de 1824, sancionó la ley mediante la cual se facultaba al gobierno para invitar a los pueblos a la elección de diputados a un congreso nacional y demás disposiciones relativas a dicha elección. En su artículo 1º establecía: “Queda el Gobierno plenamente facultado para invitar a los pueblos de la Unión, a fin de reunir lo más pronto posible la Representación Nacional, y para tomar todas las medidas que conduzcan a la realización de tan importante acto”¹.

A la adhesión de las provincias a un congreso nacional a celebrarse en Buenos Aires, originariamente opusieron resistencia Córdoba, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. El brigadier general Juan Bautista Bustos y el general Juan Facundo Quiroga alegaban que

1 Autorización al Gobierno para invitar a los pueblos a la elección de representantes al Congreso Nacional, 27-II-1824, RO, Buenos Aires, 1880, p. 51.

ese congreso a reunirse en Buenos Aires se proponía desconocer las autonomías de las provincias e imponer una constitución unitaria². Si bien Bustos desconfiaba de la actuación de los unitarios porteños, no deseaba crear obstáculos a la reorganización nacional.

La misión del deán doctor Diego Estanislao de Zavaleta ante Bustos en 1823 tuvo éxito, porque este aceptó la reunión del congreso y se mostró dispuesto a colaborar con la reorganización nacional. En virtud de lo antedicho y siguiendo el criterio generalizado entre las otras provincias de reunirse en Buenos Aires; el gobernador cordobés se adhirió a esa propuesta. Dejó atrás su legítimo disgusto (el fracaso de la realización de su congreso en 1821) y sus resentimientos. Mostrando la firme decisión de lograr se sancionase una constitución, aunque no se hiciera a su manera³. Eso sí, iba a estar atento para denunciar y oponerse a cualquiera pretensión abusiva de Buenos Aires en perjuicio de la nación⁴.

El Ejecutivo provincial remitió a la Legislatura de la Provincia, un mensaje acompañado de la documentación pertinente a la instalación del citado congreso. Los legisladores aprobaron la moción del doctor Juan Antonio Saráchaga el 27 de agosto de 1824. En ella se aceptaba que la provincia de Córdoba concurriría al congreso general a celebrarse en Buenos Aires⁵.

Bustos al recibir el 23 de diciembre de 1824, la noticia de la inauguración del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata ocurrido el 16 del antedicho mes, realizó junto con los legisladores de la provincia, “autoridades y demás corporaciones” el reconocimiento público de dicho acontecimiento el

2 Ricardo LEVENE, Buenos Aires, 1951, p. 143.

3 Prudencio BUSTOS ARGANARAZ, Córdoba, 2010, p. 36.

4 Carlos S.A. SEGRETI, Córdoba 1970, p. 76.

5 Sesión del 27-VIII-1824, Legislatura de Córdoba sobre instalación del Congreso Nacional en Buenos Aires, AHCDPC, Córdoba, 1912, t.1, p. 225.

día 25 en la Legislatura⁶.

A su vez, el 3 de enero de 1825 le escribió al Soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata sobre el mismo asunto. Hacía saber que “al publicarse tan plausible noticia” los ciudadanos entusiasmados se abrazaban fraternalmente y se comunicaban unos a otros, tan importante nueva. Seguidamente proseguía el relato: “Las autoridades constituidas dieron desde luego el primer ejemplo y el gobierno de Córdoba, al felicitar a la representación nacional por su feliz instalación, se hace un deber el transmitirle los sentimientos de esta provincia, y de protestarle a su nombre su reconocimiento, obediencia y su más profundo respeto”⁷.

Las relaciones entre Bustos y el Congreso Nacional, abarcaron tres períodos: I) Hasta el nombramiento de Bernardino Rivadavia como presidente de la República Argentina. Fue cordial y de cooperación, no obstante la existencia de roces ocasionados por la reelección canónica de Bustos el 25 de febrero de 1825. Aunque tanto el gobernador como la Legislatura se mantuvieron siempre alertas y con desconfianza. II) Comienza cuando se conoce en la provincia la ley de presidencia permanente. Córdoba adopta medidas precautorias para salvaguardar sus derechos manteniendo los lazos con las autoridades nacionales y colaborando en la reorganización política. III) Se desencadena cuando la Legislatura cordobesa dispuso la separación de la mayoría de sus diputados, lo cual fue rechazado por el Congreso. Con la protesta de Bustos por la retención por parte del Congreso de los diputados removidos. Resultó ser una época de enfrentamientos debido al accionar del presidente y del Congreso contrarios a la política federal cordobesa⁸.

Bustos en su adhesión al nuevo congreso constituyente lo efectuó

6 Sesión extraordinaria, 25-XII, 1824, *Ibidem*, p. 291.

7 ACA, Buenos Aires, 1937, t. 1, p. 969.

8 Héctor Ramón LOBOS, Córdoba, 2011, pp.63, 68, 69 y 71.

con escepticismo respecto a lograrse la anhelada unión nacional, debido a que Buenos Aires con su poder a través de los unitarios de provincias y las logias de esa tendencia podía maniobrar de acuerdo a sus intereses⁹. El proceso de la constitución del congreso, sus constantes tropiezos, la voluntad de sus dirigentes de someter a las restantes provincias fue un acontecimiento notorio, explicable por el centralismo y la limitación de la visión política de Rivadavia¹⁰.

La diputación cordobesa

La Sala de Representantes de Córdoba fue la encargada de efectuar los nombramientos de los diputados al Congreso nacional, existieron varias renunciaciones de los elegidos, en definitiva, quedaron como representantes de la provincia de Córdoba con indicación de las fechas de sus respectivas designaciones y asunciones de sus funciones: doctor Elías Bedoya (14-XII-1824 y 7-III-1825), Eduardo Pérez Bulnes (14-IX-1824 y 24-III-1825), deán doctor Gregorio Funes (28-IX-1824 y 6-XII-1824), teniente coronel José Antonio Argüello (30-XII-1825 y 4-II-1826), Pascual Bailón Galán (30-XII-1825, reelecto 4-II-1826 y 31-III-1826)), licenciado Mariano Lozano (30-XII-1825 y 19-I-1826), licenciado Salvador María Maldonado (30-XII-1825 y 19-I-1826), teniente coronel Miguel Villanueva (30-XII-1825 y 19-I-1826)), José Marcos Castro (16-I-1826 y 9-III-1826), doctor Eusebio Agüero (4-II-1826 y 15-II-1826), doctor José Eugenio del Portillo (4-II-1826 y 31-III-1826), canónigo Juan Antonio Etura (6-VII-1826 y 8-VIII-1826) y licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera (6-VII-1826 y 22-VIII-1826).

9 Denís CONLES TIZADO, Córdoba, 2001, p. 83.

10 Enrique MARTÍNEZ PAZ, ANH, Buenos Aires, 1946, p. 381.

Agüero se apartó en el mes de junio de 1826. Funes cesó en la representación al haber aceptado su designación como deán en La Paz y la legación de Colombia, Eturia, Castro y Salguero se retiraron del Congreso con posterioridad a la ley provincial del 31 de julio de 1826.

Córdoba y su oposición al Congreso

Sancionada la ley de instalación permanente del Poder Ejecutivo Nacional el 6 de febrero de 1826. En Córdoba la comisión nombrada sobre el reconocimiento del poder antedicho, integrada por los diputados Benito Lascano, Benito de Otero y Julián Gil presentó su proyecto. En él se proponía que estando las provincias en un estado federal de hecho y de derecho, no habiéndose dado la constitución que fije su forma de gobierno, no se reconoce el presidente nacional con la calidad de estable y firme contra la ley del 23 de enero de 1825. En la sesión del 29 de mayo, al llamarse a votación por la propuesta sobre si admitía o no la ley del 6 de febrero creadora del poder ejecutivo nacional permanente; resultó sancionada su inadmisión¹¹.

El 19 de abril, la Comisión de Asuntos Constitucionales compuesta por Juan Pablo Bulnes, Benito Lascano y Domingo Aguirre dictaminó con relación a las leyes sobre establecimiento de un banco nacional, capitalización de Buenos Aires, consolidación de la deuda pública y nacionalización del papel sellado: “La Sala de Representantes de la Provincia, declara con toda la fuerza y vigor de ley, que no se reconoce ley ninguna de cualquier clase, carácter o calidad que invistiese, procedente del Congreso General, ínterin no se dé la constitución permanente del Estado¹²”.

11 AHCDPC, t. 2, p. 111.

12 Ibidem, p. 85.

La ley del 4 de marzo que declaraba capital a la ciudad de Buenos Aires, no fue aceptada por la provincia de Córdoba, en razón de “considerarla destructora de la fundamental de asociaciones, que religiosa y fielmente es obligada a observar el Congreso General Constituyente”; de acuerdo a la resuelto en la sesión del 19 de julio.

El Congreso sancionó, el 15 de abril de 1826, la ley destinada a regular los requisitos necesarios para ser admitidos como diputados en aquella institución y asimismo la exclusividad para remover a dichos representantes:

“Art. 1°. Ninguno podrá ser admitido en el Congreso como Representante, sin que tenga las calidades de siete años de ciudadano antes de su nombramiento, veinte y seis de edad cumplidos, un fondo de cuatro mil pesos al menos o en su defecto alguna profesión u oficio útil.

Art. 2°. Al Congreso corresponde exclusivamente la facultad de remover los Diputados que por la aprobación de sus diplomas y canje de sus poderes, han entrado al ejercicio de sus funciones.

Art. 3°. Esta facultad no podrá jamás ejercerse en consideración a las opiniones de los Diputados, si no en virtud de grave crimen u por el sufragio de dos terceras partes de Diputados presentes”¹³.

La Comisión de Negocios Constitucionales de la Legislatura, el 13 de julio de 1826, presentó el proyecto de ley e informe, en el cual efectuaron las consideraciones que a continuación se exponen, a efectos de declarar la inadmisión de la antes transcrita ley. La Comisión ha observado que habiendo sido elegidos libremente los diputados por las provincias; siendo de estas la facultad de entender en sus renunciaciones, según así lo ha declarado el mismo Congreso General. Estando expresado en nuestro Código de Provincia que las calidades de propiedad, edad y aptitudes de quienes fueren sus representantes corresponden

13 RO, N° 1940, p. 121.

a ella misma. A vuestra honorabilidad incumbe velar sobre la observancia de ese Reglamento y hallándose garantidas las instituciones particulares de cada provincia por la ley del 23 de enero¹⁴.

El “Código de Provincia” era el Reglamento Provisorio de la Provincia de Córdoba, sancionado en 1821. Ese cuerpo legal establecía: no podrán ser elegidos representantes para el Congreso de la Provincia quienes no tengan siete años de ciudadanía antes de ser nombrados; hallarse en ejercicio de sus derechos; 25 años de edad; un fondo de veinticinco mil pesos; todo empleado que goce de un ingreso equivalente a dicho monto o profese algún arte liberal universitario y, si fuese casado, aunque pertenezca a la mujer (Sec. 5, Cap. 11, Art. 1°). “Las calificaciones de propiedad o aptitud de los que fueren nombrados Representantes, serán peculiares al Congreso” (Art. 2°). Los representantes por sus opiniones, discursos o debates no podrán ser molestados; pero el Congreso podrá castigarlos por desorden de conducta y con la concurrencia de dos terceras partes expulsarlo de su seno (Art. 5°)¹⁵.

La Legislatura de Córdoba se pronunció en contra de la antedicha ley durante la sesión del 21 de julio, a través de la siguiente norma legal:

“Art. 1°. En obsequio de la justicia, dignidad y libertad de la Provincia de Córdoba, en odio de la anarquía y amor al buen orden que indudablemente consisten en la religiosa observancia de las leyes; no es aceptada la de 15 de abril del corriente año, sancionada por el Congreso General como contraria a las instituciones de la Provincia, que solamente ha comprometido el mismo Congreso no alterar hasta la promulgación de la Constitución.

Art. 2°. En su virtud, la Provincia de Córdoba queda hábil para

14 Comisión de Negocios Constituciones a la Legislatura, Córdoba, 13-VII-1826, DCGC, La Plata, 1949, p. 246.

15 María SAN MARTINO DE DROMI, Buenos Aires, 1994, p. 710.

elegir y remover sus diputados a su prudente arbitrio.

Art. 3°. Comuníquese al P. E. de la Provincia, para que lo transmita al Congreso General Constituyente, por su inteligencia y fines consiguientes”¹⁶.

Bustos le transcribió al ministro secretario del departamento de Relaciones Interiores el informe, proyecto y texto de la nueva ley con fecha 24 de julio.

Córdoba de esa forma va desarrollando un enfrentamiento en contra del Congreso, al advertir una política de este organismo cada vez más centralista. Así fueron rechazadas las decisiones de dicho cuerpo; para concluir este proceso con una decisión de gran trascendencia: la remoción de los diputados provinciales por no sujetarse a las instrucciones impartidas¹⁷.

Ley del 31 de julio y sesión del 8 de agosto de 1826

El diputado José Vicente Torres, el 21 de julio, apoyado por sus colegas Rafael Galán y Francisco Guzmán, mocionó para la remoción de los diputados en el Congreso, que no hubiesen nivelado sus sufragios y conducta a las leyes e instrucciones con que se ha pronunciado esta Provincia representada por ellos. Esa proposición no fue analizada en la fecha antes mencionada. El día siguiente al entrarse a considerar dicha moción, se dispuso el nombramiento de una comisión integrada por el presidente Benito Lascano, el doctor Francisco Ignacio Bustos y Francisco Guzmán con la finalidad de que dictaminen con respecto a las causas porque hayan de ser re-

16 AHCDPC, t. 2, pp.131-132. El proyecto consignaba: “parasu inteligencia y demás fines consiguientes”.

17 Emilio RAVIGNANI, HNA, Buenos Aires, 1950, p. 137.

movidos, modo de realizar la remoción y personas que deban ser afectadas¹⁸.

El 31 de julio de 1826 los representantes cordobeses en base al proyecto elaborado por la comisión antedicha, dictaron la ley de remoción de aquellos diputados del Congreso, quienes “no habían reglado su conducta por las instrucciones y leyes que había dado la Provincia”:

“Art. 1° Todos los diputados por la Provincia que hayan transgredido la ley fundamental, en la cooperación a ley que designa la creación de un Poder Ejecutivo permanente, a la de capitalización de la Provincia de Buenos Aires y demás que invistiendo un carácter constitucional, debieron ser previamente ofrecidas a las provincias, o les privan el goce en que por la fundamental de Enero estaban las provincias de regirse por sus propias instituciones serán removidos de su comicios y diputación.

Art. 2° Todos los diputados por la Provincia que no hayan nivelado su conducta, según artículo expreso de sus instrucciones, al voto ya declarado por la Provincia en la forma de gobierno y capitalización del Estado, serán removidos de su diputación.

Art. 3° En su virtud quedan removidos de ella los señores Bedoya, Maldonado, Bulnes, Portillo y Villanueva.

Art. 4° Avítese al P. E. de la Provincia para que intime el cese a los susodichos diputados, anoticiando a los demás por la Provincia, para que se retiren en caso contrario”¹⁹.

El diputado Juan Pablo Bulnes, en la misma fecha antedicha, efectuó la siguiente moción apoyada por su colega Bustos:

“Siendo constante la decisión de la Provincia por el sistema federal,

18 AHCDPC, t. 2, pp. 133-134.

19 *Ibidem*, pp. 139-142.

varias veces expresado y muy especialmente en el acta del 18 de marzo de 1820 y el 14 de enero del presente año, cree no poderse conformar con el sistema de unidad, si es este sancionado por el Congreso. En su virtud, los diputados de la Provincia de Córdoba, se retirarán del Congreso en el momento mismo de sancionarse la referida forma, protestando estos previamente, a nombre de la Provincia ocurrir a todas las necesidades del Estado en general y subvenir a ellas con todos sus recursos en cuanto esté de su parte²⁰.

Esa proposición quedó pendiente para ser considerada oportunamente.

El legislador Bustos el 8 de agosto, hizo presente que en el Congreso General el diputado Lozano había sufragado por la forma de unidad de régimen, a pesar de estar convencido –como el mismo lo confesó– en el periódico *El Mensajero* N° 67, que su Provincia comitente se había pronunciado por la de federación. Y al ser ese procedimiento tan diametralmente opuesto a los intereses y voto de la Provincia; como desorganizadora de sus leyes, se debía inmediatamente proceder a removerlo. La votación dio como resultado la remoción de Lozano²¹.

Despacho y proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales del Congreso

La Comisión de Negocios Constitucionales del Congreso presentó el 28 de agosto, su despacho y proyecto de ley mediante el cual solicitaba el rechazo de la remoción de los diputados cordobeses por la ley del 31 de julio. Sus redactores fueron los doctores canónico Valentín Gómez, Manuel Antonio de Castro y Francisco Remigio

20 Sesión del 31-VII-1826, *Ibidem*, pp. 142-143.

21 *Ibidem*, t. 2, pp. 144-145.

Castellanos.

Comienza el documento manifestando la moderación y tolerancia del Congreso para vencer las dificultades de tantos elementos de desorden, no debe llevar su paciencia hasta menguar la autoridad que le han confiado los pueblos, consintiendo en que sean holladas sus deliberaciones. Y proseguía:

“Tiempo a que la Junta de Representantes y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, traspasando la esfera a que se circunscriben sus facultades, se habían erigido en autoridades sublimes para llamar a examen, desaprobando y resistir las deliberaciones del Congreso, aun aquellas que no siendo constitucionales, no había sujetado a la aceptación de las provincias el artículo 6 de la ley de 23 de enero de 1825 y siendo rigurosamente nacionales, en nada se oponían al artículo 3. Así fueron resistidas las leyes sobre el nombramiento del Poder Ejecutivo permanente y designación de la capital de la República y toda la conducta ulterior de aquellas autoridades provinciales, ha manifestado un espíritu de insubordinación, con que preparaban una disidencia escandalosa, que tiende abiertamente a disolver los vínculos con que se había ligado el país para organizarse y constituirse.

Alguna vez pudo persuadirse la Comisión y también el Congreso, que la Junta y Gobierno de Córdoba al favor del tiempo y de los desengaños, escuchasen los votos de aquella benemérita provincia, se afectasen más vivamente de los intereses generales y volviendo sobre sí, quisiesen coadyuvar al restablecimiento del orden y de la unión nacional. Pero hoy que con un desacato sin ejemplo han violado la ley de 15 de abril por la cual se reservó el Congreso la facultad de remover los representantes nacionales una vez incorporados, para intimar sin razón ni autoridad el cese en sus funciones a honorables y dignos diputados, nada puede esperarse de aquellas abusivas autoridades, que no sea en tendencia a desorganizar el país y reducirlo nuevamente al funesto caos, de donde apenas había salido.

Dígnese observar la Sala como la Junta de Representantes de Córdoba reconoció sin tropiezo el carácter nacional de sus diputados al Congreso cuando aceptó la ley de 19 de noviembre anterior, que dispuso fuesen expensados del Tesoro general, y ahora pretende ejercer sobre ellos una autoridad, que por otra ley le es vedada espesamente. Dígnese observar la Sala las circunstancias en que aquella Junta pretende retirar sus diputados, justamente cuando está para discutirse la Constitución de la República y cuando es más importante la plenitud de la representación nacional.

Dígnese finalmente notar, que unos procedimientos de tan funestas consecuencias y de tan pernicioso ejemplo se estrellan contra el orden y la organización de la República, precisamente, cuando es mayor su compromiso en una guerra de cuyo escrito pende su integridad, su honor, su gloria y todo su destino.

Una tal conducta no es la que la provincia de Córdoba debía jamás esperar de aquellas autoridades desde que por medio de su legítima representación, celebró y reconoció el solemne pacto de asociación nacional; y mientras una inmensa y terrible responsabilidad gravita sobre las personas de los que así traicionan la confianza pública por los males que han causado, y causarán a la patria, la Comisión de Negocios Constitucionales se cree en el deber de proponer al Congreso General el adjunto proyecto de decreto, cuya discusión sostendrá el señor Castro²².

El proyecto de decreto disponía:

Artículo 1° No pudiendo el Congreso nacional ser por más tiempo indiferente a los diversos y repetidos actos con que la Junta de Representantes de la provincia de Córdoba, traspasando escandalosamente la línea de sus facultades, ha pretendido subordinar a su sanción las leyes generales dictadas con arreglo al artículo 4° de la ley de 23 de enero de 1825; ni menos al atentatorio procedimiento

22 DCGC, pp. 247-248.

de haber rechazado la de 15 de abril del presente año, y ordenando el cese de los señores Diputados por aquella provincia don José Eugenio del Portillo, don Eduardo Pérez Bulnes, don Elías Bedoya, don Salvador Maldonado, don Miguel Villanueva y don Mariano Losano en el cargo de representantes nacionales, se declara esta resolución ilegal y refractaria de la citada ley; y que en consecuencia no les obsta en manera alguna al libre y expedito ejercicio de sus funciones en el Congreso.

(Artículo) 2° Comuníquese esta resolución e igualmente al señor presidente de la Republica para su inteligencia²³.

Debate del proyecto

El tratamiento del proyecto fue debatido en las sesiones del 4 al 7 inclusive y 9 de setiembre. El defensor del proyecto M. A. de Castro inició el debate. Afirmó que los intereses nacionales no pueden ser reglados ni administrados por autoridades locales sino por autoridades generales. Al ratificar la asociación las provincias por medio de sus representantes, depositaron en el Congreso el ejercicio de toda soberanía necesaria para organizar y constituir el Estado y proveer entre tanto a las necesidades de la nación. Lo referente a intereses nacionales es del resorte del Congreso. La Junta de Representantes de Córdoba hubo de rechazar las leyes del Congreso y a sobreponerse con su poder provincial y limitado al poder general de la nación. Después de haberse señalado las calidades que deben tener los diputados para ser recibidos, no pueden ser removidos por otra autoridad que la del Congreso Nacional. Por último ha rechazado la ley del 15 de abril, esta no es perteneciente al gobierno de Córdoba ni pertenece a sus instituciones. ¿Con qué título o facultad la Junta ha podido desobedecerla? Téngase presente que cuando está por dis-

23 *Ibidem*, p. 249.

cutirse la constitución, objeto primario para reunir el Congreso, se ha hecho la remoción de seis diputados, no han sido subrogados por otros y ello se realiza en las circunstancias más difíciles y políticas en que puede hallarse el país²⁴.

Etura le replicó y comenzó con la aseveración de que en obsequio de la justicia, dignidad y libertad de la provincia que representa, se refirió al justo derecho por desconocer la ley del 15 de abril; que desnudaba a Córdoba de la personalísima atribución de remover a sus diputados cuando las circunstancias y la necesidad lo reclamen. ¿En qué cuerpo legal se ha abrogado la facultad de remover a un procurador cuando no ha llenado los deberes que su comitente le ha confiado? Un diputado arbitrario, que obra sin limitarse a las instrucciones conferidas, se dirá que no puede ser removido por la provincia, porque es un diputado nacional. Pero se equivocan los nombres, una cosa es ser diputado por la provincia de Córdoba al Congreso Nacional y otra es ser diputado nacional. Los diputados de las provincias serán nacionales en su objeto; pero no lo serán en su origen, de donde emanan y de donde dependen. Esta medida de querer sostener a los diputados contra la intención de su provincia, lo considera ser el germen de la anarquía y, si no se atacan a tiempo las desavenencias entre el Congreso y Córdoba, resultará que la provincia removerá a todos sus diputados o los desnudará de toda facultad, no reconocerá al Congreso, dirá nulidad de sus actos; y de estos ejemplos le seguirán otras provincias que están muy contentas con su sistema federal. Propuso formar una comisión de hombres talentosos, virtuosos e imparciales para ir a tratar con Córdoba como con las demás disidentes²⁵.

M. A. de Castro retomó la palabra y negó que los diputados al Congreso sean procuradores y que la Junta de Córdoba sea com-

24 ACA, t. 3, pp. 513, 514 y 515. Sesión del 4-IX-1826.

25 *Ibidem*, pp. 515, 516 y 517. Sesión del 4-IX-1826.

itente de los diputados en el Congreso por Córdoba. Un simple procurador jamás tiene voto y autoridad, es un mero agente encargado de negocios o de pleitos. El representante elegido no es un procurador de los negocios por la Junta de Córdoba, es un miembro con la facultad de deliberar en los negocios nacionales cotejando, comparando los negocios de su provincia con los de las demás, para hacer conciliables entre sí los intereses de todos y concluir en una transacción de donde resulte el bien común. Esto es representación nacional, el interés nacional y las funciones de un representante. La Junta no ha tenido más facultades que para elegirlos; ellos han traído sus poderes por la provincia de Córdoba, son diputados nacionales en el Congreso y el representante no puede ser representado. La Junta no es la provincia, no tiene más investidura que la reconocida por ella al aceptar la ley del 23 de enero, desde que se dijo que no tenía más facultad que sobre los asuntos interiores. No puede ser juez una junta de provincia entre los intereses nacionales ni calificar si son o no opuestos a los intereses locales; para eso están los diputados del Congreso, que son los únicos jueces²⁶.

José Marcos Castro afirmó, que la provincia de Córdoba puede sancionar las leyes que tenga por convenientes. Las provincias en sus legislaturas tienen la soberanía de sancionar una norma que acepte otra ley del Congreso y porque no tendría las atribuciones de votar por la negativa. Se han removido diputados en Mendoza y Santiago del Estero y el Congreso no invocó la ley del 15 de abril para oponerse. Las provincias tienen plena facultad para remover sus diputados. Si un legislador renuncia, esta es admitida y se lo retira. ¿Por qué las provincias no podrían hacerlo con sus diputados que dependen del Congreso, cuando consideren que hay motivos bastantes para removerlos? La ley del 15 de abril prohibiendo la remoción de diputados por sus provincias es resistida por Córdoba, pues ataca di-

26 *Ibidem*, pp. 517, 518 y 519. Sesión del 4-IX-1826.

rectamente su soberanía y los derechos primarios que tiene mientras no se dé una constitución²⁷.

Salguero de Cabrera, aseveró que Córdoba ha hecho uso del incontrovertible derecho que tiene a la remoción de sus diputados. Parece necesario reconsiderar la ley del 15 de abril, que no lo admite. “La comisión llevando en su mano la tea encendida para prender los combustibles que ha acopiado en su dictamen”. A la ley del 23 de enero, la provincia la considera un pacto de asociación celebrado por las provincias para darse la constitución. Cada una de ellas queda comprometida en él y se reservaron el derecho de examinar si chocaba con sus instituciones la futura constitución. Córdoba no ha hecho más que usar ese derecho que se reservó, porque lo ha efectuado en una ley y mientras no llegue a darse una constitución, el Congreso no está en estado de dar leyes por no encontrarse autorizado para ello. Córdoba por la ley el 15 de abril, se ha puesto en defensa de una agresión contra sus libertades y garantías que se reservó en ese pacto de asociación. Es ofensivo a un régimen republicano y representativo el haberse expresado el Congreso en una ley, que hace no removibles o excluye la amovilidad de los representantes. En definitiva, solicitó se apruebe la conducta de la legislatura en la remoción de sus diputados, con la condición de reintegrar su representación a la mayor brevedad para sancionar la constitución²⁸.

Una vez dado por discutido se procedió a la votación y resultó aprobado el proyecto en general. En la misma sesión se procedió a considerar en particular el artículo 1°.

El coronel Manuel Dorrego (Santiago del Estero), declaró no saber de dónde emana la claridad de la ley del 23 de enero, y que por ella se considere atentatorio el pronunciamiento hecho por la legislatura cordobesa. Es muy singular que un diputado luego de

27 *Ibidem*, pp.519 y 520.Sesión del 4-IX-1825.

28 *Ibidem*, pp. 521 y 522. Sesión del 4-IX-1826.

reunido el Congreso quiera desconocer el origen del cual emana. Eso no puede ser absolutamente; salvo que las provincias se hubieran ligado por una ley que dijese: me desprendo del derecho que tengo y lo traspaso al cuerpo nacional. Pero mientras eso no suceda todo es convencional hasta la misma constitución. Las provincias al haberse reunido libremente y de manera que, si una decide retirar sus diputados, no quiere continuar con el pacto; nadie la podría obligar a continuar. Se ha probado que la Junta de Córdoba: ha hablado sobre una materia que cuando más es controvertible; ha hecho uso de una ley que podía y debía hacerla; el Congreso lo único que debe hacer es permitir que los diputados se retiren²⁹.

El doctor Pedro Feliciano Sáenz de Cavia (Corrientes), dijo que a un particular no le está prohibido el remover a su mandatario o poderdante. Se ha dicho que el procurador o mandatario no tenía voto en los negocios del mandante y sí el diputado; esta es una razón principalísima para no privarle a una comunidad de remover al diputado que nombró. Cuanto mayor sea la categoría del mandatario, la fuerza de acción con que pueda obrar en el negocio y cuantas más facultades tenga; el otorgante tanto más debe estar en guardia de que aquel no abuse del encargo, porque podría ocasionar mayores peligros en los negocios que un particular que no puede dar su sufragio en ellos por no tener esa calidad. La ley del 15 de abril es alarmante y perjudicial a la tranquilidad, el orden y la prosperidad pública; además ofensiva de los respetos debidos a las provincias y al decoro del mismo Congreso para donde son nombrados los representantes. Solicitó la derogación de la antedicha norma legal³⁰.

El doctor Dalmacio Vélez Sarsfield (San Luis), expresó que la provincia de Córdoba no tiene derecho a retirar sus diputados en razón de haber entrado en la asociación con las otras provincias.

29 *Ibidem*, pp.523, 524 y 525. Sesión del 4-IX-1825.

30 *Ibidem*, pp. 528 y 529. Sesión del 5-IX-1826.

Hay diferencias entre apoderados y diputados. Aquellos tratan de los negocios del poderdante y los diputados no van a tratar los intereses de la provincia, sino los de la nación pudiendo estar en oposición los particulares de la provincia con los generales de la nación. En consecuencia, no deben tener derecho las provincias a quitar los poderes a los diputados como puede realizarlo un poderdante a su apoderado. De ninguna manera las provincias tienen derecho de juntar a sus diputados por qué no se expidieron bien con respecto a los intereses provinciales³¹.

Gómez (territorio desmembrado de la Capital), centralizó su posición en la revocación o mantenimiento de la vigencia de la ley del 15 de abril. Manifestó que la Junta de Córdoba debe someterse a dicha ley del Congreso y a la aceptación de las demás provincias, si tiene un empeño verdadero en la continuación del pacto celebrado. Expuso diversos argumentos para explicar y justificar la legitimidad de dicho precepto legal. Por consiguiente, apoyó el criterio de la ya referida comisión³².

El doctor José Francisco de Ugarteche (Santiago del Estero), afirmó que la manía de poner a los comisionados fuera de la expectativa de sus comitentes, ha sido siempre piedra de desunión. El mandatario depende inmediatamente del mandante. Un diputado, en el sistema representativo, es un mandato. Los diputados al Congreso tienen una dependencia de los pueblos que los han elegido y mandado a deliberar y acordar sobre los negocios de común interés. Un apoderado puede ser separado por quien le dio el poder. Esto es lo que hace la provincia de Córdoba en la remoción de sus mandatarios. Es necesario revocar la ley del 15 de abril, dejando a los pueblos electores el derecho de inspección y remoción de los diputados que elijan para el Congreso. En consecuencia, petitionó la

31 *Ibidem*, pp. 530 y 531. Sesión del 5-IX-1826.

32 *Ibidem*, pp. 531-534 y 535-536. Sesión del 5-IX-1826.

supresión de la última parte del artículo 1º y que se diga solamente: la provincia de Córdoba y cualquiera otra pueda hacer la remoción de sus diputados³³.

M. A. de Castro en una nueva exposición, manifestó que los diputados de las juntas son los que representan a las provincias y el Congreso es quien representa a la nación. Las juntas son el órgano de sus respectivas provincias en los negocios provinciales, porque en estos las representan; el Congreso es el intérprete y el órgano de la nación porque la representa y para eso ha sido elegido y ha recibido los poderes³⁴.

Juan José Paso (Buenos Aires, Capital), declaró estar decidido por la permanencia en sus cargos de los representantes removidos por la Legislatura de Córdoba. Si los representantes no tienen arbitrio para apartarse, son estrictamente mandatarios de las juntas o de las provincias. Vienen con una representación maquinal sin que intervengan su juicio, razón o discernimiento. Las deliberaciones, leyes, disposiciones constitucionales de la nación en el Congreso parten precisamente de la libertad en los debates³⁵.

Lozano aseveró que en su voto sobre la forma de gobierno, su provincia había dejado a sus diputados en plena libertad. Se había pronunciado federalmente solo por creer convenir así a las circunstancias locales y ese pronunciamiento no era para que el Congreso se ciña a él, ni para que se pronuncie por esa u otra forma. La Junta cordobesa nunca debió tener el ánimo de querer sujetar la opinión de sus diputados a su voluntad. Córdoba en el sistema federal, si de este nacía la desgracia de las demás provincias jamás suscribiría por él. Mis deseos son hacia el bien de todas las provincias y de esa pauta no debo salir. La provincia de Córdoba se ha pronunciado

33 *Ibidem*, pp. 536 y 539. Sesión del 5-IX-1826.

34 *Ibidem*, p. 545. Sesión del 6-IX-1826.

35 *Ibidem*, p. 555. Sesión del 7-IX-1826.

localmente y los diputados, que miran no solo por la felicidad de su provincia sino por la de toda nación, nunca podrán circunscribirse a lo de su pueblo comitente³⁶.

El doctor Diego Estanislao de Zavaleta (territorio desmembrado de la Capital), dijo creer que la Junta de Representantes de Córdoba está absolutamente desautorizada para esa remoción. Ella no tiene ni puede tener otras facultades que las otorgadas; no valen para atribuirle la jurisdicción ni la autoridad nacional. Las instituciones cordobesas no atribuyen a su Junta de Representantes el derecho de remover a sus diputados en el Congreso, sino el nombrarlos y la ley, en orden a la remoción, nada dice. Concluyó: la remoción efectuada no debe tener lugar, porque la Junta no está autorizada para eso y no debe obstar a la continuación de los diputados removidos³⁷.

Cerrado el debate de la sesión del día 9 y considerado el artículo 1° suficientemente discutido, se procedió a votar y quedó aprobado. Al pasarse al artículo 2° y no habiendo ofrecido discusión, también quedó aprobado al imponerse la mayoría unitaria³⁸.

Actitudes asumidas por Castro, Etura y Salguero de Cabrera

Al quedar aprobado el proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales, expusieron sus puntos de vista los diputados que no habían sido removidos por la Legislatura de Córdoba y que por consiguiente, conservaban sus respectivos cargos.

Salguero de manera inmediata, una vez llevada a cabo la votación, solicitó la palabra. En su exposición, manifestó que la provincia por él representada, tal vez en la triste necesidad de separarse de la asocia-

36 *Ibidem*, pp. 558 y 559. Sesión del 7-IX-1826.

37 *Ibidem*, pp. 567 y 569. Sesión del 7-IX-1826.

38 *Ibidem*, p. 583. Sesión del 9-IX-1826.

ción de modo que un día pueda atribuírsele haber dado la señal para otros pueblos, que hasta ahora en siete meses no han reconocido las leyes del Congreso. Agregó: “un precepto terminante me obliga a notificar al Congreso que, desde este momento, debo quedar separado de su seno”³⁹. Etura se adhirió a lo antes expuesto, al expresar: “yo del mismo modo”⁴⁰.

Salguero seguidamente retomó la palabra e invocando su conciencia y el cumplimiento de los deberes impuestos por la provincia que representa; peticionó que se le expidieran los pasaportes de estilo. Vélez Sarsfield sostuvo que el Congreso no debe permitir que los representantes se retiren, si se quieren retirar que lo realicen, pero la entrega de pasaportes no debe ser autorizada. A su vez Dorrego dijo: “sin licencia del Congreso no pueden retirarse”. J. M. Castro afirmó, que el Congreso no debe dar orden para que se vayan, porque aquel ha resuelto que deben quedarse; si desean irse en razón de tener otra ley que les manda retirarse, que lo hagan. Gómez manifestó que la ley estaba dada y se debía arreglar a su tenor o efectuar lo que crean conveniente. J. R. Castro volvió a tomar la palabra, dijo que tenía un oficio de la Junta de Representantes de Córdoba, la cual no quería que se retirasen por licencia o renuncia, sino en razón de su mandamiento. M. A. de Castro, ante la pregunta de J. M. Castro porque no se les han de extender los pasaportes por el Congreso; le respondió: “puede ir el diputado a recogerlos a la policía, porque aquí no se dan”⁴¹. Este asimismo les anunció a Salguero y Castro que cualquiera pretensión que desearan establecer con motivo de la presente sanción, la efectuasen por escrito a efectos de la correspondiente resolución⁴².

39 *Ibidem*, pp. 583-584.

40 *Ibidem*, p. 584.

41 La contestación de Manuel A. de Castro fue “sin la serenidad suficiente” (LE- VENE, Buenos Aires, 1951, p. 281).

42 ACA, t.3, p. 584.

Salguero puso en conocimiento de la Legislatura, la sanción expedida por el Congreso con fecha 9 de setiembre en contra de la remoción de los diputados; asimismo, que en consecuencia había solicitado el pertinente pasaporte el cual le fue denegado y esperaba de la Sala de Representantes lo conveniente a su subsistencia y viático. Dicho oficio fue leído en la sesión legislativa del 19 de setiembre. Castro también presentó un pliego, dando cuenta de su retiro del Congreso a consecuencia del citado pronunciamiento del 9 de setiembre e instruyendo sobre ocurrencias conducentes al arreglo y acierto con que la Provincia debía conducirse. Ese informe fue analizado en la sesión del 26 de setiembre.

El legislador Juan Pablo Bulnes el susodicho día 26, al ponerse a consideración la propuesta de Castro, dijo ser necesaria la separación de la Provincia del pacto de asociación nacional; tomar medidas de seguridad y prepararse para la guerra si era preciso. Presentó la siguiente moción: se nombre una comisión especial que redactara un proyecto a dicho fin, La Sala de Representantes resolvió designar dicha comisión para dictaminar sobre las notas de Salguero de Cabrera y Castro y la moción de Bustos. Los encargados de entender en los asuntos antedichos fueron los diputados: el citado Bustos, Rafael Galán y Diego de la Riva⁴³.

Los legisladores al proyecto dictaminando sobre las notas de los exdiputados Castro y Salguero de Cabrera, lo aprobaron sin ninguna modificación, el 2 de octubre:

Art. 1°. La Provincia de Córdoba ratifica su sanción del 31 del corriente año, por la que remueve sus diputados, y queda fuera del Congreso.

Art. 2°. La Representación provincial dará un manifiesto al público, justificando las causas que la han obligado a esta su separación

43 AHCDPC, t. 2, pp. 171 y 172.

del pacto general de asociación⁴⁴.

Los siguientes artículos (3° a 7°) son irrelevantes con relación a la remoción de los representantes. Los legisladores provinciales declaraban que Córdoba sostendría su libertad y protegería la oprimida en las demás provincias (Art. 3°). Para realizar lo antedicho se encargaba al gobernador celebrar tratados con los generales Simón Bolívar y Antonio José de Sucre (Art. 4°). Ofrecía su cooperación en la guerra contra el Brasil y a la seguridad, integridad e independencia de la nación (Art. 5°). La Provincia manifiesta su fraternidad, alianza y protección a las restantes provincias y a los nuevos Estados del continente a su recíproco comercio y afianza a todos los habitantes los derechos del hombre puesto en sociedad (Art. 6°). Lo que interesa a nuestro estudio, es que se disponía la separación de la provincia de Córdoba del Congreso, eso sí, mantenía su unión a las demás provincias y a la política internacional del gobierno nacional.

El gobernador le comunicó esta ley al Congreso mediante oficio de fecha 6 de octubre. En ese documento hacía saber: “El Gobierno de la Provincia de Córdoba que subscribe ha creído de su deber dirigirse al Congreso Constituyente para antoñiarlo, y en cumplimiento de lo que se le ordena, de la resolución que la Junta Honorable de la Provincia consiguiente a la remoción que hizo de sus diputados, le ha transmitido al infrascripto. La representación de la provincia ha sancionado con valor y fuerza de ley los siguientes artículos”⁴⁵.

Seguidamente se incluyeron los ya citados artículos 1° (en forma parcial: “La Provincia de Córdoba queda fuera del Congreso”), 5° y 6° y finalmente: “Y al transmitir, el Gobierno que subscribe esta determinación, en la parte que ha creído corresponder a los señores

44 *Ibidem*, t. 2, pp. 173-174. Sesión del 2-X-1826. De los siete artículos de la ley, se han transcrito los relacionados con respecto a las notas de Salguero de Cabrera y Castro.

45 Bustos al Congreso, Córdoba, 6-X-1826, en DCGC, p. 255.

diputados que componen el Congreso Constituyente, tiene la ocasión de protestar su alto aprecio y consideración”⁴⁶.

Este comunicado fue leído en el Congreso el 14 de octubre y se dispuso pasarlo a la Comisión de Negocios Constitucionales⁴⁷.

Conducta asumida por los diputados cuestionados

Una vez que fuera declarada ilegal la ley provincial del 31 de julio, la provincia de Córdoba no acató esa resolución del Congreso. En base a ello, se dictó la mencionada ley del 2 de octubre, ratificadora de las remociones y asimismo declarar que Córdoba se apartaba del Congreso. No obstante ello, los seis representantes provinciales continuaron ejerciendo sus funciones en el carácter de “representantes de Córdoba”. El tal carácter, ellos asistieron a las deliberaciones y suscribieron el Manifiesto del Congreso General Constituyente a los pueblos de la República Argentina y la Constitución de la República Argentina, el 24 de diciembre de 1826.

Bedoya pertenecía al partido unitario, del cual era un ardiente partidario. Enemigo de los caudillos. Propuso en el Congreso el 28 de enero de 1826 un proyecto para la creación de un poder ejecutivo nacional de carácter permanente. Lozano era “muy buen federal apropiado para tiempos tranquilos”, según el brigadier general Juan Manuel de Rosas⁴⁸ Maldonado era también de filiación unitaria y amigo personal de Rivadavia. Pérez Bulnes era federal artiguista; al vencer el general José María Paz a Bustos y ocupar el gobierno de Córdoba, fue “un animoso colaborador” con el militar unitario⁴⁹. Portillo era de ideas unitarias. En el debate sobre la destitución del

46 Bustos al Congreso, Córdoba, 6-X-1826, en, *Ibidem*, p. 255.

47 ACA, t. 3, p. 1037. Sesión del 14-X-1826.

48 Vicente Osvaldo CUTOLO, t. 4, Buenos Aires, 1975, p. 280.

49 Enrique UDAONDO, Buenos Aires, 1938, p. 137.

diputado por Santiago del Estero, Pedro Francisco Carol, afirmó: al haberse declarado que los diputados al Congreso son nacionales y al encontrarse ya incorporados, ninguna dependencia a las provincias tenía ellos y no podían ser removidos por estas⁵⁰.

Esa continuación en el desempeño de sus cargos por parte de los originariamente sancionados, causó desagrado entre los legisladores cordobeses; quienes autorizaron al gobernante el 24 de mayo de 1827, para que protestara ante el Consejo por los actos de este.

El proyecto de decreto expresaba:

“No pudiendo esta Legislatura mirar con ojo indiferente la violencia que hace el Congreso denominado “Nacional” a los derechos más sagrados de la Provincia, reteniendo como retiene, los Diputados removidos por esta y persuadidos en fuerza de esto es llegado el tiempo de protestar ante él, de tan igual y notable conducta; ha sancionado en la sesión de ayer el siguiente PROYECTO DE DECRETO

Art. 1°. El Gobierno Ejecutivo de la Provincia protestará a nombre de ella, al Congreso de Buenos Aires, contra la violencia que con depreciación de los más sagrados derechos de la Provincia comete reteniendo a nombre de ella en su seno, seis Diputados que según sanción de 31 de julio fueron removidos por esta Provincia y cuya confirmación se registra en la de dos de octubre del mismo año.

Art. 2°. Avísese al P. E. para su cumplimiento y comuníquese a quienes corresponda”⁵¹.

Bustos cumpliendo con lo encomendado, le escribió el 31 de mayo de 1827, al presidente del Consejo:

“El país se reciente sumamente del manejo de las autoridades ti-

50 ACA, t. 3, p. 70. Sesión del 21-VI-1826.

51 CLDAECJ, Córdoba, 1888, p. 42.

tuladas nacionales: sus actos marcados desde el principio con un cumulo de injusticias van sellando el término con la desolación. El Congreso negándose a los actos legítimos que ejercieran las provincias sobre sus diputados, no ha hecho otra cosa que encender la tea y decretar la anarquía: manteniendo en su seno diputados que han sido removidos por justas y legales causas que han tenido sus provincias o que han concluido por el ministerio de la ley, ha dado el primer ejemplo de desorganización, amparando y legalizando la insubordinación a las legítimas autoridades, cuyas atribuciones en sus primeros pasos reconoció el Congreso ; el objeto de esta marcha no desconocido por los pueblos ha sido sostener el engrandecimiento de una facción con ruina del bien público, que debió ser la única tendencia de la primera autoridad y en vez de procurar los medios de la consolidación del país, no se le ve al Congreso, sino autorizar los pasos anárquicos y desoladores del presidente; este hombre empeñado en mandar aunque sea sobre sus escombros y cenizas atiza por medio de agentes, y sumas inmensas (que debían emplearse en objetos benéficos) la guerra civil.

La provincia de Córdoba no puede mirar con ojo indiferente los males de tal trascendencia en su virtud ha ordenado al que suscribe haga al Congreso por medio de su presidente las más formales protestas por la violencia, que hace ese cuerpo reteniendo en su seno seis diputados, que removió en sesión de 31 de julio del año pasado de 1826 y que el Congreso resistió; como lo verifica haciendo responsables a los diputados que lo componen, de los males que están ocasionando y ocasionaren en adelante por sí y por medio del presidente (sic) que crearon.

El que suscribe al transmitir al señor presidente los sentimientos de su Provincia le acompaña copia legalizada de la sanción de la Honorable Sala de Representantes a este respecto, y le saluda con su más distinguida consideración”⁵².

52 DCGC, pp. 350-351.

Esa protesta de Bustos junto a la copia del pedido de reclamación de la Sala de Representantes cordobesa, fueron leídas en la sesión del Congreso del 21 de junio. Sin constar en el acta correspondiente haberse adoptado alguna otra medida o destino de esa documentación.

El gobernante cordobés en ese oficio efectuaba una atinada crítica a la situación política, ocasionada por el accionar de Bernardino Rivadavia con respecto al interior del país y le pronosticaba el próximo fin de su presidencia. Esto último fue acertado, ya que Rivadavia renunció a la presidencia el 27 de junio. También con respecto al obrar desacertado del Congreso en relación a las provincias. Ya que en el Congreso, a partir de sus primeras sesiones aparecieron las tendencias políticas que posteriormente se enfrentarían; despertó desconfianzas y sospechas que ocasionaron la resistencia en contra de sus actos e imposiciones, lo cual trajo como consecuencia el fracaso por alcanzar la unión nacional.

Conclusiones

En la provincia de Córdoba se fueron rechazando diversas leyes del Congreso, dos de ellas importantes, y se llegó a una decisión de gran trascendencia. Ella fue la remoción de los diputados de Córdoba, que se consideraba no habían procedido conforme a las instrucciones comunicadas. Las consecuencias fueron que los sancionados prosiguieron con sus actividades a consecuencia del aval otorgado por el Congreso, al declarar a la ley cordobesa ilegal y refractaria de la norma nacional del 15 de abril de 1826. Por otra parte, Bustos ni los legisladores locales nombraron reemplazantes, ya que no hubieran sido aceptados en el Congreso para conservar en sus cargos a Bedoya, Lozano, Maldonado, Pérez Bulnes, Portillo y Villanueva.

Asimismo, resultó ser que los integrantes de la Comisión de Negocios Constitucionales Castellanos, Castro y Gómez eran de filiación unitaria y Bustos militaba en el federalismo doctrinario. A lo antedicho cabe agregar, que Castro cuando se desempeñaba como gobernador intendente de Córdoba se vio obligado a renunciar, ante las presiones de Bustos después de la sublevación de Arequito – los Desmochados en 1820. Esta circunstancia –es muy probable- que pudiera haber influido en el accionar de Castro, ya que fue el encargado de defender el proyecto de revocar la remoción de los diputados cordobeses y desaprobar los deseos de Bustos.

A la época del Congreso existían dos clases de representación: 1) *Representación vinculada*: los representantes se encontraban sujetos por mandato imperativo y derecho de revocación. Posibilitaba la expresión de los intereses locales. 2) *Representación libre*: los elegidos deben cuidar los intereses generales de toda la nación y no los individuales ni de corporaciones o regionales. Los representantes no se encontraban limitados por instrucciones, sino que son dueños de su propia conducta⁵³. La primera fue común hasta el siglo XVIII; mientras que la segunda, fundó su posición en principios liberales dentro de la jurisprudencia filosófica. Como puede apreciarse en las deliberaciones de varios diputados, según el punto de vista de sus concepciones políticas, se defendieron ambas categorías de representación legal. La representación libre fue la defendida por los diputados unitarios; debido a considerar ellos políticamente que la nación era superior a las provincias. Sin embargo, los defensores de la representación libre no pudieron dejar de reconocer que Córdoba había dado precisas instrucciones a sus representantes, aunque solo le reconocían un alcance provincial.

Si bien casi en su totalidad los diputados llevaban los más amplios poderes para tratar sobre la forma de gobierno, eso sí, sobre-

53 Teresa EGGGER-BRASS, Ituzaingó, 2011, p. 117.

entendido que sería sobre la base representativa republicana; no obstante, algunas autoridades presentaban en 1824 y posteriormente en 1826, ciertas reservas o limitaciones⁵⁴.

El Congreso atajó el golpe con el cual Córdoba amagó al separar sus representantes, resolviendo el 9 de setiembre, que la provincia no tenía facultad para remover diputados. Así se pensó conjurar el mal interior que, en la sesión reservada con fecha 28 de junio de 1826 -el ministro de Gobierno doctor Julián Segundo de Agüero en nombre del presidente Bernardino Rivadavia- ya manifestaba: el Congreso está al cabo de los acontecimientos de Córdoba y sabe las tentativas de los agentes extranjeros para dividir los pueblos y desacreditar las autoridades nacionales⁵⁵.

Debe tenerse en cuenta, que los diputados, si bien eran designados por las provincias, desempeñaban una representación de naturaleza nacional. Tanto fue así que, dentro del primero de los requisitos para prestar el juramento de los diputados, se estableció: “¿Juráis ante Dios y sobre estos Santos Evangelios cumplir, *según el juicio de vuestra conciencia*, con las obligaciones que os impone el cargo de *representantes nacionales* en el presente Congreso?”⁵⁶

Pérez Bulnes, cuando la Legislatura de la Provincia ordenó el cese de los mencionados diputados, aquel lo mismo que los restantes continuaron integrando el Congreso. En su nota dirigida a Bustos le decía lo siguiente: “La Junta de Córdoba se había abrogado la facultad de revisar y rechazar las leyes del Congreso contrariando los principios que rigen a la misma Junta y que deben ser conciliables con la felicidad del país en general, y la particular del que representa, y que declarado nacional el ejercicio de las funciones de diputado, no pueden referirse en lo que diga recién de ellas, sino al cuerpo que

54 Ricardo LEVENE, Buenos Aires, p. 159.

55 Emilio RAVIGNANI, Buenos Aires, 1927, t. 3, p. 207.

56 La parte del texto en cursiva me pertenece.

invista aquel carácter, que es el mismo Congreso”⁵⁷.

Portillo aseveraba, el 16 de junio de 1826, que si son diputados enviados por la nación están garantidos por independientes para dar su voto, “sin que pueda por ningún motivo ponerle nadie trabas a su opinión; pero aun cuando las recibieren por sus instrucciones, para hacer lo posible por ellas, no sería para hacer lo que ellas dijeren”⁵⁸.

Los representantes excluidos se apoyaron en el concepto de no ser sino diputados de la nación; ello implicaba sin mayor dificultad una interpretación dispuesta para la trampa legal⁵⁹. El hecho de que los diputados revistieran la condición de ser representantes nacionales, esa circunstancia no los autorizaba a disponer con absoluta libertad con relación a sancionar leyes y sobre todo el redactar la constitución para la nación. Si bien es cierto que el bien público y el interés nacional debía prevalecer sobre todo fin meramente particular o local, sin embargo, no se podía dejar en forma total de lado los intereses de las provincias, los cuales muchas veces eran legítimos y patrióticos.

Por ello, fue que la provincia de Córdoba con fecha 10 de setiembre de 1824, impartió las pertinentes instrucciones que debían regir la conducta de sus diputados al Congreso⁶⁰. Sin perjuicio de otras ineludibles, como lo fueron que las resoluciones adoptadas por el Congreso se encuadrasen dentro del sistema federal y se tuviese respeto a las autonomías provinciales. Esto tenía su razón de ser; en efecto, el fracaso de la Constitución de las Provincias Unidas en Sud América, sancionada el 22 de abril de 1819, era un precedente peligroso por su orientación política centralista y en la elaboración de esta nueva ley suprema se tenía que evitar caer en el mismo error.

57 Arturo CARRANZA, Buenos Aires, 1926, p. 349.

58 ACA t. 3, p. 30. Sesión del 16-VI-1826.

59 Efraín BISCHOFF, Córdoba, 2008, p. 268.

60 AHCDPC, t. 1, pp. 247-250.

En consecuencia, se imponía el criterio de darles instrucciones a los diputados, las cuales no eran incompatibles con el juicio de sus conciencias y el ser representantes nacionales. En definitiva, las conductas asumidas por Bustos y la Sala de Representantes cordobesa con respecto a la ley de remoción de diputados, se encontraba plenamente justificada, al quererse evitar que prosperasen de 1824 – 1827 las artimañas de los unitarios. A pesar de ello, se prestaron en desmedro de sus instrucciones, algunos diputados por Córdoba de filiación federal y otros de tendencia unitaria.

Archivo y fuentes

- Archivo de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, t. 1 y 2, 1912, Córdoba, La Minerva.
- Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos e interprovinciales que organizaron políticamente la Nación, fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857 por Emilio Ravignani, (t. 1 y 3), 1937, Buenos Aires, Jacobo Peuser.
- Compilación de leyes, decretos, acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba desde 1810 a 1870, 1888, 2ª edición, “El Interior”.
- Documentos del Congreso General Constituyente 1824 – 1827. Introducción de Ricardo Levene, 1949, La Plata, Dirección de Impresiones Oficiales.
- Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, 1880, t. 2, Buenos Aires, La República Imprenta.

Bibliografía

- BISCHFF, Efraín U., *Historia de Córdoba*, Córdoba, Lerner Edi-

tora, 2008.

- BUSTOS ARGAÑARAZ, Prudencio, 2010, *El gobernador Juan Bautista Bustos y su lucha por la Constitución*, Córdoba, ed. del autor.
- CARRANZA, Arturo B., *La cuestión Capital de la República 1826 a 1887 (Antecedentes, debates parlamentarios. iniciativas, proyectos y leyes). El Congreso de 1824 a 1827. La presidencia de Rivadavia. La Constitución de 1826*, Buenos Aires, L. J. Rosso, 1926.
- CONLESTIZADO, Denis, *Juan Bautista Bustos: Provincia y Nación*, Córdoba, Ediciones de Corredor Austral, 2001.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Elche, 1975.
- EGGERS-BRASS, Teresa, *Historia Argentina: una mirada crítica 1806– 2006*, 2011, Ituzaingó, Maípe, 2006.
- LEVENE, Ricardo, *Historia del derecho argentino*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1951.
- LOBOS, Héctor Ramón, *Historia de Córdoba*, Córdoba, Ediciones del Copista, 2011.
- MARTÍNEZ PAZ, Enrique, “Córdoba (1810-1862)”, Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Buenos Aires, El Ateneo, 1946.
- RAVIGNANI, Emilio, *Historia constitucional de la República Argentina*, t. 3, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1927.
- RAVIGNANI, Emilio, “El Congreso Nacional de 1824 – 1827. La Convención Nacional de 1828 1829. Inconstitucional y régimen de pactos”, Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1950.
- SAN MARTINO DE DROMI, María, *Documentos constitucionales argentinos*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina,

1994.

- SEGRETI, Carlos S. A., *Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial*, Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Secretaría Ministerio de Educación y Cultura, 1970.
- UDAONDO, Enrique, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Institución Mitre, Coni, 1938.

Dossier sobre la pandemia



Comunicaciones Académicas

Los cuerpos heridos. Las epidemias en la historia.

The wounded bodies. Epidemics in history

Marcela Aspell*

Los cuerpos heridos

*S*ifecciones y enfermedades que en determinadas coyunturas se convertían en terribles epidemias azotaron siempre la historia de la humanidad y afectaron la construcción social colectiva del mundo. La peste era el caos, la anarquía, el desconcierto, el desorden.

Una idea recurrente en estos tiempos de zozobra medieval, fue la de considerar a la enfermedad como pecado, donde la putrefacción de la carne expresaba la propia podredumbre del alma, que impactaba con ferocidad en el cuerpo del pecador. Era menester entonces acudir a la salvación del alma, para luego atender el padecimiento corporal. La labor del sacerdote precedía entonces a la del médico.”La providencia divina era la que actuaba: el morbo surgía porque Dios así lo quería y para combatir el mal los cuidados espirituales eran los fundamentales. Quitar los pecados mediante la confesión y recibir al Señor en la comunión pasaban a ser las medicinas más

* JPHC-CONICET-UNC.

eficaces, y solo después de que el alma estuviese a salvo se podrían ayudar a sanar la parte corporal de la persona doliente”¹.

Pero la enfermedad podía también originarse por la temida presencia del diablo. Embrujamiento, hechicerías y maleficios enfrentaban al hombre herido en su salud y lozanía, con el diablo. El fraile franciscano Martín de Castañega en su *Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la posibilidad y remedio dellas*, impreso en Logroño en 1529 amonestaba: “lleuar cada domingo del agua bendita para derramar della deuotamente por la casa, cámara y cama, y tomen cada domingo en ayunas el pan bendito y trayan siempre consigo alguna cruz, que es la cosa de que mas huyen los demonios”².

Satanás sólo podía ser combatido eficazmente por la oración y la piedad del arrepentimiento de los pecados cometidos.

Enfrentados al cotidiano terror de males desconocidos, se busca el remedio de lo sobrenatural para restablecer el ansiado equilibrio de los *cuatro humores*³.

La corrupción del aire suponía la ruptura del equilibrio de los cuatro humores, alterando el equilibrio que debía disponer un hombre sano. Avanzaba entonces la *pestilentia* contra la cual se disponían fármacos, rigurosas dietas y extracción de sangre.

1 Juan Innacio CARMONA, *Enfermedad y Sociedad en los Primeros Tiempos Modernos*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Sevilla, 2005, p. 11.

2 Fray Martín DE CASTAÑEGA, *Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la posibilidad y remedio dellas*, Logroño 1529.

3 Concebida por Hipócrates y desarrollada más tarde por Galeno insiste en la indispensable armonía de los cuatro humores: *bilis negra, bilis amarilla, flema y sangre*, que se relacionaban estrechamente con los cuatro elementos: *fuego, aire, agua y tierra* y con las calidades de *caliente, frío, húmedo y seco*. Los humores debían mantenerse armoniosamente, sorteando los peligrosos desajustes que provocaban la enfermedad física o espiritual.

La astrología intentaba explicar aquello que la ciencia médica desconocía: "Se cree que la Peste fue provocada por la conjunción de Saturno, Júpiter y Marte, bajo el signo húmedo de Acuario en 1345. Además, antes de la conjunción hubo un eclipse de sol y otro de luna. Según los astrólogos, dicha conjunción generalmente trae mortandad y desastres, mientras que el influjo de Marte provoca la pestilencia"⁴.

En estos tiempos de desmesura, Alfonso de Córdoba escribe la *Epístola et régimen Alphontii Cordubensis de pestilentia*. Al igual que en el *Utrum Mortalitas*, socorre la tesis de una conjunción astrológica que origina y alimenta la peste, explicando su extrema extensión geográfica y temporal "por pérfidas maquinaciones contra la cristiandad por sus enemigos"⁵.

Reliquias de santos, imágenes religiosas, agua bendecida, rezos, letanías, imprecaciones al cielo, procesiones y peregrinaciones, flagelaciones, cilicios, privaciones y castigos físicos públicos y privados eran ofrecidos en una atormentada epifanía, donde el martirio de los cuerpos procuraba desesperadamente la ansiada salvación de las almas.

Los relatos de la peste revelan el profundo sufrimiento físico y psíquico que abrumaba a quien transitaba la siniestra adversidad de la catástrofe.

En 1630 Fra. Benedetto Cinquanta anotaba: "confusión de los muertos, de los moribundos, del mal y de los gritos, los aullidos, el espanto, el dolor, las angustias, los miedos, la crueldad, los robos, los gestos de desesperación, las lagrimas, las llamadas, la pobreza, la miseria, el hambre, la sed, la soledad, las cárceles, las amenazas, los castigos, los lazaretos, los ungüentos, las operaciones, los bubones,

4 Ana Luisa HAINDL URIBE, "La peste negra", en *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, XXXV, 2010.

5 Ídem.

los carbuncos, las sospechas, los desmayos”⁶.

En un mundo atravesado por una fuerte religiosidad las prácticas médicas se teñían a su vez de un enérgico trasfondo, proveniente de la devociones piadosas y de la magia.

En las experticias de la medicina popular se mezclaban remedios caseros, ejercitados por generaciones al calor de la lumbre del hogar, con el concurso de plantas medicinales, y terapias mágico religiosas que acudían a ritos y conjuros.

Además de los clásicos textos del *Corpus Hipocraticum* y sus numerosas reelaboraciones que circulaban en los ambientes académicos, aparecen textos destinados al común, que albergan indicaciones y observaciones médicas para cuidar la salud, proteger la buena fortuna y atraer las siempre esquivas riqueza y amor, muchos de ellos atravesados con barruntos y amonestaciones alumbradas con un potente pensamiento mágico. Como alguien ha dicho: “no faltaban en las librerías del Siglo de Oro “tesoros” que escardar”⁷.

Entre ellos sobresale, con una titulación que replica la extravagancia de una paradoja, el *Thesoro de los pobres, por la qual todas las enfermedades que pueden ser en cuerpos de los hombres y de las mugeres puede haver remedio de salud* vuelto a editar en el Siglo XVII como *Libro de medicina llamado Tesoro de pobres.../ compuesto por el maestro Julián que lo recopiló de diversos autores. Con un Regimiento de Sanidad aora nuevamente corregido y enmendado por Arnaldo de Villanova, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1644* que Palau atribuye a Juan XXI, cuyo prólogo amonestaba a sus lectores a buscar la cura de sus dolencias, desechando la tutela de los galenos:

6 Benedetto Cinquanta citado por Jean DELUMEAU, *El miedo en Occidente. (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Madrid, Editorial Taurus, 2002, pp. 173-174.

7 Lina RODRÍGUEZ CACHO, *Tesoros de Frailes y Tesoros Laicos: Notas para una tipología de los títulos en el Siglo de Oro*, Centro Virtual Cervantes.

“Aquí comienza un libro muy provechoso en Medicina llamado Tesoro de los pobres. El qual mandó hazer el Papa Juan a un médico suyo llamado Maestre Juliano, hombre muy sabio y experimentado en Medicina. El qual por servir a su Sanctidad y por servicio de Dios y por bien de los próximos, buscó quantos doctores y maestros havía en Medicina en aquel tiempo en que uvo LVI doctores que allegó para esta obra muy sabios. Para que los hombres se sepan curar sin médico donde no lo oviere y oviere mucha necesidad.”

El *Libro de San Cipriano*, un grimorio vastamente conocido en el mundo de habla hispana y portuguesa, también llamado *Gran Libro de San Cipriano*, *Libro Magno de San Cipriano* o simplemente *Ciprianillo* alcanzó la oportunidad de numerosas ediciones, siendo la más conocida *El tesoro del hechicero que reunía un minucioso elenco de consejos y admoniciones sobre el cuidado de la salud asentadas en prácticas de nigromancia y magia blanca*.

En tiempos de abatimiento, la desesperación y el miedo empujaron al consuelo de buscar a los responsables de los considerados *castigos divinos*. Judíos y leprosos se convirtieron rápidamente en víctimas propiciatorias, contra los que se lanzó una despiadada persecución, contra estos hombres “que parecían los instrumentos de un Dios vengador que azotaba a sus criaturas”⁸.

Considerada la peste como un castigo divino su desencadenamiento obligaba al hombre a buscar el perdón de sus pecados, purgando sus malas acciones e incitándolo a perseverar en el camino de la virtud.

El salmantino zaragozano Pedro Ciruelo, doctorado luego en Teología en París y preceptor de Felipe II explicaba en su *Hexameron Theologal sobre el regimiento medicinal contra la pestilencia*, impreso en Alcalá en 1519 la necesaria preparación de los cristianos para la

8 Georges DUBY, Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, Chile, p. 89.

buena muerte:

“Que por la mayor parte vemos los dolientes de pestilencia más que de otra dolencia estar en su buen seso y sana palabra hasta el último artículo de muerte: demandan y reciben deuotamente los santos sacramentos, necesarios a la saluacion del alma: iuocan la ayuda de dios y de los santos: demandan perdón de sus pecados en verdadera contrición: confiesan los artículos de la fe católica muy claramente, ordenan sus testamentos y disponen de sus haciendas con tanta cordura como si estuuiesen sanos”⁹.

El fraile mercedario Pedro de Oña argumentaba como las pestes se convertían en el ansiado camino para volver a la misericordia del Creador:

“las enfermedades las embiaua Dios, para que auisados los hombres por ellas, se bueluan a su Magestad, a pedirle remedio, y son como azote para que despertemos, y boluamos los ojos pidiendo misericordia. este es el fin que tiene Dios juntamente en las pestes y enfermedades comunes de los pueblos; porque castiga la soberuia del Principe, le encarcela y pone grillos y despierta los coracones de los vasallos, para que bueltos a él, arrepentidos de sus particulares culpas, vse Dios de su clemencia con ellos y no les assuele y acabe de todo punto el Reyno”¹⁰.

9 Pedro CIRUELO, *Hexamerón Theologal sobre el regimiento medicinal contra la pestilencia*, Alcalá de Henares. Arnao Guillen de Brocar, 1519. Capítulo II. También en su celeberrimo *Tratado de las Supersticiones* obra editada por primera vez en 154. De sus numerosas reimpressiones he consultado el texto facsimilar de 1628 impreso en Barcelona por Sebastián de Cormellas, en la edición de la Universidad Autónoma de Puebla del mes de noviembre de 1986. Eon Editores S.A. Col. Florida México D.F. con estudio preliminar de María Dolores Bravo.

10 Fray Pedro DE OÑA, *Primera parte de las postrimerías del hombre*, Pamplona, [S.n.] (por Carlos de Labayen, A costa del Convento de nuestra señora de la Merced), 1608. p. 650.

Era menester encontrar la coherencia que permitiera recomponer el mundo herido. Y el alivio principiaba por encontrar al culpable del desastre.

Sacrificios humanos para apaciguar el ánimo de divinidades exasperadas, se prolongaron en renovadas liturgias a lo largo de los siglos que continuaron descargando su miedo y angustias en el *otro*, en el distinto, en el *desemejante, rechazado por temido y temido por rechazado*, que no había podido integrarse aún al núcleo social herido.

Largas y sangrientas procesiones de flagelantes, que embozan en ocasiones, ritos de exorcismo, aúnan la desesperada súplica de toda una ciudad. En ellas participa toda la comunidad.”No hay espectadores más forzados que aquellos que, bloqueados en sus casas miran por sus ventanas cerradas. Todos los demás, clérigos, laicos, magistrados y simples ciudadanos, religiosos y cofrades de todos los hábitos y todos los estandartes, masa anónima de habitantes, participan en la liturgia, rezan, suplican, cantan, se arrepienten y gimen”¹¹.

Pero este *desorden* del que hablábamos en los párrafos anteriores, debe ser compensado por un modelo disciplinario que vigile y controle eficazmente el mundo de los vivos, los enfermos y los muertos.

Pero es muy difícil anudar esta caótica estructura.... y sostenerla.

Veremos a continuación en estas páginas, cómo aparecieron nuevos segmentos desde las mismas bases sociales, que actuaron para contrarrestar la epidemia.

El ataque

La *peste negra* es una zoonosis es decir una enfermedad que proviene del mundo animal. El bacilo, descubierto en 1894, es trasm-

11 Jean DELUMEAU, *El miedo en Occidente*, cit, p. 219

tido por las pulgas de las ratas o de otros roedores salvajes, como marmotas o ardillas que contagian la peste.

Las cacerías de pieles practicadas por los pueblos nómades de las estepas mongoles contribuyeron a su difusión, cuando la dominación mongol se afincó y se multiplicaron sus redes comerciales en Europa y Asia la peste viajó rápidamente desde las planicies mongoles hasta Constantinopla, Asia Menor y África y a través del Mediterráneo, impactando hacia 1347 en Europa hasta 1400, alentada por el intenso tráfico marítimo, no tardando en convertirse en una enfermedad endémica con periódicos rebrotes, que sin alcanzar la virulencia del primero, cobraban significativamente sus víctimas en los sectores de la población más vulnerable¹².

La enfermedad se caracteriza por la presencia de hemorragias cutáneas *bubas* de color azulado, pústulas de sangre que le imprimen al enfermo un singular aspecto, tras un rápido periodo de incubación de tres a cinco días. Altas temperatura, escalofríos, náuseas, sed, agotamiento físico y temblores estaban acompañados por dolores y fuerte sudoración.

En el otoño de la Edad Media no era un flagelo desconocido, porque aun se guardaba memoria de la epidemia que había diezmando la Corte de Justiniano, salvando de su estrago al propio Emperador, pero no se esperaba esta peste que avanzaba decidida desde tierras lejanas.

Afirma Ana Luisa Haindl Uribe:

“La epidemia que llega a Europa hacia 1347, vino desde China, donde había un foco endémico que se mantuvo hasta el siglo XX, viajando hacia Europa a través de la ruta de la seda, se cree que desde los lagos Issy Kakoul y Baljash, pasando por Samarcanda, las costas del mar Caspio, los ríos Volga y Don, hasta llegar a la penín-

12 Ana Luisa HAINDL URIBE, *La peste negra*.

sula de Crimea. Se sabe que entre 1338 y 1339, la Peste se hallaba en la meseta central asiática. Porque se han encontrado restos de cementerios nestorianos cerca del lago Issik-Kul, donde se detecta una anormal y elevada mortandad para esas fechas, además de tres inscripciones funerarias que dan a entender sus causas”¹³.

Los mongoles que llegan desde el Mar Negro traen la peste. Las tácticas bélicas de *catapultar* cadáveres infectados acelera el desarrollo de la epidemia y aunque aún no se conoce cabalmente el inicio del recorrido de la peste, es posible inferir que tras su rápida propagación por las costas del Mar Mediterráneo haya continuado su camino hacia el norte de Europa, Alemania, Inglaterra, Escandinavia y el Báltico matando alrededor del 30% de la población europea.

Algunas escuetas crónicas medievales, entre ellas la *Crónica Real de Alfonso XI* relata los avatares sufridos por la corona castellana durante el impacto de la peste dando cuenta de los padecimientos de los que no pudo huir ni el mismo Rey, fatal víctima de la epidemia:

“Le fué dicho et aconsejado (al rey) que se partiese de la cerca, por quanto morían muchas compañías de aquella pestilencia, et estaba el su cuerpo en grand peligro: empero por todo esto nunca el Rey quiso partirse del dicho real sobre Gibraltar. Et fué la voluntat de Dios que el Rey adolesció, et ovo una landre. Et finó viernes de la semana sancta, que dicen de indulgencias, que fué á veinte et siete días de Marzo en la semana sancta antes de Pascua en el año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mili et trecientos et cincuenta años, que fué entonces año de jubileo”¹⁴.

Esta peste, en la que algún autor ha querido descubrir “el sen-

13 Ídem.

14 CRÓNICA DEL MUY ALTO ET MUY CATÓLICO REY D.ALFONSO EL ONCENO, en Biblioteca de Autores Españoles, t. LXVI, Madrid, 1953, I, p. 391.

tido nivelador de la muerte”¹⁵, cuya ruta de traslado es aún sujeto de controversia pues el supuesto trazado inicial, de peregrinaciones religiosas a Santiago de Compostela que infectan el territorio entre los meses de marzo a julio de 1348 expandiéndose luego la epidemia de norte a sur hasta Coimbra y luego hacia el este, Lugo, Asturias y León en octubre del mismo año, hasta atacar el valle del Duero “aunándose con la procedente del reino de Aragón”¹⁶, impactando luego en Toledo y alcanzando en 1350 las tierras andaluzas, fue cuestionado por otros estudiosos en la precisa oportunidad de fechas y focos de contagio¹⁷.

Lo cierto es que no tarda en convertirse en un azote endémico con gran facilidad de contagio, que embaraza la recuperación de la población, cuyas cotas demográficas descienden sustancialmente en medio del ahogo que suponía el estancamiento económico que se acumulaba a las crisis originadas por las largas guerras.

Afirmaba Juan Gómez Bravo en su erudito *Catálogo*, que “tanto estrago hizo en España la peste de mil quatrocientos que, para poblar el Reino exhausto de gente, también en las guerras, revocó el Rey la ley antigua que prohibía casarse a las mugeres antes de cumplirse el año de viudez, y mandó publicar que en adelante lo pudiesen executar.”

15 Emilio MITRE, *Morir en la Edad Media. Los hechos y los sentimientos*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2019, p. 61.

16 Marcelino AMASUNO SARRAGA, *La Peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*, Junta de Castilla Y León, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1996.

17 Difieren de este modo Ermelindo PÓRTELA SILVA, *La región del Obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, 1976. Ángel VACA LORENZO, “La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales”, en *Studia Histórica. Historia Medieval*, II, Salamanca, 1984, pp. 94-97; Nicolás CABRILLANA, “La crisis del siglo XIV en Castilla: La Peste Negra en el obispado de Palencia”, en *Hispania*, 108, 1968, pp. 245-58 y “*La Peste Negra en Castilla. Nuevos testimonios*”, en *Studia Histórica. Historia Medieval*, VIII, Salamanca, 1990, pp. 159-71.

La medida refiere la *Carta Real* emitida desde Cantalapedra el 8 de mayo de 1400, precepto, que no innovaba demasiado en la materia pues del mismo modo y por las mismas razones la había adoptado Pedro I en las Cortes de Valladolid de 1351.

Se saltaba de este modo la añeja costumbre castellana de guardar la viuda luto durante un año evitando un nuevo matrimonio, tradición normativa que evocaba el Arcipreste de Hita, en su *Libro del Buen Amor*: "Non me estaría biencasar ante del año; que a bivda non convién, fasta que pase el año de los lutos que tiencasarse, ca el luto con esta carga vien"¹⁸.

Pero López de Ayala cronicaba escuetamente la presencia de la peste en 1387: "Este Año (1387), en el mes de Marzo, el Duque de Alencastre, é el Maestre Davis, que se llamaba rey de Portugal, entraron en el Regno de Castilla por la parte de Benavente; é eran los de Portugal dos mil é seiscientas lanzas é seis mil peones; é con el Duque de Alencastre eran seiscientas lanzas é otros tantos archeros; que todos los otros era muertos de pestilencia en Galicia después que y llegara el dicho Duque, é aun morían en la hueste donde andaban"¹⁹.

Relata luego "Despues que el Duque de Alencastre llego en Galicia e después que entro en Castilla, siempre ovo grand mortandad en sus compañías, en guisa que perdió muchas gentes de las suyas; e segund se sopo por cierto, morieron trescientos caballeros e escuderos, e muchos archeros e otras gentes"²⁰.

Un texto de la época que arroja información precisa sobre las epidemias sevillanas es el que compone, entre los años 1353 a 1381 o 1382, el médico de origen converso radicado en Sevilla Juan de

18 *Libro de Buen Amor*, Edición de Alberto Blecuá, Cátedra, Madrid, 1992, p. 188.

19 Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónicas*, edición, prologo y notas de José Luis Martín, Planeta, Clásicos Universales Planeta, Barcelona, 1991, p. 626.

20 Ídem, p. 627.

Aviñon: *Sevillana Medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla: la qual sirve y aprovecha para qualquier otro lugar destes reynos* intentando trazar el registro de las epidemias sufridas en la región durante la segunda mitad del Siglo XIV. La obra se publica en Sevilla el 5 de noviembre de 1545²¹.

Entretanto la literatura no permaneció ajena al albur de las nuevas adversidades.

Cuando arreciaban los días de la epidemia de la peste negra que asoló Florencia en 1348, siete jóvenes mujeres y tres hombres que se encuentran en la iglesia de Santa María Novella resuelven abandonar la ciudad y buscar refugio con sus criados en una deliciosa villa de la campiña vecina, donde cada uno de los miembros del grupo relatará en la noche un cuento, con excepción de la jornada dedicada a las labores y los días sagrados exentos del trabajo.

Con esta estrategia discursiva se estructuran las cien historias del *Decamerón*, inicialmente escrito por Giovanni Boccaccio entre los años 1351 a 1353 en el ocaso de la Edad Media.

Mientras la peste recrudecía en la moribunda Florencia, en un jardín retirado de la ciudad enferma florecía un espacio feliz de abrumada sensualidad donde el amor y el erotismo eran los principales convidados.

El proemio del texto señalaba la aterradora imagen de la peste en cuadros horrorosos como el de dos puercos destrozando un cadáver... para luego agonizar: "Un día[...], estando los despojos de un pobre hombre muerto de tal enfermedad arrojados en la vía pública, y tropezando con ellos dos puercos, y como según su costumbre se

21 *Sevillana Medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que habitan en la muy insigne ciudad de Sevilla: la cual sirve y aprovecha para qualquier otro lugar destes reynos*, Sevilla. En casa de Andrés de Burgos, 5 de noviembre de 1545.

agarrasen y le tirasen de las mejillas primero con el hocico y luego con los dientes, un momento más tarde, tras algunas contorsiones y como si hubieran tomado veneno, ambos a dos cayeron muertos en tierra sobre los maltratados despojos”²².

El escenario alcanzaba sus cotas dramáticas en la población más vulnerable:

“De la gente baja, y tal vez de la mediana, el espectáculo estaba lleno de mucha mayor miseria, porque éstos, o por la esperanza o la pobreza retenidos la mayoría en sus casas, quedándose en sus barrios, enfermaban a millares por día, y no siendo ni servidos ni ayudados por nadie, sin redención alguna morían todos. Y bastantes acababan en la vía pública, de día o de noche; y muchos, si morían en sus casas, antes con el hedor corrompido de sus cuerpos que de otra manera, hacían sentir a los vecinos que estaban muertos; y entre éstos y los otros que por toda parte morían, una muchedumbre.”

Contra esta peste que azotaba la “egregia ciudad de Florencia[...] nobilísima entre las otras ciudades de Italia” desatada por “obra de los cuerpos superiores o por nuestras acciones inicuas por la justa ira de Dios para nuestra corrección” y que había comenzado algunos años antes” en las partes orientales privándolas de gran cantidad de vivientes, y continuándose sin descanso de un lugar en otro”, no valían “ningún saber ni providencia humana, como la limpieza de la ciudad de muchas inmundicias ordenada por los encargados de ello y la prohibición de entraren ella a todos los enfermos y los muchos consejos dados para conservar la salubridad) ni valiendo tampoco las

22 Giovanni BOCCACCIO, *Decameron*. Hay numerosas ediciones. Las citas que siguen en el texto han sido tomadas del Capítulo: Jornada I. Principio. *Comienza la primera jornada del Decamerón, en que luego de la explicación dada por el autor sobre la razón porque acaeció que se reuniesen las personas que se muestran razonando entre sí, se razona bajo el gobierno de Pampínea sobre lo que más agrada a cada uno.*

humildes súplicas dirigidas a Dios por las personas devotas no una vez sino muchas ordenadas en procesiones o de otras maneras, casi al principio de la primavera del año.”

Sus dolorosas manifestaciones:

“sangre de la nariz [...] signo de muerte inevitable, hinchazones que desde el comienzo nacían a los varones y a las hembras semejantemente en las ingles o bajo las axilas [...] donde crecían hasta el tamaño de una manzana y otras de un huevo [...] llamadas bubas por el pueblo”, que luego se trocarían por “manchas negras o lívidas que aparecían a muchos en los brazos y por los muslos y en cualquier parte del cuerpo, a unos grandes y raras y a otros menudas y abundantes” anticipaban sin vueltas la muerte del enfermo al que no podía auxiliario “consejo de médico o virtud de medicina alguna; [...] porque la ignorancia de quienes lo medicaban (de los cuales, más allá de los entendidos había proliferado grandísimamente el número tanto de hombres como de mujeres que nunca habían tenido ningún conocimiento de medicina) no supiese.”

Boccaccio señala el altísimo grado de contagio que la enfermedad llevaba

“se propagaba no solamente el hablar y el tratar con los enfermos [...] sino también el tocar los paños o cualquier otra cosa que hubiera sido tocada o usada por aquellos enfermos, que parecía llevar consigo aquella tal enfermedad hasta el que tocaba [...] Digo que de tanta virulencia era la calidad de la pestilencia narrada que no solamente pasaba del hombre al hombre, sino lo que es mucho más [...] que las cosas que habían sido del hombre, no solamente lo contaminaban con la enfermedad sino que en brevísimo espacio lo mataban”.

En el tránsito de este mismo Siglo XIV, una noble mujer zaragozana, Camarera Mayor, privada y valida de la reina Catalina de Lan-

caster²³, entre 1406 a 1412 cuando ejercía la regencia del reino, por los derechos dinásticos de su hijo Juan II de Castilla, tras la muerte de Enrique III de Castilla *el Doliente*²⁴, escribe sus *Memorias*.

Concertados sus esponsales en 1369, cuando contaba siete años de edad con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa²⁵ el futuro Alcalde Mayor de Córdoba, debió aguardar para consumir el matrimonio²⁶ del que nacerían cuatro hijos²⁷.

Las desventuras de una vida turbada por los azares de un destino incierto enmarcadas en la historia de la castilla bajomedieval durante la guerra entre Pedro I y Enrique de Trastámara, donde el primero

23 Catalina de Lancaster hija de Juan de Gante, Duque de Lancaster y de Constanza de Castilla hija a su vez de María de Padilla y de Pedro I había nacido en 1372.

24 Su breve etapa como favorita de la Reina concluye en 1412 por instigaciones cortesanías que debilitan su posición y concluyen en el destierro de la Corte y el retiro de todos los cargos palatinos. Falleció en julio de 1430 a los 68 años de edad y fue enterrada en la capilla de Santo Tomas de Aquino del Convento de San Pablo de Córdoba al que en 1409 había dotado para convertirlo en su última morada.

25 Era primo de las infantas, hijo y único heredero de María de Haro, Señora de Haro y de los Cameros y de Juan Señor de Hinestrosa, Canciller del Rey y Mayordomo de la Reina Doña Blanca.

26 En 1375 -al cumplir los doce años Leonor contrajo matrimonio, conforme con los términos del pacto esponsalicio, celebrado a menor edad con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa. Una escritura de reconocimiento de dote que hizo Ruy Gutiérrez de Hinestrosa en Córdoba en 1386 anota: “que puede aver diez, o doze años poco más o menos” que “fecimos nuestras bodas en faz de la iglesia de Carmona.” Se deja constancia de la dote de Leonor: sesenta mil maravedís en dinero: Cuando fue prometida, su padre le había dado veinte mil doblas *en casamiento*. Conforme Leonor LÓPEZ DE CÓRDOBA, Introducción y edición crítica. *Vida y tragedias de Leonor López de Córdoba. Memorias dictadas en Córdoba entre 1401 y 1404*, al cuidado de María Milagros Rivera Garretas, Biblioteca Virtual Duoda.

27 Una hija Leonor de Hinestrosa y tres hijos: Juan Fernández de Hinestrosa, el primogénito, nacido en 1387 o 1388, Martín López de Hinestrosa y Gutierre de Hinestrosa.

resulta muerto en Montiel a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara, se vuelcan en las nueve apretados folios de un escrito notarial escueto e intenso, intitulado: *Vida y tragedias de de Leonor López de Córdoba. Memorias. Dictadas en Córdoba entre 1401 y 1404* donde Leonor relata su vida²⁸.

El documento original se ha perdido. Una copia incompleta descubierta en el Siglo XIX, que se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla, describe en un instrumento notarial de nueve folios, escrito en primera persona y plagado de aforismos legales la dramática historia de Leonor narrada en tono de defensa sobre las vicisitudes de su vida, su valía familiar y su pasado. Y en ese breve relato aparece la peste.

La peste que asoló Castilla en 1374 y cuyos embates logró resistir Leonor pero que se llevó a parte de su familia.”Y el dolor le llegó a mi corazón [...] y yo me sintiera humillada y muy amarga porque por mi había entrado en aquella casa una enfermedad tan grave [...] y por mis pecados trece personas murieron”²⁹.

“En esto, vino una pestilencia [...] e murieron todos mis dos hermanos e mis cuñados e trece cavalleros de la casa de mi padre. E Sancho Miñes de Villendra, su camarero mayor, decía a mí y a mis hermanos: Hijos de mi señor, rogad a Dios que os viva yo, que si yo vos vivo nunca moriréis pobres. E plugo a Dios que murió el tercero día sin habla”. A todos estos muertos –explica con horror– “los sacaban a desherrar al desherradero como moros después de muertos. E el triste de mi hermano don Lope López pidió a el alcaide de que nos tenían que le digese a Gonzalo Ruiz Bolante, que nos hazía

28 La historia de Leonor fue novelada por Vicenta María de Márquez de la Plata y Ferrandiz, autora de *La válida* que obtuvo en Sevilla el III Premio Ateneo de Novela Histórica en el año 2009.

29 Leonor LÓPEZ DE CÓRDOBA, *Vida y tragedias de de Leonor López de Córdoba*, op.cit.

mucha caridad e mucha honra por amor de Dios: “Señor alcaide, sea agora vuestra merced que me tirase estos hierros en antes que salga mi ánima en que no me sacasen al desherradero”. E él díxole: “Si en mí fuese, yo lo faría”. Y en esto salió su ánima en mis manos, que avía él un año más que yo. E sacáronlo en una tabla al desherradero, como a moro”³⁰

El documento describe minuciosamente las prácticas religiosas con las que Leonor intentaba desesperadamente afrontar la epidemia:

“Y yo, que tenía mucha devoción en estas palabras, rezaba esa oración todas las noches rogando a Dios que me quisiese librar a mí y a mis hijos; o que, si alguno se tuviera que llevar, se llevase el mayor porque era muy enfermizo. Y quiso Dios que, una noche, no encontraba quien velase aquel chico enfermo porque habían muerto todos los que hasta entonces le habían velado. Y vino a mí ese hijo mío, que le llamaban Juan Fernández de Hinestrosa como a su abuelo, que tenía doce años y cuatro meses, y me dijo: “Señora, no hay quien vele a Alonso esta noche”. Y le dije: “Veladlo vos, por amor de Dios”. Y me respondió: “Señora, ahora que han muerto otros ¿queréis que me mate a mí?” Y yo le dije: “Por la caridad que yo le hago, Dios tendrá piedad de mí”. Y mi hijo, por no salirse de mi mandato, fue a velarle; y, por mis pecados, aquella noche le dio la peste, y al otro día le enterré. Y el enfermo vivió después, habiendo muerto todos los que he dicho”³¹

La *peste negra* impacta decisivamente en la psicología del hombre medieval. Herido y doliente por el extremo sufrimiento atravesado, conmocionado por la constante pérdida de sus familiares y amigos, aterrorizado por los cíclicos contagios, advirtiendo que ninguna medicina es eficaz, pues se desconocían aun las causas de

30 Ídem.

31 Ídem.

la epidemia, sus mecanismos de contagio y por lo tanto el modo de combatirlas, sumergido a su vez en un horizonte doloroso y caótico donde la muerte es una presencia constante, se entreteje un escenario de inmutable pánico y aguda conflictividad social, cuya misma impotencia para el abordaje de la solución lo inclina a acudir al consuelo de la religión o al refugio de los saberes mágicos.

La *peste negra* se convirtió luego, en un padecimiento endémico con rebrotes periódicos en los dos siglos posteriores. Sin la virulencia del estallido de 1347 se replicaron en 1362-1364 y 1374-1376 llegando sus últimas estampidas hasta el Siglo XVIII.

El género literario médico creado en la época describe solo los síntomas que aquejan a los enfermos, los bubones, las pústulas, los vómitos, las convulsiones pero sin avanzar aun en las causas que lo habían originado o señalar algún tratamiento efectivo.

La enfermedad es siempre el castigo del pecado.

La constante presencia de la enfermedad y de la muerte acentúa la religiosidad de hombres y mujeres desesperados “multiplicando, por un lado los actos de piedad masivos y por otro, produciendo una verdadera avalancha de donaciones que beneficiaron a la Iglesia”³². Se multiplican en las escrituras testamentarias las *mandas del alma* que ordenan celebrar misas, oficios, procesiones, rezos y liturgias para asegurar el descanso del alma y procurar siempre *la buena muerte*, sin aclarar demasiado las causas que la provocaban, pues pululan los entresijos del rigor formulario: “estando echado en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor a sido servido de me dar.”

El género literario de los *Ars moriendi* indicaba minuciosamente los pasos que deben cumplirse para el buen morir, presentándose ante el *Juicio Final* del modo que lo indicaba la Iglesia de Cristo. Se

32 Marcelino AMASUNO SARRAGA, *La Peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*, Salamanca, Junta de Castillo y León, 1996, p. 69.

ha juzgado que:

“En los testamentos se percibe el dualismo que propugna el cristianismo: el mundo terrenal como un lugar de paso, morada de vicios que debe despreciarse; y el mundo celestial identificado con la virtud y el Paraíso. El “buen morir” comienza por las invocaciones a Dios, a la Virgen y a la Corte Celestial pero pasa por purgar los errores cometidos en la vida. Para ello deben dejar por escrito, encontrándose en plenas facultades mentales, las obras de misericordia que rediman sus pecados. Dichas obras se destinan tanto a iglesias y monasterios como a cofradías, pobres, enfermos y hospitales. Estas entidades beneficiarias constituyen la materialización de la caridad cristiana, precepto fundamental del buen cristiano. Ahora bien, las obras misericordiosas, signos de humildad y generosidad, llevaban aparejada una segunda función: beneficiar al linaje o familia del testador, así como a su red clientelar. Las fundaciones de capellanías, memorias y hospitales encubren las redes de parentesco y clientelismo del otorgante del testamento”³³.

Peste negra, lepra, cólera, viruela, sífilis, tifus, fiebres malignas. Todo en sucesivas oleadas de “pestes y plagas” cuyos nombres se utilizaban indistintamente para referenciar epidemias que producían gran mortandad, sin existir registros documentales ciertos y conciencia clara de sus especificidades³⁴.

En su pieza teatral *Barlán y Josafat* Lope de Vega le hacía confesar en el Cuadro I al personaje *Pobre*:

33 Aída PORTILLA GONZÁLEZ, “El arte del buen morir en los testamentos medievales de la catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2016.

34 Jaime AURELL, “La transversalidad de la historia de la muerte en la Edad Media”, en Jaime Aurell Cardona y Julia Pavón Benito (coords.), *Ante la muerte: actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Universidad de Navarra, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSAISBN: 84-313-1981.

“Mentira? Mal corrimiento
te venga a ti si yo miento.
Y tú lo ves, pues lo miras
Señor, ello hay cojedades,
anginas, apoplejías,
catarros, disenterías
gangrenas, sarnalidades,
podagras, fiebres y tisis,
estrangurias, ramicosis,
lepras, gotas, poliposis,
garrotillos, parálisis,
freumas, eduos, cefaleas,
lecentropeas y nauseas,
tabardillo, escotromeas,
toses y melancolías.
reumas y gotas corales,
fimeras y comiciales,
vermias e hidropesias,
hipocomndiaco, alfon
cáncer, tercianas, alpes,
sabañones, mal francés,”³⁵

despertando la asustada respuesta de Cardan:

35 LOPE DE VEGA, *Barlán y Josafat*, en Alicante Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes 2002, ubicación original: en Zaragoza, por Pedro Verges, 1641. Base de Datos Teatro Español del Siglo de Oro (TESO). Autorizada por Miguel Ángel Auladell Pérez. Notas de reproducción original: Edición digital a partir de Veinticuatro parte perfecta de las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio... sacadas de sus verdaderos originales..., En Zaragoza, por Pedro Verges, 1641. -- Localización: Base de Datos Teatro Español del Siglo de Oro (TESO). Autorizada por Miguel Ángel Auladell Pérez.

“*Callad con la maldición
echad aquesos de ahí*”³⁶

Larga enumeración que no contaba con una clara conciencia de las causas, etiología y el modo de curar las múltiples dolencias señaladas.

“El fuego del mal ardiente quema a las poblaciones del año mil. Una enfermedad desconocida provoca un terror inmenso. Pero aun no llega lo peor: la peste negra devasta Europa y liquida un tercio de su población durante el verano de 1348. Como el Sida para algunos en los años 80, esta epidemia se vive como castigo del pecado. Se busca entonces víctimas propiciatorias y se encuentra a judíos y leprosos: se los acusa de envenenar los pozos. Las ciudades se repliegan, prohíben que ingrese el extranjero sospechoso de contagio. La muerte está en todas partes, en la vida, el arte, la literatura. Pero los hombres de la época temen otra enfermedad, la lepra, que se considera propia de la perversión sexual. Sobre el cuerpo de esos desgraciados se reflejaría la podredumbre de sus almas. Aíslan y encierran entonces a los leprosos, rechazo radical que recuerda algunas actitudes para con el Sida”³⁷.

Cuando se cree haber identificado *al chivo expiatorio*, al que se supone culpable de la peste, se desata una cruda xenofobia que construye un imaginario pesimista y cruel en ocasiones de incontenibles consecuencias.

Resurge el mundo de las mentalidades mágicas, se desconfía de la medicina científica, a quien coyunturalmente se le atribuye incluso haber provocado la peste por el empleo de medicamentos y prácticas que son resistidas.

36 Ídem.

37 Ídem., pp. 78-79.

Curanderos y sanadores con sus empastos de polvos y yerbas naturales, sus conjuros y oraciones inspiran mayor confianza “por el fortalecimiento del pensamiento mágico cuando, la medicina tradicional no logra dar respuesta a la epidemia”³⁸.

“Tiempos de rencores”³⁹ donde el *otro* se convierte rápidamente en el odiado *chivo expiatorio*, culpables de envenenar los pozos o traer el germen del contagio en sus baúles emponzoñados, lo que inevitablemente acelera los procesos de intolerancia y desencadenan la persecución y el acoso.

En el Nuevo Mundo se desataron epidemias de sarampión, *morra*, tífus, *plaga pulmonar*, gripe, malaria y *fiebres cuartanas*, disentería hemorrágica, difteria, fiebres palúdicas, fiebre amarilla, viruela que los aztecas referenciaban como *buey zabuatl* o *gran erupción cutánea* que atacó todo el continente en sucesivas oleadas, originando la célebre *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna* o *Expedición Balmis*, sufragada por Carlos IV que dió la vuelta al mundo entre los años 1803 a 1806, con el propósito de erradicar la viruela de todos los rincones del Imperio español.

Las primeras técnicas empleadas para luchar contra la viruela consistían en las prácticas de la *variación* que suponía extraer líquido de las pústulas de una persona enferma en la última etapa de su dolencia para inoculárselo a una persona sana mediante una pequeña incisión en el brazo.

El nuevo recipiendario se enfermaba, pero rara vez moría al recibir una pequeña dosis del virus.

38 Yesica TORTORELLO, “La fiebre amarilla en Buenos Aires: la gran epidemia de 1871 y su imaginario”, en *XVI Jornadas Interescuelas. Departamento de Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2017.

39 Jacques HEERS, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, Barcelona, ed. Laber, 1968, p. 65.

Desde los experimentos pioneros de Edward Jenner que había observado como los ordeñadores de vacas lecheras adquirían una variedad de viruela más leve por el contacto con los animales, que los inmunizaba luego del ataque de la viruela.

Los primeros experimentos: extraer el líquido de las pústulas de las ubres de la vaca e inocularlo a una persona sana provocaban una infección que habitualmente no generaba la muerte y además los inmunizaba contra la viruela.

Esta fue la estrategia desplegada en la *Expedición Balmis*, financiada por el Rey Carlos IV, cuya hija la infanta María Teresa había muerto víctima de la viruela.

A bordo del navío *María Pita*, el 30 de noviembre de 1803 se embarcaron en el puerto de La Coruña, el alicantino Francisco Javier de Balmis, médico de la Corte, junto médicos asistentes, prácticos, enfermeras y la Rectora del Orfanato *Casa de Expósitos* de la Coruña Isabel Zendal o Sendales Gómez que agrupaba un conjunto de 22 niños, cuyas tiernas edades oscilaban entre los 3 a 9 años, elegidos así para asegurar que no hubiesen padecido la viruela, y entre los que se encontraba el propio hijo de Isabel Zendal o Sendales Gomez, bajo la promesa de una vida mejor⁴⁰.

40 La planta embarcada comprendía a su Director Francisco Xavier Balmis y Berenguer Subdirector: José Salvany y Lleopart, Ayudantes: Manuel Julián Grajales Antonio Gutiérrez Robredo, Practicantes: Francisco Pastor y Balmis Rafael Lozano Pérez Enfermeros: Basilio Bolaños, Antonio Pastor y Pedro Ortega la Rectora de la Casa de Expósitos de La Coruña: Isabel Zendal o Sendales Gómez y los niños de la Casa de Expósitos de Santiago: Vicente Ferrer (7 años) Pascual Aniceto (3 años) Martín (3 años) Juan Francisco (9 años) Tomás Metitón (3 años) Juan Antonio (5 años) José Jorge Nicolás de los Dolores (3 años) Antonio Veredia (7 años) Francisco Antonio (9 años) Clemente (6 años) Manuel María (3 años) José Manuel María (6 años) Domingo Naya (6 años) Andrés Naya (8 años) José (3 años) Vicente María Sale y Bellido (3 años) Cándido (7 años) Francisco Florencio (5 años) Gerónimo María (7 años) Jacinto (6 años) Benito Vélez el hijo adoptado de Isabel Zendal

A estos niños, en su mayoría huérfanos o provenientes de humildes hogares, se los infectaba de dos en dos cada 9 o 10 días para mantener vivo y fresco el virus, en un tiempo carente de cámaras de refrigeración, a través de esta verdadera “cadena humana de contagio organizado, donde el suero viajaría pasando de brazo en brazo hasta llegar al Nuevo Mundo.” La Expedición cumplió el amplio periplo señalado⁴¹.

Las epidemias en el Río de la Plata

En la segunda mitad del Siglo XIX, el Río de la Plata sufrió brotes de *fiebre amarilla* traída en 1857 desde Montevideo por barcos provenientes del Brasil, donde la enfermedad era endémica. Un año después, la enfermedad volvió a aparecer, causando 300 muertos en la ciudad de Buenos Aires, cifra que se duplicaría diez años más tarde con la epidemia de *cólera* de 1867.

Si bien la primera epidemia de *cólera*, casi no registró víctimas, la segunda oleada en el verano de 1868 atacó gran parte de Buenos Aires y más de 10 provincias argentinas.

o Sendales Gómez. La reglamentación de la Expedición Balmis preveía para los niños embarcados: “Serán bien tratados, mantenidos y educados hasta que tengan ocupación o destino con que vivir, conforme a su clase y devueltos, a, los pueblos de su naturaleza, los que se hubiesen sacado con esa condición”. A cada uno de ellos se le entregó un hatillo con dos pares de zapatos, seis camisas, un sombrero, tres pantalones con sus chaquetas de lienzo y otro pantalón de paño más abrigado, tres pañuelos para el cuello, tres para la nariz, un peine, un vaso, un plato y un juego de cubiertos.

41 Los avatares de la Expedición Balmis se reflejaron en la literatura y en el cine. Julia ÁLVAREZ escribió: *Saving the World* (2006); Antonio VILLANUEVA EDO: *Los héroes olvidados* (2011); Javier NEVEO: *Los niños de la vacuna* (2013); Javier MORO. *A flor de piel* (2013); María SOLAR: *Los niños de la viruela* (2017).

La epidemia logró paralizar las operaciones militares, enfermando a 4000 soldados y matando a 2.400.”Entre vómitos y diarreas [...] exprimía los cuerpos de las víctimas hasta la última gota de agua, convirtiendo en pocas horas a un hombre joven y robusto en un pin-gajo arrugado, un tembloroso esqueleto, apenas recubierto por una piel reseca y quebradiza”⁴².

Su virulencia se llevó incluso al Vice Presidente de la Nación Marcos Paz, que reemplazaba al General Mitre, ausente de la República por la dirección de la Guerra del Paraguay. Es misma contienda, iniciada en 1865 sería la causa de un nuevo brote de fiebre amarilla que cobraría la vida de alrededor de 14.000 personas en apenas cuatro meses. Veremos a continuación como se desarrolló la epidemia de 1871 de fiebre amarilla o *vómito negro*.

La Epidemia de fiebre amarilla o vómito negro de 1871

“Quien se detuviera en el centro de la Buenos Aires de 1870, tendría como impresión fundamental la de haber entrado a una ciudad grande y pacífica. Una febril actividad se desarrollaba en la zona de los muelles y en algunas calles comerciales adyacentes, pero el resto de la ciudad se extendía en calles tranquilas; parecía reposar dentro de los patios y detrás de las paredes de ladrillos revocados de sus casas de una sola planta. Esta era la ciudad más populosa y el puerto más importante de la Argentina, el centro administrativo del gobierno nacional y la capital de la provincia más grande y más rica del país. No obstante, la vida transcurría con ritmo pausado”⁴³.

42 Miguel Ángel SCENNA, *Cuando murió Buenos Aires 1871*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires, Editorial Astrea de Rodolfo Depalma y Hermanos, Buenos Aires, 1974, p. 165.

43 James SCOBIE, *Buenos Aires del Centro a las Barrios. 1870-1910*, Buenos Aires, Editorial Hachete, 1977, p. 57.

Xavier Marmier observaba: "No conozco nada parecido a la de Buenos Aires, Cortada en líneas rectas y dividida en "manzanas", iguales de 150 metros por lado. Cuando se averiguan las señas de alguna persona, aquí se responde siempre: vive a dos o tres cuadras y media; y ya tenéis, metro más, metro menos, la medida exacta. El mismo espíritu de uniformidad que ha inspirado el ancho de las calles preside la construcción de las casas"⁴⁴.

En el último cuarto del Siglo XIX la ciudad de Buenos Aires, un geométrico damero que componía un verdadero tablero de ajedrez, afrontaba una paradoja cuya absurda incongruencia sellaría amargamente el destino de la epidemia de 1871: la ciudad recostada sobre el gran río había crecido demográficamente en absoluta soledad con su estructura habitacional.

Buenos Aires se encontraba habitada por casi 180.000 personas con un altísimo porcentaje de población inmigrante alojada en condiciones paupérrimas.

Este crecimiento demográfico se robusteció en el considerable ingreso de población inmigrante.

Alentada como un decidido motor de progreso económico, en toda la segunda mitad del Siglo XIX, se desarrollaron políticas de aliento a la inmigración, tarea que no tardó en cuajar con un altísimo ingreso de sectores empobrecidos de Europa, que huían desesperados de pésimas condiciones de vida y trabajo.

El *Resumen Estadístico del Movimiento Inmigratorio en la República Argentina Años 1857-1924* arroja cifras elocuentes⁴⁵. Entre 1857 y 1890 ingresaron al país 1.281.577 inmigrantes distribuidos de este modo: 20.000 inmigrantes arribaron entre los años 1857 a 1860;

44 Xavier MARMIER, *Buenos Aires y Montevideo en 1850*.

45 DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES, *Resumen Estadístico del Movimiento Inmigratorio en la República Argentina Años 1857-1924*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1925.

159.570 lo hicieron entre los años 1861 a 1870; 260.885 entre 1871 y 1880 y 841.122 entre los años 1881 y 1890 respectivamente.

Entre los días 15 al 17 de setiembre de 1869 por especial gestión del Presidente de la República se llevó a cabo el Censo Nacional dirigido por el Doctor Diego T. De la Fuente. Sus resultados apuntaron a que la población del territorio argentino ascendía a 1.830.214 habitantes, incluidos 93.138 indios que habitaban las regiones chaqueña, patagónica, fueguina y misionera. La distribución de esa cifra se desglosaba en el escenario provincial del siguiente modo: Buenos Aires, 495.107; Córdoba, 210.508; Entre Ríos, 134.271; Santiago del Estero, 132.898; Corrientes, 129.023; Tucumán, 108.953; Santa Fe, 89.117; Salta, 88.933; Catamarca, 79.962; Mendoza, 65.413; San Juan, 60.319; San Luis, 53.294; La Rioja, 48.746; Jujuy, 40.379; y los territorios nacionales, 93.291.

La población urbana agrupaba a 600.670 habitantes, y la rural 1.136.406. Eran argentinos, 1.526.784 pobladores, y extranjeros, 210.292. El 71% de las personas mayores de 6 años eran analfabetas.

La ciudad de Buenos Aires, con altas tasas de natalidad pero también de mortalidad, contaba con 177.787 habitantes, entre los cuales moraban 88.126 extranjeros: 44.233 italianos y 14.609 españoles.

Sobre casi 19.000 viviendas urbanas, 2.300 revestían una construcción primaria de madera o barro y paja.

Las cuatro ciudades más pobladas eran Córdoba, Rosario, San Miguel de Tucumán.

Lo que también reveló el Censo fue el exponencial crecimiento de la ciudad porteña. Horacio C. Rivarola destacaría en 1910 las características más enfatizadas del Censo de 1869: “La ciudad cabeza aumenta, crece desmesuradamente, y da motivo a la afirmación tantas veces traída y llevada del peligro e inconveniente de la cabeza enorme con cuerpo pequeño.”

Pero el desarrollo edilicio de la planta urbana de la ciudad no

acompañaba la desbordada elocuencia de su despliegue demográfico. Las viviendas de locación múltiple, el clásico *conventillo*, asentado en casonas que habían sido abandonadas por sus dueños originales, quienes sin embargo conservaban la propiedad de las mismas y las rentaban por cuartos a los inmigrantes recién llegados, convirtiéndolas en un próspero negocio, no tardó en erigirse en un peligroso foco de contaminación epidémica.

Las antiguas residencias del austero y melancólico barrio del sur, que otrora había albergado a las principales familias porteñas, progresivamente abandonadas por estas hacia 1860, en busca de zonas menos pobladas

Asentados en espacios mezquinos, atestados de inmigrantes, con cocinas comunes u hornillos improvisados colocados en los mismos dormitorios, letrinas compartidas “mezclados los olores a los alientos”⁴⁶ los conventillos fueron el primer y único refugio de las oleadas de inmigrantes que a diario vomitaban las panzas de los barcos. Trescientas cincuenta o cuatrocientas personas se acomodaban en el espacio que antes había cobijado a una familia de veinticinco miembros y su personal de servicio⁴⁷.

El alto rendimiento del sistema que aportaba a sus propietarios beneficios superiores de los que resultaban de alquilar la casa a una sola familia hizo que los conventillos proliferaran rápidamente.

Las casas de inquilinato, acondicionando antiguas mansiones, surgieron en Buenos Aires finalizando la década del 50. Luego, la readaptación de casas antiguas compitió con la construcción de edificios baratos destinados a locaciones múltiples, conservando estos la estructura de la planta con patio y una sola, puerta a la calle.

Hacia 1867 Justiniano Lynch mandó construir especialmente uno de los primeros edificios destinados a este fin en la calle Co-

46 Miguel Ángel SCENNA, *Cuando murió Buenos Aires*, cit. p. 133.

47 James SCOBIE, op. cit., p. 191.

rrientes, entre Talcahuano, y Uruguay. Constaba de 30 habitaciones que median 5 por 5 metros.

En 1880 había aproximadamente unos 1770 conventillos en Buenos Aires que reunían 24.023 habitaciones, de las cuales 17.744 estaban construidas con material y 6.279 con madera y techos de zinc. Las habitaban 51.915 personas: 19.820 hombres, 14560 mujeres y 17.535 menores de 12 años. En 1883 la cifra había trepado a 1.868 conventillos con un total de 25.465 habitaciones que proporcionaban refugio a 64.156 personas.

Los números no cesaban de crecer, en 1887 se contabilizaron 2.835 inmuebles con una población de 116.167 almas: 39.895 argentinos y 76.324 extranjeros sobre un total poblacional de la ciudad de 437.875 habitantes.

Estos míseros albergues fueron el primer refugio de las corrientes inmigratorias.

Unos años después, el Censo de 1887 registraba entre los moradores de las casas de inquilinato, situadas en el radio céntrico un 72% de población extranjera, mientras que en toda la ciudad el porcentaje de extranjeros habitantes de conventillos alcanzaba el 66%⁴⁸.

El conventillo fue juzgado como el nexo natural de elementos heterogéneos “La planchadora, el compadre mayoral de tranvías, el español anarquista, el napo y el tano verdulero y el turco mercachifle han trenzado en sus patios bulliciosos la temática del sainete y la raigambre de un mundo nuevo que entrecruzó sus ramas como las plantas de un monte cimarrón”⁴⁹.

La población local tardó en asimilar al elemento extranjero. Sus ropas, costumbres, aspecto y lenguaje fueron el motivo de las burlas del criollo, quien inmediatamente despreció al *gringo*.

48 Censo de la Ciudad de Buenos Aires, 1887, t. II, p. 30.

49 Marcelo ECHEBARNE, *La influencia del arrabal en la poesía argentina culta*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1955, p. 146.

El señorío español había consagrado la superioridad “de la toga, la espada por encima del martillo, la pala y el yunque”⁵⁰. Parecía pues, que la presencia del inmigrante era admitida únicamente en aras de la exaltación del progreso.

Por lo demás, el inmigrante desarraigado nostálgico perseguido por el recuerdo de mil penurias se había decidido a efectuar este “salto al vacío” ilusionado con la esperanza de obtener un rápido progreso económico. Su tesonera actitud, desplazando en más de una ocasión al elemento local le granjeó las antipatías de este⁵¹.

La literatura de la época no tardo en reflejar el conflicto entre ambos mundos. Tanto en *La gringa* de Florencio Sánchez como en *En la sangre* de Eugenio Cambaceres se pinta el choque entre los antiguos dueños de la tierra y los recién llegados.

Conscientes de ese rechazo los extranjeros se agruparon por naciones y a veces hasta por provincias, regiones, pueblos o aldeas, tal era su número que hasta estas minucias permitía. Algunos conventillos sumaron pues a connacionales. Se convirtieron en verdaderas islas donde se había trasplantado el cerrado dialecto, las costumbres, la música y los cantos de la patria lejana.

Entretanto, las condiciones en que se desarrollaba el trabajo, considerado como una mercancía, que debía regularse por el libre juego de las leyes de mercado, conforme al criterio clásico⁵² establecían una jornada promedio de 10 horas que se extendía en ocasiones hasta 12 o 14. No existían periodos de vacaciones, licencias, ni la consideración de los días feriados. Ni aun el descanso hebdomadario

50 SCOBIE, op. cit., p. 280.

51 Eduardo MARTIRE, “El Noventa. Una epidemia moral que llamaremos fiebre del progreso”, en *Lecciones y Ensayos*, n° 21-22, Buenos Aires, 1961, p. 110.

52 Eduardo MARTIRE, “El Proyecto de Ley Nacional de Trabajo (1904) a través de la prensa porteña”, en *Revista de Historia del Derecho* (en adelante RHD), t. III, Buenos Aires, 1975, p. 230.

gozaba de general aceptación, pues muy parcialmente se aplicaba.

Si el obrero faltaba por causa de enfermedad se le descontaba el día. Los talleres y las fábricas no reunían generalmente las mínimas condiciones de seguridad e higiene. En cualquier momento el trabajador podía ser despedido sin indemnización ni preaviso alguno. Mujeres y niños desde los seis y siete años trabajaban en condiciones similares los hombres, pero recibiendo siempre un jornal menor. Los salarios sufrirían además sensibles deterioros por las crisis monetarias que se sucederían en el último cuarto del siglo XIX.

Eduardo Wilde un joven “médico de los pobres” que a juicio de un testigo de la época, Paul Groussac “se portó admirablemente durante la epidemia”⁵³ conocía perfectamente por su ejercicio profesional el escenario de los *conventillos* y sobre el particular confesaba:

“Yo por mi profesión me veo obligado muchísimas veces a penetrar y tener ocasión de observar lo que allí pasa. Un cuarto de conventillo [...], es el comedor, cocina y despensa, patio para que jueguen los niños, sitio donde se depositan los excrementos a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia si la hay, morada del perro y del gato, depósito de agua, almacén de comestibles, sitio donde arde de noche un candil, una vela o una lámpara, en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo cuatro, cinco o más personas”⁵⁴.

Carentes de servicios cloacales y de un adecuado suministro de agua potable la contaminación de las napas de agua donde se extraía

53 Paul GROUSSAC, *Los que pasaban*, Estudio Preliminar de Alejandro Eujenian, Editorial Taurus, Colección Nueva Dimensión Argentina dirigida por Gregorio Weinberg, Buenos Aires, 200, p. 69.

54 Eduardo WILDE, *Arrendamiento de las obras de salubridad de la Capital*, Buenos Aires, 1887, p. 67.

el líquido vital con la peligrosa vecindad de los pozos ciegos que recibían las aguas servidas, los desechos y las basuras de la ciudad provocaba múltiples infecciones y severas enfermedades gastrointestinales.

El obrero pintor, escritor y periodista Adrián Patroni, una de las voces más elocuentes del socialismo temprano, que vivió en las habitaciones de los conventillos porteños describía:

“los tugurios que habitan las familias obreras en Buenos Aires, los que a su vez sirven de dormitorio, sala, comedor y taller de sus moradores. Pocos son los conventillos donde se albergan manos de ciento cincuenta personas. Todos son a su vez, focos de infección, verdaderos infiernos, pues el ejercito de chiquillos en eterna algarabía no cesan en su gritería, mientras los mas pequeñuelos, semi-desnudos y harapientos, cruzan gateando por el patio recogiendo y llevando a sus bocas cuanto residuo hallan a mano; los mayorcitos saltan, gritan y brincan, produciendo desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche un bullicio insoportable”⁵⁵.

Guillermo Rawson es un médico higienista que atravesó la epidemia de 1871 trabajando arduamente en lazaretos y hospitales, haremos referencia a sus esfuerzos en los siguientes párrafos. La dramática realidad de lo conventillos porteños no le era pues ajena.

En su *Estudio sobre las casas de inquilinato de Buenos Aire* traza un vehemente y despiadado informe construido en esos difíciles años y publicado en 1885 cuya exaltada vehemencia no tiene desperdicio, por ello, a pesar de su extensión me permito la transcripción completa de los párrafos iniciales. Allí denunciaba la dramática situación de las viviendas marginales, los contrastes entre las infecciones sufridas por los hijos de los ricos y de los pobres y como unas encadenaban a otras. Denuncia la:

55 Adrián PATRONI, *Los trabajadores en la Argentina*, Buenos Aires, 1898.

“acumulación de centenares de personas, de todas las edades y condiciones, amontonadas en el recinto malsano de sus habitaciones; recordemos que allí se desenvuelven y se reproducen por millares, bajo aquellas mortíferas influencias, los gérmenes eficaces para producir las infecciones, y que ese aire envenenado se escapa lentamente con su carga de muerte, se difunde en las calles, penetra sin ser visto en las casas, aun en las mejor dispuestas [...] los que hayan tenido la oportunidad de observar la vida que se pasa en esas habitaciones malsanas que venimos estudiando, los que hayan seguido con interés el proceso de afocamiento de las enfermedades infecciosas y epidémicas, podrán comprender que de la alta cifra de defunciones, 2.200 a lo menos, proceden de las casas de inquilinato, lo que daría, sobres los 64.156 habitantes que ellas tenían, una mortalidad de 34 por mil. Y si se considera que de los 1.500 muertos de viruela, más de mil han ocurrido en aquellas acumulaciones, se puede apreciar la influencia perniciosísima que esas casas ejercen, no solo por el sufrimiento de sus moradores, tan dignos de compasión, sino por la difusión de las enfermedades” infecciosas, y la mayor gravedad que ellas asumen en aquellos focos horribles de donde se transmiten al resto de la población”⁵⁶.

56 Guillermo RAWSON, *Estudio sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires*, Buenos Aires 1895. Continuaba el autor que citamos: “Las casas de inquilinato, con raras excepciones, si las hay, son edificios antiguos, mal construidos en su origen, decadentes ahora, y que nunca fueron calculados para el destino a que se les aplica. Los propietarios de las casas no tienen interés en mejorarlas, puesto que así como están les producen una renta que no podrían percibir en cualquier otra colocación que dieran a su dinero. Había el año pasado 1.868 casas de inquilinato, teniendo entre todas 25.645 habitaciones y el término medio del alquiler mensual de cada una éstas era de m\$ⁿ 136. La renta que estas propiedades producen ascienden, según estos datos, a m\$ⁿ 3.487.720 cada mes y el producto anual sube a m\$ⁿ 41.852.640, o sea 1.730.162 pesos nacionales oro... Es claro que a los propietarios no les conviene vender estas fincas; y la prueba de ello es que se han enajenado 2.600 casas de 22.500 que existían en 1862, lo que corresponde al 10% del número de casas en esa fecha; y no se encuentran entre estas ventas ni el 2% siquiera de las casas de inquilinato, siendo de notar que en el mayor número de los casos esas ena-

Adam Altgelt, es un vecino de Buenos Aires, un hombre que vive en la época y padece los desatinos de la ciudad, sin propósitos políticos ni historiográficos, escribiendo al correr de la pluma para el recuerdo personal, afectuoso y entrañable de sus hijos y nietos, traza una deliciosa e íntima crónica familiar, donde no faltaba la denuncia de la angustiada realidad sanitaria de la ciudad porteña:

“Desde que fue construida nuestra ciudad, nunca se evacuó un excusado. Los pozos negros tienen una profundidad de 20 a 60 pies... no tienen revestimiento carecen de caños de salida. Los líquidos son absorbidos por la tierra circundante, y cuando las partes sólidas se han acumulado, hasta llegar casi al inodoro, se hace un nuevo pozo al lado y se lo comunica con el viejo mediante una pequeña zanja. Va a parar allí también los residuos de la cocina. De modo que tenemos 30.000 pozos negros o “aguas de los mil olores” llenos al tope y otros 15.000 hasta la mitad, que continuamente a través de todos los poros, transpiran sus miasmas, convirtiendo a la ciudad en los días sin viento, y con elevada humedad, en una verdadera cueva pestilente”⁵⁷.

La deficitaria recolección de la basura acumulaba los despojos en zonas periféricas de la ciudad, donde con una piedra de considerables dimensiones se aplanaban los residuos para utilizarlos luego como relleno de los terrenos bajos y para nivelación de las calles que se pavimentaban *a bola*.

El calor del verano fermentaba los desechos enterrados que despedían vapores insoportables que se escapaban por las juntas del pavimento. La recolección se llevaba a cabo en carros abiertos que

jenaciones tan escasas habrán sido determinadas por arreglos de familia o por otras causas que están lejos de ser financieras o comerciales.”

57 Adam ALTGELT, *Los viejos Altgelt*, Buenos Aires, 1990. Citado por Adela Harispuru, “Buenos Aires, 1871. Crónica de una epidemia”, en *Así hacíamos Historia*, vol. I-2, otoño de 2008.

levantaban los residuos amontonados en estado de putrefacción que solían desbordar la capacidad del transporte “dejando al paso un reguero de residuos que ya nadie volvía a levantar”⁵⁸.

A su vez, saladeros, mataderos, graserías y otros establecimientos de una incipiente industria decimonónica, arrojaban displicentemente sus desperdicios al Riachuelo o sus afluentes sin tratamiento alguno. La sangre y las entrañas desechadas del sacrificio de los animales, en los mataderos vecinos a las márgenes del Riachuelo terminaban en sus aguas, circunstancia que provocaba la infestación de las orillas, donde se criaban nubes de moscas y mosquitos, a la par que una marea de hedores repugnantes invadían la atmósfera de la ciudad.

Se había construido un verdadero *basurero líquido*, convertido en un foco infeccioso por la gran cantidad de materias orgánicas en estado de putrefacción que albergaban sus fétidas aguas, convertidas en el perfecto *caldo de cultivo* para la incubación de mosquitos.

La Nación en su edición del día 15 de febrero de 1871 denunciaba:

“Parece que el lecho del Riachuelo es una inmensa capa de materias en putrefacción. Su corriente no tiene ni el color del agua. Unas veces sangrienta, otras verde y espesa, parece un torrente de pus que escapa a raudales de la herida abierta al seno gangrenado de la tierra. Un foco tal de infección puede ser la causa de todos los flagelos, el cólera y la fiebre. ¡Hasta cuando respiraremos el aliento y beberemos la podredumbre de ese gran cadáver tendido a espaldas de nuestra ciudad!”⁵⁹

58 Pbro. Jorge Ignacio GARCÍA CUERVA, *La Iglesia en Buenos Aires durante la epidemia de fiebre amarilla de 1781*, Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de Buenos Aires, Buenos Aires, 2002, p. 20.

59 LA NACIÓN, del 15 de febrero de 1871.

“Solo faltaba una epidemia que pusiera a prueba las leyes del mercado”⁶⁰.

Y la epidemia llegó

Probablemente en barcos provenientes de Asunción, en pleno desarrollo de la Guerra de la Triple Alianza la enfermedad arribó a Buenos Aires en el mes de enero de 1871. Previamente se registró un brote en Corrientes.

Exhausta por la larga guerra que mantenía con el Brasil desde 1864 y desde el 1 de mayo de 1865 con los países de la Triple Alianza, Paraguay atravesaba hacia finales de 1870 los estertores finales de la guerra.

Carente de estructura sanitaria, agotada, abatida y hambreada Asunción sufrió en los últimos meses de 1870, un brote de fiebre amarilla originada por los contagios provocados por prisioneros paraguayos repatriados desde el Brasil, virus que rápidamente se trasladó a Corrientes, donde el primer caso fue diagnosticado el 14 de diciembre de 1870.

“Ciudad pequeña, de calles arenosas sin empedrar, con pocas veredas y muchos aleros buscando crear sombra, de casas chatas de un solo piso con gloriosos jardines interiores, arbolada con la sed de frescura de un clima tórrido en verano, poblada de iglesias de extraña construcción, llevaba desde siempre una vida calma de severas raíces, expresada en la serena pachorra de sus habitantes, bajo cuya parsimonia escondían una dureza de granito”⁶¹.

La guerra la convirtió en el principal nudo de comunicaciones

60 Felipe PIGNA, *La fiebre amarilla en Buenos Aires*, en <https://www.elhistoriador.com.ar>

61 Miguel Ángel SCENNA, op cit., pp. 183-184.

con el mando aliado y estratégica cabecera en el abastecimiento de las tropas en operación, con un puerto donde atracaban todos los navíos prestos al combate y un incesante traslado de tropas. La peste cobró 2000 muertos en los primeros meses de 1871.

Era pues inevitable la infección de Buenos Aires, sede de las autoridades nacionales del país, de la provinciales y aún de las municipales.

La fiebre amarilla se desarrollaría con especial virulencia en las zonas más densamente pobladas de San Telmo, Montserrat, San Nicolás, San Miguel, Catedral al Sur y Balvanera

El Censo Municipal de 1887 denunciaba el siguiente encadenamiento mensual de las 13.614 muertes ocurridas en el primer semestre de 1871: Enero. 6. Febrero: 298. Marzo: 4.895. Abril: 7.535. Mayo: 842. Junio: 38.

De esta cifra de 13.614 muertes ocurridas en el primer semestre de 1871 resulta significativo acotar que el 75% de las mismas correspondía a extranjeros totalizando 10.217 muertos, con alta incidencia de población italiana que vivían en barrios muy afectados por la epidemia y con mayor presencia en hombres. La multiplicación de las defunciones, que alcanzaron su pico más dramático en el transcurso del mes de abril, no alteró empero la dinámica poblacional que "se recuperó de inmediato"⁶².

Pese a que las muertes en la ciudad se multiplicaban⁶³ los festejos de carnaval del mes de febrero de 1871 no fueron interrumpidos, porque: "los cascabeles de Momo no lograron apagar los dobles de las campanas"⁶⁴.

62 Carolina MAGLIONI y Fernando STRATTA, *Impresiones profundas. Una mirada sobre la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires*, Población de Buenos Aires, año 6, n° 9.

63 Febrero concluyó con 288 fallecidos.

64 Paul GROUSSAC, *Los que pasaban* cit., p. 69.

Inexplicablemente los periódicos incitaban a la población a sumarse a los festejos: "Carnaval: Ya no hay duda de que este será espléndido en el presente año. La cosa se ha formalizado! Hay un buen espíritu y se llevará a cabo, como no se ha visto hasta ahora en Buenos Aires. Será un carnaval de no te muevas. Aprontarse"⁶⁵.

Mientras Mardoqueo anotaba: "Las fiestas arrecian y la fiebre se olvida. Los excesos rendirán sus frutos" hombres y mujeres bailaban en un frenético *intermezzo* que muy pronto sería reemplazado por vómitos pestilentes y una montaña de cadáveres.

Y aun cuando se admitiera la presencia de la peste, todavía se intentaba borrar la sombra amenazante de una epidemia. "Mucha alarma, grandes preparativos, para salvarse de una epidemia que aún no se ha iniciado con carácter epidémico [...] Podemos garantizar al pueblo que la fiebre amarilla no tiene el carácter alarmante que se le atribuye, por algunos espíritus medrosos [...] Lo que sucede hoy con la fiebre amarilla en la parroquia de San Telmo no tiene el carácter de antes, pues los casos de hoy son raros y de carácter esporádicos"⁶⁶.

Ignorada por las autoridades la fiebre avanzaba a pasos agigantados.

Las viviendas de locación múltiple, radicadas en el barrio de San Telmo: Bolívar 392 y Cochabamba 113 constituyeron los primeros focos del contagio.

Bolívar 392 era un pequeño inquilinato de apenas 8 cuartos donde moraba el inmigrante italiano Ángel Bignollo de 68 años de edad, quien murió junto a su nuera Colomba de 18 años. La certificación de sus muertes, acreditada por el médico que los atendió Juan Antonio Argerich, el 27 de enero de 1871 indicaba respectivamente una *gastroenteritis* para el primero e *inflamación de los pulmones* para la

65 LA DISCUSIÓN, ejemplar del día 30 de enero de 1871.

66 LA DISCUSIÓN, ejemplar del día 7 de febrero de 1871. Citado por Pbro. Jorge Ignacio García Cuerva, "La Iglesia en Buenos Aires...cit., p. 54.

segunda. Esta certificación, que ocultaba la verdadera causa de sus muertes para evitar el pánico de los restantes inquilinos del conventillo, fue comunicada en sus términos reales al Comisario de la Sección 14 Filemón Naón, quien la elevó al Jefe de Policía Enrique Gorman.

Sin embargo, la Comisión Municipal presidida por Narciso Martínez de Hoz no comunicó lo ocurrido, pese a las advertencias severas de los doctores Luis Tamini, Santiago Larrosa y Leopoldo Montes de Oca.

Cuando se suponía localizado el brote epidémico en los barrios del sur se desencadenó otro foco de infección en un conventillo ubicado en la calle Paraguay entre Artes y Cerrito.

El desvencijado caserón que poseía una capacidad para albergar 50 habitantes estaba ocupado por 320 inmigrantes.

Una nota macabra precipitó el drama. El dueño del inmueble se había empeñado en acumular los desechos, que los más de trescientos habitantes generaban diariamente, en el patio trasero de la casa, donde conformaban una descomunal montaña de basura, que el tórrido verano de 1871 no cesaba de fermentar, preciado festín de ratas, roedores, moscas y mosquitos.

En estas condiciones el contagio se hallaba asegurado.

El relato de *La Nación* refiere como murieron el propietario, su esposa y sus hijos y cuando las autoridades llegaron ... precisaron 10 carros de basura “para eliminar la montaña que, como monumento a la miseria y a la infamia se alzaba en los fondos de la casa”.

Entretanto, la peste ya había tomado la ciudad.

El deceso de un pasajero enfermo, desembarcado y alojado en el Hotel *Roma* de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú, fallecido el 22 de febrero de 1871, obliga a dictar las primeras medidas de desinfección completa del hotel y de las casas vecinas y al desalojo de toda la manzana, aunque aún no se tenía conocimiento cierto de las causas del contagio.

En esos días aciagos, un empresario catamarqueño afincado en Buenos Aires, vinculado a los periódicos de la ciudad, comenzó a trazar pinceladas certeras de la tragedia que se vivía en brevísimos desarrollos literarios, conformando un conjunto de observaciones con fuertes críticas a la gestión pública de la epidemia, que se apuntan entre los días 27 de enero al 22 de junio de 1871.

Ceñido a una austera economía de palabras que no desdeñaba la precisión de la punzante denuncia, apuntaba vigorosamente a señalar la desidia de las autoridades.

El *Diario* que anotaba los hechos más sobresalientes ocurridos en cada jornada, constituye un desnudo y vibrante *retrato vivo* y la primera bibliografía que se escribió sobre la epidemia, mientras ésta se desencadenaba.

Tal es el *Diario de la Epidemia*⁶⁷, que logra ser publicado el 5 de julio por la imprenta del diario *La República* acompañado de un cuadro cronológico ilustrativo de las defunciones ocurridas, clasificadas por nacionalidades.

El *Diario* denuncia la inicial actitud de ignorar la importancia de la epidemia pese a los reclamos de *La República* requiriendo la urgente implementación de medidas sanitarias: 27 de enero: *Según las listas oficiales de la Municipalidad 4 de otras fiebres, ninguna de la amarilla*. El 3 de febrero anotaba: “La fiebre no es asunto aun. Los municipales ni palabra a su respecto en sus sesión de hoy que es de clausura”.

Pero los casos de fiebre amarilla comenzaron a recrudescer.

El 4 de febrero se estableció un cordón sanitario para aislar el Barrio de San Telmo, el 7 Buenos Aires fue declarado *puerto infectado*. Se recomendó que ante la aparición de una persona infectada todos

67 Mardoqueo NAVARRO, *El Diario de la epidemia de 1871*, Buenos Aires, Imprenta y fundición de tipos de la Sociedad Anónima del Diario La República, calle Belgrano 126, Buenos Aires, 1871.

los habitantes de la casa debían ser trasladados e inmediatamente puestos en cuarentena

Entonces el Presidente Sarmiento y el Vicepresidente Adolfo Alsina abandonaron la ciudad.

Abordaron un tren acompañados de una extensa comitiva de setenta personas para intentar hallar seguro refugio en la ciudad de Mercedes, hija del antiguo *Fortín Mercedes*, distante a 100 kilómetros de Buenos Aires.

Sarmiento era el mismo hombre que al ascender a la primera Magistratura de la República había dicho:

“Una mayoría me ha traído al poder, sin que lo haya yo solicitado, y tengo por lo tanto derecho para pedirle, al sentarme en la dura silla que me ha deparado, que se mantenga unida, y que no eche en adelante sobre mí sólo las responsabilidades de su propio gobierno. [...] Teniendo por guía la Constitución Nacional, y como auxiliar la fuerza que ella pone en mis manos, alcanzaré a realizar algunas de las esperanzas que he bosquejado, entregando al que me suceda en este puesto, íntegra la República, prósperas las rentas, un mayor número de hombres felices y educados, la ley respetada, y acaso, aunque no lo espero, bendecido el gobierno”⁶⁸.

La actitud presidencial no pasó inadvertida. La Prensa en su ejemplar del 21 de marzo de 1871 denunciaba:

“Hay ciertos rasgos de cobardía que dan la medida de lo que es un magistrado y de lo que podrá dar de sí en adelante, en el alto ejercicio que le confiaron los pueblos [...] El hombre que manda, el que por su alto carácter oficial tiene que ser el ejemplo a imitar por todos los que exponen su vida y su fortuna en holocausto al

68 Domingo Faustino SARMIENTO, *Obras Completas*, Tomo XXI, Buenos Aires, 1899, pp. 272 y 273.

bien público, y abandona el pueblo que gobierna en el momento en que la existencia de todo ese pueblo necesita el esfuerzo común y entusiasta de los que gobiernan para salvarlo”⁶⁹.

Paul Groussac resumiría con firmeza el severo parecer de la ciudadanía: “Cada día señalaba un nuevo paro. Siguiendo a las industrias se paralizaron las instituciones. En abril habían dejado de funcionar sucesivamente las escuelas y los colegios, los bancos, la Bolsa, los teatros, los tribunales, la aduana, etc. Los gobiernos nacional y provincial decretaban la feria de sus oficinas, fuera de no dar personalmente, el presidente y el gobernador, ejemplo de heroísmo”⁷⁰.

Mardoqueo Navarro no podía dejar de anotar en la jornada del 19 de marzo: “Médicos que recetan desde el estudio. El Presidente huye, legisladores, jueces municipales etc. todos huyen cada día gratis.”

Aunque se desconocía la verdadera causa de la fiebre atribuida a la pestilencia de las *miasmas* que atormentaban la ciudad, el tema estaba *en la punta de los dedos*.

Un artículo aparecido en la edición del 18 de marzo de 1871 en el Diario *La Prensa*, anunciaba el peligro acunado en los zanjones en la ciudad

“Hay ciertas calles mal niveladas, como la de Perú, en que se ha notado la siguiente particularidad: la mayor parte de los casos de fiebre han tenido lugar en las casas que miran al oeste y muy raros en las que miran al este. Si se observa esa calle, tiene su declive sobre las manzanas que apoyan su fondo sobre la calle Bolívar y, por consiguiente, es sobre esas manzanas que tiene lugar el desagüe de la población. Se ha visto también que la fiebre, saltando desde la calle San Juan por encima de manzanas enteras, ha venido a posesionar-

69 LA PRENSA, 21 de marzo de 1871.

70 Paul GROUSSAC, *Los que pasaban*, cit. p. 71.

se de las que quedan entre Chile, Méjico y Venezuela, próximas al desagüe del gran Tercero de la calle Chile y calles que se convierten en ríos durante las grandes lluvias. No están entonces fuera de camino los que creen que la epidemia sigue el curso de los desagües, hecho que viene a robustecer con la observación científica de que la fiebre busca y se desarrolla en las costas. Indudablemente el miasma de esta enfermedad necesita el vapor de agua y la humedad para su desarrollo.”

Porque en los zanjones de la ciudad se criaba el verdadero vector del contagio la hembra del mosquito *Aedes aegypti*. Faltarían aun algunos años para que el médico cubano Carlos Juan Finlay descubriera el ciclo de contagio provocado por la hembra de la variedad del mosquito *Aedes aegypti* que lograba nacer y vivir donde se acumulaban unos pocos milímetros de agua⁷¹.

La enfermedad transitaba un ciclo de rápida incubación, de dos a 4 días luego:

“el paciente pasa a tener una temperatura de 40 grados, acompañada de escalofríos, quebrantamiento general e intenso dolor de cabeza, vómitos, ligeras diarreas, cefalalgias violentísimas, dolores musculares, afectando también el sistema nervioso, que juntamente con el aparato digestivo, el aparato circulatorio y el hígado, participan activamente de este estado infeccioso; se establece una insuficiencia hepática y renal. Al cabo de este período el enfermo parece recuperarse. Remiten los síntomas, desaparecen los dolores, calman los vómitos. Este intervalo puede durar hasta 48 horas. Luego aparece el tercer momento de la enfermedad, el cuadro se torna grave,

71 Las conclusiones, elaboradas luego de pacientes investigaciones en áreas de propagación de la fiebre, fueron presentadas en 1881 a la Academia de Ciencias de La Habana, justificando al mosquito como agente trasmisor del virus que se adquiría picando a una persona enferma. En su honor se consagró el día de su nacimiento, 3 de Diciembre, como el *día de la medicina americana*, o como comúnmente se conoce, *Día del Médico*.

el enfermo cae presa del delirio, la temperatura desciende por debajo de lo normal, la respiración es lenta, el pulso acelerado, vuelven los vómitos cada vez más oscuros hasta llegar al color de la brea o alquitrán, con nauseabundo olor”⁷².

El desconocimiento del periodo de contagio y de sus verdaderas causas impidió el hallazgo de la solución: la cura de los enfermos, la contención de la epidemia y el cuidado de la cuestión sanitaria de la ciudad.

Los criterios de la época atribuían a las *miasmas*, es decir a las emanaciones, efluvios y vapores provenientes del material orgánico en descomposición y las aguas estancadas, la verdadera causa de la epidemia.

Miguel S. Etchegaray al presentar en la Facultad de Medicina de Buenos Aires su Tesis: *Fiebre Amarilla del año 1871* con el padrinazgo del Doctor Manuel Augusto Montes de Oca, sostenía que la fiebre amarilla era una enfermedad

“miasmática endémica o epidémica que se desarrolla en las islas o en las costas de América [...] La combinación del calor con la humedad favorece la descomposición de las sustancias animales o vegetales, que exhaladas y puestas en tales o cuales condiciones, favorecidas por las variaciones de la atmósfera y los desequilibrios eléctricos, alteran el aire atmosférico y lo hacen nocivo para la salud. La generalidad de los autores están acordes en admitir a estos miasmas pútridos como causas del tifus icterodes. La naturaleza de las causas productoras de la enfermedad y su forma remitente, con intermitencias a veces muy marcadas, hacen que se considere la fiebre amarilla como un envenenamiento miasmático que obra sobre la sangre y los centros nerviosos”⁷³.

72 Miguel Ángel SCENNA, op. cit p. 120 y siguientes.

73 Miguel S. ECHEGARAY, *Fiebre amarilla del año 1871*, Facultad de Medicina de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1871.

Concluyendo el disertante: "La naturaleza de las causas productoras de la enfermedad y su forma remitente, con intermitencias a veces muy marcadas, hacen que se considere la fiebre amarilla como un envenenamiento miasmático que obra sobre la sangre y los centros nerviosos".

Las familias se encerraban en sus casas, pero allí se refugiaba el peligroso enemigo que se reproducía en jarrones, vasijas y tachos de agua, charcos, macetas, aljibes, pozos donde se depositaban los huevos y se criaban los transmisores del virus que buscaba el ambiente caldeado de las habitaciones templadas. "Nuestros abuelos hospedaban a sus verdugos en el seno de sus hogares, y a muchos no les alcanzó la vida para comprenderlo"⁷⁴.

El 8 de marzo anotaba en su diario Mardoqueo Navarro, "No hay hospitales, no hay sepultureros. Focos hay mil. Despoblación" en tanto el 9 de abril de 1871 Mardoqueo Navarro asentaba: "Los negocios cerrados, calles desiertas. Faltan médicos, muertos sin asistencia. Huye el que puede. Heroísmo de la Comisión Popular"⁷⁵.

Paul Groussac describía por su parte un panorama desolador de la ciudad inundada por las lluvias del verano: "Durante una semana, las lluvias diluvianas acrecentaron las escenas del horror: los "terceros" del sur, torrentes callejeros, nos enseñaban brutalmente las miserias de los suburbios inundados, arrastrando en su carrera airada por los barrios centrales, maderajes, muebles, detritos de toda clase, hasta cadáveres"⁷⁶.

Las Comisiones de Salubridad insistían en la muy necesaria observancia de estrictas medidas higiénicas que comprendían la des-

74 Pbro. Jorge Ignacio GARCÍA CUERVA, *La Iglesia en Buenos Aires durante la epidemia de fiebre amarilla de 1781*, cit. p.82.

75 El *Diario de la Epidemia* de Mardoqueo NAVARRO, fue luego publicado en el mes de abril de 1894 en *Anales del Departamento Nacional de Higiene*, n° 15, Año IV, con el título de *Fiebre Amarilla, 10 de abril de 1871*.

76 Paul GROUSSAC, op. cit. p. 72.

infección con cal de los espacios sanitarios de las viviendas de la ciudad, el blanqueo completo de sus edificios, el continuo hervido del agua utilizada para la preparación de los alimentos, la completa y minuciosa higiene de las casas y personas.

Asimismo se redujeron las horas de velorios y honras fúnebres, se ordenó señalar las casas donde habían morado los fallecidos y se ordenó la completa quema de los vestidos, enseres personales y ropa de cama que habían utilizado los fallecidos por la fiebre.

El tema ocupó espacio en las páginas de la prensa periódica. El 10 de febrero de 1871 *La Prensa* alertaba: “Sobre el flagelo: Para que se vea cuanto contribuye para la salud el aseo de las personas y la ventilación y limpieza en las viviendas, conviene hacer notar que la mayor parte de los que han muerto de la fiebre, son gente que por lo regular, ya sea por pobreza o economía o abandono, vive en medio de la más completa miseria y suciedad”⁷⁷.

La quemas de enseres, ropa y muebles que habían sido parte del patrimonio de los enfermos descubrió su faceta más dramática en el miserable escenario de los conventillos atestados de inmigrantes, donde la pobreza alcanzaba sus cotas más gruesas. “Los conventillos de San Telmo acusaron el primer impacto de la psicosis colectiva: los inmigrantes, en su mayoría españoles e italianos, comenzaron a ser desalojados y echados a la calle. La propuesta era convertir esas viviendas en hospitales de campaña”.

Expulsados de sus habitaciones y despojados de sus escasas pertenencias, por las órdenes y los gritos formulados en una lengua extraña, que a veces casi no entendían, vagaban atónitos por la ciudad intentando alojarse en los apresurados albergues que las organizaciones de caridad intentaban establecer con premura. Templos cerrados para los oficios del culto se convirtieron por la piedad de sacerdotes y religiosos en albergues temporarios, también vagones ferroviarios y

77 LA PRENSA, ejemplar del 10 de febrero de 1871.

campamentos del Ejército. Algunos inmigrantes lograron gestionar ante el Consulado de Italia el regreso a su patria lejana, en un viaje azaroso donde muchos perecieron y fueron arrojados a las aguas del Océano.

¿Cuáles fueron los recursos médicos con que se intentaba afrontar la epidemia?

Purgantes y vomitivos que aplicados en exceso, no hacían más que debilitar el extenuado organismo humano aquejado por la fiebre, constituyeron los remedios más comúnmente aplicados.

La *Revista Medico Quirúrgica de Buenos Aires* en su ejemplar correspondiente al día 8 de mayo de 1871 aconsejaba:

“El tratamiento que más ha sido empleado y con algún suceso por muchos facultativos, ha sido durante el primer período: evacuentes suaves, quinina en altas dosis en lavativas, algunos diaforéticos, frío a la cabeza, bebidas gaseosas y revulsivos cutáneos. En el segundo período continuación de las bebidas gaseosas alcalinas, y si el estómago se manifiesta muy susceptible, revulsivos al epigastrio. En el tercer período los tónicos amargos y los hemostáticos contra las hemorragias, combatiendo al mismo tiempo las complicaciones”⁷⁸.

Tampoco faltó el ofrecimiento de “curas mágicas” que embozaban la oportunidad de un fecundo negocio.

Circulaban en la ciudad pequeñas publicaciones en forma de folletos que describían y aconsejaban la adopción de terapias supuestamente consideradas *infalibles* para la derrota de la fiebre.

Entre ellas cabe citar: *Fiebre amarilla, curación, síntomas de supresión de orina, contagio, vómito negro, etc. Modo sencillo para curarse uno mismo* cuyo autor Ernesto Martín mandó imprimirlo rápida-

78 Citado por Pbro. Jorge Ignacio GARCÍA CUERVA, *La Iglesia en Buenos Aires...*cit.p. 87.

mente en Buenos Aires en este mismo año de 1871, en 24 páginas⁷⁹.

Porque la epidemia también descubrió lo mejor y lo peor del alma humana.

La excelsa solidaridad y bondad de quienes arriesgaban su vida para ayudar al prójimo y la contracara de los que medraban con la catástrofe sanitaria.”En la ciudad desierta, casi sin policía, la bestia humana suelta, rondaba las calles, husmeando la presa. A veces el crimen no esperaba la noche, su habitual cómplice: los diarios dieron cuenta de asaltos perpetrados en pleno día, en la calle Florida. Andaban bandidos disfrazados de enfermeros y se denunció con horror el caso de un medico-extranjero- que robo 9.000 pesos debajo de la almohada de un cliente agonizante”⁸⁰.

Casas vacías y comercios cerrados se convirtieron muy pronto en el fácil blanco del saqueo.

Mardoqueo dedicó también algunas lacónicas líneas al tema del delito en ocasión de la epidemia: 30 de marzo: “La caridad explotada por ladrones disfrazados de pobres”; 4 de abril: “En los conventillos mueren los vivos, esperando heredar o robar a los muertos”; 12 de abril: “Asesinatos. Salteos”; 13 de abril: “Crímenes, vicios, negocios”; 15 de abril: “ladrones con carros”; 16 de abril: “La explotación de la caridad. Robos.”

“Estamos en una batalla” anunciaba *La Nación*” donde no hay tiempo para contar y casi ni para sentir nuestros muertos”⁸¹.

Y esa batalla El domingo 9 de abril de la Pascua de Resurrección de 1871, significó la culminación de una Semana Santa donde los oficios religiosos habían sido suspendidos y los templos cerrados. Ese Domingo pascual se convirtió en el día más dramático de la ciudad,

79 Un ejemplar del mismo se encuentra en: University of Texas Libraries Austin, TX 78713 United States.

80 Paul GROUSSAC, *Los que pasaban*, cit. p. 72.

81 LA NACIÓN, ejemplar del 12 de abril de 1871.

pues cobijó 501 fallecidos por vómito negro. La cota de mortalidad se radicó entre el 40 y el 90 % de los infectados. Fue el momento de mayor dramatismo y el más elevado epicentro de la tragedia que vivía la ciudad.

Absolutamente desbordada la Comisión Popular de la ciudad no halló otro recurso que aconsejar la huida desesperada de la ciudad:

El 22 de marzo nuestro escueto cronista de la tragedia anotaba: "La muerte. El espanto. La soledad. Los salteadores. 300 toneladas de basura diaria" en tanto para el 10 de abril decía: "563 defunciones – Terror – Fuga.. y al día siguiente: "Reina el espanto".

Años más tarde, el sanjuanino Guillermo Colesbery Rawson, primer profesor de la Cátedra de Higiene en la Universidad de Buenos Aires expresaba haber sido testigo "del hijo abandonado por su padre [...] la esposa abandonada por el esposo [...] el hermano moribundo abandonado por el hermano [...] Pero he visto también [...] en altas horas de la noche, en medio de aquella pavorosa soledad, a un hombre vestido de negro, caminando por aquellas desiertas calles. Era el sacerdote que iba a llevar la última palabra de consuelo al moribundo."

En las páginas del diario *El Nacional* del 24 de marzo de 1871 se leía: "Escapar! ¡Escapar! Se vende o se alquila una gran casa quinta, en uno de los pueblos de campaña que toca el ferrocarril del Oeste. Para tratar, a toda hora. Confeitería de Rivadavia y Libertad".

Las poblaciones vecinas a la ciudad recibían aterradas, por el temor al contagio, al río de residentes porteños que despavoridos huían de la ciudad, porque la peste comenzó a extenderse por los asentamientos vecinos. Afirma el ingeniero Bosio Moreno que 53.425 personas de un total poblacional de 198.500 se marcharon de la ciudad.

Pero ¿quiénes podían huir?

Indudablemente las clases acomodadas que inicialmente habían abandonado las grandes casonas del barrio sur, foco de las primeras

infecciones, para establecerse en la zona norte de la ciudad y en Belgrano, provocando la franca expansión de su planta urbana.

Ahora desertaban de sus nuevas y suntuosas mansiones, convertidas muy pronto en pasto del saqueo y el robo, para refugiarse en las quintas de veraneo o en estancias cercanas.

Paul Groussac evocaría la diáspora de los vecinos en una solitaria y abatida Buenos Aires sumida en la tristeza y en la desesperanza:

“Una de las tardes deliciosas y como irónicamente serenas de la semana lúgubre, cumplidos nuestros deberes humanitarios me propuso Lewis ir a visitar a José Manuel Estrada, que estaba veraneando en Belgrano. Acepte y realizamos el paseo, alquilando caballos en la calle Esmeralda [...] al caer la noche emprendimos la vuelta. Mientras cruzábamos el campo y las quintas veníamos conversando casi alegremente. Al acercarnos al Retiro, sin darnos cuenta de ello, la charla fue arrastrándose penosamente entre grandes intervalos de silencio. Al embocar la calle Florida, muda, vacía, oscura, sin otra vida aparente, en algunas esquinas, que las fogatas de alquitrán, cuya llama “tinieblas visibles” movía sombras fantásticas, me suena todavía en el oído la voz ahogada del buen inglés que minutos antes venía callado: “Esto es demasiado triste, galopemos” Y entramos a todo galope en la inmensa necrópolis”⁸².

Un testigo de la época confesaba:

“Vivíamos con una indiferencia a toda prueba encima de un volcán terrible, rodeado de charcos pestilenciales, envueltos en todas las emanaciones hediondas producidas por la incuria nuestra, erguíamos nuestros palacios en capas de inmundicias, que en el seno de la tierra destilaban lenta, pero seguramente, el veneno que debía transformar nuestras alcatifas en sudarios horribles. Veíamos imposibles cambiarse nuestras calles en ríos fangosos, que bajo las ca-

82 Paul GROUSSAC, *Los que pasaban*, cit. pp. 73-74.

ricias demasiado ardientes de un sol incansable, en lugar de arterias de la vida, se hacían vehículos de la muerte. Y todos estos vapores mefíticos, acusadores elocuentes e implacables de la negligencia pública y privada, se hacinaban en columnas verdaderamente infernales, capaces de transformar el éter más puro en exhalaciones del valle de Upa! Apenas faltaba una chispa fatal para provocar la explosión [...] y esta chispa aún debe salir de nuestra incuria, de nuestra indiferencia homicida. El horrible azote de la fiebre amarilla, diezmaba las poblaciones de la Asunción y de Corrientes, y le dejamos puerta franca, y entró completándose en los elementos propicios que le habíamos amontonado [...] La muerte ya extendía sus brazos descarnados hacia nosotros, aún nos divertíamos localmente en las delicias carnalescas, y siquiera teníamos lazaretos, ni corporaciones capaces de atacar y combatir el mal, ni la conciencia de este mismo mal”⁸³.

La vida de la ciudad entró en un cono de sombra, a duras penas solo abrían los comercios de primera necesidad, escaseaban las provisiones y antes del atardecer las calles estaban desiertas y solo transitaban los carros abiertos que recogían los cadáveres de las calles y a veces hasta enfermos agonizantes.

El cronista de la tragedia Mardoqueo Navarro señalaba en su *Diario*: “Se entierran vivos”, en tanto en la anotación correspondiente al 16 de marzo apuntaba: “Un muerto salió vivo”.

Buenos Aires contaba con 40 carros fúnebres, pero la proliferación de los decesos obligó a transportar féretros en coches comunes de plaza y hasta en carros abiertos donde se apilaban los cuerpos hallados en las calles.

Hudson refería:

83 *Recuerdos 1871 y Esperanzas 1872*, en EL PLATA ILUSTRADO, SEMANARIO DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y CIENCIAS, 13, 7 de enero de 1872.

“Día y noche a todas horas se oían pesados carros que llevaban los muertos a montones y los melancólicos gritos prolongados de los conductores anunciando su llegada: “¡saqueen a sus muertos! En una ciudad apestada los extremos se tocan; aquellos que, sin miedo a la muerte se ponían a hacer el trabajo necesario, son invariablemente los espíritus más nobles, mientras sus ayudantes son con frecuencia los más degradados. Los que hacían la repugnante tarea de sacar a los muertos eran, en la mayoría de los casos, infelices abandonados, embebidos en cuanto crimen y vileza existen; mientras hacían su ronda se les oía peleando y gritando sus cantos de borrachos por las calles o imitando, como horrible broma, los gritos discordantes del barrendero”⁸⁴.

Cuando se agotaron los ataúdes o su precio se disparó, los cuerpos eran envueltos en sábanas “y se los apilaba en los peores días de abril en carros de basura para su último traslado”⁸⁵.

El 20 de marzo Mardoqueo había escrito: “Antes: 40 coches para un muerto; ahora: un solo carro para muchos muertos.”

La multiplicación de las defunciones desbordó la capacidad del Cementerio del Sur y obligó a una apremiada compra de las primeras hectáreas de la Chacarita de los Colegiales donde se instaló el nuevo Cementerio⁸⁶.

La locomotora *La Porteña*⁸⁷ fue acondicionada para el transporte

84 W.H. HUDSON, *Ralph Herne*, Letemendia, Casa Editora, Buenos Aires, 2006. p. 72. Nos referiremos al autor y su obra en las páginas que siguen

85 Pbro. Jorge Ignacio GARCÍA CUERVA, *La Iglesia en Buenos Aires...*, cit. p. 85.

86 El Cementerio del Oeste debía su nombre *Chacarita de los Colegiales* al recuerdo de la Chacra o *Chacrita* del Colegio que la Compañía de Jesús había erigido en las afueras de la ciudad de Buenos Aires hacia mediados del Siglo XVIII.

87 La Porteña había realizado su viaje inaugural el 29 de agosto de 1857 uniendo la Estación Parque (solar hoy del Teatro Colon) con la estación Floresta. Circuló durante más de tres décadas, cubriendo para el “Ferro-Carril del Oeste”

de los cadáveres, en dos viajes diarios por un ramal de desvío del Ferrocarril Oeste de 6 kilómetros de extensión, que los conducía hasta su descanso final. Cuadrillas de obreros bajo la dirección del Ingeniero Augusto Ringuelet, habían trabajado aceleradamente a marchas forzadas para cumplir su cometido en el exiguo plazo de tres semanas

El nuevo tramo de este “Tren de la Muerte” partió por primera vez el 14 de abril del depósito de cadáveres instalado apresuradamente en la esquina de Corrientes y Pueyrredon donde los cuerpos albergados en ataúdes miserables que desprendían fétidos olores, esperaban el traslado en las vagonetas que conducía *La Porteña* accionada por John Allen quien no tardó en caer víctima del contagio⁸⁸. Ese día 14 de abril iniciando su viaje inaugural, *La Porteña* transportó 345 féretros.

La utilización de fosas comunes, donde los cadáveres eran enterrados conforme el orden de su llegada, en sepulturas de dos metros de profundidad, cubiertas por una espesa capa de cal preparada en la misma necrópolis, sobre la cual se volcaba luego tierra apisonada, resultó la solución aplicada.

La gestión popular de la epidemia de fiebre amarilla de 1871

Desde los primeros brotes epidémicos que había sufrido la ciudad se organizaron las iniciales disposiciones en resguardo de la salud pública.

En tal sentido, el Consejo de Higiene Pública intimó la adop-

el trayecto entre Liniers y Plaza Miserere, hasta su retiro en 1890. Se encuentra hoy en el Museo del Transporte de Lujan de la Provincia de Buenos Aires.

88 Pbro. Jorge Ignacio GARCÍA CUERVA, *La Iglesia en Buenos Aires...*cit. p. 253.

ción de algunas medidas, tales como el blanqueamiento de los edificios privados y públicos, la ampliación de los equipos de recolección de la basura y las visitas domiciliarias de inspección de salubridad de las viviendas.

Se crearon *Comisiones Parroquiales* integradas por los vecinos más respetables de cada parroquia, encargadas de la vigilancia de esta problemática, quienes debían a su vez nombrar los inspectores de manzanas, encargados de llevar a cabo visitas domiciliarias para controlar irregularidades y cursar las denuncias pertinentes.

La estrategia confiaba en el vecino la habilidad para prevenir y batallar contra los brotes epidémicos con el auxilio económico municipal, en una ciudad donde estallaban sus miserias: la carencia de sistemas correctos de eliminación de la basura, administración de excrementos, provisión de agua potable y enterramiento higiénico de sus cadáveres.

Pero en 1871, ante la ausencia del Estado, el Presidente y el Vice Presidente huidos, el Congreso Nacional cerrado y la Justicia ausente, la ciudadanía se moviliza y el 13 de marzo en un mitin popular, convocado desde la páginas de la prensa local, en la Plaza de la Victoria se conforma una *Comisión Popular* que intenta planificar y organizar los esfuerzos para combatir la epidemia⁸⁹.

Su domicilio se fijó primero en Bolívar 82 y más tarde en el edi-

89 Estaba presidida por el abogado cordobés José Roque Pérez, e integrada por conocidos ciudadanos entre los que se contaban: Héctor F. Varela, M. Billinghurst, Juan C. Gómez, Manuel Bilbao, Manuel Argerich, José María Cantilo, Manuel Quintana, León Walls, Carlos Guido Spano, Carlos Paz, F. López Torres, A. Ebelot, Aristóbulo del Valle, Evaristo Carriego, Alejandro Korn, José C. Paz, C. Martiño, Lucio V. Mansilla, Bartolomé Mitre y Vedia, Emilio Onruvia, Menéndez Behety, Francisco Uzal, T. Armstrong, hijo, B. Cittadini, César, José M. Lagos, F. Almonte, Gustavo Nessler, P. Ramalla, A. Giglio, Juan y Daniel Agentí, A. Larroque, P. Berbatti, Florencio Ballesteros, J. E. P. Dillón, Pablo Gowland, R. Viñas, F. S. Mayáns y F. Dupont.

ficio de la Universidad de Buenos Aires de la Manzana de las Luces. Su creación evidencia la activa participación de la ciudadanía ante la ausencia del Estado, la huida de sus más altos funcionarios y la imposibilidad de ofrecer y gestionar respuesta al flagelo que azotaba la ciudad, en un momento además en que se desconocía completamente las formas del contagio y el modo de atenderlo. El abuelo de un futuro poeta⁹⁰, que nacería apenas doce años después de la tragedia, escribía en *La Tribuna*: "No tengo millones que dar a los pobres, pero tengo un corazón que sabe asociarse siempre a todos los infortunios. Inicie Ud. que puede disponer de un órgano de publicidad, la idea de fundar una Asociación humanitaria cuyo fin sea prestar asistencia y medios de curación a las personas indigentes atacadas por la epidemia reinante y cuénteme desde ya como miembro de ella"⁹¹.

La *Comisión Popular* se constituyó, pues, en un verdadero emergente social que intentó llevar adelante la gestión de la crisis, logrando amplia repercusión en las páginas de la prensa periódica local.

La *Comisión Popular* intentaba de este modo liderar el proceso de gestión de la epidemia por sobre otros órganos ya existentes, como las Comisiones Parroquiales estrechamente vinculadas a la Municipalidad y el Consejo de Higiene Pública.

En la segunda sesión de trabajo la *Comisión* elaboró su reglamen-

90 Se trata de Evaristo Francisco Estanislao Carriego (1883-1912,) el hombre que en la bella pluma de Jorge Luis Borges: "descubrió las posibilidades literarias de los decaídos y miserables suburbios de la ciudad: el Palermo de mi infancia. Su carrera siguió la misma evolución del tango: arrollador audaz y valeroso al principio, luego convertido en sentimental. En 1912 cuando tenía 29 años, murió de tuberculosis, dejando un solo libro publicado (Las Misas Herejes). Recuerdo el ejemplar, dedicado a mi padre, uno de los diversos libros argentinos que habíamos llevado a Ginebra y que allí yo leí y releí" Jorge Luis BORGES *Autobiografía*.

91 Carta de Evaristo Carriego a Héctor Varela. Citada en Miguel Ángel SCENNA, op. cit. p. 232.

to de trabajo que exigía reuniones diarias en asamblea general de sus miembros y turnos de guardia rotativos para atender las emergencias que se presentaran, debiendo elevar al Presidente de la Comisión un parte diario de lo acontecido.

Para agilizar su labor se organizaron Comisiones de trabajo en los temas de Higiene, Hacienda, Provisiones, Servicios, Médica y Asistencia, convocándose por medio de la prensa, su enorme aliado en esta tarea, a colectas públicas en dinero, ropa e insumos médicos para atender su cometido.

Las redacciones de los periódicos se convirtieron en receptorías de las donaciones que llegaron a totalizar la suma de 3.700.000 \$

El 16 de marzo se publicaba en las páginas de *La Nación* un *Manifiesto* que constituía el verdadero programa de trabajo de la Comisión Popular:

“¡Pueblo de Buenos Aires!

En nombre de la caridad, en nombre del amor al prójimo, primer consejo del Salvador del Mundo, en nombre de mas santo y noble el corazón humano, venimos a pedirnos vuestro concurso para que nos ayudéis a cumplir debidamente la sagrada y ardua misión que nos hemos impuesto. El terrible flagelo que nos arrebatara diariamente centenares de víctimas y que sume en la miseria y desolación a millares de hermanos, exige de nosotros un gran esfuerzo, pero para llevarlo a cabo y para que este no se esterilice necesitamos el apoyo moral y material de todos [...] Familias enteras perecen por falta de asistencia, por falta de médicos, por falta de medicinas, por falta de quien les alcance un vaso de agua, mueren muchísimos enfermos que salvarían si fueran atendidos a tiempo [...] La acción de las autoridades no basta por desgracia para remediar los terribles males que pesan sobre nuestra sociedad, es por esto que le ofrecemos nuestros auxilios leal y desinteresadamente [...] Las comisiones parroquiales que han trabajado y trabajan con un celo digno de todo encomio para alivio de los que sufren, no consiguen todos

los buenos resultados que conseguirían si tuvieran los que nosotros venimos a traerles, brazos, medios abundantes y cuanto pueda concurrir al noble fin que se tiene en vista. Aquí estamos nosotros para llenar este vacío. En la cabecera del enfermo, en la botica, en la casa del médico, en el cementerio mismo, nuestra acción se dejara sentir eficaz y benéfica. Los focos de infección de toda especie que envenenan el aire que respiramos recibirán toda nuestra atención a fin de suprimirlos. Donde se eleve el lamento del doliente, allí estaremos para mitigar sus penas. Felices si con la ayuda ¿que pedimos podemos vestir al desnudo, dar de beber al sediento, sepultar a los muertos”⁹².

La *Comisión* debió afrontar múltiples tareas a través de una estrategia de provisión de alimentos y ropa, compra y distribución de medicamentos, organizando la asistencia médica a los enfermos con planteles de médicos cada vez más reducidos, puesto que ya estaban contratados por las Comisiones Parroquiales que dependían del Consejo de Higiene Pública y tenían prohibido recibir honorarios particulares en tanto otros huían de la ciudad.

Con frecuentes enfrentamientos y conflictos con las Comisiones Municipales, y el Consejo de Higiene Pública, la *Comisión Popular* también intervino en el control e inspección continua de las viviendas, labor que significaba ingresar en los domicilios considerados “*focos*” de infección y fiscalizar los hábitos y costumbres higiénicas de sus habitantes.

En el imaginario colectivo se abrió paso vigorosamente, la percepción de una ciudad enferma, pútrida, corrupta en contraste con los espacios rurales sanos y diáfanos en los que había que buscar seguro refugio. Dos tercios de la población de Buenos Aires adoptaron esta solución.

Su principal campo de acción se radicó en la zona de los *conven-*

92 LA NACIÓN, 17 de marzo de 1871.

tillos de Buenos Aires y en toda suerte de vivienda de locación múltiple donde las pésimas condiciones de habitabilidad, el hacinamiento y la falta de higiene favorecían el contagio.

Al mismo tiempo se comenzó a bregar por la relocalización de los cementerios, mataderos, saladeros, graserías y toda suerte de establecimientos de procesamiento de la carne, cuyos desechos orgánicos contaminaban los cursos de agua.

El 11 de abril ante la ausencia de sepultureros, por fallecimiento de los mismos, los propios miembros de la *Comisión Popular*, Carlos Guido Spano, Héctor F. Varela y Manuel Bilbao debieron afrontar ellos mismos la tarea de enterrar 40 cajones insepultos con la ayuda del Jefe de Policía Enrique O'Gorman y piquetes de vigilantes que se ofrecieron a ayudar.

Su labor recibió aplausos por la nobleza de sus intenciones y el trabajo llevado a cabo y denostaciones al considerar que invadía espacios de gestión pública confiados a las Comisiones Municipales, pero claramente excedidos por la magnitud de la epidemia.

El fin de la peste amarilla. Un Monumento, cuatro Tesis y una Novela

El frío de junio del 71 arrinconó a la peste. Los casi 900 muertos del mes de mayo se redujeron a 38. El 21 de junio de 1871 se declaró vencido el flagelo.

Sarmiento volvió a establecerse en la ciudad y el Congreso de la Nación se animó a abrir sus puertas que había cerrado, para proteger la salud de los legisladores, anunciando pomposamente “que la epidemia ha terminado felizmente, pero ello será siempre de tristes recuerdos para Buenos Aires y de funestas consecuencias para la República.”

Mardoqueo anotaba en la jornada del 22 de junio: “La epidemia olvidada. El campo de los muertos de ayer es el escenario de los cuervos. Testamentos y Concursos, edictos y remates son el asunto. ¡¡¡Ay de ti Jerusalén!!!”

Al abrir en el mes de julio las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el Presidente dijo:”La postergación inevitable que vuestra reunión ha experimentado, tiene por origen una calamidad pública cuyas víctimas han sido Buenos Aires y Corrientes. La epidemia que acaba de desolar estos centros de población ha adquirido por la intensidad de sus estragos y acaso por las consecuencias que traería su posible reaparición, la importancia de un hecho histórico [...] La lección ha sido severa y debemos aprovecharla.”⁹³

La epidemia de fiebre amarilla o *vómito negro* se había llevado alrededor de 14.000 almas. De las 13.614 muertes anunciadas el *Diario* de Navarro, 10.217 correspondían a extranjeros, con un alto incidencia de italianos. Entre los fallecidos se cuentan 50 sacerdotes, 12 médicos, 5 farmacéuticos.

El primer sacerdote en morir fue el Padre Anthony Dominic Fahey⁹⁴, dominico pastor de la grey irlandesa católica, nacido en Loughrea, Baile Locha Riach en 1805, que había ingresado al país en 1844, precedido como párroco de la comunidad por el Padre Patrick Moran en 1829 y por el Padre Patrick O’ Gorman en 1830. La *Comisión Popular* sólo registró 4 fallecidos.

Aunque el número de muertes difiere en los registros de la época⁹⁵ por las dificultades de acceso a documentación confiable y la

93 H. MABRAGAÑA, Publicación autorizada por la Comisión Nacional del Centenario. Buenos Aires Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, Buenos Aires, 1910, t. III, p. 319.

94 Falleció el 20 de febrero de 1871.

95 El Diario de Mardoqueo NAVARRO los estima en 13.614; el periódico *The Standard* trepaba a 26.000 muertos; El Nacional aludía a 16.000 fallecidos. *La Revista Médico Quirúrgica*, de la Asociación Médica Bonaerense, ajustaba

razonable sospecha que bien pudieron ser registrados decesos ocurridos en el periodo, que no fueron originados exactamente por intervención de los contagios de fiebre amarilla.

Un monumento en mármol de Carrara, levantado en 1899, exquisita obra del escultor oriental Juan Manuel Ferrari en el Parque Ameghino, solar del antiguo Cementerio del Sur, recuerda a las víctimas de la tragedia y a los hombres y mujeres que lucharon con nobleza y tenacidad para ayudar a su prójimo.

El bellissimo mármol reproduce *en bulto* la escena del célebre cuadro de Juan Manuel Blanes, que refleja el momento en que el abogado Roque Pérez y el médico Manuel Argerich ingresan al mísero cuarto de un conventillo, donde un hombre yace muerto en su lecho revuelto arrinconado contra la pared, en tanto un niño pequeño intenta aún alimentarse de los pechos de su madre ya cadáver, derrumbada en el piso de toscos ladrillos⁹⁶. Allí se lee: “El sacrificio

el total a 13.763 muertos. Las investigaciones del Dr. José Penna llevadas a cabo hacia finales del Siglo XIX, condensadas luego en su “*Estudio sobre las epidemias de fiebre amarilla en el Río de la Plata*”, publicado en 1895 en Anales del Departamento General de Higiene concluía en 14.467 víctimas.

- 96 La escena recrea probablemente lo acontecido el 17 de marzo de 1871 en un conventillo de la calle Balcarce en el Barrio de San Telmo. La mujer muerta era Ana Bristiani. Los dos Miembros de la Comisión Popular incorporados en el cuadro por licencia del artista, fallecerían víctimas de la fiebre amarilla apenas una pocas semanas después. El 18 de marzo de 1871 *La Nación* publicaba: “A medida que la epidemia va azotando a la población, vamos conociendo cuadros desgarradores y trágicos, principalmente entre la gente ajena a toda clase de recursos. Sabemos que anoche un sereno penetró en una casa de la calle Balcarce llamando la atención que la puerta estuviera abierta a altas horas y se encontró con el cadáver de una mujer y entre sus brazos una criatura de cuatro meses que mamaba aun entre los pechos de aquella. Es de suponer que esta mujer ha sido atacada por la fiebre y ha muerto sin tener a nadie que le prestara el menor auxilio. La niña fue recogida y remitida a la Casa de Expósitos”. El cuadro original de Blanes se encuentra en exhibición en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo de la República Oriental del Uruguay.

del hombre por la humanidad es un deber y una virtud que los pueblos cultos estiman y agradecen. El Municipio de Buenos Aires a los que cayeron víctimas del deber en la epidemia de fiebre amarilla de 1871.”

Meses después cuatro Tesis Doctorales presentadas a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, por entonces bajo la Presidencia del Doctor, Juan José Montes de Oca y la Vice Presidencia del Doctor Nicolás Albarellos, brindaban un elocuente testimonio de la catástrofe. Correspondían a cuatro jóvenes médicos que prestaron servicios durante la epidemia y cuya esforzada labor les sirvió de sustento práctico para la reflexión académica.

Las Tesis contienen breves desarrollos sobre las experiencias vividas. Se exponen los registros sanitarios de los pacientes atendidos, sus historias clínicas y de vida, la sintomatología exhibida, la evolución de su estado, los cuadros observados, los remedios suministrados y el resultado de las necropsias efectuadas a los cadáveres. Todas desconocen la causa de la infección.

Ellas fueron: Jacobo Scherrer: *Estudios sobre la fiebre amarilla del año 1871*, Imprenta de Pablo Emilio Coni, Buenos Aires, 1872. Padrino de Tesis Doctor Pedro A. Mattos. Miguel Echegaray: *Fiebre amarilla del año 1871*, Buenos Aires, 1872. Padrino de Tesis Doctor Manuel Augusto Montes de Oca. Salvador Doncel: *La fiebre amarilla de 1871 observada en el Lazareto Municipal de San Roque*, Buenos Aires, Imprenta del Siglo y de la Verdad, 1873. Padrino de Tesis Doctor Pedro A. Mattos. Jacobo de Tezanos Pintos: *Infección y contagio Buenos Aires*, Imprenta La Unión, 1872. Padrino de Tesis Doctor José María Bosch.

La epidemia aconsejó el diseño de nuevos espacios urbanos y las claves para la localización de cementerios, hospitales, mataderos, espacios verdes de la ciudad, intentando un desarrollo urbanístico que se llamó *la ciudad nueva*. Demostró los problemas que traía aparejado, la deficiente recolección de los residuos y la equívoca rutina

de acudir al relleno sanitario con basura, en terrenos bajos y en nivelación de las calles.

El higienismo⁹⁷ bregaba desde casi un siglo antes por la imperiosa necesidad de mantener buenas condiciones de salubridad en los escenarios urbanos, mediante la instalación de sistemas de agua corriente, cloacas, iluminación y control de las condiciones de habitabilidad en las viviendas obreras, donde el hacinamiento de las casas de locación múltiple, *conventillos*, considerados “talleres de epidemias” habían estallado en la epidemia de 1871, problemas que pese a su proclamada importancia no lograron ser solucionados en los años que vendrían.

Diecisiete años después del desencadenamiento de la epidemia de fiebre amarilla la revista británica *Youth* publicaba en forma de folletín entre los días 4 de enero al 14 de marzo de 1888, una novela *Ralph Herne* desarrollada en 15 capítulos que describía los azares de un joven médico inglés radicado en Buenos Aires en tiempos de la epidemia de fiebre amarilla.

Su autor, William H. Hudson había nacido en 1841 en la provincia de Buenos Aires, hijo de padres norteamericanos y nieto de ingleses provenientes del condado de Devon. Naturalista, ornitólogo y exquisito narrador, que a juicio de Conrad escribía “como crece el pasto”, fue el autor de *Allá lejos y hace tiempo* donde relata sus años de niño transcurridos en una estancia bonaerense “Los veinticinco ombúes” en plena dictadura de Rosas.

Autor de *La tierra purpúrea*; *Días de ocio en la Patagonia* y *Mansiones verdes* como asimismo de acreditados textos sobre el objeto de

97 En 1790 Johann Peter FRANK, Director de la Escuela de Medicina de Pavía en su discurso académico *De populorum miseria: morborum genetrice*, al finalizar los cursos de dicho año académico sostenía: “la miseria del pueblo: madre de las enfermedades,” denunciando a la pobreza como causa directa de los problemas de salud del pueblo.

su pasión: los pájaros *Birds in London, Birds and man, Adventures among birds, British birds*, etc., constituyen los textos más celebrados por la Royal Society for the Protection of Birds que integraba.

Hudson no vivió en Buenos Aires en los desdichados días de la fiebre amarilla, pues se encontraba en la Patagonia. Recién en 1873 viajó a Inglaterra y allí quince años después daría forma a *Ralph Herne*, no es entonces aventurado sospechar, que a pesar de su ausencia, por amigos o familiares bien pudo estar perfectamente al tanto del horror que vivía la ciudad nudo de la epidemia, y cuyo clima describe:

“En las calles se veían personas que vacilaban al caminar, caían sobre el pavimento y espiraban con gritos delirantes antes que pudieran ser recogidas [...] En el centro mismo de este infierno trabajaba Ralph [...] pasaba la mitad de su tiempo con los moribundos, lo sitiaban noche y día multitudes de suplicantes llorosos poseídos por el terror; era literalmente arrastrado de casa en casa para ver caras desfiguradas por la horrible agonía o negras en el sello de la muerte y oír lamentables gritos pidiendo alivio que en casi todos los casos no podía dar”⁹⁸.

La descripción del desarrollo de la peste en el escenario de la ciudad se ajusta a los relatos de la época, evidenciando el conocimiento que Hudson guardaba del avance de la peste en la ciudad sustentada junto al ancho y fangoso río. Relata:

“Durante los días siguientes, los diarios hicieron una alharaca tremenda contra las autoridades locales, por permitir que la fiebre amarilla penetrase en la ciudad y sugerían incontables medidas de prevención. Pero los “perros guardianes de la civilización” empezaron a ladrar tarde, aunque sus ladridos causaran una gran conmoción. La municipalidad y la policía cumplieron una actividad

98 W.H. HUDSON, *Ralph Herne*, Letemendia, Casa Editora, Buenos Aires, 2006, p. 73.

extraordinaria. En todos los barrios hubo visitas de inspección a las casas, las calles se barrían al salir el sol todos los días, había un orden general para blanquear las casas por fuera y tan alertas estaban, que, si un tallo de repollo o una papa se caían del carro de un verdulero, el pobre conductor era llamado ante un magistrado y pagaba una multa de veinte pesos o iba a la cárcel por el nuevo delito de “diseminar los elementos de la peste”⁹⁹.

Conclusiones

Las epidemias determinaron una nueva construcción del espacio, el diseño de específicas secciones de poblaciones humanas, conforme los particulares criterios adoptados, el establecimiento de las *zonas prohibidas*, el cierre y la clausura de determinados áreas, la prohibición de circular, el sacrificio de bienes, la matanza de animales etc.

Las epidemias fueron asimismo la espuela que en ocasiones aguijoneó la ampliación de la autoridad del Estado en plazas que no estaban inicialmente bajo su tutela.

Aun así, todos estos procesos de multiplicación de epidemias a lo largo de los Siglos se encuentran atravesados por un patrón común: *el eclipse del estado en la directa relación con el combate de la peste*.

Surgieron entonces organizaciones civiles, nuevos actores que lucharon desesperadamente por salvar las deficiencias institucionales y combatir la peste.

¿Cómo se reacciona ante la presencia de la peste?

Inicialmente se intentaba no verla, no admitirla, no aceptarla, negarla en su importancia por los altos costos que la misma implicaba.

Albert Camus en su célebre novela *La peste*, publicada el 10 de

⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 63 y 64.

junio de 1947 y que probablemente referenciaba la peste de cólera que padeció la ciudad argelina de Oran en 1849, traza un singular cuadro narrativo del desarrollo de una epidemia. En esta ciudad anclada sobre las costas del Mar Mediterráneo donde:

“el cambio de las estaciones solo se lee en el cielo. La primavera se anuncia solo por la calidad del aire o por las cestas de flores que pequeños vendedores traen de las afueras; es una primavera que se vende en los mercados. Durante el verano, el sol incendia las casas demasiado secas y cubre las paredes de una ceniza gris; entonces no se puede vivir nada más que a la sombra de los postigos bien cerrados. En otoño, al contrario, es un diluvio de barro. Los días hermosos solamente llegan en invierno”¹⁰⁰,

inesperadamente como un augurio aciago, una mañana comenzaron a aparecer centenares de ratas muertas:”las ratas comienzan a afluir a plena luz del día desde las alcantarillas hacia los umbrales, las calles y las veredas para morir. La gente no alcanza a dimensionar las implicancias de este extraño fenómeno hasta que los mismos ciudadanos comienzan a enfermar y fallecer súbitamente en medio de un sufrimiento atroz”¹⁰¹.

En las páginas iniciales Camus narra:

“La mañana del 16 de abril, el doctor Bernard Rieux salió de su consultorio y tropezó con una rata muerta, en medio del rellano. Sobre la marcha apartó el animal sin miedo y bajó la escalera. Pero, llegado a la calle pensó que esa rata no estaba en su lugar y volvió sobre sus pasos para advertir al conserje. Ante la reacción del viejo M. Michel, descubrió mejor lo que su descubrimiento tenía de insólito. La presencia de esa rata muerta solo le pareció extraña,

100 Albert CAMUS, *La peste* (hay varias ediciones).

101 Ana BELINCO, “La peste: crisis, resistencia y una posibilidad para la revolución” en *Política Obrera*, Partido Obrero, Tendencia, 31 de marzo de 2020.

mientras que para el conserje, era un escándalo. La postura de este último era categórica: no habían ratas en la casa. El doctor insistió asegurando que había una rata en el rellano del primer piso, y probablemente muerta, pero la convicción de M. Michel era total. No había ratas en la casa, por lo que la debían de haber traído de fuera. O sea, que se trataba de una broma¹⁰².

Las palabras finales del fragmento transcrito apostillan la reiteración de una práctica, que sufrieron invariablemente todos los procesos de desencadenamiento de las epidemias a lo largo de la historia.

La sistemática negativa a reconocerla: “No hay tal epidemia, es una broma, es una amenaza infundada, no existe ningún peligro, no va a desencadenarse aquí, ocurre solo en otra ciudad lejana, jamás llegará a nuestro espacio, a nuestra casa”.

La negligencia de las autoridades se explica porque toda peste significaba el inevitable paro económico, hundimiento de la circulación de bienes y parálisis de la producción, malestar en las calles y toda suerte de desórdenes sociales que no tardaban en brotar, interrupción de las relaciones económicas y políticas con el mundo exterior. Se especulaba, que aunque causara un número de muertos, pasado cierto tiempo retrocedería por sí misma.

Cuando aparecía en el horizonte de una ciudad la amenaza de una epidemia las autoridades buscaban pareceres médicos tranquilizadores, que se acomodaran a sus propósitos políticos, tendientes a evitar la circulación del pánico porque no hay nada más desestabilizador que el miedo.

Entonces se disminuye su importancia, se ridiculizan opiniones de científicos, se recomiendan soluciones baratas y rápidas. La peste atesora la virtud de exponer, en todo su dramatismo las penas

102 El subrayado es nuestro. Albert CAMUS: “*La peste*” (hay varias ediciones)

condiciones de vida, justamente en los sectores sociales donde la epidemia arrecia.

El recurso de la huida está siempre presente.... pero *¿quiénes pueden huir?*

Solo aquellos que cuentan con medios suficientes para establecerse en una zona segura, el resto debe permanecer en la ciudad sitiada o vagar por los campos intentando vanamente procurarse el alimento.

Se recurre a todas las formas del aislamiento social, quienes pueden acumular alimentos se quedan encerrados en sus casas.”Separados del resto del mundo los habitantes se apartan unos de otros en el interior mismo de la ciudad maldita temiendo contaminarse mutuamente. Se evita abrir las ventanas de la propia casa y bajar a la calle. Se esfuerzan por aguantar encerrados en la casa con las reservas que han podido acumular”¹⁰³.

Giovanni Boccaccio describía:

“Casi todos se inclinaban a un remedio muy cruel como era esquivar y huir a los enfermos y a sus cosas; y, haciéndolo, cada uno creía que conseguía la salud para sí mismo. Y había algunos que pensaban que vivir moderadamente y guardarse de todo lo superfluo debía ofrecer gran resistencia al dicho accidente y, reunida su compañía, vivían separados de todos los demás recogidos y encerrándose en aquellas casas donde no hubiera ningún enfermo y pudiera vivirse mejor, usando con gran templanza de comidas delicadísimas y de óptimos vinos y huyendo de todo exceso, sin dejarse hablar de ninguno ni querer oír noticia de fuera, ni de muertos ni de enfermos, con el tañer de los instrumentos y con los placeres que podían tener se entretenían”¹⁰⁴.

103 Jean DELUMEAU, *EL miedo...* cit. p. 179.

104 Giovanni BOCCACCIO, *Decameron*, cit.

El silencio opresor amparaba la desconfianza y el recelo.

Al recrear en su célebre novela *Los novios* la peste italiana de 1630, Alejandro Manzoni confesaba:

“Mientras los cadáveres o los montones de cadáveres, siempre presentes y entre los pies, hacían de toda la ciudad un inmenso féretro, presentaba todavía mayor y mas funesta deformidad el reciproco encarnizamiento el desenfreno y la monstruosidad de las sospechas. No solo se desconfiaba del vecino, del amigo, del huésped, sino que infundían terror hasta los vínculos y nombres más sagrados para el hombre en sociedad, como son los de marido y mujer, de padre e hijo, de hermano y hermana y, causa horror, el decirlo, la mesa domestica, el tálamo nupcial, se temían como sitios de asechanza o como escondrijos de veneno”¹⁰⁵.

Boccaccio decía:

“Y no digamos ya que un ciudadano esquivase al otro y que casi ningún vecino tuviese cuidado del otro, y que los parientes raras veces o nunca se visitasen, y de lejos: con tanto espanto había entrado esta tribulación en el pecho de los hombres y de las mujeres, que un hermano abandonaba al otro y el tío al sobrino y la hermana al hermano, y muchas veces la mujer a su marido, y lo que mayor cosa es y casi increíble, los padres y las madres a los hijos, como si no fuesen suyos, evitaban visitar y atender”¹⁰⁶.

Porque en tiempos de la peste el prójimo es peligroso y la soledad forzada constituye la mejor terapia para evitar el contagio.

Se cubren los rostros y las manos con máscaras y guantes, se rocían los vestidos con vinagre, las bendiciones y absoluciones se

105 Alejandro MANZONI, *Los novios*, Biblioteca Mundial Sopena, Buenos Aires, Editorial Sopena SRL, p. 250.

106 Giovanni BOCCACCIO, *Decameron*, cit.

imparten desde la lejanía, se suspenden los servicios religiosos, las relaciones humanas entran en un cono de distancia que procura el aislamiento y el encierro.

La misma liturgia de la muerte, las solemnes celebraciones del paso a la eternidad: el aseo del cadáver, la puesta en un cajón con sus mejores galas, la preparación minuciosa de la cámara mortuoria, la convocatoria a la reunión familiar en torno a la capilla ardiente, las velas y los rezos susurrados devotamente, eran hachadas en aras de un rápido enterramiento del cadáver envuelto miserablemente en trapos y arrojado a fosas comunes bajo capas de cal viva.

Y el miedo

El miedo atroz y lacerante que paraliza y agarrota y que agujoneaba a Martín Lutero, cuando denunciaba la huida despavorida de los religiosos, mientras la peste de 1539 arreciaba en Wittenberg: “Huyen unos de otros y apenas si pueden encontrarse alguien para cuidar y consolar a los enfermos [...] ese miedo que el Diablo pone en el corazón de las pobres gentes es la peste más temible”¹⁰⁷.

La multiplicación de los fallecimientos complicaba el entierro de los cadáveres.

Boccaccio describía:

“Los vecinos [...] por sí mismos o con ayuda de algunos acarreadores cuando podían tenerla, sacaban de sus casas los cuerpos de los ya finados y los ponían delante de sus puertas (donde, especialmente por la mañana, hubiera podido ver un sinnúmero de ellos quien se hubiese paseado por allí) y allí hacían venir los ataúdes, y hubo tales a quienes por defecto de ellos pusieron sobre alguna tabla. Tampoco fue un solo ataúd el que se llevó juntas a dos o tres personas; ni sucedió una vez sola sino que se habrían podido contar

107 Citado por Jean DELUMEAU, *El miedo...*, cit., p.196.

bastantes de los que la mujer y el marido, los dos o tres hermanos, o el padre y el hijo, o así sucesivamente, contuvieron. Y muchas veces sucedió que, andando dos curas con una cruz a por alguno, se pusieron tres o cuatro ataúdes, llevados por acarreadores, detrás de ella; y donde los curas creían tener un muerto para sepultar, tenían seis u ocho, o tal vez más”¹⁰⁸.

Había también quienes, en medio de la tragedia medraban en las sombras: los saqueadores que asaltaban las propiedades abandonadas y robaban a los cadáveres o guiados por la misma voracidad apresuraban la muerte de los enfermos.

Manzoni retrataba a quienes en plena epidemia, con la espantosa multiplicación de cadáveres que obligaban a su retiro en carros comunitarios, ingresaban a las casas exigiendo rescates, para no apilar en los carros los cuerpos de los enfermos que aun vivían.”Entraban como dueños o como enemigos en las casas y sin hablar del saqueo y del modo como trataban a los infelices que por la peste tenían que pasar por aquella inmundas manos, las ponían sobre los sanos, sobre los hijos, los parientes, las mujeres y los maridos, amenazándolos con que los arrastrarían al lazareto si no los rescataban al precio que ellos mismos establecían”¹⁰⁹.

Boccaccio narra las penosas circunstancias en que eran llevados a su última morada los enfermos de la peste florentina transportados por:

“una especie de sepultureros salidos de la gente baja que se hacían llamar faquines y hacían este servicio a sueldo poniéndose debajo del ataúd y, llevándolo con presurosos pasos, no a aquella iglesia que hubiese antes de la muerte dispuesto, sino a la más cercana la mayoría de las veces lo llevaban, detrás de cuatro o seis clérigos con

108 Giovanni BOCCACCIO, *Decameron* cit.

109 Alejandro MANZONI: *Los novios* cit. pág. 250

pocas luces y a veces sin ninguna; los que, con la ayuda de los dichos faquines, sin cansarse en un oficio demasiado largo o solemne, en cualquier sepultura desocupada encontrada primero lo metían. De la gente baja, y tal vez de la mediana, el espectáculo estaba lleno de mucha mayor miseria, porque estos, o por la esperanza o la pobreza retenidos la mayoría en sus casas, quedándose en sus barrios, enfermaban a millares por día, y no siendo ni servidos ni ayudados por nadie, sin redención alguna morían todos. Y bastantes acababan en la vía pública, de día o de noche; y muchos, si morían en sus casas, antes con el hedor corrompido de sus cuerpos que de otra manera, hacían sentir a los vecinos que estaban muertos; y entre éstos y los otros que por toda parte morían, una muchedumbre. Era sobre todo observada una costumbre por los vecinos, movidos no menos por el temor de que la corrupción de los muertos no los ofendiese que por el amor que tuvieran a los finados. Ellos, o por sí mismos o con ayuda de algunos acarreadores cuando podían tenerla, sacaban de sus casas los cuerpos de los ya finados y los ponían delante de sus puertas (donde, especialmente por la mañana, hubiera podido ver un sinnúmero de ellos quien se hubiese paseado por allí) y allí hacían venir los ataúdes, y hubo tales a quienes por defecto de ellos pusieron sobre alguna tabla. Tampoco fue un solo ataúd el que se llevó juntas a dos o tres personas; ni sucedió una vez sola sino que se habrían podido contar bastantes de los que la mujer y el marido, los dos o tres hermanos, o el padre y el hijo, o así sucesivamente, contuvieron. Y muchas veces sucedió que, andando dos curas con una cruz a por alguno, se pusieron tres o cuatro ataúdes, llevados por acarreadores, detrás de ella; y donde los curas creían tener un muerto para sepultar, tenían seis u ocho, o tal vez más¹¹⁰.

Por su parte Daniel Defoe, en su relato sobre la gran plaga de Londres de 1665: *Diario del año de la peste*, publicada en 1722, detallaba: “Muchos robos y acciones perversas en ese tiempo terrible

110 Giovanni BOCCACCIO, *Decameron*, cit.

[...] porque la codicia era tan fuerte en algunos que habrían corrido cualquier riesgo para saquear”¹¹¹.

También aparecen en el minucioso relato *los que contagiaban a sabiendas*, es decir aquellos infectados que recorrían las calles y las plazas, ingresando a los templos, las posadas y las casas, bebiendo de fuentes comunes para contagiar al resto de sus semejantes, en la pertinaz creencia que de este modo descargaban el veneno que recorría sus cuerpos.

Lutero los referenciaba:

“criminales mayores que sintiendo el germen de la enfermedad se mezclan sin decir nada a sus hermanos, como si esperaran descargar en ellos el veneno que los devora. Dominados por esta idea recorren las calles, penetran en las casas, llegan incluso a abrazar a sus hijos o a sus domésticos con la esperanza de salvarse ellos mismos. Quiero creer que el diablo inspira tales acciones y que solo a él debemos acusarle de esto, pero también me han dicho que una especie de desesperación envidiosa impulsa algunas veces a estos desventurados a propagar así la peste, porque no quieren ser los únicos en ser alcanzados [...] Si el hecho es cierto o no, lo ignoro. Pero realmente, si las cosas son así, termino por preguntarme si nosotros, los alemanes, somos hombres o demonios”¹¹².

Defoe halla en el argumento la excusa perfecta que se buscaba para justificar la prohibición del ingreso de los extraños a las ciudades en peligro, achacándoles que solo buscaban el contagio, como lo hacían, en los imaginarios populares, las figuras demoníacas, con largos vestidos negros que visitaban las aldeas en las noches sin luna¹¹³.

111 Daniel DE FOE, *Diario del año de la peste*, Biblioteca Virtual Universal.

112 Citado por Jean DELUMEAU, *El miedo*, cit. p. 211.

113 Conforme Daniel DE FOE, *Diario del año de la peste*, Biblioteca Virtual Universal.

Manzoni relata en *Los Novios*, como en pleno desarrollo de la epidemia del Milanesado a los extranjeros “sospechosos ya por serlo y muy fácil de distinguirse por el trajese los arrestaba en las calles por el pueblo y se los encarcelaba”¹¹⁴.

Porque se perseguía con saña a todos aquellos que se creía podían contagiar. Las pestes logran incluso quebrar los oscuros silencios que habían sepultado crímenes y dolores del pasado. La cercanía de la muerte lleva a la confesión y a la súplica del perdón y el desahogo del delito y del pecado.

Y la oscura certeza de que el peligro de la peste siempre embozado y acechante vuelva a atacar. Albert Camus no puede huir de la angustiada convicción que en todos los tiempos y en todas las épocas, siempre se asistía a la penosa e inevitable *crónica de una muerte anunciada*. Que pasara lo que pasara, la sombra negra del flagelo volvería a atacar con renovados bríos.

En las páginas finales de *La peste*, su protagonista el doctor Bernard Rieux reflexionaba sombríamente:

“Escuchando los gritos de alegría que subían de la ciudad, Rieux se acordaba que esta alegría estaba siempre amenazada, pues él sabía lo que esta multitud alegre ignoraba, y que se podía leer en los libros, que el bacilo de la peste ni muere ni desaparecerá nunca, que puede estar durante decenas de años dormido en los muebles o en la ropa, que espera con paciencia en las habitaciones, en los baúles, las bodegas, los pañuelos y los papeles, y que, tal vez, llegará el día en que por desgracia y el conocimiento de los hombres, la peste despertará sus ratas y las enviará a morir en una ciudad feliz”¹¹⁵.

Pero también están los héroes. Los hombres y mujeres que vencen el miedo y se ponen de pie. A lo largo de los siglos sacerdotes,

114 Alejandro MANZONI, *Los Novios*, cit. p. 243.

115 Albert CAMUS, *La peste* (*hay varias ediciones*)

clérigos, hermanos, religiosas, funcionarios, laicos consagrados, médicos, enfermeros y practicantes, colegiales y simples vecinos de la comunidad con recursos económicos o sin ellos derrocharon bondad y amor por sus semejantes.”Porque en las calamidades publicas y en los largos trastornos de cualquier orden de cosas se ve siempre un aumento, un exceso de virtud”¹¹⁶.

116 Alejandro MANZONI, *Los Novios*, cit. p. 249.

**De la variolización a la vacuna.
España y la primera misión internacional de inmunización
contra la viruela**

**From multidisciplinaryization to vaccine. Spain and the first
international smallpox immunization mission**

Ana María Martínez de Sánchez*



*JPHC-CONICET, Academia Nacional de la Historia.

La viruela es una enfermedad infecciosa severa que mató y deformó a millones de personas en todo el mundo desde sus orígenes, hasta que en 1980 la OMS la declaró erradicada, habiéndose denunciado el último caso en 1977 en Somalia. Hasta esta fecha se estima que, solo en el siglo XX, murieron 300 millones de personas.

Algunos estudiosos datan su aparición unos 10.000 años a.C. en África, aunque otros aseveran que recién existen evidencias de su rastro entre 1.100 y 1.600 años a.C. en momias egipcias, como la de Ramsés V y en descripciones del siglo IV d.C. en China. Sin embargo, el Instituto DeGroot para la Investigación de Enfermedades Infecciosas, de la Universidad McMaster en Ontario, ha recuperado y secuenciado el ADN del virus obtenido del cuerpo momificado de un niño sepultado en Lituania en el siglo XVII y consideran, por el rastreo de las cepas, que la viruela no estuvo presente en el mundo antes de 1530 y que las marcas halladas en restos más antiguos corresponden a otras enfermedades exantemáticas¹.

El itinerario más difundido de la enfermedad sostiene que desde los países asiáticos pasó a Europa, donde hubo numerosas epidemias de viruela, entre otras, que la azotaron en la Edad Media. Morían entre 200.000 y 600.000 personas por año y la mayoría de quienes sobrevivían quedaban ciegos por lesión en las córneas y con cicatrices profundas en sus cuerpos, con una letalidad del 20 al 40 %.

De Europa la trasladaron a América en el siglo XVI las expediciones descubridoras y pobladoras de los territorios ultramarinos de España y Portugal. El contagio a la población aborigen produjo una gran catástrofe demográfica, ya que los indios nunca habían tenido contacto con esa enfermedad.

En los viajes por mar se solían producir contagios de enfermedades,

1 Laura CÁRDENAS, “Una momia de un niño en Lituania cambia el inicio de la viruela”, en *Mirada 21*, Periódico de la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, 13-12-2016.

muchas veces debido a las malas condiciones higiénicas y al tiempo prolongado de contacto entre las personas en espacios reducidos, por ende, si alguien mostraba síntomas y alguna evidencia de viruela en la piel, se prohibía bajar a los pasajeros y a la tripulación en el puerto de arribo hasta que no cumplieran una cuarentena (40 días), debiendo fondear alejados y privados de toda comunicación².

En el siglo XVIII se desató una gran epidemia en Europa, donde ya se aplicaba la llamada variolización, que consistía en la inoculación del virus como medida profiláctica que protegía de la enfermedad y que se utilizaba en el Imperio Otomano. Desde allí fue introducida a Inglaterra por la exploradora Mary Wortley Montagu hacia 1717. En 1722 los miembros de la familia real inglesa se sometieron a la variolización³.

En 1796 Edward Jenner (1749-1823) observando el entorno rural de Berkely en Inglaterra (Condado de Gloucester) y recogiendo testimonios de las ordeñadoras de vacas, descubrió propiamente la “vacuna”. A esas mujeres le solían aparecer algunas pústulas en las manos, una especie de “viruela de vaca” (*cowpox*), variante leve de la mortífera viruela humana⁴. Tras un seguimiento de esas manifestaciones, constató que no enfermaban de las “viruelas ordinarias”, suponiéndolas inmunizadas. Tomó suero de una pústula de vaca y la inoculó a James Phillips, un niño de 8 años. El pequeño mostró síntomas de infección de viruela vacuna, pero leve,

2 El término cuarentena se incorporó con ese significado en el Diccionario de la Real Academia Española de 1817.

3 Juan RIERA PALMERO, “La introducción de la vacuna j Jenneriana en España”, en *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid*, nº52, 2015, p. 193. Jorge VEIGA DE CABO, Elena DE LA FUENTE DÍEZ, Helena MARTÍN RODERO, “La expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810)”, en *Medicina y seguridad del trabajo*, nº 209, vol. LIII, 4º Trimestre, diciembre, 2007, p. 72.

4 Francisco FIGUILLEM, *La vacuna en España o Cartas familiares sobre esta nueva inoculación [...]*, Barcelona, Sierra y Oliver Martí, 1801, p. 5.

y sobrevivió. A través de ésta y otras experiencias, Jenner observó que aquellas personas que habían padecido la viruela de las vacas, cuando recibían el pus procedente de un varioloso común, no presentaban ningún síntoma o, como mucho, un ligero enrojecimiento de la piel. Tras múltiples pruebas, observaciones y verificaciones, Jenner publicó sus trabajos en 1798, y ya en diciembre de 1800 el procedimiento había llegado a España, concretamente a Puigcerdá de la mano de Francisco Piguillem i Verdacer (1770-1826). Fue el primero en vacunar a tres niños en la localidad de Puigcerdá el 3 de diciembre de 1802 con pus vacuno remitido desde París por François Colon⁵. El *Diario de Barcelona* de 19 de abril de 1801 y la *Gaceta de Madrid* de 13 de octubre del mismo año, daban cuenta de lo acontecido en aquel lugar de Cataluña.

La actividad de observación, control y práctica, fue continua en Inglaterra, Francia y España, comunicándose entre los médicos más destacados sus resultados, para poner en común sus objeciones y aprobaciones.

Tanta celeridad, en un tiempo en que las noticias se transmitían con lentitud, da una imagen de la gravedad de las circunstancias, ya que varios miembros de familias reales habían padecido la viruela y causaba estragos en las poblaciones. Reyes, infantes y príncipes herederos murieron, como el Príncipe Baltasar Carlos en 1746. A Carlos IV le tocó muy de cerca porque falleció una de sus hijas. Algunas de las epidemias más importantes en América tuvieron lugar en el Virreinato de Nueva España en 1779 y 1798, en el Virreinato de Nueva Granada en 1784 y en 1802 y en el Virreinato del Perú, también en 1802.

Rápidamente el método de Jenner se difundió por Europa, y Francisco Xavier de Balmis tradujo al español el libro del francés Jacques-Louis Moreau de la Sarthe, *Tratado Histórico y Práctico de*

5 *Ibidem*, p. 7.

la *Vacuna*, en el cual se detallaba el procedimiento para vacunar, conocido como el primer manual de vacunación de la historia. Queda claro que comenzamos a hablar de vacuna en razón de que se inoculaba pus de una pústula de vaca.

Carlos IV, al tanto de todo lo que se hacía en su Imperio apoyó la propuesta del médico alicantino Balmis y aportó los fondos necesarios del Real Erario para trasladar la experiencia a Ultramar con la *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna* que partió en 1803.

El éxito radicaba en tomar con una lanceta materia vacuna (de la pústula de la vaca) y hacer una incisión en un brazo o pierna. Muy pocos presentaban algún pequeño malestar general, pero a todos se les hacía en el lugar un grano como de pus. En el 9º día, en que ese “humor era diáfano y plateado”, se debía tomar materia para inoculársela a otra persona y mantener el virus vivo a falta de otro modo de conservación⁶. Con la otra posibilidad que disponible -colocar el fluido entre cristales, que se lacrababan y se envolvían en un paño negro para preservarlo del aire y del sol-, se corría el riesgo de que se secase y perdiera efectividad⁷. El propio Jenner fomentó la expansión de su método al efectuar numerosos envíos de vacuna a Francia, Suiza, Alemania y España, a la par que resolvía dudas a través de nutrida correspondencia. Alentó la expedición mediterránea llevada a cabo en 1800 por los médicos Joseph Marshall y John Walker que vacunaron a las guarniciones inglesas de Gibraltar, Menorca y Malta, y promovió las primeras vacunaciones en América al enviar hilas impregnadas de materia vacuna a su amigo de la infancia y condiscípulo, John Clinch, que ejercía como médico y reverendo en Terranova, donde practicó centenares de inmunizaciones en los

6 Jacques-Louis MOREAU, *Tratado Histórico y Práctico de la Vacuna*, traducción realizada por Francisco Xavier Balmis, Madrid, 1803, pp. XVIII y XIX.

7 Susana María RAMÍREZ MARTÍN “El niño y la vacuna de la viruela rumbo a América: La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, nº 29, 2003, p. 84.

asentamientos de Trinity y St. John a principios de 1800.

Como el virus no vive sin huésped humano, la *Expedición* que ideó y planificó Francisco Xavier de Balmis podía realizarse sólo si hallaban un modo seguro para transportar el virus vivo, en tan largo viaje a través del Atlántico. La única posibilidad era trasladarlo de persona en persona. Debían ser niños, para estar seguros de que no habían estado en contacto con viruelas ordinarias, ya que un adulto podía estar inmunizado sin haberse manifestado externamente la viruela. Es así que se decidió llevar niños del Hospicio de La Coruña, de buena salud, que conocían el mar, aunque no hubieran estado nunca navegando. Los elegidos fueron varones entre 3 y 9 años, quienes habían sido abandonados en la propia institución o en los tornos de los monasterios⁸. Nadie reclamaba por ellos y pocos tendrían oportunidad de ser adoptados, porque no era una práctica usual en familias de por sí numerosas.

Las Reales Cédulas y reglamentos aseguraban que los “pequeños [serían] bien tratados, mantenidos y educados, hasta que [tuvieran] ocupación o destino con que vivir, conforme a su clase y devueltos a los pueblos de su naturaleza, los que se hubiesen sacado con esa condición”⁹.

Cada niño recibió un hatillo que contenía dos pares de zapatos,

8 *Ibidem*, p. 79. Sueldos anuales: 2.000 para el director y los Ayudantes médicos, 600 para los Practicantes y 500 para los Enfermeros. Hernando BAQUERO, “La expedición de la vacuna”, en *Acta Médica colombiana*, vol. 18, n° 1, Bogotá 1993, p. 25.

9 Colección “Mons. Dr. Pablo Cabrera”, Sección Estudios Americanistas-Anthropología de la Biblioteca Central “Elma Kohlmeyer de Estrabou”, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha colección formaba parte del reconocido Instituto de Estudios Americanistas, cuya sigla histórica respetamos (en adelante IEA), doc. n° 6907: Impreso firmado por José Antonio Caballero, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, al Obispo Ángel Mariano Moscoso. Este impreso fue remitido a los obispos americanos.

seis camisas, un sombrero, tres pantalones con sus respectivas chaquetas de lienzo y otro pantalón más de paño para los días más fríos. Para el aseo personal: tres pañuelos para el cuello, otros tres para la nariz y un peine; y para comer: un vaso, un plato y un juego de cubiertos, que consistía en cuchara y tenedor¹⁰.

Balmis recibió el material de pus vacuno en Madrid y de allí con, entre 6 y 10 niños, se trasladó a La Coruña por tierra. El 30 de noviembre de 1803, embarcaron en la Corbeta María Pita los 22 niños “vacuníferos”, junto con el equipo de médicos y asistentes.

Francisco Xavier de Balmis, Director de la Expedición; José Salvany y Lleopart, Vice Director; Manuel Julián Grajales, Ayudante (que fue hacia Chile y la actual Argentina) junto con Antonio Gutiérrez Robredo; Francisco Pastor y Francisco Pérez, Practicantes; Basilio Bolaños, Pedro Ortega y Antonio Pastor, enfermeros y la única mujer Isabel Zandal Gómez, Rectora de la Casa de Expósitos de La Coruña, quien ofició de madre de todos. Sus nombres han quedado inmortalizados en un monumento que los recuerda en La Coruña: Juan Antonio (5), Gerónimo María (7), Jacinto (6), Florencio (5), Juan Francisco (9), Clemente (6), Cándido (7), Manuel María (?), Vicente Ferrer (7), Martín (3), Manuel María (3), Tomás Melitón (3), José Manuel María (6), Ignacio José (3), Pascual Aniceto (3), Vicente María Sale (3), José Jorge Nicolás (3), Francisco Antonio (9), Andrés (8) y Domingo Naya (6) y Benito Vélez (9)¹¹. Don José Lafite, vecino de La Coruña, viajó en calidad de encomendero.

Durante el viaje se les hicieron las vacunaciones, sucesivamente, de brazo a brazo con el objeto de mantener el virus fresco para que no

10 Isabel Zandal y Gómez. Primera enfermera de Salud Pública en México, URL: <http://enfeps.blogspot.com/2010/05/isabel-cendala-y-gomez-primera.html> [Consultado 23-05-2020]

11 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General, Legajo 1558-A. A los que tuvieran padre conocido se les daría dinero para ayudar a mantener a otros hijos.

perdiera el poder profiláctico. Se descartó el traslado entre cristales, pues no sabían si resistiría activo el fluido en un viaje de casi dos meses y con altas temperaturas en el Caribe¹².

Por el tiempo que iba a durar la travesía hasta América, calcularon que hacían falta de 12 a 16 niños cada 25 o 30 días transcurridos¹³

Además de los niños la Expedición llevó lienzos para vacunaciones, 2.000 pares de vidrios para conservar el fluido vacuno en casos extremos, una máquina pneumática, 4 barómetros, 4 termómetros, 500 ejemplares del *Tratado histórico y práctico de la vacuna* de Moreau de la Sarthe, traducido por Francisco Xavier de Balmis, y 6 libros en blanco para llevar un registro de cada vacunación y su seguimiento¹⁴.

La primera escala fue en enero de 1804 en Canarias, la segunda en febrero en Puerto Rico (donde no tuvieron que vacunar porque había llegado material a la isla desde la colonia danesa de Saint Thomas); en marzo llegó a La Habana (donde también ya había vacunados por Tomas Romay); siguieron hacia Venezuela. Al salir de esta provincia por el puerto de La Guayra, se dividió en dos ramas, navegando unos hacia la América Meridional, a cargo del Subdirector José Galvany, y dirigiéndose la otra, con Balmis, a La Habana, y de allí a Yucatán. En esta provincia se subdividió, Balmis fue desde el puerto del Sisal hasta el de Villahermosa, en la provincia de Tabasco, a propagar la vacuna por Ciudad Real en Chiapas hasta Guatemala, dando la vuelta por el dilatado y fragoso camino de cuatrocientas leguas hasta Oaxaca, mientras que el resto de la expedición, que arribó felizmente a Veracruz, no sólo recorría todo el Virreinato de Nueva España, sino también las provincias internas de donde debía regresar a la ciudad de México, que era el punto de reunión.

12 RAMÍREZ MARTÍN, “El niño y la vacuna de la viruela...”, p. 84.

13 *Ibidem*, p. 87. José TUELLS y Suana María RAMÍREZ MARTÍN, “Francisco Xavier Balmis y las Juntas de Vacuna, un ejemplo pionero para implementar la vacunación”, en *Salud Pública de México*, vol. 53, n° 2, 2011, p. 175.

14 *Ibidem*, p. 172. PIGUILLEM, *La vacuna en España o Cartas...*, pp. 23 y 24.

Balmis prosiguió luego su viaje hacia el oeste hasta Acapulco y embarcó en la Fragata Magallanes en febrero de 1805 hacia las Islas Filipinas y Visayas, a Macao y a Cantón, con 26 niños y María Zenda. Separaron los niños que portaban la vacuna de los aún no vacunados, que les ayudarían a seguir transfiriendo el virus. Balmis Regresó a España en 1806 en el barco Bon Jesús de Alem, luego de vacunar a los habitantes de la isla de Santa Elena, para arribar a Lisboa el 14 de agosto de 1806 y a Madrid el 7 de septiembre del mismo año, siendo recibido por Carlos IV al que dio cuenta de los resultados de la expedición. Isabel regresó a Nueva España y se instaló en Puebla, según afirman algunos historiadores, donde murió.

Balmis escribió en Macao en 1806, “La mísera Rectora que con el excesivo trabajo y rigor de los diferentes climas que hemos recorrido, perdió enteramente su salud, infatigable noche y día ha derramado todas las ternuras de la más sensible Madre sobre los 26 angelitos que tiene a su cuidado, del mismo modo que lo hizo desde La Coruña y en todos los viajes y los ha asistido enteramente en sus continuadas enfermedades”¹⁵.

Salvany, por su parte, cumplió un derrotero más prolongado en el tiempo y extenso en la geografía, con muchas dificultades, por el clima, el transporte y su salud que se iba deteriorando. Partió también del puerto de la Guayra y en mayo de 1804 llegó a Cartagena de Indias, en diciembre a Santa Fe de Bogotá, a Quito en julio de 1805, a Lima en mayo de 1806, a La Paz en septiembre 1807 y a Cochabamba en 1810, donde murió. La misión continuó dirigida por Manuel Grajales, quien fue desde Lima hasta Santiago de Chile y a partir de 1808 extienden la vacunación a Valparaíso y Concepción, hasta llegar a San Carlos de Chiloé en enero de 1812.

15 Balmis se refiere a los trastornos eventuales que padecían los niños como reacción a la inmunización.

De este modo quedaron protegidas ciudades y poblados rurales de Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y el Virreinato del Río de la Plata, hasta arribar a Buenos Aires¹⁶. Se calcula en un millón el número de vacunaciones realizadas, cifra considerable para la época, que coloca a España como la protagonista de la mayor hazaña sanitaria realizada con fines preventivos¹⁷.

Aunque los niños que participaron como elemento fundamental de la vacunación fueron muchos, sólo están identificados con nombre o nombre y apellido, aquellos que embarcaron en La Coruña y los que Balmis llevó a Filipinas. En cada lugar se requerían nuevos niños que eran proporcionados por los hospicios o, en muchas oportunidades, entregados por sus padres a cambio de dinero para poder mantener a las extensas proles. Los “galleguitos”, como les llamaron a los coruñeses, fueron adoptados en México por familias locales, ya inmunizados. No fue fácil en algunos lugares convencer a las autoridades de los beneficios de esa misión, aunque estaba avalada por la Corona, lo cual ocasionó problemas en la marcha de la misma que, sin embargo, nunca cortó la cadena del fluido en condiciones de inmunizar. Los padres de San Juan de Dios, los juaninos, y los Bethlemitas ayudaron a la expedición en aquellos lugares donde estaban asentados con su orden hospitalaria.

Cuando el gobierno civil de algún lugar se resistía a apoyar la tarea, Balmis recurría a los obispos quienes incluso mantuvieron a su costa a los niños y los proveyeron de lo necesario, como el obispo de Guadalajara (antigua Nueva Galicia), Juan Cruz Ruiz de Cabañas que envió a su costa, seis niños, proporcionándole la ropa y demás elementos necesarios para su vida diaria¹⁸.

16 RIERA PALMERO, “La introducción de la vacuna j Jenneriana...”, p. 191.

RAMÍREZ MARTÍN, “El niño y la vacuna de la viruela...”, p. 84

17 RIERA PALMERO, “La introducción de la vacuna...”, p. 207.

18 S. RAMÍREZ MARTÍN, “El niño y la vacuna de la viruela...”, p. 96, cita Expediente 18. Extracto General de la Expedición filantrópica de la Vacuna.

En cada lugar se formaron las Juntas de Vacuna o Casas de la Vacuna, que constituyeron una red de centros creados para preservar y transportar el fluido vacuno en óptimas condiciones hasta los lugares de vacunación¹⁹. Disponían de un Reglamento con instrucciones sobre las características que debía tener el puesto de vacunación -fuera de la Junta- y cómo efectuar el censo de los vacunados y de las personas por vacunar, atendidos por encargados locales capacitados para concretarlo. Los lugares debían mostrar carteles iluminados, obviamente por velas, para que día y noche se supiera a dónde acudir. Este mecanismo permitió articular sanitariamente los territorios y constituir la primitiva red de salud pública de los futuros países independientes.

Las Juntas estaban formadas por los llamados sanitarios (vocales científicos), autoridades eclesiásticas y militares y vecinos “con celo patriótico”. Esta diversidad de personas tenía como fin sensibilizar a todos los grupos sociales de la ciudad sobre la necesidad de vacunarse. La ubicación material de las Juntas fue estratégica, porque no quisieron asociar la vacunación propiamente dicha a la enfermedad, por lo que no eligieron orfanatos ni hospitales²⁰.

Se estableció “que las vacunaciones [fuesen] periódicas, y en solo tres o cuatro personas a la vez”. Dado que la maduración del pus vacuno se estimaba en nueve días, “en cada mes se ejecutarán únicamente tres vacunaciones en 9 o 12 personas”. Los médicos eran los encargados de transmitir el fluido brazo a brazo y de conservarlo entre vidrios, cuando era necesario. Como si se tratara de un programa de vigilancia de reacciones adversas, se les aconsejó llevar un diario de novedades y anomalías de cada individuo inoculado,

AGI, Indiferente General, Legajo 1558-A.

19 José TUELLES y Susana María RAMÍREZ MARTÍN, “Francisco Xavier Balmis y las Juntas de Vacuna, un ejemplo pionero para implementar la vacunación”, en *Salud Pública de México*, vol. 53, n° 2, 2011, p. 173.

20 *Ibidem*, p. 175.

con la finalidad de establecer precauciones para el futuro.

Un modo de promover la vacunación fue hacer participar a enfermeros locales y difundir las acciones a través de la prensa. La estrategia desarrollada guarda una indudable similitud con modelos de planificación sanitaria como el de Raynald Pineault y Carole Daveluy utilizados en los modernos programas de inmunización²¹.

Los puntos esenciales fueron: aplicar la vacuna de modo gratuito a toda la población; adiestrar a personas de cada lugar para la preparación y administración de la misma; crear estructuras estables para asegurar la conservación del fluido vacunal y establecer un modelo homogéneo de prácticas y evaluación. En síntesis: gratuita, universal y costeadas por la Hacienda Pública, según la Real Orden de 5 de junio de 1803. En América se sufragaba con el Ramo de Propios, Diezmos Eclesiásticos, Ramo de Tributos de Indios y Censos de Indios. Lograron así la perdurabilidad, con una estructura de control y, junto a las denominadas Juntas Subalternas, que dependían de las centrales, reforzaron la red de aplicación. Elaboraron reglamentos específicos y calendarios, hicieron propaganda en la prensa, difundieron los lugares de vacunación, redactaron cartillas de vacunación, hicieron anotaciones de seguimiento de reacciones adversas y mantuvieron reuniones de información y control de la tarea²².

Balmis realizó en 1810 otro viaje a México en el que redactó un nuevo reglamento para impulsar la estrategia de perpetuación del fluido.

Los vacunadores contaron con un sistemático plan de trabajo desde el comienzo, el primero organizado entre marzo y diciembre

21 *Ibidem*, p. 172.

22 Ricardo CAMPOS, Luis MONTIEL, Rafael HUERTAS (Coords.), *Medicina, ideología e historia en España (siglos XVI-XXI)*, Madrid, CSIC, 2007, pp. 413 y ss.

de 1803. Las Juntas centrales se localizaron en las capitales con Audiencia (como Tenerife, México, Puebla de los Ángeles, Guadalajara, La Habana, Quito, Lima, Caracas, Santa Fe y Charcas, entre otras) y las subalternas en las ciudades de mayor población²³.

A la vacunación se sumaban, en las áreas urbanas pudientes, medidas complementarias para enfrentar la enfermedad, a pesar de la falta de conocimiento sobre sus verdaderas causas, como mejorar las normas de higiene y el saneamiento, se ordenaron restricciones del movimiento de la gente y de las mercancías, se ordenó el aislamiento de los infectados, o su traslado a hospitales periféricos (“casas de apestados”), y se practicaron enterramientos comunes (“foso de pestosos”) de las víctimas en cementerios extramuros y la quema de sus vestimentas.

El poeta venezolano-chileno, Andrés Bello escribió una *Oda a la vacuna*, en la que dice: “¡Ilustre expedición! La más ilustre de cuentas al asombro de los tiempos guardó la humanidad reconocida”.

La *Expedición de la Vacuna* se inscribe dentro de los valiosos proyectos que llevó adelante España durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, como la que se realizó a Quito para la medición del arco del meridiano terrestre en el ecuador a cargo de Jorge Juan y Antonio de Ulloa; la de los botánicos españoles, Hipólito Ruiz, José Pavón, Francisco Hernández, el gaditano Celestino Mutis y Bosio en Nueva Granada o la de Alejandro Malaspina, que tanto colaboraron para el conocimiento del mundo y adelanto de la ciencia.

A modo de reflexión general, podemos decir que la inmunización perfecta contra enfermedades contagiosas, es infectarse estando sano, con el mismo mal que se quiere evitar. Este procedimiento fue y es la única prevención.

La enfermedad dejó de ser un designio divino, como la viruela

23 “La vacuna en España”, en *Anales de la Real Academia de Medicina*, tomo XIX, Madrid, Establecimiento Tipográfico Vda. e hijos de M. Tello, 1899, p. 404

que era considerada plaga Bíblica, al comprobarse que era prevenible con la vacuna.

La *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna* cumplió con la finalidad que se había propuesto: propagar la inoculación de la materia vacuna en América, mediante la expedición planificada por los médicos de Cámara y el Consejo de Indias, encabezada por Balmis. Una hazaña inédita en la época que se prolongó por lo menos desde 1803 hasta 1815 -fecha en que la corona les suspendió los sueldos a Grajales, Lozano Pérez y Bolaños, por considerar cumplida la misión-aunque siguió vacunándose en algunos territorios.

Se considera la primera expedición sanitaria internacional de la historia, pues fue uno de los primeros pasos para la erradicación de la viruela a escala mundial, logrado en el planeta y así declarada por la OMS en 1980.

En 1881, en honor a Jenner, Louis Pasteur propuso que la palabra vacuna se utilizara para todas las inoculaciones de protección que se estaban desarrollando.

Isabel Zandal Gómez es considerada por la (OMS), como la primera enfermera de la historia en misión internacional.

El propio descubridor de la vacuna de la viruela Edward Jenner escribió sobre la expedición: “No puedo imaginar que en los anales de la Historia se proporcione un ejemplo de filantropía más noble y más amplio que éste”.

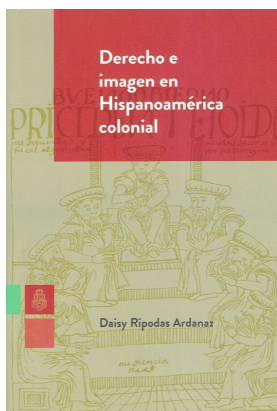
Sobre el mismo hecho Alejandro von Humboldt escribía en 1825: “Este viaje permanecerá como el más memorable en los anales de la historia”.

Dado que no se vacuna contra la viruela desde 1980, y los efectos tienen una garantía general de unos 10 años, la población vuelve a ser vulnerable porque va desapareciendo la denominada inmunidad de rebaño. La OMS declaró a principios del año 2020 que “las dudas y el rechazo a las vacunas” constituían una de las 10 principales

amenazas para la salud mundial.

Que el ejemplo que dio España con la *Expedición Filantrópica de la Vacuna* a comienzos del siglo XIX, fortalezca la esperanza, confiados en que en lo más sencillo, algún científico observador como Jenner, encuentre el modo de dominar el covid19. De hecho, uno de los equipos científicos que trabaja para el hallazgo de una vacuna, pertenece al Instituto que lleva su nombre en la Universidad de Oxford, las tareas de apoyo que cumple el Ejército español para proteger el Estado de alarma, ha sido bautizado “Operación Francisco Xavier de Balmis” y el Hospital de Emergencias creado como Hospital de Pandemias en Madrid lleva el nombre “Enfermera Isabel Zendal”. La *Expedición de la vacuna* está presente en este siglo XXI para recordarnos cómo se enfrentó un virus que atacó a toda la humanidad.

Reseñas y Comentarios Bibliográficos



Derecho e imagen en Hispanoamérica colonial

Daisy Rípodas Ardanaz

Córdoba, Editorial Universidad Nacional de Córdoba, 2020. 104 p. ISBN 978-987-127-6

Para apreciar la contribución de esta obra a la historiografía en general y a la del derecho en particular, es necesario conocer algunos aspectos del desempeño académico de la Dra. Rípodas Ardanaz. Nacida en La Plata en 1923, la calidad y nutrida producción intelectual fue mérito para su ingreso a la Academia Nacional de la Historia, de la que es Miembro de Número desde 1980, primera incorporación femenina a ese Cuerpo. Sus publicaciones en la última década evidencian el bagaje documental que atinó a recoger en sus frecuentes estancias de investigación en archivos y bibliotecas de España y de casi todos los países de América, en tiempos en que se trabajaba con lápiz y fichas de papel. Su interés por la aculturación y la interdisciplinariedad, marcaron sus escritos. Dijo en una entrevista publicada en el diario “La Nación” con motivo de su ingreso a la Academia: “si uno se pone anteojeras y no sale del ámbito histórico, pierde la visión del todo”. Por ello, sus investigaciones aúnan la literatura, el derecho, la filosofía, la antropología y la historia del arte, expresados en un pulcro castellano, enriquecido con el conocimiento profundo del latín, además de otras lenguas modernas.

Como ella misma afirmaba en aquel diálogo periodístico: “hay que ocuparse de muchas cosas a la vez” y esa práctica le ha permitido en su madurez, unir datos, recogidos uno a uno en diferentes

series documentales, legajos y repositorios de distante geografía, y ordenarlos amorosamente para “bordarlos” en un sólido entramado de contextos culturales. Sus últimos aportes: *Los animales de compañía en Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2016; *Vida cotidiana de los estudiantes rioplatenses en Charcas (1750-1810)*, con la colaboración de Silvano G.A. Benito Moya, Córdoba, EDUCC, 2017; “El tiempo externo y el tiempo psicológico contextualizados en Hispanoamérica colonial”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 56, n° 2, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2020, pp. 13-31 y *Derecho e imagen en Hispanoamérica colonial*, muestran el resultado de un paciente trabajo de archivo que atendió a variados aspectos del transcurrir de las personas y de las instituciones en el extenso mapa americano y español.

Sus colaboraciones al campo del Derecho siempre tuvieron el ingrediente de otras disciplinas, lo que las convertían en únicas, como su doctorado defendido en la Universidad Nacional de Córdoba, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, obra que es insoslayable consultar para conocer distintas facetas de la vida de protagonistas del pasado.

Derecho e imagen es el compendio de esa laboriosidad detallista, puntillosa, siempre atenta al dato que puede ayudar a enriquecer y matizar temáticas que no se encuentran en una serie documental o en un archivo específico. Son piezas aisladas que, al juntarlas con la precisión de quien intuye el todo, le permiten exponer de modo claro y sólidamente argumentado un nuevo conocimiento que anima a una lectura amena por senderos inexplorados.

El conocimiento cabal de las instituciones jurídicas indianas le permitió recoger no sólo las imágenes que las representaron en el período colonial, sino también la literatura de época junto a los expedientes judiciales que describieron esas imágenes y viceversa, más allá de que lo iconográfico impacta con mayor fuerza en la memo-

ria, en especial en las sociedades donde muchos no sabían leer. El poder de las imágenes alcanzó, en lo religioso y en lo civil, un papel preponderante, al punto de que existieron escritos que fueron acompañados de ilustraciones, como la *Rhetorica Christiana* de Diego Valadés (1579) o la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Guamán Poma de Ayala (1580-1613), para proporcionar información visual que ilustrara lo textual.

La Dra. Rípodas Ardanaz explica al comienzo de cada capítulo las funciones que correspondía ejercer a cada persona o cuerpo colegiado: el Rey y sus magistrados, éstos en el Consejo de Indias y la Casa de Contratación en la Metrópoli, instituciones que denomina “ínsulas peninsulares de la justicia indiana” y las Audiencia en América. Aborda luego la administración de justicia, la evolución de la imagen de la Justicia y concluye con las representaciones del Juicio final.

El Rey, como representante de Dios en la tierra recibía de éste la autoridad -directa o indirectamente, según las diferentes doctrinas-, de modo que para gobernar confiaba esa carga en una serie de magistrados que eran respetados como a él mismo.

Los túmulos funerarios levantados para las exequias y proclamaciones reales en Indias, desde Córdoba del Tucumán, hasta México en la Nueva España, pusieron de manifiesto a través de la arquitectura efímera, la presencia del Rey en tierras en las que nunca estuvo físicamente presente. Existía una transferencia descendente de la potestad, que Diego Valadés ilustra con un árbol en el que representa la *Hierarchia Temporalis*, pero destacando que la superioridad del Rey estaba sometida a la del Papa que era el “poder de Dios en el mundo sobre todos los Emperadores y Reyes”, como sostiene Guamán Poma de Ayala y lo ilustra el árbol de la *Hierarchia ecclesiastica*, también de Valadés.

En temas americanos, el Rey depositó su autoridad civil y crimi-

nal en el Supremo Consejo de Indias (Madrid 1524) y en lo referido al comercio y navegación en la Casa de Contratación (Sevilla 1503 y desde 1717 en Cádiz).

A las descripciones de la sala del Alcázar, donde sesionaba el Consejo, se suma la imagen del *Atlas historique* publicado en Amsterdam en 1718, donde aparecen pocos consejeros togados, pero acierta la representación con la decoración de las paredes y la figura del rey en las “escuchas”, lugar desde donde efectuaba el control de sus consejeros, lo que los extranjeros conocían, igual que la existencia de galerías secretas por donde transitaba para alcanzar las mirillas. Mudado a una nueva sede -en la calle Mayor-, llamada el Palacio de los Consejos, quedó plasmada una sesión del cuerpo en uno de los medallones de mármol que ornamentaban las sobrepuestas que dan a la galería del patio (1758).

Las Audiencias, con sede en las capitales virreinales se localizaron en el Palacio del Virrey o en el del Presidente en las ciudades que éste era la máxima autoridad, como Buenos Aires cuya primera Audiencia data de 1661 y la capitalidad del Virreinato del Río de la Plata de 1776.

La autora reconstruye sedes de las Audiencias en diferentes ciudades con sus respectivas descripciones, como la de Isidro Sariñana de 1666 para México, y rescata la iconografía de los edificios y las sesiones que presidía el Virrey, junto a los oidores, fiscales y demás funcionarios de la Audiencia. Para ello apela a retratos de virreyes cuyos fondos son los palacios donde se instalaron, o los biombos que también los representaban. En cuanto a sus sesiones, nuevamente es el *Atlas historique* el que plasma el caso de México, con personajes de capa y espada, cuando es notorio que con la excepción del Presidente de la Audiencia, los oidores, alcaldes del crimen y fiscales, debían ser togados.

Al abordar la administración de justicia recurre a la literatura,

con el *Tratado de la tortura* de Manuel Azamor y Ramírez -obispo de Buenos Aires entre 1788 y 1796- que reproduce el interrogatorio a Jesús ante Pilato, afirmando que el reo tiene derecho a callar, por derecho natural y divino, frente al tormento practicado con el fin de obtener una confesión. Es singular en este aspecto de la gestión de justicia, el escrito judicial que incluye curiosa ilustración de los testimonios que presentó Judas Tadeo Andrade por un suceso iniciado en Cochabamba, que se continúa en Charcas, a donde se le trasladó detenido a la cárcel de su Audiencia. A través de nueve láminas ilustró las torturas recibidas.

Para desarrollar el concepto e imagen de la justicia colonial, se vale de las alegorías que aparecen en los tratados de iconología que circulaban en España y Francia. Analiza la evolución de su representación: como la de Valeriano, que es una mujer con la balanza en la mano izquierda y las fascas en la derecha, a las que sustituyeron “los modernos” por una espada para denotar severidad. *Los emblemas morales* (1610) de Covarrubias Orozco o los *Emblemata centum regiopolitica* (1653) de Solórzano, añaden matices sobre el concepto de sana conciencia y equidad, entendiendo la justicia como el elemento regulador de la vida social.

La Justicia Celestial aparece en manifestaciones pétreas y pictóricas -en tela o tabla-, en las que se reproduce al modo de la justicia terrenal, con Cristo como Juez. Los elementos simbólicos hablan a través de los atributos como en el “Políptico de la muerte” (1775) -espada y Tablas de la Ley por un lado y la vara de lirio o “Ley de Gracia” que sostiene San Juan Evangelista, por otro- porque justicia y misericordia eran imprescindibles al momento de dictar sentencia.

El riguroso trabajo de la Dra. Daisy Rípodas Ardanaz, ilustrado con más de medio centenar de imágenes, complementadas con bibliografía de época y citas documentales, constituye un regalo para los sentidos del lector-espectador, en una magnífica urdimbre de tex-

to e imagen. La Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba cede una llave para ingresar al mundo jurídico indiano a través de lo visual, abriendo, a su vez, una puerta promisoría para futuras investigaciones, como la autora lo propone en el Colofón.

*Ana María Martínez de Sánchez**

*JPHC-CONICET, Academia Nacional de la Historia.



Huellas de Seda. Mujeres educadoras de Córdoba. Siglos XIX-XX

María Cristina Vera de Flachs (coord.)

Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2020. 191 p. ISBN: 978-987-1498-87-1.

Esta edición de la Junta de Historia de la Provincia, con la coordinación de la Dra. Cristina Vera de Flachs, ofrece cinco estudios sobre la Historia de la Educación en Córdoba y la participación femenina, activa, destacada y vinculada a la enseñanza en todos sus niveles. Se ha presentado con la bella imagen de una lectora y su libro, un círculo virtuoso y espacio de libertad que le genera un sentimiento de independencia y propia imagen del mundo, devenidos en su herramienta de emancipación.

Contiene investigaciones novedosas y pertinentes, las que desde diferenciados enfoques teórico-metodológicos, bibliografías, amplitud de fuentes y pertenencias institucionales, abordan en interesantes temáticas a las protagonistas desde sus densos universos, que inscriptos en las tramas de sus contextos y la especificidad de la evolución de la política educativa, junto a una institución de origen migratorio, nos descubren nuevas dimensiones y micro relaciones que ampliarán la consolidada y difundida historiografía educativa.

Un trabajo de recuperación de las memorias históricas de actores sociales, de experiencias singulares en ámbitos públicos, privados y religiosos, las que se entraman en las relaciones de la política educativa a partir las genealogías de las ideas y sus evoluciones institucio-

nales, de modelos laicos y religiosos, todo al interior de una sociedad en vías de modernización que ostenta una íntima vinculación entre Estado e Iglesia, no sin tensiones y acuerdos.

En el trabajo de la Dra. Marcela Aspell, “Mujeres y universidad”, a partir de una revisión crítica de los alcances de la educación precolonial y de la educación contra reformista de España, se elabora una rigurosa historización de la institucionalidad y evolución de cátedras y planes de enseñanza, diferenciadas entre las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, que una vez nacionalizadas, incorporarán a las mujeres hacia el último cuarto de S. XIX en el clima beneficioso del normalismo, de inspiración y acción sarmientina.

En el segmento de *La Mujer frente al Siglo XVIII* se despliegan en la España de Jovellanos y Feijóo, los horizontes filosóficos y los debates acerca Educación Pública, origen de la prosperidad y cambio social, donde intervienen con pasión creadora mujeres reformistas quienes defienden la instrucción, la educación superior y la lectura.

Con una criteriosa síntesis se recorren los arduos itinerarios de mujeres argentinas por los claustros y universitarios de Córdoba y Buenos Aires para superar prejuicios y convencionalismos y acceder a la formación superior, principalmente en las ciencias de la salud y jurídicas.

Algunas de estas mujeres comprometidas optan por itinerarios militantes, emprendiendo la lucha por el acceso a los derechos integrales de las mujeres y estableciendo una multiplicidad de agrupaciones: participando activamente en el campo periodístico de las luchas feministas y la organización al superar el techo de cristal impuesto por la sociedad, proyectando sus logros a la sociedad y la política con ritmos y alcances diversos.

En el apartado titulado “El Colegio Alemán de Córdoba: una historia de encuentros y desencuentros”, el Dr. Hans Knoll realiza un novedoso aporte sobre la evolución de una Escuela, de las denomi-

nadas de “origen étnico” (ámbito privado), en este caso proveniente de la comunidad de origen germano (en sentido amplio); valioso porque refiere a una historia dual y reconstruye minuciosamente una experiencia educativa migratoria en una sociedad local, la cordobesa, vinculadas por un proceso cultural compartido: el brindar educación en los términos del inicio del S. XX.

La especificidad del ritmo migratorio alemán señala que hacia 1895 ascendían a más de 17.000 inmigrantes y a 27.000 en 1914, quienes durante siglo XIX y XX, formaron comunidades religiosas, asociaciones benéficas y salud, editando publicaciones que consolidaron la conciencia de grupo desde su primera generación.

En 1899 se funda el Colegio Alemán desde una específica condición del grupo fundante, brindar una formación que asegure al porvenir de sus hijos alemanes en un espacio doctrinario y fomente la gratitud hacia una “*madre patria*”, desde una inscripción contextual con subsidios y supervisión de Alemania al interior de la sociedad cordobesa.

Esta situación singular torna dinámica su posterior evolución, al modificar sus contenidos pedagógicos con una fuerte enseñanza de la lengua germana, la difusión de la “*germanidad*” y el fortalecimiento de la vinculación a la patria de origen. En periodo entre guerras, esta valiosa institución circulará en un imaginario social de prestigio para Alemania, por su filosofía, ciencia y moderna industria, por motivos complejos debió cesar en sus actividades.

El autor reconstruye una diferenciada refundación del mismo en la década de 1960, en un novedoso escenario cultural de Córdoba, en el ámbito nacional e internacional, en tiempos de la guerra fría durante el cual la República Federal de Alemania reorientó su política cultural en el exterior.

En paralelo, al amparo de la nueva *Asociación Escolar Alemana* (1961), se estableció una academia para promover y dar cursos en

lengua alemana. Al originarse tensiones sus docentes se reagruparon en el *Instituto Cultural Argentino-Alemán*. Estos fuertes conflictos se proyectaron a los entramados burocráticos y económico financiero de las redes consulares, cancillerías, etc. Luego de infructuosos intentos de solución, se arribó una situación salomónica: instalar en Córdoba, con un futuro de gestión propia, una sucursal del *Goethe-Institut Buenos Aires*, una institución cultural prestigiosa en el presente.

Las conclusiones elaboradas por el *Dr. Hans Knoll* nos internan en su sutil e inteligente percepción de las dinámicas de las relaciones construidas en los procesos de asimilación y/o integración de organizaciones culturales intermedias étnicas y las sociedades receptoras.

Por su parte, la Dra. Gabriela Alejandra Peña, en “La libertad de educar para tender puentes y ayudar a forjar la nación. Congregaciones religiosas femeninas fundadas en Córdoba en el siglo XIX”, nos brinda una rigurosa cartografía institucional educativa y acción social de fines del S. XIX, proveniente de las seis congregaciones religiosas femeninas fundadas a partir de 1872 al interior de la sociedad cordobesa. Su sistema cultural se había construido desde una íntima y dinámica dialéctica entre Iglesia y Estado, en un complejo proceso de equilibrios y tensiones, consolidando el prestigio de lo espiritual, la acción pastoral y administración de saberes, que le imprimió a su identidad colectiva y a sus subjetividades, un tenor y sentido religioso singular.

El surgimiento de nuevas congregaciones religiosas femeninas de vida activa redefinieron los servicios a la comunidad y la impronta misional, por fuera de los estereotipos nocivos asignados a las mujeres que desempeñaban tareas educativas, de formación catequística y administrativas en los establecimientos

Se enriquecería la vida conventual ampliando el objetivo específico de formar a las mujeres en el evangelio, brindando una for-

mación integral acorde a las necesidades de una sociedad en vías de crecimiento acelerado hacia el 1900.

Instituciones diversificadas luego hacia la formación terciaria, acompañaron las transformaciones políticas, económicas y socio-culturales de diverso signo de la sociedad provincial. Sus políticas se reorientaron a partir de 1965, desde el movimiento de renovación promovido por el Concilio Vaticano II.

Esta investigación enriquece los estudios sobre historia de la educación, sobre la vida religiosa al servicio de una comunidad dinámica y vital, sin olvidar los estudios sobre los paisajes urbanos, en relación con construcciones de bellas iglesias y establecimientos funcionales que conforman y distinguen a la ciudad.

En el estudio “Catalina de María Rodríguez (ECJ): abanderada de Córdoba”, la Lic. Silvia Somaré, desde sus inteligentes interpelaciones del presente, nos retrata a la Beata Catalina de María Rodríguez (ECJ) (1823- 1876) en un abordaje biográfico rigurosamente contextualizado y enriquecido por sus Memorias. Se despliega así la complejidad de su identidad singular, el núcleo de tradición ignaciana, base de su elevada espiritualidad, como también sus firmes ideas, razones y sentimientos que orientaron sus compromisos de vida e impulsaron sus acciones de ruptura con los modelos asignados a las mujeres en la Córdoba de Siglo XIX.

Con esos sentidos, en 1860 y ante la injusticia cometida contra su esposo, hace oír su reclamo junto a otras 13 mujeres en la esfera pública, logrando sus fines. Luego de enviudar, opta por ordenarse religiosa para lo cual debe iniciar un arduo recorrido para vencer las condiciones y limitaciones eclesiásticas. En esta dura la batalla de habitar los hábitos, en condiciones que le permitan realizarse, funda en 1872 la congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, primera congregación femenina de vida apostólica en Argentina.

Su valioso texto autobiográfico, creado seguramente a instancias de su confesor, en un libre ejercicio del derecho de escribir sobre sí misma, nos muestra el recorrido de la transcendencia de su vida ejemplar, la militancia de la fe y la acción comunitaria solidaria, en pos de la solución de las desigualdades y las adversas condiciones de las niñas y mujeres vulnerables.

Sus preceptos la impulsaron con un fuerte sentimiento misionarial a fundar casas de ejercicios y centros de espiritualidad en Santa Fe, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Salta y Tucumán. En 1893 fundó en Buenos Aires el Colegio Divino Corazón, año en el que había viajado a Roma, con el fin de obtener la aprobación institucional papal para su Congregación.

La investigación de la Dra. María Cristina Vera de Flachs “De las primeras maestras normalistas de Sarmiento a Rosario Vera Peñaloza, propulsora de los jardines de infantes”, genera un espacio biográfico fecundo en las trayectorias de dos maestras normalistas: Jennie E. Howard (1845-1933) y Rosario Vera Peñaloza (1873-1950), a partir del análisis en sus discursos, las formas y las prácticas de sus ideas y acciones, proyectadas en ámbitos pedagógicos al concretar la distribución, producción y apropiación de saberes, vinculados al mundo de las emociones y los sentimientos de formación docente.

Con perspectiva histórica se reconstruye el clima del Normalismo y positivismo y sus nuevas redefiniciones sobre las herramientas esenciales en la conformación de profesionales y nuevas instituciones.

Se acompaña el tema con el abordaje de los procesos estructurales y las diferentes dimensiones implicadas tales como legislación escolar, análisis de las producciones educativas y los diversos campos discursivos en transformación ante nuevas realidades y las dinámicas del desarrollo de la educación pública en un amplio arco temporal.

Enriquecen el detallado análisis de la trayectoria de Rosario Vera

Penaloza, su participación en la Escuela Argentina Modelo y su labor incansable de promotora de los Jardines de Infantes, la formación de excelencia de docentes y la educación popular.

Asimismo, se destaca su moderna concepción de preservar y gestionar el patrimonio educativo, fundando en 1931 en el Instituto Bernasconi, un museo al servicio de la didáctica con funciones de investigación y formulación de propuestas educativas renovadoras.

Su personalidad, sus luchas incansables y su compromiso con sus ideales la convirtieron en icono de las maestras argentinas, consagrada en el texto de Félix Luna y Ariel Ramírez. En la excelente obra *Mujeres argentinas*, una pieza conceptual de 1969, compuesta por ocho canciones en la voz de Mercedes Sosa, se recrea la historia de mujeres reales y de ficción. Y recordando a Rosarito decía:

Bienhaiga! niña Rosario
Todos los hijos que tiene,
¡millones de argentinitos
Vestidos como de nieve!



Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera

Dussel, Inés; Ferrante, Patricia; Pulfer, Darío (comps.)

Buenos Aires, UNIPE Editorial Universitaria, 2020, 368 p. ISBN: 9789873805516.

Este libro fue compilado por Inés Dussel, Patricia Ferrante y Darío Pulfer y editado en el año 2020 con un total de 368 páginas por la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE: Editorial Universitaria). Esta obra parte de preguntas como: ¿Qué impacto produce la situación de pandemia en los sistemas educativos, las escuelas y la vida cotidiana de docentes y alumnos? ¿Cómo son los lazos entre las viejas y nuevas desigualdades? ¿De qué manera la escuela se reinventa en este nuevo contexto? ¿Qué rol cumplen las nuevas tecnologías en esta situación excepcional? ¿Qué se puede advertir de las escuelas en la pospandemia? Todos interrogantes que se van desprendiendo en cinco capítulos, siendo desde el primero al último, el inicio y fin de no tener respuestas acabadas ni debates saldados, sino un recorrido de posibles respuestas y de reflexión sobre la educación en tiempos de pandemia que hace pensar y construir otra manera de estar en el mundo.

En primer lugar, se encuentra “Entrada: el pasado en el presente” con el texto de Pablo Pineau y María Luz Ayuso *De saneamientos, trancazos, bolsitas de alcanfor y continuidades educativas: brotes, pestes, epidemias y pandemias en la historia de la escuela argentina*, un trabajo que articula el pasado con el presente de modo memorioso haciendo

énfasis en casos similares a una pandemia como pestes y epidemias que el sistema educativo tuvo que enfrentar anteriormente.

En segundo lugar está “Miradas epocales” con los trabajos de: Adriana Puiggrós *Balance del estado de la educación, en época de pandemia en América Latina: el caso de Argentina*, Mariano Narodowski y Delfina Campetella *Educación y destrucción creativa en el capitalismo de pospandemia*, Graciela Morgade *La pandemia y el trabajo de las mujeres en foco: acerca del «cuidado» como categoría y eje de las políticas*, Nicolás Arata *La escuela frente a la pandemia. Entre la defensa de lo común y la búsqueda de alternativas*, Emilio Tenti Fanfani *Educación escolar post pandemia. Notas sociológicas*, Esteban Magnani *Educación y tecnologías. Adentro de la caja*. Este capítulo se adentra en problemáticas diversas en torno a la actualidad y la pandemia desde diferentes perspectivas, se trata de aportes muy necesarios a la hora de debatir y reflexionar acerca de las consecuencias económicas y políticas en el sistema capitalista y sus desigualdades, las condiciones del trabajo de las mujeres en contexto pandémico, las nuevas tecnologías en la cotidianeidad colectiva y la situación actual de la educación y sus alternativas.

En tercer lugar, se sitúa “Aproximaciones: sistemas, niveles, desigualdades” con las producciones de Marcelo Caruso *Interrupción y exoesqueleto. La pandemia y el carácter sistémico de la escuela moderna: el caso alemán*, Alejandra Cardini y Vanesa D’Alessandre *La escuela en pandemia. Notas sobre los desafíos de la política educativa*, Ana Pereyra *Viejas y nuevas desigualdades educativas. Desafíos emergentes a la formación docente*, Patricia R. Redondo *Educación a la primera infancia en tiempos de excepción*, Daniel Brailovsky *Ecos del tiempo escolar*, Myriam Southwell *Oficios terrestres, o del sostenimiento de la escolaridad entre virtualidad y territorio*, Pedro Núñez *Un tiempo escolar fuera de lo común: los jóvenes y sus sentidos sobre la escuela secundaria*, Alejandra Birgin *Emergencia y pedagogía: la cuarentena en los institutos de formación docente*, Adriana Fontana *Pandemia, tecnologías digitales y*

formación docente. Preguntas a partir de la experiencia, Adrián Cannellotto *Universidades viralizadas: la formación en y post pandemia*. Este apartado indaga sobre el sistema educativo en pandemia tanto en Alemania como Argentina, también se realiza un recorrido sobre el desempeño de todos los niveles (inicial a superior considerando institutos de formación docente y del ámbito universitario) en una situación excepcional. Además, se analiza la migración de la escuela presencial a lo virtual y las desigualdades que se generaron por la falta de acceso a la conexión de internet.

En cuarto lugar, se halla “Los docentes, las clases y las pedagogías pandémicas” con los textos de Ricardo Baquero *La torsión del espacio escolar*, Flavia Terigi *Aprendizaje en el hogar comandado por la escuela: cuestiones de descontextualización y sentido*, Oscar L. Graizer *Contextos de transmisión: entre lo que es y lo que está siendo*, María Adelaida Benvegnú y Analía Segal *Acerca de ganar y de perder, ¿la clase en modo pantalla?*, Andrés García Albarido *Tecnología, cuerpos y resistencia: todo eso que decimos los artistas*, Jaime Piracón *Algunas viñetas para pensar (con) los videojuegos en la enseñanza*, María Silvia Serra *Continuidad pedagógica en pantalla: entre la disputa de lenguajes y las posibilidades creativas*, Perla Zelmanovich *Deseo de saber: haciendo zoom en lo emergente*, Inés Dussel *La clase en pantuflas*. Este capítulo trabaja sobre las dimensiones tiempo-espacio en la escuela y las consecuencias didácticas y curriculares que se generan a partir de una pandemia. No obstante, a pesar de las dificultades del trabajo escolar “en casa” se han producido inventos y clases pedagógicas “en pantuflas” como diría Dussel, que permitieron continuar el vínculo entre docentes y alumnos y el funcionamiento del sistema educativo en general. Además, se recuperan determinados agentes importantes que están dentro del sistema de educación para sopesar sobre su rol y el uso de las nuevas tecnologías y sus obstáculos.

En quinto lugar, está “Salida: el futuro en el presente” con el texto de Inés Dussel, Patricia Ferrante y Darío Pulfer *Nuevas ecuaciones*

entre educación, sociedad, tecnología y Estado. Este artículo desarrolla posibles escenas y teorías entre lo presencial y virtual analizando al Estado, la educación, la sociedad y la tecnología en un contexto pandémico proponiendo a su vez el desafío de imaginar pedagógicamente un futuro, por cierto, plagado de inseguridades e incertidumbres.

Nos encontramos entonces, con un libro que plantea pensar la educación en tiempos de pandemia desde diversas miradas. Se busca describir una realidad educativa en una situación excepcional a través de un recorrido intelectual desde el ámbito académico que actuó rápidamente al brindar posibles caminos, respuestas y debates acerca de un contexto único y cambiante. Tal compromiso permite preguntarse y aproximarse sobre las escuelas en un futuro postpandemia y sus principales actores como los docentes, estudiantes, familias y organizaciones.

*Esmeralda Gaiteri**

* Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNC.



Agradable a Dios y útil a los Hombr- es. El universo cultural en las bi- bliotecas de los franciscanos de Cór- doba del Tucumán (1575-1850)

Benito Moya, Silvano G.A.

Colección Imago 1, Buenos Aires,
Ediciones Castañeda, 2019. ISBN
978-950-9014-21-3. 466 p.

La reconstrucción de una biblioteca del pasado es una tarea que requiere, de la persona que la realiza, múltiples habilidades y un acervo cultural significativo. Ello incluye pericia paleográfica para transcribir los inventarios o índices -tanto institucionales cuanto privados-, junto al conocimiento de la literatura teológica, jurídica, devocional, y de otras facultades, del período estudiado, para dilucidar con precisión autor, título, tomos, volúmenes y lugar de edición, junto a una enorme paciencia y destreza en el manejo de repertorios bibliográficos internacionales. A todo ello se debe sumar un conocimiento profundo del contexto, que conduce a la ubicación de la misma en un tiempo y un espacio determinado, con la consiguiente reflexión y crítica.

La investigación realizada por Silvano G.A. Benito Moya y un equipo de colaboradores, formado por Karina Clissa, Eduardo Benítez Cardozo, María Luciana Llapur, Juan Thomas, María del Pilar Torreblanca y Enzo Cabrera, muestra todas esas cualidades, además del tiempo y atención dedicados. Sin este tipo de estudios, que pocos se atreven a encarar, atentos más a las modas teóricas de interpretación que a la investigación en archivos, es imposible aseverar generalidades que no responden a la realidad empírica.

Lo expuesto en la “Importancia de la investigación y el estado de la cuestión”, es una síntesis certera de lo trabajado sobre el tema

en el ámbito de Córdoba, donde se consignan los escasos aportes de pocos autores. Corresponde subrayar el logro de Benito Moya para lograr la consulta del archivo y las librerías de los frailes seráficos, que intuyo con no pocas dificultades, lo cual es necesario valorar.

El análisis de los índices de las bibliotecas y los inventarios *post mortem*, permite no sólo el estudio sincrónico, es decir la biblioteca en un período determinado, sino también el diacrónico, que nos coloca ante la dinámica, la circulación de los ejemplares a través del tiempo, en diferentes espacios y de la mano de diversas personas.

La bibliografía utilizada para la sustentación de los enunciados es amplia, completa, adecuada y diversa en cuanto a tópicos que colaboran para la finalidad de la obra, lo que brinda un panorama que amplía el saber sobre el universo cultural franciscano de la época. Es de destacar que la consulta de fuentes y la contrastación bibliográfica, ha permitido dismantelar falsas aseveraciones con una crítica respetuosa y sólidamente fundada.

La precisión lingüística y la ubicación adecuada de los hechos históricos permiten aclarar un punto -generalmente erróneo-, cual es considerar la actual Argentina como una unidad “rioplatense”, para cualquier siglo colonial. Todo el texto se asienta en la real división territorial que existió hasta 1776 (año de la creación del Virreinato del Río de la Plata), respetando sus jurisdicciones administrativas y eclesiásticas, sumadas a las de las provincias de los regulares, cuyos espacios no coincidían con las anteriores. Este punto enriquece todo el saber histórico de la Argentina colonial, y devela los matices que aún conserva hasta el presente.

El análisis minucioso de las librerías del convento de San Jorge de Córdoba ha sido ubicado en el contexto histórico del período que abarca y en los vaivenes de la orden en sus diferentes ramas, con lo cual el autor responde a más de un interrogante. Aclara la existencia de tres librerías, la de la sacristía, la del noviciado y la librería grande

y que la primera pudo dividirse en 1815-1822 en sacristía y coro, agrupándose los libros corales precisamente en ese espacio.

Es un acierto la división interna del texto ya que, la complejidad del tema y, en algunos tramos, la aridez de la exposición, permite mantener la coherencia de la lectura. Es así que quedan claras las corrientes filosóficas que estuvieron representadas en las estanterías franciscanas y los períodos de su incorporación a los anaqueles. Al desmenuzar la existencia de libros de las diferentes corrientes filosóficas (como escolásticos y modernos) se percibe el conocimiento y posibilidad de análisis y categorización del autor, del mismo modo que al referirse a la literatura jurídica y moral y a la teología.

Es importante el acápite dedicado al campo literario de la oratoria sagrada que ahonda en la práctica del sermón y la homilía como medio de comunicación y difusión de ideas para la evangelización, que más tarde tomó un cariz político, ya que la Independencia siempre se concibió adherida a las ideas del catolicismo.

El libro está escrito en un impecable castellano que alienta su lectura, poniendo al alcance de los lectores, datos obtenidos en documentos y libros en latín, lengua que ha permitido a Benito Moya develar copiosa información en ésta, como en otras obras de su autoría. Los gráficos que incluye proporcionan información visual que apoya la comprensión del texto

Al brillante estudio del universo cultural de los franciscanos en Córdoba, se suman los minuciosos elencos de la Librería Grande, con 1284 entradas; el del Noviciado, con 142 y el de la Sacristía y Coro con 46, lo que hace un total de 1472 ingresos detallados en todos sus aspectos formales.

El aporte angular de la obra de Benito Moya es el diálogo continuo entre las obras identificadas en las librerías franciscanas y las corrientes del pensamiento que se traslucen según las épocas, en una continua relación entre teoría y prácticas, lo que evidencia el trabajo

de investigación sobre cada autor y su contextualización de época.

La obra del Dr. Silvano G.A. Benito Moya deberá ineludiblemente ser consultada, de ahora en más, por todo estudioso de la cultura del período colonial hispanoamericano y del siglo XIX, no sólo por quienes estudien específicamente bibliotecas.

*Ana María Martínez de Sánchez**

*JPHC-CONICET, Academia Nacional de la Historia.



Nuevas miradas sobre Juan Baustista Bustos

Coordinación editorial María Cristina Vera de Flachs

Agencia Córdoba Cultura

Junta Provincial de Historia de Córdoba

2020

La Junta Provincial de Historia de Córdoba ha publicado recientemente el libro titulado “Nuevas miradas sobre Juan Bautista Bustos”, dirigido por María Cristina Vera De Flachs.

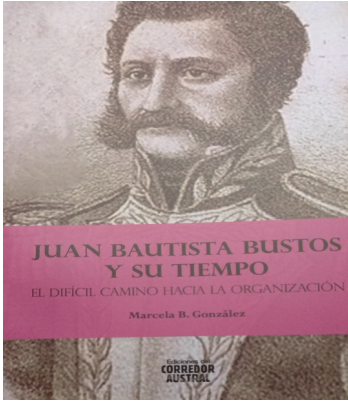
Juan Bautista Bustos fue gobernador de Córdoba entre 1820 y 1829. En los últimos años se revivió y amplió a nivel local y nacional el interés por su figura en tanto se reconocen sus contribuciones a la historia provincial y nacional.

Este libro es un homenaje de esta Junta Provincial De Historia De Córdoba por el bicentenario de la sanción del Reglamento Provisorio para el Régimen y Administración de la Provincia de Córdoba, un texto destinado a organizar políticamente la provincia, y por la asunción de Bustos a la gobernación. El libro reúne artículos de investigadores de distintas provincias y miembros de CONICET, cuyo hilo conductor es ofrecer una nueva mirada sobre Bustos, su tiempo y su legado. Consta de cuatro capítulos, el primero se dedica a Córdoba en la época de Bustos con el fin de ubicar a la persona en su entorno temporo-espacial y los tres restantes abordan aspectos diferentes de la acción de gobierno del caudillo federal haciendo hincapié en su Reglamento provisorio de 1821 y sus relaciones con

Mendoza y Santa Fe.

Este es el contenido de la publicación:

- Presentación
- En tiempos de Juan Bautista Bustos, por María Cristina Vera de Flachs
- Córdoba constitucional. La sanción del reglamento provisorio de 1821 durante el primer gobierno de Juan Bautista Bustos, por Juan Ferrer
- Mendoza y Córdoba en los orígenes del país federal. San Martín, Godoy Cruz y Juan Bautista Bustos, por M. Cristina Segheso de López
- Córdoba y Santa Fe en la construcción del federalismo, por Ana María Cecchini de Dallo.



Juan Bautista Bustos y su tiempo. El difícil camino hacia la organización.

Marcela B. González.

Córdoba, Ediciones del Corredor Austral, 2021, 203 p., ISBN 978-987-1553-18-1.

Juan Bautista Bustos, al igual que otros hombres del Interior cuyo protagonismo en el ámbito público cordobés se sitúa en los años inmediatamente posteriores a la disolución de orden nacional, no fue preocupación de los historiadores hasta casi un siglo después de su desaparición. Es posible que la conceptualización que de él hizo la historia fundacional de la Nación lo alejara de la consideración de los historiadores preocupados por explicar el complejo devenir político pos revolucionario, que sólo vieron en él un tipo particular de caudillo, caracterizando su acción política como un modelo original de anarquía que rápidamente se extendió por otros espacios del Interior. Bustos era lo antagónico de los hombres de armas porteños que ubicaban en el panteón nacional, lo que justificaba la desvalorización de su persona y de sus actos.

En el siglo XX nuevas tendencias historiográficas, los estudios sobre la sociedad, sus hábitos, prácticas y creencias, las instituciones nuevas y del antiguo régimen; la economía, la guerra y los ejércitos de los que fue parte, habilitaron nuevas miradas que desde diferentes abordajes avalaron el interés sobre Bustos. Aun cuando, fuera del ámbito académico, todavía hoy, quien gobernó Córdoba durante casi una década continúa siendo un desconocido para muchos de sus coterráneos.

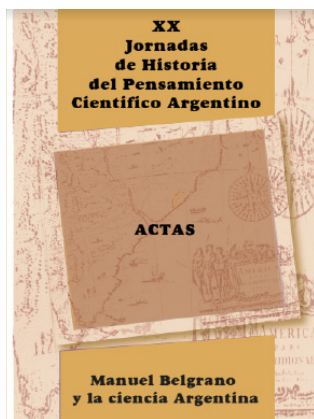
Con el propósito de aportar a su conocimiento, este trabajo se focaliza en las principales acciones políticas de Juan Bautista Bustos en sus dos períodos de gobierno. En las disposiciones que implementó en su afán de organizar la provincia y el país, de proteger, acrecentar y difundir la educación desde la universidad hasta los sectores más postergados; de reorganizar las fuerzas defensivas, la justicia y los derechos ciudadanos. Sin que el reconocimiento de su gestión importe desconocer que en ocasiones gobernó la provincia con la suma del poder público, suprimió instituciones, acotó el ejercicio de los derechos políticos, condicionó a otros poderes del Estado, los clausuró cuando le fueron opuestos e ignoró el Reglamento Provisorio cuando lo entendió conveniente. Práctica, además, usual en la época.

El recorrido por su gestión muestra a un hombre preocupado por la organización nacional, fuese como protagonista o sumado a otros sin importar de qué provincia fuesen siempre que respetasen la forma de Estado federal que era, a su entender, la demanda de los pueblos. Un hombre que fue un jurista pero supo encomendar a personas capaces la redacción de normas para organizar la vida en sociedad, que no fue un estratega pero tenía en su biblioteca libros de formación militar, que no fue un hombre de la cultura pero favoreció la educación y que, además, no se amilanó por convocar a personas de otra ideología política si eran idóneos para la tarea que debían desempeñar. Acciones que en su implementación estuvieron atravesadas por la tensión entre un orden antiguo y nuevos principios teóricamente aceptados y dejados de lado si en su cumplimiento se jugaba su continuidad en el ejercicio del poder.

El trabajo se sustenta en investigaciones que han abordado la persona y las políticas de Juan Bautista Bustos y se compone de dos partes. La primera es un somero estado de situación abarcativo del medio, los actores y las políticas que se implementaron durante su administración, cuya inclusión se estimó conveniente a fin de contextualizar las acciones en el espacio en que tuvieron lugar y en la

compleja relación con los actores con los que Bustos interactuó. La segunda es la cronología, que se centra en las principales acciones de gobierno y acontecimientos relacionados, lo que facilita una mejor comprensión de la gestión de gobierno.

El formato elegido se adoptó pensando en un amplio espectro de lectores, incluyendo en la Cronología referencias biográficas de las personas que se mencionan en relación con Bustos. Una completa bibliografía, al finalizar, puede guiar a quien pretenda un conocimiento específico sobre aspectos puntuales del personaje y el escenario.



Actas de las XX Jornadas de Historia del Pensamiento Científico, Manuel Belgrano y la Ciencia Argentina, FE-PAI, Buenos Aires, 2020.

Temas:

- **La peste y sus derivas**

Celina A. Lértora Mendoza

Reflexiones sobre la Peste Negra del siglo XIV a través de un relato histórico-ficcional

Celia Codeseira del Castillo

Representaciones plásticas de la muerte durante las epidemias de peste que afectaron Europa entre los siglos XIII y XVII

Norma Dolores Riquelme

Peste, pánico y ofensiva en Córdoba. La primera epidemia de cólera (1867-1868)

María Cristina Vera de Flachs

Allá por fines del siglo XIX en Córdoba. Las epidemias de cólera

Jaime Elías Bortz

La ciudad y la peste. Buenos Aires, 1918

Ivo Kravic

La peste en el teatro: algunos ejemplos

- **Mesa de Historia Oral - Recuerdos de Epidemias**

Abel L. Agüero y Fermín García Marcos

Sus recuerdos

Normas de Publicación de la Revista

1. El Director y Secretario de la Revista de la JPHC receptorán solo trabajos originales e inéditos, en idioma castellano y potencialmente en otros idiomas. En el caso de otras lenguas podrá decirse publicarlo en vernáculo u ofrecer traducción.
2. Los trabajos recibidos serán considerados por los miembros del Comité Editorial y por evaluadores externos a los fines del referato.
3. La aceptación de los trabajos para su publicación se comunicará a los autores por escrito. El Director y Secretario no se hacen responsables por los trabajos no publicados ni se obligan a mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones de selección.
4. La presentación de los trabajos con pedido de publicación debe realizarse de la siguiente manera:
 - Los originales se presentarán en tamaño A4, a simple espacio, tipo de letra: Times New Roman, fuente: 12, dentro de las cuales quedarán comprendidos cuadros, gráficos, notas y bibliografía. Se omitirán los datos del autor en su primera página, porque el referato externo es anónimo.
 - Se debe incluir un resumen en castellano y en inglés de no más de 200 palabras, acompañado de cuatro (4) palabras clave en ambos idiomas y la traducción al inglés de su título.
 - En hoja aparte se enviará una solicitud de consideración del artículo dirigida al Director de la Revista de la JPHC, incluyendo datos personales (nombre y apellido, inserción institucional, dirección postal y electrónica).
5. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán de la siguiente forma: el título se colocará en letra regular, tamaño de fuente 10. El texto se escribirá en letra regular, tamaño de fuente 9. La fuente de información se consignará en letra regular, tama-

ño de fuente 8.

6. Los títulos, secciones y demás partes del texto deberán escribirse como sigue:
 - Título del artículo: en negrita, alineación centrada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
 - Subtítulos: en negrita, alineación justificada, tamaño de fuente 12, sin punto al final.
 - Subdivisiones principales dentro de los subtítulos: en letra cursiva, alineación justificada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
7. El resumen del trabajo se colocará después del título (que deberá estar traducido al inglés), centrado, con sangría izquierda y derecha de 0.5 cm., tamaño de fuente 10. A continuación se colocarán las palabras clave. El orden es el siguiente:
Resumen
Palabras clave
Abstract
Key Words
8. Para destacar alguna palabra o expresión dentro del texto se utilizarán únicamente las letras cursivas. En el cuerpo del texto, para distinguir el título de los trabajos a que se aluda se utilizarán cursivas -si se trata de libros- y comillas -en caso de artículos o capítulos de libros-.
9. Las sangrías se utilizarán exclusivamente en la primera línea de los párrafos de texto, siendo su extensión de 0,5 cm.
10. Las citas textuales, documentales o bibliográficas, deberán ir en todos los casos en letra regular y entrecomilladas. Cuando las citas textuales superen las cinco líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, centradas y con sangría derecha e izquierda de 0,5 cm. Dentro de una cita, para indicar que se ha cortado parte del texto utilizar: [...], pero no hacerlo al inicio o al final de la

cita. En una cita textual siempre el punto final debe colocarse antes de las comillas de cierre.

11. El número de la nota debe insertarse siempre antes del punto de la frase -o del signo de puntuación que corresponda-, sin dejar espacio. Cuando la nota corresponde a una palabra dentro de la oración debe hacerse sobre la misma.
12. Se recomienda a los autores ser especialmente puntuales y cuidadosos en el cumplimiento de las siguientes normas sobre Notas y Citas Bibliográficas:
 12. a) Deben ir a pie de página, en fuente Times New Roman, tamaño 10.
 12. b) Para todo deben seguirse los siguientes criterios formales, lo que se recomienda muy particularmente:
 - **Signaturas archivísticas:** nombre del archivo o repositorio documental (la primera vez se citará completo y a continuación se aclarará, entre paréntesis, “en adelante:”, seguido de la sigla a utilizar con posterioridad en el artículo); fondo, sección o grupo, serie documental, unidad documental.
Ej: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), IX, 34-3-1, exp. 2, f. 1.
Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Gobierno, caja 4, carp. 3.
 - **Libros:** nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas; título completo de la obra en letra cursiva; lugar de edición; editorial, si corresponde; año de publicación; página (p.) o páginas (pp.). Todo irá separado por comas.
Ej.: Emiliano ENDREK, *Escuela, sociedad y finanzas en una autonomía provincial: Córdoba, 1820-1829*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1994, (y la página correspondiente que se cita).
 - **Capítulos en obras colectivas:** nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas; título

del capítulo entrecomillado; nombre de pila del autor de la obra colectiva en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en minúsculas, precedido de la palabra “en”, aclarando inmediatamente a continuación -si corresponde- si se trata de editor/es (ed.) o compilador/es (comp.); título completo de la obra colectiva en cursiva; lugar de edición; editorial, si corresponde; año de publicación; página (p.) o páginas (pp.). Todo irá separado por comas.

Ej. 1: Efraín U. BISCHOFF, “La estatua de Trejo y Sanabria”, en *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa*, t. I, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2003, pp. 53-67.

Ej. 2: Hans KNOLL, “El Colegio Alemán en Córdoba: una historia de encuentros y desencuentros”, en Cristina VERA DE FLACHS (coord.), *Huellas de seda. Mujeres educadoras de Córdoba. Siglos XIX-XX*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2020, pp. 75-94.

- **Artículos en revistas:** nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas; título completo del artículo entrecomillado; título de la publicación periódica donde fue publicado en letra cursiva, precedido de la palabra “en”; volumen (vol.), número (núm.), lugar de edición; ente editor; fecha de edición, página (p.) o páginas (pp.), todo separado por comas.

Ej: Carlos MAYOL LAFERRÈRE, “La masonería en Río Cuarto: Augusta Logia Estrella de Río Cuarto N° 116. Aportes para su conocimiento”, en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, segunda época, n° 18, Córdoba, JPHC, 2001, pp. 301-333.

- **Artículos en revista electrónica:** nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en minúsculas; título completo del artículo entrecomillado; título de la publicación

periódica donde fue publicado en letra cursiva, precedido de la palabra “en”; volumen (vol.), número (núm.); lugar de edición; ente editor; fecha de edición, página (p.) o páginas (pp.), todo separado por comas. Dirección web <http://>, anteponer “disponible en”, fecha de consulta: [Fecha de consulta: día/mes/año]. Ej: Sonia COLANTONIO, María del Carmen FERREYRA y Dora E. CELTON, “Hijos de esclavas en Córdoba (Argentina). Una aproximación al ciclo reproductivo a partir de actas de bautismo”, en *Revista Argentina de Antropología Biológica*, vol. 17, núm. 1, Buenos Aires, Asociación de Antropología Biológica Argentina, enero-junio 2015, pp. 35-45. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/874/1106> [Fecha de consulta: 31-07-2015]

16. Todo trabajo deberá contar con una bibliografía al final. En ese caso se pondrá primero el apellido y luego el nombre de pila del autor separado por comas. En caso de varios autores se separará cada uno por punto y coma. Toda la bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente por el apellido. Sangría francesa de 0,5 cm. Ej.

BISCHOFF, Efraín U., “La estatua de Trejo y Sanabria”, en *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa*, t. I, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2003, pp. 53-67.

COLANTONIO, Sonia; FERREYRA, María del Carmen y CELTON, Dora E., “Hijos de esclavas en Córdoba (Argentina). Una aproximación al ciclo reproductivo a partir de actas de bautismo”, en *Revista Argentina de Antropología Biológica*, vol. 17, núm. 1, Buenos Aires, Asociación de Antropología Biológica Argentina, enero-junio 2015, pp. 35-45. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/874/1106> [Fecha de consulta: 31-07-2015]

ENDREK, Emiliano, *Escuela, sociedad y finanzas en una autonomía*

provincial: Córdoba, 1820-1829, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1994.

KNOLL, Hans, “El Colegio Alemán en Córdoba: una historia de encuentros y desencuentros”, en Cristina VERA DE FLACHS (coord.), *Huellas de seda. Mujeres educadoras de Córdoba. Siglos XIX-XX*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2020, pp. 75-94.

MAYOL LAFERRÈRE, Carlos, “La masonería en Río Cuarto: Augusta Logia Estrella de Río Cuarto N° 116. Aportes para su conocimiento”, en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, segunda época, n° 18, Córdoba, JPHC, 2001, pp. 301-333.

14. Toda aclaración respecto al trabajo (colaboraciones, agradecimientos, etc.) deberá hacerse en una nota al pie, señalada con un asterisco y no con un número.

